



**COMISION DE FISCALIZACION Y
CONTRALORIA**

PERIODO 2022-2023

**INFORME FINAL
DE LA INVESTIGACION PARLAMENTARIA
DESARROLLADA CONFORME A LA
MOCION DE ORDEN DEL DIA N° 448**

“OTORGAR FACULTADES DE COMISIÓN INVESTIGADORA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 88° DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, POR 180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS HÁBILES, PARA INVESTIGAR LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HA PARALIZADO LA CONSTRUCCIÓN DE 3314 OBRAS ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN 14 HOSPITALES A NIVEL NACIONAL”

(Moción de Orden del Día N° 448)

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORIA

Periodo Legislativo 2022-2023

INFORME FINAL

(Moción de Orden del Día 448)

Índice de Contenido

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORIA.....	3
INFORME FINAL	3
Capítulo I.....	6
1.1 Introducción.....	6
1.2. Antecedentes de la Investigación contenidas en la Moción N° 448	7
1.2.1 Moción de Orden del Día N° 448	9
1.2.2 Miembros integrantes de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República	12
1.3 Marco Legal	13
1.3.1. Constitución Política del Perú.....	13
1.3.2. Reglamento del Congreso de la República del Perú.....	14
1.3.3. Otras normativas.....	14
1.4 Instalación de la Comisión de Investigación, Objetivos de la investigación, y plazo de investigación.	15
1.4.1. Objetivos de la Investigación	15
1.4.2. Plazo de Investigación	18
1.5 Metodología de trabajo	18
1.5.1 Sesiones Ordinarias y Extraordinarias	18
1.5.2 Información documental.....	19
1.5.3 Indagaciones preliminares	19
1.5.4 Procesamiento de la información obtenida	19

1.6 Sesiones realizadas en la comisión de Fiscalización y Contraloría	19
<i>1.6.1 Sesión de instalación de la comisión para el periodo 2021-2022 celebrada el día miércoles 18 de agosto de 2021</i>	<i>21</i>
<i>1.6.2 Sesión extraordinaria celebrada el día martes 21 dediciembre de 2022 – designación de presidente de la comisión</i>	<i>22</i>
<i>1.6.3 Sesión de instalación de la comisión y elección de la mesa directiva para el periodo 2022-2023 celebrada el día miércoles 17 de agosto de 2022</i>	<i>23</i>
<i>1.6.4 Resumen de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias</i>	<i>24</i>
1.7 Invitados que asistieron a las Sesiones de la Comisión	43
1.8 Requerimientos y recopilación de documentos	46
<i>1.8.1 Información requerida por la Comisión de Fiscalización y Contraloría</i>	<i>46</i>
<i>1.8.2 Documentación recibida en la comisión de Fiscalización y Contraloría</i>	<i>83</i>
Capitulo II.....	100
2.1 Glosario de términos para el desarrollo de la investigación.....	100
2.2 Problemática de las Obras Paralizadas.....	103
2.3 Marco Normativo para la Reactivación de las Obras	103
<i>2.3.1 Decreto de Urgencia N° 008-2019</i>	<i>103</i>
<i>2.3.2 Ley N° 30556</i>	<i>105</i>
<i>2.3.3 Decreto Legislativo N° 1486</i>	<i>106</i>
<i>2.3.4. Ley N° 31358</i>	<i>108</i>
2.4 Comparativo y Resumen de los informes y reportes de la Contraloría General de la Republica de Obras y Proyectos paralizados a nivel nacional.	108
<i>2.4.1 Obras paralizadas acogidas al Decreto de Urgencia N° 008-2019</i>	<i>109</i>
<i>2.4.2. Obras paralizadas Fuera del Decreto de Urgencia.....</i>	<i>115</i>
2.4.3 Obras paralizadas Dentro y Fuera del Decreto de Urgencia N° 008-2019 y Decreto Legislativo N° 1486 al 30 Junio de 2022.....	124
2.5 Hospitales paralizados objeto de la Moción N° 448 y lo reportado por la Contraloría General de la República.....	127
Capítulo III.....	132

3.1 Desarrollo de las líneas de Investigación	132
3.1.2 Sobre la paralización de los 14 Hospitales materia de la moción N° 448..	206
3.1.3 <i>Análisis y Valoración Objetiva de los Hechos Investigados.</i>	247
3.2 Conclusiones y Recomendaciones	254

Capítulo I

El presente capítulo desarrolla y expone a manera de introducción la naturaleza de las líneas de investigación contenidas en la Moción N° 448; así como, los antecedentes de la investigación, el marco legal, la instalación de la comisión, plan de trabajo, objetivos y la metodología de trabajo realizada para la presente investigación. Además se presentan en forma cronológica el registro de las sesiones y documentos remitidos y recibidos dirigidos por la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Periodo Legislativo 2021-2022 y 2022- 2023 del Congreso de la República.

1.1 Introducción

El presente informe final se emite en el marco de la Moción de Orden del Día N° 448, la misma que brinda facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para investigar las razones por las cuales se paralizó la construcción de 3314 (tres mil trescientas catorce), obras entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional, en el plazo de 180 días hábiles, prorrogado a 120 días hábiles por el Pleno del Congreso.

Esta investigación nace de la evidente situación y problemática en la que se encuentra nuestro país por las obras paralizadas a nivel nacional, tanto a nivel de gobierno central, regional y local; que no encuentran un marco legal vigente que ampare su reactivación. Encontrado tanto las entidades públicas como los contratistas trabas legales, burocráticas y de índole financiero que no permite su continuidad. Trayendo consigo la indignación de toda la población que no ve el desarrollo en sus regiones, que específicamente no tiene colegios para educar a sus hijos, carreteras que den acceso a otras localidades para su comercio y atenciones primarias, centros de salud donde atenderse o salvar sus vidas, obras de saneamiento de servicios básicos que le permitan acceder al agua y desagüe como derecho fundamental de la persona, entre otras carencias por no contar con las infraestructuras y equipamiento de las obras.

Por eso la importancia de la presente investigación para determinar cuáles han sido las causas de dichas paralizaciones, en el contexto pre y post pandemia, pese a que existía el D.U. N° 008-2019 “Que establece medidas extraordinarias para la reactivación de las obras públicas paralizadas a nivel nacional” (en adelante D.U. N° 008-2019); que daba impulso a la reactivación de las obras paralizadas en nuestro país. La comisión Investigadora divide la estructura del presente informe en un primer capítulo de antecedentes de la investigación contenida en la moción N° 448, marco legal, instalación de la comisión investigadora, metodología del trabajo y las sesiones realizadas por la comisión. En un segundo capítulo desarrolla el marco conceptual de la investigación con el marco normativo del D.U. 008-2019 y normas conexas, así como la descripción de los reportes de la Contraloría General de la República de los años 2019 al año 2022 y en su

tercer capítulo expone las causales y el estado de las obras paralizadas de acuerdo a los actos de investigación alcanzados de las 25 regiones a nivel nacional.

Para el logro de los objetivos este informe desarrolla su análisis teniendo en cuenta tres partes fundamentales que nos permitirán determinar las razones de paralización de las obras: 1. El Decreto de Urgencia N° 008-2019, 2. Los informes emitidos por la Contraloría General de la República desde el año 2019 al año 2022 y 3. La declaración de los sesionados y la documentación proporcionada por las entidades ante esta comisión, para finalmente con valoración objetiva de los hechos investigados se refleje en las conclusiones y recomendaciones del presente informe.

1.2. Antecedentes de la Investigación contenidas en la Moción N° 448

Mediante reporte correspondiente al año 2019 de obras paralizadas emitido por la Contraloría General de la República ¹ a nivel de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, se identificó que existían 867 obras paralizadas que representaban un monto de S/ 16 870 855 767,00 (Dieciséis mil ochocientos setenta millones ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y siete y 00/100 Soles), con un gran nivel de ejecución, advirtiéndose a partir del reporte antes citado, que de las 867 obras paralizadas identificadas, 528 se encontraban en un nivel de avance físico igual o superior al 50%.

Identificada esta problemática, existía la necesidad de reactivar las obras públicas paralizadas, toda vez que dichas inversiones tienen un impacto directo tanto en la actividad económica como social en nuestro país. Por lo que, es través del Decreto de Urgencia N°008-2019 de fecha 31 de octubre de 2019², que estableció medidas extraordinarias para la reactivación de las obras públicas paralizadas a nivel nacional, (en adelante el D.U. N° 008-2019), con vigencia de un año. La misma que contemplaba entre otras cosas el impulso de procesos arbitrales en curso³, así como la interposición de medidas cautelares tanto en sede arbitral como judicial⁴. De igual modo, establecía el ejercicio de un control concurrente por parte de la Contraloría General de la República⁵.

Sin embargo, pese a que esta norma legal contemplaba fases para la reactivación de las obras por parte de las entidades, no todas cumplieron los requisitos y exigencia en el tiempo establecido, y por tanto, no todas calificaron para insertarse dentro de la norma. Aunado al contexto de pandemia que atravesó nuestro país, que propició que

¹ Reporte de Obras Paralizadas. Contraloría General de la República. Marzo 2019

² Diario Oficial El peruano, Jueves 31 de Octubre de 2019

³ Segunda Disposición complementaria final del D.U. N° 008-2019

⁴ Quinta Disposición complementaria final del D.U. N° 008-2019

⁵ Artículo 8° del D.U. N° 008-2019

muchas de estas obras de infraestructura en ejecución se vieron interrumpidas por el Decreto Supremo N° 008-2020 ⁶ que declaró la emergencia sanitaria a nivel nacional ante la propagación del COVID-19 y el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM⁷ que declaró el estado de emergencia nacional y dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena). Estas normas legales fueron ampliadas y prorrogadas, trayendo consigo la masiva suspensión de actividades económicas en nuestro país.

Dentro de este marco, el Decreto Legislativo N° 1486 de fecha 10 de mayo de 2020⁸ estableció disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas para la reactivación económica del país frente al estado de emergencia sanitaria producida por el Covid-19.

De otro lado, en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría⁹ llevada a cabo el 08 de setiembre de 2021 que contó con la asistencia del contralor general de la república, el Sr. Nelson Shack Yalta, éste formuló ante la comisión, un balance general de su gestión, objetivos y metas alcanzadas; expresó entre los puntos a tratar, la gestión de la contraloría en la supervisión de obras que es donde se presentan los mayores problemas de corrupción, informando que de un universo de 48,000 (cuarenta y ocho mil obras), 3314 (tres mil trescientas catorce obras) se encontraban paralizadas a nivel nacional, representando un valor de S/ 18,478 (Dieciocho mil cuatrocientos setenta y ocho millones), dentro de las cuales se encuentran 14 hospitales en las diversas regiones del Perú. Hecho gravísimo, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por las graves circunstancias que afectan o afectaron la vida de la nación a consecuencia del COVID -19.

Indicó el contralor en la sesión referida ¹⁰ “que dichas obras se encontrarían en esa situación por diversas razones y que solo el 5% de estas obras son cobaturadas (sic) por la contraloría. Ya que el personal y las oficinas de control son insuficientes”.

⁶ Publicado en el diario el peruano, 11 de marzo de 2020 - Decreto Supremo N° 008-2020-SA - que declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19

⁷ Publicado en el diario oficial El Peruano el 15 de marzo de 2020 - Decreto Supremo N° 044-2020-PCM - que declara por el término de quince (15) días calendario, el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19

⁸ Publicado en el diario el peruano, 10 de mayo de 2020 - Decreto Legislativo N° 1486

⁹ Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=vVF7j9gPD3w> Tercera sesión ordinaria de la comisión de fiscalización y contraloría de 08 de setiembre de 2021.

[https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ApoyComisiones/comision2011.nsf/03actacomxfec/4DE879480CD02EA20525875C001426B0/\\$FILE/3ra.Ord_08.09.21.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ApoyComisiones/comision2011.nsf/03actacomxfec/4DE879480CD02EA20525875C001426B0/$FILE/3ra.Ord_08.09.21.pdf)

¹⁰ Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=vVF7j9gPD3w> Tercera sesión ordinaria de la comisión de fiscalización y contraloría de 08 de setiembre de 2021.

Además informó que recién se está implementando el control concurrente ya que sólo se realizaba el control posterior, realzando la importancia de este control concurrente ya que se ahorra 5% de la inversión total y que aquellas que se someten a este control no se encuentran en el estado de paralizadas. Asimismo informa que, de una cantidad de funcionarios denunciados solo un 5 % ha recibido condena y el 50 % de los procesados han sufrido suspensión de pena.

El Congreso de la República en el marco de sus atribuciones conferidas por el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República¹¹ y lo establecido en el artículo 88 del mismo cuerpo normativo, con fecha 29 de Setiembre del 2021 suscriben la Moción de Orden del Día N° 448¹² que otorga facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para investigar las razones por las cuales se ha paralizado la construcción de 3314 obras, entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional, en el plazo de 180 días hábiles.

1.2.1 Moción de Orden del Día N° 448

La Constitución Política del Perú ¹³ al amparo del artículo 97° faculta al Congreso de la República que las Comisiones Investigadoras del Congreso inicien investigaciones sobre asuntos de “interés público”, para cuyo efecto se autoriza, a través del Pleno del Congreso, la conformación de comisiones encargadas de tales procedimientos investigatorios. De este modo, las comisiones investigadoras son órganos cuya misión es obtener información sobre materias respecto de las cuales el Congreso estima indispensable conocer y esclarecer, para lo que se requiere realizar una labor especializada y concreta de escrutinio sobre una materia que concierne al interés colectivo.

En el artículo 88° del Reglamento del Congreso¹⁴ se encuentran establecidos los objetivos de las comisiones investigadoras. El primer párrafo del artículo referido señala lo siguiente: “El Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables [...]”

El 18 de agosto de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36° del Reglamento del Congreso de la República, se instaló a Comisión de Fiscalización y

¹¹ Disponible en: <https://www.congreso.gob.pe/Docs/biblioteca/files/reglamento/reglamento-02-2022.pdf>

¹² Disponible en: https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2021_2026/Mociones_de_Orden_del_Dia/Mociones_de_Orden_del_Dia/MC004482021_0914.pdf

¹³ Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/198518/Constitucion_Politica_del_Peru_1993.pdf

¹⁴ Disponible: <https://www.congreso.gob.pe/Docs/biblioteca/files/reglamento/reglamento-02-2022.pdf>

Contraloría, presidida por el señor Congresista Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, como vicepresidente el señor Congresista Enrique Wong Pujada y como secretario al señor Congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado.

Durante la primera sesión ordinaria¹⁵, llevada a cabo el miércoles 25 de agosto de 2021, luego de la sustentación respectiva; se aprobó solicitar al pleno del congreso que se otorgue facultades de comisión investigadora a la comisión de Fiscalización y Contraloría por 180 días hábiles para investigar las razones por las cuales se habría paralizado la construcción de 3314 obras entre las que se encontraban 14 hospitales a nivel nacional. La solicitud, luego del correspondiente debate se aprobó por unanimidad y con la dispensa del trámite de sanción del acta, por votos favorables de los 14 miembros titulares presentes en la sesión: los señores Congresistas: Elvis Hernán Vergara Mendoza, Enrique Wong Pujada, Susel Ana Paredes Pique, Luis Raul Picon Quedo, Javier Romell Padilla Romero, Maggaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Lucinda Vasquez Vela, Victor Raul Cutipa Ccama, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, Jorge Alberto Morante Figari, Martha Lupe Moyano Delgado, Luis Arturo Alegria Garcia, Silvia María Monteza Facho y Edgard Cornelio Raymundo Mercado.

El 29 de Setiembre de 2021, se presentó ante el pleno del congreso la Moción de Orden del Día N° 448¹⁶, para delegar a la Comisión de Fiscalización y Contraloría facultades de comisión investigadora, por un plazo de 180 días hábiles, en virtud de lo señalado en el artículo 97° de la Constitución Política del Perú y el artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República, para investigar las razones por las cuales se ha paralizado la construcción de 3314 obras entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional.

Dentro de este marco, la Moción N° 448 en su parte considerativa expone la problemática de las 3314 obras paralizadas a nivel nacional, por el valor de S/18,478 (dieciocho mil cuatrocientos setenta y ocho millones), incluidos 14 hospitales cuyas obras se encuentran paralizadas, situación que ha dejado sin posibilidades de atención a miles de peruanos, pese a que el poder ejecutivo publicara a través del Decreto de Urgencia N° 008-2019 medidas extraordinarias para la reactivación de las obras públicas paralizadas a nivel nacional.

Dicha moción, luego de la sustentación y debate correspondiente; fue aprobada por acuerdo del Pleno del Congreso de la República en sesión semi presencial con 109

¹⁵ Disponible en:

[https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ApoyComisiones/comision2011.nsf/03actacomxfec/FD55E351F3B7FBBE0525874E006BA7AD/\\$FILE/1ra.Ord_25.08.21.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ApoyComisiones/comision2011.nsf/03actacomxfec/FD55E351F3B7FBBE0525874E006BA7AD/$FILE/1ra.Ord_25.08.21.pdf)

¹⁶ Disponible en:

https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2021_2026/Mociones_de_Orden_del_Dia/Mociones_de_Orden_del_Dia/MC0044820210914.pdf

votos a favor, 02 votos en contra y 0 abstenciones¹⁷ otorgándose facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, por un plazo de 180 días hábiles en los siguientes términos:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

Otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de fiscalización y Contraloría, de conformidad con lo establecido por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, por 180 días hábiles, para investigar las razones por las cuales se ha paralizado la construcción de 3314 obras entre las que se encuentran 14 Hospitales a nivel nacional. ”¹⁸

En la segunda sesión extraordinaria¹⁹, celebrada el día martes 21 de diciembre de 2021, se acordó por mayoría aprobar la elección como Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría al señor congresista Héctor José Ventura Ángel para completar el periodo anual de sesiones 2021-2022, asumiendo el cargo desde esa fecha para llevar a cabo entre otros encargos, la moción 448.

En la sexta sesión extraordinaria²⁰, celebrada el día miércoles 15 de diciembre de 2022, se acordó por unanimidad aprobar el informe preliminar relacionado a la investigación respecto de las razones por las cuales se han paralizado la construcción de 3314 obras entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional (Moción de Orden del Día N° 448) y solicitar al pleno del Congreso de la Republica la prórroga del plazo de investigación hasta por 120 días, con la finalidad de culminar el proceso de investigación a fin de presentar las conclusiones y recomendaciones finales.

El Pleno del Congreso en su 17° sesión²¹ celebrada el 06 de julio de 2022, acordó por mayoría la ampliación de las facultades de comisión investigadora por el plazo de 120 días hábiles a la comisión que preside para culminar con las investigaciones.

Terminado el periodo 2021-2022, la Comisión de Fiscalización y Contraloría el 17 de agosto de 2022 llevó a cabo la sesión de elección de mesa directiva e instalación

¹⁷ Disponible en:

https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2021_2026/Mociones_de_Orden_del_Dia/Asistencia_Votacion/MC00448-20210929.pdf

¹⁸ Disponible en:

https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2021_2026/Mociones_de_Orden_del_Dia/Mociones_de_Orden_del_Dia/MC0044820210914.pdf

¹⁹ Acta de segunda sesión Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2021 celebrada por la comisión de Fiscalización y Contraloría en la primera Legislatura Ordinaria del Periodo anual de sesiones 2021-2022.

²⁰ Acta de sexta sesión Extraordinaria de fecha 15 de junio de 2022 celebrada por la comisión de Fiscalización y Contraloría en la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo anual de sesiones 2021-2022.

²¹ Acta de la 17° sesión del Pleno del Congreso de fecha 06 de Julio de 2022 celebrada en la segunda legislatura ordinaria del Periodo anual de sesiones 2021-2022.

de la comisión para el periodo anual 2022-2023.²² donde se acordó por unanimidad aprobar la elección como Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría al señor congresista Héctor José Ventura Ángel, como vicepresidenta a la señora congresista Patricia Rosa chirinos Venegas, como secretario al señor congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado y conformando como miembros de la comisión los señores congresistas Yessica Rosseli Amuruz Dulanto, Luis Angel Aragón Carreño, Guido Bellido Ugarte, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Victor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Américo Gonza Castillo, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Martha Lupe Moyano Delgado, Alejandro Muñante Barrios, Vivian Olivos Martínez, Margot Palacios Huamán, Lucinda Vásquez Vela.

1.2.2 Miembros integrantes de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República

	Ventura Angel Héctor José	FUERZA POPULAR	Presidente
	Chirinos Venegas Patricia Rosa	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Vicepresidenta
	Raymundo Mercado Edgard Cornelio	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	Secretario
	Amuruz Dulanto Yessica Rosselli	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Titular
	Aragón Carreño Luis Ángel	ACCIÓN POPULAR	Titular
	Bellido Ugarte Guido	PERÚ LIBRE	Titular
	Burgos Oliveros Juan Bartolomé	PODEMOS PERÚ	Titular
	Cordero Jon Tay Luis Gustavo	FUERZA POPULAR	Titular
	Cutipa Ccama Víctor Raúl	PERÚ BICENTENARIO	Titular
	Dávila Atanacio Pasión Neomias	BLOQUE MAGISTERIAL CONCERTACIÓN NACIONAL	DE Titular
	Gonza Castillo Americo	PERÚ LIBRE	Titular

²² Acta de la Sesión de Elección de Mesa Directiva e Instalación de la Comisión de fecha 17 de agosto de 2022 celebrada en el periodo anual de sesiones 2022-2023.

	Marticorena Mendoza Jorge Alfonso	PERÚ BICENTENARIO	Titular
	Moyano Delgado Martha Lupe	FUERZA POPULAR	Titular
	Muñante Barrios Alejandro	RENOVACIÓN POPULAR	Titular
	Olivos Martínez Vivian	FUERZA POPULAR	Titular
	Palacios Huamán Margot	PERÚ LIBRE	Titular
	Vásquez Vela Lucinda	BLOQUE MAGISTERIAL CONCERTACIÓN NACIONAL	DE Titular

1.3 Marco Legal

La función de la comisión investigadora de la comisión de Fiscalización y contraloría se ha enmarcado en las normas expuestas a continuación.

1.3.1. Constitución Política del Perú

1.3.1.1 Artículo 96°. Cualquier representante a Congreso puede pedir a los Ministros de Estado, al Jurado Nacional de Elecciones, al Contralor General, al Banco Central de Reserva, a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, a los Gobiernos Regionales y Locales y a las instituciones que señala la ley, los informes que estime necesarios.

1.3.1.2 Artículo 97°. El Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público. Es obligatorio comparecer, por requerimiento, ante las comisiones encargadas de tales investigaciones, bajo los mismos apremios que se observan en el procedimiento judicial. Para el cumplimiento de sus fines, dichas comisiones pueden acceder a cualquier información, la cual puede implicar el levantamiento del secreto bancario y el de la reserva tributaria; excepto la información que afecte la intimidad personal. Sus conclusiones no obligan a los órganos jurisdiccionales.

1.3.2. Reglamento del Congreso de la República del Perú

1.3.2.1 Artículo 35°. Inciso b) Comisiones de Investigación; encargadas del estudio, la investigación y el dictamen de los asuntos puestos en su conocimiento en aplicación del artículo 97 de la Constitución Política. Gozan de las prerrogativas y las limitaciones señaladas en dicha norma constitucional y el presente Reglamento.

1.3.2.2 Artículo 68°. Las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho de pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno. Se presentan ante la Oficialía Mayor del Congreso y proceden en los siguientes casos: “a) Solicitud de conformación de Comisiones de Investigación,…”

1.3.2.3 Artículo 69°. Los pedidos son proposiciones mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho de pedir la información que consideren necesaria a los Ministros y otras autoridades y órganos de la administración, a efecto de lograr el esclarecimiento de hechos o tener elementos de juicio para tomar decisiones adecuadas en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, los pedidos escritos se pueden efectuar para hacer sugerencias sobre la atención de los servicios públicos.

1.3.3. Otras normativas

1.3.3.1. Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento D. S. N° 344-2018-EF

1.3.3.2. Ley N° 31358 Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente.

1.3.3.3. Ley N° 30556 Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios.

1.3.3.4. Decreto Legislativo N° 1486 Decreto Legislativo que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas.

1.3.3.5. Decreto de Urgencia N° 008-2019 Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para la reactivación de obras públicas paralizadas a nivel nacional.

1.4 Instalación de la Comisión de Investigación, Objetivos de la investigación, y plazo de investigación.

En la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de fecha 20 de Octubre del 2021²³, en el marco de las facultades de comisión de investigación otorgadas por el Pleno del Congreso de la República, se instaló la Comisión de Investigación y se aprobó su Plan de Trabajo para investigar exhaustivamente las razones por las cuales se ha paralizado la construcción de 3314 obras, entre ellas, 14 hospitales a nivel nacional.

1.4.1. Objetivos de la Investigación

El objetivo general según el plan de trabajo aprobado, es investigar exhaustivamente las razones por las cuales se ha paralizado la construcción de 3 314 obras, entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional, pese a contar con la vigencia del D.U. N° 008-2019, que establece medidas extraordinarias para la reactivación de obras públicas paralizadas a nivel nacional.

Como parte de los objetivos específicos podemos señalar:

- Investigar a 7 gobiernos regionales que, de acuerdo con la información señalada por Invierte.pe²⁴ del Ministerio de Economía y Finanzas, tienen paralizada por diversas razones, la construcción de hospitales.
- Investigar a todos y cada uno de los gobiernos regionales que, de acuerdo con la información señalada por la Contraloría General de la República, tienen obras paralizadas.
- Teniendo en cuenta la línea de investigación, es preciso investigar a todos y cada uno de los ministerios, órganos constitucionales autónomos y organismos que conforme a la normativa vigente tienen algún grado de responsabilidad en la materia que se investiga.

²³

Disponible

en:

[https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ApoyComisiones/comision2011.nsf/03actacomxfec/6F1D7EF91BB92B0B052587B7007F2D5F/\\$FILE/7ma.Ord_20.10.21.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ApoyComisiones/comision2011.nsf/03actacomxfec/6F1D7EF91BB92B0B052587B7007F2D5F/$FILE/7ma.Ord_20.10.21.pdf)

²⁴ Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte .pe)

1.4.1.1. Entidades Comparecientes de acuerdo a los Objetivos de la Investigación

Objetivo 1. Investigar a 7 gobiernos regionales por hospitales paralizados en sus regiones

1. Gobierno Regional de Apurímac, por el Hospital de Andahuaylas.
2. Gobierno Regional de Cusco, por el Hospital Antonio Lorena.
3. Gobierno Regional de Arequipa, por el Hospital de Camaná, el Hospital de Cotahuasi y el Hospital de Chala.
4. Gobierno Regional de Junín, por el Hospital Satipo, Hospital Materno Infantil El Carmen, Hospital de Pangoa y Hospital de Pichanaki.
5. Gobierno Regional de Puno, por el Hospital Materno Infantil de Juliaca y el Hospital de Apoyo de Ilave.
6. Gobierno Regional de La Libertad, por el Hospital Distrital de Pacasmayo.
7. Gobierno Regional de Huánuco, por el Hospital Hermilio Valdizán y el Hospital de Tingo María.

Objetivo 2. Investigar a 25 gobiernos regionales por obras paralizadas en sus regiones

1. Gobierno Regional de Amazonas.
2. Gobierno Regional de Ancash.
3. Gobierno Regional de Arequipa.
4. Gobierno Regional de Apurímac.
5. Gobierno Regional de Ayacucho.
6. Gobierno Regional de Cajamarca.
7. Gobierno Regional del Callao.
8. Gobierno Regional de Cusco.
9. Gobierno Regional de Huancavelica.
10. Gobierno Regional de Huánuco.
11. Gobierno Regional de Ica.

12. Gobierno Regional de Junín.
13. Gobierno Regional de La Libertad.
14. Gobierno Regional de Lambayeque.
15. Gobierno Regional de Lima.
16. Gobierno Regional de Loreto.
17. Gobierno Regional de Madre de Dios.
18. Gobierno Regional de Moquegua.
19. Gobierno Regional de Pasco.
20. Gobierno Regional de Piura.
21. Gobierno Regional de Puno.
22. Gobierno Regional de San Martín.
23. Gobierno Regional de Tacna.
24. Gobierno Regional de Tumbes.
25. Gobierno Regional de Ucayali

Objetivo 3. Fiscalizar Ministerios y Entidades

1. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
2. Ministerio de Educación.
3. Ministerio de Salud.
4. Ministerio de Transportes y Comunicaciones
5. Ministerio de Cultura.
6. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
7. Contraloría General de la República.
8. Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
9. Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL.

1.4.2 Plazo de Investigación

El plazo establecido en la Moción de Orden del Día N° 448, fue inicialmente aprobado por el Pleno del Congreso de la República el 29 de setiembre de 2021 por ciento ochenta (180) días hábiles, prorrogado el 06 de julio de 2022 por ciento veinte (120) días hábiles más.

1.5 Metodología de trabajo

La presente investigación de la Comisión de Fiscalización y Contraloría cuenta con prerrogativas de comisión investigadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República y el *Manual para comisiones investigadoras*, aprobado por Acuerdo de Mesa Directiva 116-2020-20217MESA-CR, usará como metodología de la investigación: El planteamiento de las líneas de investigación, las estrategias para obtener información necesaria para la investigación y la propuesta del mecanismo de análisis y valoración objetiva de los hechos e información obtenidos

Al respecto del planteamiento de las líneas de investigación se busca determinar las razones y las responsabilidades que correspondan por la paralización de las obras públicas, pese a que existe un decreto de urgencia para la reactivación de las obras, correspondientes a:

1. Hospitales
2. Otras obras de infraestructura

La Investigación alcanza un universo de 3314 obras paralizadas a nivel nacional, donde se incluyen los 14 hospitales en estado de paralización, y en razón que el tiempo es limitado para la cantidad de obras, se investigará a los 25 gobiernos regionales comprendidos en el informe de contraloría N° 008-2021-CG/SESNC de Octubre del 2021, Informe de contraloría N° 001-2022-CG/SESNC a Enero de 2022, Informe de contraloría N° 003-2022-CG/SESNC a Marzo de 2022, e informe N° 006-2022-CG/SESNC de julio de 2022.

1.5.1 Sesiones Ordinarias y Extraordinarias

Los miembros de la Comisión se reunirán en forma ordinaria semanalmente, los días viernes, desde las 9:00 horas, y de forma extraordinaria cuando lo considere necesario el Presidente, lo acuerde la Comisión o lo solicite la mitad más uno del número legal de congresistas.

1.5.2 Información documental

La Comisión oficiará a las instituciones públicas y/o privadas, a fin de recabar toda la información que sea necesaria y pertinente, que contribuyan a los objetivos materia de investigación.

1.5.3 Indagaciones preliminares

La Comisión iniciará sus actividades, oficiando a los gobiernos regionales para que remitan la información que comprenda a las obras paralizadas de hospitales existentes en su región, así como la información de las obras paralizadas acogidas al Decreto de Urgencia N° 008-2019 y aquellas que estén fuera de este decreto y se encuentren en la misma condición de paralizadas.

Se citará, a los Gobernadores regionales de las 25 regiones del Perú, para que den cuenta de las obras paralizadas existentes en sus regiones; con atención relevante de los hospitales.

1.5.4 Procesamiento de la información obtenida

Se identificarán de todos los procedimientos realizados por la comisión, las causales de las obras paralizadas y el accionar de los sujetos activos y pasivos de las entidades intervinientes en el proceso de ejecución de las obras.

1.6 Sesiones realizadas en la comisión de Fiscalización y Contraloría

De acuerdo al Manual de Comisiones Investigadoras aprobado por **Acuerdo de Mesa Directiva N° 116-2020-2021/MESA-CR** “las sesiones constituyen el acto medular de la investigación parlamentaria, permiten recabar información, incluso constitucionalmente protegida, disponer la comparecencia de personas y adoptar acuerdos para utilizar los apremios, las prerrogativas y demás facultades que le corresponden. Se establecen reglas para su desarrollo”

La comisión de Fiscalización y Contraloría en el marco de la Moción N° 448 ha realizado 06 sesiones ordinarias y 09 sesiones extraordinarias. Se ha invitado a 34 personas, de las cuales 27 han comparecido.

Las sesiones realizadas del periodo 2021-2022 y periodo 2022-2023 se presentan en forma cronológica en la siguiente tabla:

Fecha	Sesión	Acuerdos/ Invitados
Miércoles, 18 de agosto de 2021.	Extraordinaria	Se instaló la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
Miercoloos 25 de agosto de 2021	Ordinaria	Se aprueba solicitar al Pleno del Congreso, facultades de comisión investigadora encargada de investigar las obras públicas paralizadas en todo el país, con especial énfasis en los hospitales
Miercoles 08 de setiembre de 2021	Ordinaria	Compareció el señor <i>Nelson Shack Yalta</i> , Contralor General de la República
Miercoles 06 de octubre de 2021	Ordinaria	Se hace de conocimiento que el Pleno del Congreso en su sesión semipresencial celebrada el 29 de setiembre de 2021, se aprobó la Moción de Orden del Día 448
Miercoles 20 de octubre de 2021	Ordinaria	Se aprueba el plan de trabajo de la Moción del orden del día 448.
Martes, 21 de diciembre de 2021.	Extraordinaria	Se nombró como presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría al Congresista Héctor José Ventura Ángel.
Viernes 18 de febrero de 2022	Extraordinaria	Comparecieron los señores , Baltazar Lantarón Núñez (Gobernador regional de Apurímac), German Alejo Apaza (Gobernador regional de Puno), Manuel Felipe Llampén Coronel (Gobernador regional de La Libertad)
Viernes 04 de marzo de 2022	Extraordinaria	Comparecieron los señores , Fernando Orihuela Rojas (Gobernador regional de Junín), Juan Manuel Alvarado Cornelio (Gobernador regional de Huánuco), Jean Paul Benavente García (Gobernador regional de Cusco), Kimmerlee Keily Gutiérrez Canahuire (Gobernadora regional de Arequipa), Carlos Alberto Rúa Carbajal (Gobernador regional de Ayacucho), Oscar Ramiro Altamirano Quispe (Gobernador regional de Amazonas)
Viernes 11 de marzo de 2022	Extraordinaria	Comparecieron los señores , Javier Gallegos Barrientos (Gobernador regional de Ica), Ricardo Chavarría Oria (Gobernador regional de Lima), Zenon Gregorio Cuevas Pare (Gobernador regional de Moquegua), Servando García Correa (Gobernador regional de Piura), José Antonio Alemán Infante (Gobernador regional de Tumbes)
Viernes 18 de marzo de 2022	Extraordinaria	Comparecieron los señores , Henry Augusto Borja Cruzado (Gobernador regional de Ancash), Mesías Antonio Guevara Amasifuen (Gobernador regional de Cajamarca), Juan Tonconi Quispe (Gobernador regional de Tacna)
Viernes 08 de abril de 2022	Extraordinaria	Comparecieron los señores , Angel Luis Gutiérrez Rodríguez (Gobernador regional de Ucayali), Pedro Bogarin Vargas (Gobernador regional de San Martín), Pedro Ubaldo Polinar (Gobernador regional de Pasco)

Viernes 29 de abril de 2022	Extraordinaria	Comparecieron los señores , Maciste Alejandro Díaz Abad (Gobernador regional de Huancavelica) , Elisban Ochoa Sosa (Gobernador regional de Loreto), Dante José Mandriotti Castro (Gobernador Regional del Callao), Geiner Alvarado López (Ministro de Vivienda Construcción y Saneamiento
Miércoles 15 de junio de 2022	Extraordinaria	Exposición del Informe Preliminar ante la Comisión de Fiscalización, para su aprobación. Se hace de conocimiento que el Pleno de Congreso con fecha 06 de julio de 2022 aprobó la ampliación de la Moción de orden del día 448 por 120 días hábiles.
Miércoles, 17 de agosto de 2022.		Se llevó a cabo la elección de mesa directiva e instalación de la Comisión. Habiendo sido reelegido como presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría al Congresista Héctor José Ventura Ángel.
Miércoles 14 de setiembre de 2022	Ordinaria	Comparecieron los señores , Anselmo Lozano Centurión (Gobernador Regional de Lambayeque), Diego Alejandro Montes Barrantes (Presidente Ejecutivo Interino Del Organismo Supervisor De Las Contrataciones Del Estado -OSCE),Fernando Orihuela Rojas (Gobernador regional de Junín)

Se debe precisar que las entidades que no asistieron a la comisión, ya sea por motivos de reprogramación o justificaciones de las mismas fueron: Gobierno Regional de Madre de Dios, Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - Sedapal, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Salud, Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, Ministerio de Salud, Ministerio de Cultura y Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

1.6.1. Sesión de instalación de la comisión para el periodo 2021-2022 celebrada el día miércoles 18 de agosto de 2021²⁵

Realizada día miércoles 18 de agosto de 2021, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", actuando como Coordinador el señor congresista Enrique Wong Pujada, verificado el quórum reglamentario, se encuentran presentes los señores congresistas titulares Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, Flavio Cruz Mamani, Wilmar Alberto Elera García, Silvia María Monteza Facho, Jorge Alberto Morante Figari, Susel Ana María Paredes Piqué, Luis Raúl Picón Quedo, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Janet Milagros Rivas Chácara, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Jorge Arturo Zeballos Aponte; y, los congresistas accesorios Diego Alonso Fernando Bazán Calderón y Ernesto Bustamante.

Iniciada la sesión se incorporaron los señores congresistas titulares Luis Alberto Alegría García, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Américo Gonza Castillo, Martha Lupe Moyano

²⁵ Extraído del Acta de la Sesión de Elección de Mesa Directiva e Instalación de la Comisión realizada el 18 de agosto de 2021 en la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

Delgado y Lucinda Vásquez Vela; y, la congresista accesitaria Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga.

Se procede a la lectura del Cuadro de Comisiones, en su parte pertinente, y del Oficio mediante el cual se designa al señor congresista Enrique Wong Pujada para actuar como Coordinador, indicó que se procedería a la elección de la Mesa Directiva de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para el Período Anual de Sesiones 2021 - 2022. Consultó a los presentes si consideraban conveniente que la elección se hiciera a mano alzada y por lista cerrada.

El señor congresista Coordinador, luego que se procediera a la lectura del Cuadro de Comisiones, en su parte pertinente, y del Oficio mediante el cual se designa al señor congresista Enrique Wong Pujada para actuar como Coordinador, indicó que se procedería a la elección de la Mesa Directiva de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para el Período Anual de Sesiones 2021 - 2022. Consultó a los presentes si consideraban conveniente que la elección se hiciera a mano alzada y por lista cerrada, El señor congresista CruzMamani solicitó que la votación de la elección se efectuara de manera nominal, lo cual se aprobó por unanimidad.

El coordinador proclamó como integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para el Período Anual de Sesiones 2021- 2022. a los congresistas: Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, como Presidente; Enrique Wong Pujada, como VicePresidente y Edgard Cornelio Reymundo Mercado, como Secretario.

1.6.2 Sesión extraordinaria celebrada el día martes 21 dediciembre de 2021 – designación de presidente de la comisión²⁶

Realizada el día martes 21 de diciembre de 2021, en la Sala “Grau”, y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia (e) del señor congresista Enrique Wong Pujada, VicePresidente, y la asistencia del señor congresista titular Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Secretario; verificado el quórum reglamentario, se encuentran presentes los señores congresistas titulares Luis Arturo Alegría García, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Susel AnaMaría Paredes Piqué, Luis Raúl Picón Quedo, Héctor José Ventura Ángel, ElvisHernán Vergara Mendoza, y el congresista accesitario Ernesto Bustamante.

Se anunció que se procedería a la elección del Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para completar el Período Anual de Sesiones 2020- 2021. La señora congresista Martha Lupe Moyano Delgado propuso al señor congresista Héctor

²⁶ Extraído del Acta de Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el miércoles 21 de Diciembre de 2021 – Primera Legislatura Ordinaria del Periodo anual de sesiones 2021-2022.

José Ventura Ángel; mientras que el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas propuso al señor congresista Enrique Wong Pujada como Presidente de la Comisión.

Finalmente, se acordó por mayoría, aprobar la elección del Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, señor congresista Héctor José Ventura Ángel, para completar el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022 y aprobar la dispensa de aprobación del acta.

1.6.3 Sesión de instalación de la comisión y elección de la mesa directiva para el periodo 2022-2023 celebrada el día miércoles 17 de agosto de 2022²⁷

Realizada el día miércoles 17 de agosto de 2022, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio legislativo y, simultáneamente, en la Plataforma Virtual Microsoft Teams, actuando como Coordinador el señor congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado, se pasó lista estando presentes los señores Congresistas titulares: Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, Luis Ángel Aragón Carreño, Guido Bellido Ugarte, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Américo Gonza Castillo, Heidy Lisbeth Juárez Calle, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Martha Lupe Moyano Delgado, Margot Palacios Huamán, Lucinda Vásquez Vela y Héctor José Ventura Ángel; además de los Congresistas accesitarios Arturo Alegría García, Ernesto Bustamante, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Elías Marcial Varas Meléndez y Enrique Wong Pujada. Iniciada la sesión se incorporaron los señores congresistas titulares Alejandro Muñante Barrios, Vivian Olivos Martínez y la congresista accesitaria María del Pilar Cordero Jon Tay.

El señor congresista coordinador, indicó que se procedería a la elección de la Mesa Directiva de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para el Período Anual de Sesiones 2021 - 2022. Consultó a los presentes si consideraban conveniente que la elección se hiciera a mano alzada y por lista completa. No habiendo oposición, se dio por aprobada la propuesta; seguidamente, invitó a los miembros de la Comisión a proponer las listas para la elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comisión. La señora congresista Moyano Delgado propuso a los señores congresistas Héctor José Ventura Ángel, como Presidente, Patricia Rosa Chirinos Venegas como Vicepresidenta; y, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, como Secretario.

El señor congresista coordinador, al estar comprendido en la propuesta electoral en el cargo de Secretario, solicitó a quien le sigue en edad, congresista Vásquez Vela, asuma la Coordinación y culmine con el proceso electoral; a lo que se procedió de

²⁷Extraído del Acta de la Sesión de Elección de Mesa Directiva e Instalación de la Comisión realizada el 17 de agosto de 2022 en la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2022-2022

inmediato. La señora congresista coordinadora, al constatar que no se presentaba otra propuesta, sometió al voto lo formulado por la señora congresista Moyano delgado, aprobándose por unanimidad.

Enseguida, la señora Congresista coordinadora proclamó a los señores congresistas: Héctor José Ventura Ángel, como Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para el Período Anual de Sesiones 2022 – 2023, Patricia Rosa Chirinos Venegas, como Vicepresidenta y Edgard Cornelio Reymundo Mercado, como Secretario.

La señora congresista coordinadora dio por clausurado el Acto Electoral, saludó a los congresistas electos y los invitó a asumir sus cargos. El señor presidente electo expresó su agradecimiento por el respaldo concedido y, brevemente, señaló: “Muchas gracias colegas congresistas. De igual manera a quienes me acompañarán en la mesa directiva de la Comisión de Fiscalización y Contraloría que me honra volver a presidir.

El señor presidente indicó que se mantendría el horario de sesiones de los miércoles a las 9:00 horas, en la modalidad semipresencial, lo cual quedó aprobado al no manifestarse ninguna oposición.

Finalmente, solicitó la aprobación del Acta de Elección de la Mesa Directiva e Instalación de la Comisión, con dispensa de su lectura, lo cual fue aprobado por unanimidad (señores Congresistas señores congresistas Ventura Ángel, Chirinos Venegas, Reymundo Mercado, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Bellido Ugarte, Cordero Jon Tay, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Gonza Castillo, Marticorena Mendoza, Moyano Delgado, Muñante Barrios y Olivos Martínez). Siendo las once horas con cuarenta y un minutos, se levantó la sesión.

1.6.4 Resumen de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias

1.6.4.1 Sesión ordinaria del día 25 de agosto 2021²⁸ Celebrada de forma mixta (presencial y virtual a través de la Plataforma Virtual Microsoft Teams) el día 25 de agosto de 2021, a horas 09:26 en el Hemiciclo Raúl Porras Barnechea, bajo la presidencia del congresista Alejandro Aguinaga Recuenco, con la asistencia de los congresistas titulares Enrique Wong Pujada, Vicepresidente; y Edgard Reymundo Mercado, Secretario; y, los señores congresistas Luis Arturo Alegría García, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Silvia María Monteza Facho, Jorge Alberto Morante Figari, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Susel Ana María Paredes Piqué, Luis Raúl Picón Quedo, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Lucinda Vásquez Vela y Elvis Hernán Vergara

²⁸ Extraído del Acta de Primera Sesión Ordinaria celebrada el miércoles 25 de agosto de 2021 – Primera Legislatura Ordinaria del Periodo anual de sesiones 2021-2022.

Mendoza; y los congresistas accesorios Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Ernesto Bustamante, y María del Pilar Cordero Jon Tay.

En Orden del Día el señor congresista Reymundo Mercado expresa la necesidad de realizar sesiones descentralizadas. Asimismo, propone la conformación de un grupo de trabajo encargado de fiscalizar las obras públicas paralizadas. Advierte que existen construcciones de hospitales paralizadas debido a que se encuentran en proceso de arbitraje. Denuncia argucias utilizadas con la finalidad de dilatar la culminación de las obras públicas, que perjudican enormemente a la población.

La señora congresista Paredes Piqué sugiere la conformación de un grupo de trabajo encargado de fiscalizar los hospitales inconclusos.

El señor congresista Padilla Romero propone invitar al Contralor General de la República a fin de informar el estado situacional de las investigaciones en curso.

La señora congresista Moyano Delgado solicita invitar al representante de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a fin de informar sobre las presuntas licitaciones irregulares para obras a través de convenios.

El señor presidente y la señora congresista Moyano Delgado proponen solicitar al Pleno del Congreso facultades de comisión investigadora encargada de investigar las obras públicas paralizadas en todo el país, con especial énfasis en los hospitales. El señor presidente manifiesta que a la fecha existen obras paralizadas valorizadas en 31 mil millones de soles. Subraya que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) no habría adoptado medidas que coadyuven a mejorar la legislación. Sugiere trabajar en la unificación de normas, como la ley de contrataciones y acuerdos de gobierno a gobierno.

La señora congresista Vásquez Vela consideró que debería evaluarse la continuación de las investigaciones abiertas y pendientes en la gestión anterior.

La señora congresista Ruiz Rodríguez solicita incorporar en los objetivos específicos del plan del trabajo, “mantener constante comunicación con la Contraloría General de la República y fiscalizar su gestión conforme al artículo 25 de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”. El señor presidente somete a consideración la propuesta de solicitar al Pleno del Congreso, facultades de comisión investigadora encargada de investigar las obras públicas paralizadas en todo el país, con especial énfasis en los hospitales, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas Aguinaga Recuenco, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Alegría García, Cutipa Ccama, Monteza Facho, Morante Figari, Moyano Delgado, Padilla Romero, Paredes Piqué, Picón Quedo, Ruiz Rodríguez, Vásquez Vela y Vergara Mendoza).

Finalmente, el señor presidente informa que se invitará al Contralor General de la República, señor Nelson Shack Yalta, a que se presente en la sesión del día miércoles 8 de setiembre a fin de informar sobre su gestión; y, que se dará trámite a los diversos pedidos formulados en la sesión.

El señor presidente, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas Aguinaga Recuenco, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Alegría García, Cutipa Ccama, Monteza Facho, Morante Figari, Moyano Delgado, Padilla Romero, Paredes Piqué, Picón Quedo, Ruiz Rodríguez, Vásquez Vela y Vergara Mendoza).

1.6.4.2 Sesión ordinaria del día 08 de setiembre 2021²⁹ Celebrada de forma mixta (presencial y virtual a través de la Plataforma Virtual Microsoft Teams) el día 08 de setiembre de 2021, a horas 09:15 en el Hemiciclo Raúl Porras Barnechea, bajo la presidencia del congresista Alejandro Aguinaga Recuenco, con la asistencia de los señores congresistas titulares Enrique Wong Pujada, Vicepresidente; y Edgard Reymundo Mercado, Secretario; y, los señores congresistas Luis Arturo Alegría García, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Susel Ana María Paredes Piqué, Lucinda Vásquez Vela y Elvis Hernán Vergara Mendoza.

Conforme a la agenda prevista el señor presidente da la bienvenida al señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República; y lo invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de informar sobre el balance de gestión, objetivos y metas alcanzadas, así como requerimientos necesarios para el mejor y más cabal cumplimiento de sus atribuciones y funciones constitucionales y legales.

El señor congresista Dávila Atanacio exhorta a impulsar la creación de una comisión especial para controlar las obras públicas, a fin de combatir la corrupción y la impunidad de la misma.

El señor presidente agradece la participación del señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

El señor presidente, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión, siendo aprobada por unanimidad (señores congresistas Aguinaga Recuenco, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Alegría García,

²⁹ Extraído del Acta de Tercera Sesión Ordinaria celebrada el miércoles 08 de Setiembre de 2021 – Primera Legislatura Ordinaria del Periodo anual de sesiones 2021-2022.

Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Elera García, Montalvo Cubas, Monteza facho, Morante Figari, myano Delgado, Padilla Romero, Vasquez Vela, Vergara Mendoza y Varas Melendez.

1.6.4.3 Sesión ordinaria del día 06 de octubre 2021³⁰ Celebrada de forma mixta (presencial y virtual a través de la Plataforma Virtual Microsoft Teams) el día 06 de Octubre de 2021, a horas 09:20 en el Hemiciclo Raúl Porras Barnechea, bajo la presidencia del congresista Alejandro Aguinaga Recuenco, con la asistencia de los señores congresistas titulares Enrique Wong Pujada, Vicepresidente; y Edgard Reymundo Mercado, Secretario; los señores congresistas titulares Luis Arturo Alegría García, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomías DávilaAtanacio, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Jorge Alberto Morante Figari, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl PicónQuedo, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez, Lucinda Vásquez Vela; y, el señor congresista accesitario Esdras Ricardo MedinaMinaya.

Iniciada la sesión se incorporaron los señores congresistas Elvis Hernán Vergara Mendoza y Silvia María Monteza Facho.

Se da cuenta del Oficio recibido N° 595-2021-2022-ADP-M/CR, suscrito por el Oficial Mayor, a través del cual, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, hace de conocimiento que el Pleno del Congreso en su sesión semipresencial celebrada el 29 de setiembre de 2021, con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la Moción de Orden del Día 448 mediante la cual se acuerda “Otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, por 180 días hábiles, para investigar las razones por las cuales se ha paralizado la construcción de 3314 obras entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional”.

El señor presidente, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión, siendo aprobada por unanimidad (señores congresistas Aguinaga Recuenco, Alegría García, Cutipa Ccama, Dávila, Atanacio, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Burgos Oliveros, Moyano Delgado, Ruiz Rodríguez; Picón Quedo, Vásquez Vela, Varas Meléndez y Padilla Romero).

1.6.4.4 Sesión ordinaria del día 20 de octubre 2021³¹ Celebrada de forma mixta (presencial y virtual a través de la Plataforma Virtual Microsoft Teams) el día 20 de Octubre de 2021, a horas 09:12 en el Hemiciclo Raúl Porras Barnechea, bajo la

³⁰ Extraído del Acta de Sexta Sesión Ordinaria celebrada el miércoles 06 de Octubre de 2021 – Primera Legislatura Ordinaria del Periodo anual de sesiones 2021-2022.

³¹ Extraído del Acta de Séptima Sesión Ordinaria celebrada el miércoles 20 de Octubre de 2021 – Primera Legislatura Ordinaria del Periodo anual de sesiones 2021-2022.

presidencia del congresista Alejandro Aguinaga Recuenco, con la asistencia de los señores congresistas titulares Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Wilmar Alberto Elera García, Silvia María Monteza Facho, Jorge Alberto Morante Figari, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Susel Ana María Paredes Piqué, Lucinda Vásquez Vela, Elvis Hernán Vergara Mendoza; y, la señora congresista accesitaria Elizabeth Sara Medina Hermosilla.

Iniciada la sesión se incorporaron los señores congresistas titulares Enrique Wong Pujada, Vicepresidente, Edgard Cornelio Reymundo Mercado Secretario, Luis Arturo Alegría García, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Luis Raúl Picón Quedo, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez; y las congresistas accesitarias María del Pilar Cordero Jon Tay y Yorel Kira Alcarraz Agüero.

El señor presidente somete a consideración de los señores congresistas el Plan de Trabajo para investigar las razones por las cuales se ha paralizado la construcción de 3,314 obras entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional (Moción de Orden del Día N° 448); distribuidos oportunamente a los congresistas integrantes de la Comisión.

No habiendo intervenciones, el presidente somete a votación el Plan de Trabajo para investigar las razones por las cuales se ha paralizado la construcción de 3,314 obras entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional (Moción de Orden del Día N° 448), siendo aprobados por unanimidad (señores congresistas Aguinaga Recuenco, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Alegría García, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Moyano Delgado, Padilla Romero, Paredes Piqué, Ruiz Rodríguez, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Vergara Mendoza).

Por Unanimidad, se acuerda aprobar el Plan de Trabajo para investigar las razones por las cuales se ha paralizado la construcción de 3,314 obras entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional (Moción de Orden del Día N° 448).

El señor presidente, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión, siendo aprobada por unanimidad (señores congresistas Aguinaga Recuenco, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Alegría García, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Moyano Delgado, Padilla Romero, Paredes Piqué, Ruiz Rodríguez, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Vergara Mendoza).

1.6.4.5 Sesión extraordinaria del día 18 de febrero 2022³² Celebrada de forma mixta (presencial y virtual a través de la Plataforma Virtual Microsoft Teams) el día 18 de febrero de 2022, a horas 09:23 en el Hemiciclo Raúl Porras Barnechea, bajo la presidencia encargada del congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado; los señores congresistas titulares Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Jorge Alberto Morante Figari, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Lucinda Vásquez Vela; y la congresista accesitaria Jeny Luz López Morales; se inicia, de manera semipresencial y pública, la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Iniciada la sesión se incorporaron los señores congresistas titulares Enrique Wong Pujada y Luis Raúl Picón Quedo; y, la congresista accesitaria María del Pilar Cordero Jon Tay.

Con licencia, los señores congresistas Héctor José Ventura Ángel, Luis Arturo Alegría García, Víctor Raúl Cutipa Ccama y Martha Lupe Moyano Delgado. Ausentes los señores congresistas Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Javier Rommel Padilla Romero y Elías Marcial Varas Meléndez.

Conforme a la agenda prevista, el presidente (e) da la bienvenida al señor Baltazar Lantarón Núñez, Gobernador Regional de Apurímac; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de brindar su declaración testimonial vinculada a la investigación respecto de las razones por las cuales se han paralizado la construcción de 3314 obras entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional (Moción de Orden del Día N° 448).



El presidente (e) agradece la participación del señor Baltazar Lantarón Núñez; y, ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

³² Extraído del Acta de Sexta Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 18 de Octubre de 2022 – Primera Legislatura Ordinaria del Periodo anual de sesiones 2021-2022.

Conforme a la agenda prevista, el presidente (e) da la bienvenida al señor Manuel Felipe Llampén Coronel, Gobernador Regional de La Libertad; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de informar sobre el mismo punto de agenda.



El presidente (e) agradece la participación del señor Felipe Llampén Coronel, Gobernador Regional de La Libertad; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

El presidente (e) da la bienvenida al señor Germán Alejo Apaza, gobernador regional de Puno; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre el mismo punto de agenda.



El presidente (e) agradece la participación del señor Germán Alejo Apaza, gobernador regional de Puno; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

Acto seguido, el secretario técnico, previa autorización del presidente (e), da lectura a las dispensas presentadas por los señores Oscar Ramiro Altamirano Quispe, Gobernador Regional de Amazonas; Kimmerlee Keily Gutiérrez Canahuire, Gobernadora Regional de Arequipa; y, Juan Manuel Alvarado Cornelio, Gobernador Regional de

Huánuco. Asimismo, el presidente (e) anuncia que se reprogramará la invitación de las mencionadas autoridades regionales, de conformidad con los artículos 97 de la Constitución Política y el literal d) del artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, bajo apercibimiento de ser conducido de grado o fuerza.

El señor presidente (e), solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión, siendo aprobada por unanimidad con nueve votos a favor (señores congresistas Wong Pujada, Dávila Atanacio, Elera García, Montalvo Cubas, Morante Figari, Picón Quedo, Ruiz Rodríguez, Vásquez Vela, Cordero Jon Tay y López Morales).

1.6.4.6 Sesión extraordinaria del día 04 de marzo 2022³³ Celebrada de forma mixta (presencial y virtual a través de la Plataforma Virtual Microsoft Teams) el día 04 de marzo de 2022, a horas 09:35 am. en el Hemiciclo Miguel Grau, bajo la presidencia encargada del congresista Héctor José Ventura Ángel; los señores congresistas titulares Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Luis Arturo Alegría García, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Jorge Alberto Morante Figari, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez; y, el congresista accesitario César Manuel Revilla Villanueva; se inicia, de manera semipresencial y pública, la continuación de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Iniciada la sesión se incorporaron los señores congresistas titulares Silvia María Monteza Facho; y, la congresista accesitaria Elizabeth Sara Medina Hermosilla.

Con licencia, los señores congresistas Víctor Raúl Cutipa Ccama, Martha Lupe Moyano Delgado y Lucinda Vásquez Vela. Ausentes los señores congresistas Enrique Wong Pujada, Juan Bartolomé Burgos Oliveros y Elvis Hernán Vergara Mendoza.

Conforme a la agenda prevista, el presidente (e) da la bienvenida al señor Jean Paul Benavente García, Gobernador Regional de Cusco; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de brindar su declaración testimonial vinculada a la investigación respecto de las razones por las cuales se han paralizado la construcción de 3314 obras entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional (Moción de Orden del Día 448).

El presidente (e) agradece la participación del señor Benavente García; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

³³ Extraído del Acta Continuación de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 04 de Marzo de 2022 – Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo anual de sesiones 2021-2022.

Conforme a la agenda prevista, el presidente (e) da la bienvenida al señor Oscar Ramiro Altamirano Quispe, Gobernador Regional de Amazonas; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de informar sobre el mismo punto de agenda.

El presidente (e) agradece la participación del señor Oscar Ramiro Altamirano Quispe, Gobernador Regional de Amazonas; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

Conforme a la agenda prevista, el presidente da la bienvenida al señor Fernando Orihuela Rojas, Gobernador Regional de Junín; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre el mismo punto de agenda.

El presidente (e) agradece la participación del señor Fernando Orihuela Rojas, Gobernador Regional de Junín; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

Conforme a la agenda prevista, el presidente da la bienvenida al señor Carlos Alberto Rúa Carbajal, Gobernador Regional de Ayacucho; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre el mismo punto de agenda.

El presidente (e) agradece la participación del señor Carlos Alberto Rúa Carbajal, Gobernador Regional de Ayacucho; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

Conforme a la agenda prevista, el presidente da la bienvenida al señor Juan Manuel Alvarado Cornelio, Gobernador Regional de Huánuco; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre el mismo punto de agenda.

El presidente (e) agradece la participación del señor Juan Manuel Alvarado Cornelio, Gobernador Regional de Huánuco; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

Conforme a la agenda prevista, el presidente da la bienvenida a la señora Kimmerlee Keily Gutiérrez Canahuire, Gobernadora Regional de Arequipa; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre el mismo punto de agenda.

El presidente (e) agradece la participación de la señora Kimmerlee Keily Gutiérrez Canahuire, Gobernadora Regional de Arequipa; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

El señor presidente (e), solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión, siendo aprobada por unanimidad con doce votos a favor (señores congresistas Ventura Ángel, Reymundo Mercado, Alegría García, Dávila Atanacio, Monteza Facho, Morante Figari, Padilla Romero, Picón Quedo, Ruiz Rodríguez, Varas Meléndez, Revilla Villanueva y Medina Hermosilla).

1.6.4.7 Sesión extraordinaria del día 11 de marzo 2022 ³⁴ Celebrada de forma mixta (presencial y virtual a través de la Plataforma Virtual Microsoft Teams) el día 11 de marzo de 2022, a horas 09:28 en el Hemiciclo Miguel Grau, bajo la presidencia encargada del congresista Héctor José Ventura Ángel; los señores congresistas titulares Enrique Wong Pujada, Vicepresidente, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Secretario; los señores congresistas titulares Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Jorge Alberto Morante Figari, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez y Elvis Hernán Vergara Mendoza; se inicia, de manera semipresencial y pública, la continuidad de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Con licencia, los señores congresistas Luis Arturo Alegría García, Wilmar Alberto Elera García, Luis Raúl Picón Quedo y Lucinda Vásquez Vela.

Conforme a la agenda prevista, el presidente (e) da la bienvenida al señor Javier Gallegos Barrientos, Gobernador Regional de Ica; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de brindar su declaración testimonial vinculada a la investigación respecto de las razones por las cuales se han paralizado la construcción de 3314 obras entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional (Moción de Orden del Día 448).



El presidente (e) agradece la participación del señor Javier Gallegos Barrientos, Gobernador Regional de Ica; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

Conforme a la agenda prevista, el presidente (e) da la bienvenida al señor Zenón Gregorio Cuevas Pare, Gobernador Regional de Moquegua; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de informar sobre el mismo punto de agenda.

³⁴ Extraído del Acta Continuación de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 11 de Marzo de 2022 – Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo anual de sesiones 2021-2022.

El presidente (e) agradece la participación del señor Zenón Gregorio Cuevas Pare, Gobernador Regional de Moquegua; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

El presidente (e) da la bienvenida al señor Servando García Correa, Gobernador Regional de Piura; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre el mismo punto de agenda.



El presidente (e) agradece la participación del señor Servando García Correa, Gobernador Regional de Piura; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

Siendo las 11.35 am, el señor congresista Enrique Wong Pujada asume la presidencia.

El presidente (e) da la bienvenida al señor Ricardo Chavarría Oría, Gobernador Regional de Lima Provincias; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre el mismo punto de agenda.



El presidente (e) agradece la participación del señor Ricardo Chavarría Oría, Gobernador Regional de Lima Provincias; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

Siendo las 12.11 del medio día, el señor congresista Héctor José Ventura Ángel reasume la presidencia.

El presidente (e) da la bienvenida al señor José Antonio Alemán Infante, Gobernador Regional (e) de Tumbes; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre el mismo punto de agenda.



El presidente (e) agradece la participación del señor José Antonio Alemán Infante, Gobernador Regional (e) de Tumbes; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

El señor presidente (e), solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión, siendo aprobada por unanimidad con diez votos a favor (señores congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Dávila Atanacio, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Padilla Romero, Ruiz Rodríguez y Varas Meléndez).

1.6.4.8. Sesión extraordinaria del día 18 de marzo 2022³⁵ Celebrada de forma mixta (presencial y virtual a través de la Plataforma Virtual Microsoft Teams) el día 18 de marzo de 2022, a horas 09:21 am. en el Hemiciclo Miguel Grau, bajo la presidencia encargada del congresista Héctor José Ventura Ángel; los señores congresistas titulares Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Luis Raúl Picón Quedo, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez, Elvis Hernán Vergara Mendoza y la congresista accesitaria Nilza Merly Chacón Trujillo; se inicia, de manera semipresencial y pública, la continuidad de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

³⁵ Extraído del Acta continuación de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 18 de Marzo de 2022 – Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo anual de sesiones 2021-2022.

Iniciada la sesión se incorporaron los señores congresistas Enrique Wong Pujada, Lucinda Vásquez Vela.

Con licencia, los señores congresistas Víctor Raúl Cutipa Ccama y Jorge Alberto Morante Figari. Ausente el señor congresista Luis Arturo Alegría García.

Conforme a la agenda prevista, el presidente (e) da la bienvenida al señor Juan Tonconi Quispe, Gobernador Regional de Tacna; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de brindar su declaración testimonial vinculada a la investigación respecto de las razones por las cuales se han paralizado la construcción de 3314 obras entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional (Moción de Orden del Día 448).

El presidente (e) agradece la participación del señor Juan Tonconi Quispe, Gobernador Regional de Tacna; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

Conforme a la agenda prevista, el presidente (e) da la bienvenida al señor Mesías Antonio Guevara Amarsiguen, Gobernador Regional de Cajamarca; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de informar sobre el mismo punto de agenda.



El presidente (e) agradece la participación del señor Mesías Antonio Guevara Amasifuén, Gobernador Regional de Cajamarca; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

El presidente (e) da la bienvenida al señor Henry Augusto Borja Cruzado, Gobernador Regional de Ancash; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre el mismo punto de agenda.



El presidente (e) agradece la participación del señor Henry Augusto Borja Cruzado, Gobernador Regional de Ancash; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

Acto seguido, el secretario técnico, previa autorización del presidente (e), da lectura a los documentos remitidos por los señores Pedro Bogarin Vargas, Gobernador Regional de San Martín; y, Pedro Ubaldo Polinar, Gobernador Regional de Pasco, solicitando reprogramación de la invitación., el presidente (e) señala que se citara a una nueva fecha a los señores Pedro Bogarin Vargas, Gobernador Regional de San Martín; y, Pedro Ubaldo Polinar, Gobernador Regional de Pasco, de conformidad con los artículos 97 de la Constitución Política y el literal d) del artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República.

El señor presidente (e), solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión, siendo aprobada por unanimidad con doce votos a favor (señores congresistas Ventura Ángel, Reymundo Mercado, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Moyano Delgado, Padilla Romero, Picón Quedo, Ruiz Rodríguez, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza y Revilla Villanueva).

1.6.4.9 Sesión extraordinaria del día 08 de abril de 2022 ³⁶ Celebrada de forma mixta (presencial y virtual a través de la Plataforma Virtual Microsoft Teams) el día 08 de abril de 2022, a horas 09:41 am. en el Hemiciclo Bolognesi, bajo la presidencia encargada del congresista Héctor José Ventura Ángel; los señores congresistas titulares Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Secretario; los señores congresistas titulares Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, César Manuel Revilla Villanueva, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez, Lucinda Vásquez Vela, Elvis Hernán Vergara Mendoza y la congresista accesitaria Nilza Merly Chacón Trujillo; se inicia, de

³⁶ Extraído del Acta Continuación de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 08 de Abril de 2022 – Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo anual de sesiones 2021-2022.

manera semipresencial y pública, la continuidad de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Iniciada la sesión se incorporaron los señores congresistas Enrique Wong Pujada, Luis Arturo Alegría García, Víctor Raúl Cutipa Ccama y Martha Lupe Moyano Delgado. Con ausencia justificada, el señor congresista Javier Rommel Padilla Romero. Ausentes los señores congresistas Wilmar Alberto Elera García y Luis Raúl Picón Quedo.

Conforme a la agenda prevista, el presidente (e) da la bienvenida al señor Pedro Ubaldo Polinar, Gobernador Regional de Pasco; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de brindar su declaración testimonial vinculada a la investigación respecto de las razones por las cuales se han paralizado la construcción de 3314 obras entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional (Moción de Orden del Día 448).



El presidente (e) agradece la participación del señor Pedro Ubaldo Polinar, Gobernador Regional de Pasco; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

Conforme a la agenda prevista, el presidente (e) da la bienvenida al señor Ángel Luis Gutiérrez Rodríguez, Gobernador Regional de Ucayali; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de informar sobre el mismo punto de agenda.



El presidente (e) agradece la participación del señor Ángel Luis Gutiérrez Rodríguez, Gobernador Regional de Ucayali; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

El presidente (e) da la bienvenida al señor Pedro Bogarin Vargas, Gobernador Regional de San Martín; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre el mismo punto de agenda.

El presidente (e) agradece la participación del señor Pedro Bogarin Vargas, Gobernador Regional de San Martín; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

Acto seguido, el secretario técnico, previa autorización del presidente (e), da lectura a los documentos remitidos por los señores Maciste Alejandro Díaz Abad, Gobernador Regional de Huancavelica y Elisbán Ochoa Sosa, Gobernador Regional de Loreto solicitando reprogramación de la invitación. El presidente (e) señala que se citara a una nueva fecha a los señores Maciste Alejandro Díaz Abad, Gobernador Regional de Huancavelica y Elisbán Ochoa Sosa, Gobernador Regional de Loreto, de conformidad con los artículos 97 de la Constitución Política y el literal d) del artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República.

El señor presidente (e), solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión, siendo aprobada por unanimidad con diez votos a favor (señores congresistas Ventura Ángel, Reymundo Mercado, Alegría García, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Ruiz Rodríguez, Varas Meléndez y Vergara Mendoza).

1.6.4.10 Sesión extraordinaria del día 29 de abril de 2022 ³⁷ Celebrada el día viernes 29 de abril de 2022, en la Sala “Carlos Torres y Torres Lara” y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista Héctor José Ventura Ángel, con la asistencia del señor congresista titular Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Secretario; los señores congresistas titulares Luis Arturo Alegría García, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Silvia María Monteza Facho, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez, Elvis Hernán Vergara Mendoza y la congresista accesitaria Rosángela Andrea Barbarán Reyes; se reinicia, de manera semipresencial y pública, la continuación de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría. Iniciada la sesión se incorporaron los señores congresistas Enrique Wong Pujada, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa

³⁷ Extraído del Acta Continuación de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 29 de Abril de 2022 – Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo anual de sesiones 2021-2022.

Ccama, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Luis Raúl Picón Quedo, César Manuel Revilla Villanueva. Asiste como invitada la señora congresista Patricia Rosa Chirinos Venegas. Con ausencia justificada de la señora congresista Lucinda Vásquez Vela. Ausencia del señor congresista Wilmar Alberto Elera García.

Conforme a la agenda prevista, el presidente da la bienvenida al señor Geiner Alvarado López, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de informar sobre la investigación respecto de las razones por las cuales se han paralizado la construcción de 3314 obras entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional (Moción de Orden del Día 448). Asimismo, el invitado explica que, del listado de obras paralizadas reportadas por la Contraloría General de la República, 263 corresponden a intervenciones relacionadas al sector.



El señor presidente (e) da la bienvenida al señor Dante José Madriotti Castro, Gobernador Regional del Callao; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de informar sobre el mismo punto de agenda.

El presidente (e) da la bienvenida al señor Elisbán Ochoa Sosa Gobernador Regional de Loreto; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de informar sobre el mismo punto de agenda.

El presidente (e) da la bienvenida al señor Maciste Alejandro Díaz Abad, Gobernador Regional de Huancavelica; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de informar sobre el mismo punto de agenda. El invitado, señor Díaz Abad, quien asiste con su Héctor Javier Riveros Carhuapoma, gerente general del Gobierno Regional de Huancavelica,

El Secretario Técnico, previa autorización del señor presidente (e), da cuenta de los documentos remitidos por los señores Rosendo Leoncio Serna Román, Ministro de

Educación; y, Amalia Moreno Vizcardo, Directora Ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios solicitando reprogramación de la invitación.

El señor presidente (e) solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión, siendo aprobada por unanimidad con doce votos a favor (señores congresistas Wong Pujada, Reymundo Mercado, Burgos Oliveros, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Moyano Delgado, Padilla Romero, Picón Quedo, Revilla Villanueva y Varas Meléndez).

Habiendo declarado en sesión permanente y siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos, el presidente (e) suspende la sesión.

1.6.4.11 Sesión Extraordinaria del día miércoles 15 de junio de 2022³⁸

Realizada el día miércoles 15 de junio de 2022, en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea” y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista Héctor José Ventura Ángel, con la asistencia del señor congresista titular Enrique Wong Pujada, Vicepresidente; los señores congresistas titulares Luis Arturo Alegría García, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Wilmar Alberto Elera García, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Silvia María Monteza Facho, Martha Lupe Moyano Delgado, Javier Rommel Padilla Romero, César Manuel Revilla Villanueva, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Rosio Torres Salinas, Elías Marcial Varas Meléndez y Lucinda Vásquez Vela; se inicia, de manera semipresencial y pública, la continuación de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría. Con licencia, el señor congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado. Ausencias justificadas de los señores congresistas Juan Bartolomé Burgos Oliveros y Elvis Hernán Vergara Mendoza. El PRESIDENTE deja constancia que el 12 de enero del 2022, la Comisión acordó levantar la reserva de las investigaciones que se realizan en virtud de las facultades otorgadas por el Pleno del Congreso.

El señor presidente somete a consideración el Informe Preliminar sobre la investigación respecto de las razones por las cuales se han paralizado la construcción de 3314 obras entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional (Moción de Orden del Día 448), remitido oportunamente a los señores congresistas miembros de la Comisión.

Previo autorización del presidente, el secretario técnico, da lectura a las conclusiones y recomendaciones del informe preliminar.

³⁸ Extraído del Acta Continuación de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el miércoles 15 de junio de 2022 – Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo anual de sesiones 2021-2022.

El presidente somete a votación el “Informe Preliminar sobre la investigación respecto de las razones por las cuales se han paralizado la construcción de 3314 obras entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional (Moción de Ordendel Día 448); siendo aprobado por unanimidad con quince votos a favor (señores congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Alegría García, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Elera García, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Moyano Delgado, Padilla Romero, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Torres Salinas, Varas Meléndez y Vásquez Vela).

El señor presidente solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión, siendo aprobada por unanimidad con catorce votos a favor (señores congresistas Ventura Ángel, Wong Pujada, Alegría García, Dávila Atanacio, Elera García, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Moyano Delgado, Padilla Romero, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Torres Salinas, Varas Meléndez y Vásquez Vela). Siendo las diez horas con treinta minutos, el presidente levanta la sesión.

1.6.4.12 Sesión ordinaria del día miércoles 14 de setiembre de 2022³⁹

Realizada el día miércoles 14 de setiembre de 2022, en el Hemiciclo del Pleno del Congreso de la República; y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista Héctor José Ventura Ángel, con la asistencia del señor congresista titular Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Vicepresidente; Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Secretario; los señores congresistas titulares Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, Luis Ángel Aragón Carreño, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Guido Bellido Ugarte, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Américo Gonza Castillo, Heidy Lisbeth Juárez Calle, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Silvia María Monteza Facho, Martha Lupe Moyano Delgado, Alejandro Muñante Barrios, Margot Palacios Huamán, Lucinda Vásquez Vela; y, el congresista accesitario Germán Adolfo Tacuri Valdivia, se inicia, de manera semipresencial, la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría. Iniciada la sesión se incorporan los señores congresistas titulares Víctor Raúl Cutipa Ccama, Patricia Rosa Chirinos Venegas y Vivian Olivos Martínez.

El señor presidente pone a consideración el Acta de la segunda sesión ordinaria celebrada el miércoles 7 de setiembre del 2022, siendo aprobada por unanimidad.

El señor presidente da la bienvenida al señor Anselmo Lozano Centurión, Gobernador Regional de Lambayeque; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar respecto de la investigación relacionada a la paralización de la construcción de 3,314 obras, entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional (Moción de Orden del Día 448).

³⁹ Extraído de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el miércoles 14 de Setiembre de 2022 – Primera Legislatura Ordinaria del Periodo anual de sesiones 2022-2023.

El señor presidente da la bienvenida al señor Fernando Orihuela Rojas, Gobernador Regional de Junín; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar respecto de la misma materia de investigación y le recuerda que se encuentra bajo juramento que corresponde a una comisión premunida de facultades de comisión investigadora de acuerdo con la Moción de Orden del Día 448.

Conforme a la agenda prevista, el presidente (e) da la bienvenida al señor Diego Alejandro Montes Barrantes, Presidente Ejecutivo (a.i) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar respecto de la investigación relacionada a la paralización de la construcción de 3,314 obras, entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional (Moción de Orden del Día 448).

El Secretario Técnico, previa autorización del presidente, da cuenta del documento remitido por el señor Herlens Jefferson Gonzáles Enoki, Gobernador Regional de Madre de Dios, solicitando reprogramación de su invitación.

El señor presidente anuncia que se reprogramará la invitación del señor Herlens Jefferson Gonzáles Enoki, de conformidad con los artículos 97° de la Constitución Política y 88° del Reglamento del Congreso de la República, bajo apercibimiento de ser conducido de grado o fuerza.

El señor presidente solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad, con catorce votos a favor (señores congresistas Ventura Ángel, Reymundo Mercado, Amuruz Dulanto, Bellido Ugarte, Cordero Jon Tay, Cutipa Ccama, Chirinos Venegas, Dávila Atanacio, Juárez Calle, Marticorena Mendoza¹, Monteza Facho, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Palacios Huamán y Vásquez Vela).

Siendo las trece horas con dos minutos, el presidente suspende la sesión.

1.7 Invitados que asistieron a las Sesiones de la Comisión

A continuación, se presenta en forma cronológica en la siguiente tabla, la lista de personas que fueron invitadas y asistieron a las sesiones de la Comisión de Fiscalización y Contraloría en el marco de la moción N° 448 en el periodo legislativo 2021-2022 y periodo legislativo 2022-2023 en el transcurso del año 2022.

Presidente Héctor Ventura	Invitados	Asistencia	Total
SESION EXTRAORDINARIA N° 6 Fecha - 18/02/2022 Moción 448 – Obras Paralizadas	1.- Kimmerlee Keily Gutiérrez Canahuire (Gobernadora regional de Arequipa) 2.- Juan Manuel Alvarado Cornelio (Gobernador regional de Huánuco) 3.- Jean Paul Benavente García (Gobernador regional de Cusco) 4.- Baltazar Lantarón Núñez (Gobernador regional de Apurímac) 5.- German Alejo Apaza (Gobernador regional de Puno) 6.- Manuel Felipe Llempén Coronel (Gobernador regional de La Libertad) 7.- Oscar Ramiro Altamirano Quispe (Gobernador regional de Amazonas)	1.- No 2.- No 3.- No 4.- Si 5.- Si 6.- Si 7.- No	3
SESION EXTRAORDINARIA N° 6 (Continuación) Fecha - 04/03/2022 Moción 448 – Obras Paralizadas	1.- Fernando Orihuela Rojas (Gobernador regional de Junín) 2.- Juan Manuel Alvarado Cornelio (Gobernador regional de Huánuco) 3.- Jean Paul Benavente García (Gobernador regional de Cusco) 4.- Kimmerlee Keily Gutiérrez Canahuire (Gobernadora regional de Arequipa) 5.- Carlos Alberto Rúa Carbajal (Gobernador regional de Ayacucho) 6.- Javier Gallegos Barrientos (Gobernador regional de Ica) 7.- Oscar Ramiro Altamirano Quispe (Gobernador regional de Amazonas)	1.- Si 2.- Si 3.- Si 4.- Si 5.- Si 6.- No 7.- Si	6
SESION EXTRAORDINARIA N° 6 (Continuación) Fecha - 11/03/2022 Moción 448 – Obras Paralizadas	1.- Maciste Alejandro Díaz Abad (Gobernador regional de Huancavelica) 2.- Javier Gallegos Barrientos (Gobernador regional de Ica) 3.- Ricardo Chavarría Oria (Gobernador regional de Lima) 4.- Zenon Gregorio Cuevas Pare (Gobernador regional de Moquegua) 5.- Servando García Correa (Gobernador regional de Piura) 6.- Juan Tonconi Quispe (Gobernador regional de Tacna) 7.- José Antonio Alemán Infante (Gobernador regional de Tumbes)	1.- No 2.- Si 3.- Si 4.- Si 5.- Si 6.- No 7.- Si	5
SESION EXTRAORDINARIA N° 6 (Continuación) Fecha - 18/03/2022 Moción 448 – Obras Paralizadas	1.- Henry Augusto Borja Cruzado (Gobernador regional de Ancash) 2.- Mesías Antonio Guevara Amasifuen (Gobernador regional de Cajamarca) 3.- Pedro Bogarin Vargas (Gobernador regional de San Martin) 4.- Pedro Ubaldo Polinar (Gobernador regional de Pasco) 5.- Juan Tonconi Quispe (Gobernador regional de Tacna)	1.- Si 2.- Si 3.- No 4.- No 5.- Si	3
SESION EXTRAORDINARIA N° 6 (Continuación) Fecha - 01/04/2022 Moción 448 – Obras Paralizadas	1.- Maciste Alejandro Díaz Abad (Gobernador regional de Huancavelica) 2.- Lic. Elisban Ochoa Sosa (Gobernador regional de Loreto) 3.- Angel Luis Gutiérrez Rodríguez (Gobernador regional de Ucayali) 4.- Pedro Bogarin Vargas (Gobernador regional de San Martin) 5.- Pedro Ubaldo Polinar (Gobernador regional de Pasco)	Se Canceló	
SESION EXTRAORDINARIA N° 6 (Continuación) Fecha - 08/04/2022 Moción 448 – Obras Paralizadas	1.- Maciste Alejandro Díaz Abad (Gobernador regional de Huancavelica) 2.- Lic. Elisban Ochoa Sosa (Gobernador regional de Loreto) 3.- Angel Luis Gutiérrez Rodríguez (Gobernador regional de Ucayali) 4.- Pedro Bogarin Vargas (Gobernador regional de San Martin) 5.- Pedro Ubaldo Polinar (Gobernador regional de Pasco)	1.- No 2.- No 3.- Si 4.- Si 5.- Si	3

SESION EXTRAORDINARIA N° 6 (Continuación) Fecha - 29/04/2022 Moción 448 – Obras Paralizadas	1.- Maciste Alejandro Díaz Abad (Gobernador regional de Huancavelica) 2.- Elisban Ochoa Sosa (Gobernador regional de Loreto) 3.- Dante José Mandriotti Castro (Gobernador Regional del Callao) 4.- Geiner Alvarado López (Ministro de Vivienda Construcción y Saneamiento) 5.- Rosendo Leoncio Serna Román (Ministro de Educación) 6.- Amalia Moreno Vizcardo (Directora Ejecutiva en Autoridad para la Reconstrucción con Cambio)	1.- Si 2.- Si 3.- Si 4.- Si 5.- No 6.- No	4
SESION EXTRAORDINARIA N° 6 (Continuación) Fecha - 06/05/2022 Moción 448 – Obras Paralizadas	1.- Richard Acosta arce (Gerente general de SEDAPAL) 2.- Nicolás Bustamante Coronado (Ministro de Transporte y Comunicaciones) 3.- Amalia Moreno Vizcardo (Directora Ejecutiva en Autoridad para la Reconstrucción con Cambio) 4.- José Antonio López Peña /Ministro de Salud) 5.- Alejandro Antonio Salas Zegarra (Ministro de Cultura) 6.- Oscar Zea Choquechambi (Ministro de Desarrollo Agrario y Riego)	Se Canceló	
SESION EXTRAORDINARIA N° 6 (Continuación) Fecha - 13/05/2022 Moción 448 – Obras Paralizadas	1.- Richard Acosta arce (Gerente general de SEDAPAL) 2.- Nicolás Bustamante Coronado (Ministro de Transporte y Comunicaciones) 3.- Amalia Moreno Vizcardo (Directora Ejecutiva en Autoridad para la Reconstrucción con Cambio) 4.- José Antonio López Peña /Ministro de Salud) 5.- Alejandro Antonio Salas Zegarra (Ministro de Cultura) 6.- Oscar Zea Choquechambi (Ministro de Desarrollo Agrario y Riego) 7.- Oscar Ramiro Altamirano Quispe (Gobernador regional de Amazonas)	Se Canceló	
SESION EXTRAORDINARIA N° 6 (Continuación) Fecha - 27/05/2022 Moción 448 – Obras Paralizadas	1.- Richard Acosta arce (Gerente general de SEDAPAL) 2.- Nicolás Bustamante Coronado (Ministro de Transporte y Comunicaciones) 3.- Amalia Moreno Vizcardo (Directora Ejecutiva en Autoridad para la Reconstrucción con Cambio) 4.- José Antonio López Peña /Ministro de Salud) 5.- Alejandro Antonio Salas Zegarra (Ministro de Cultura) 6.- Oscar Zea Choquechambi (Ministro de Desarrollo Agrario y Riego) 7.- Oscar Ramiro Altamirano Quispe (Gobernador regional de Amazonas)	Se Canceló	
SESION ORDINARIA N° 3 (Continuación) Fecha - 14/09/2022 Moción 448 – Obras Paralizadas	1.- Herlens Jefferson Gonzales Enoki (Gobernador Regional de Madre de Dios) 2.- Anselmo Lozano Centurión (Gobernador Regional de Lambayeque) 3.- Robert López López (Directora Ejecutiva en Autoridad para la Reconstrucción con Cambio) 4.- Diego Alejandro Montes Barrantes (Presidente Ejecutivo Interino Del Organismo Supervisor De Las Contrataciones Del Estado -OSCE) 5.- Fernando Orihuela Rojas (Gobernador regional de Junín)	1.- No 2.- Si 3.- No 4.- Si 5.- Si	3
N° Total de Sesiones: 7	N° Total de Citados: 33		26

1.8 Requerimientos y recopilación de documentos

Para la presente investigación, es fundamental la información recabada como resultado de oficios remitidos y a través de aquellos que han sido recibidos por la Comisión, en la búsqueda de hechos que nos permitan llegar a conclusiones debidamente sustentadas y explicar los hechos analizados.

Documentos	Total
Emitidos	267
Recibidos	169

1.8.1. Información requerida por la Comisión de Fiscalización y Contraloría

A continuación, se muestra en la siguiente tabla de forma cronológica, la lista de oficios remitidos a fin de solicitar la información requerida por la comisión de Fiscalización y Contraloría del periodo Legislativo 2021-2022 y 2022-2023.

Nº	Documento	Destinario	Contenido	Fecha
01	001/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DISTRITAL DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO – LA LIBERTAD	28/10/2019
02	002/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN DE LAS OBRAS 1. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - REGION PUNO 2.- CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE CONO SUR JULIACA-REGION PUNO"	28/10/2019
03	003/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN DE LA OBRA FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, CATEGORIA II-2, 6° NIVEL DE COMPLEJIDAD NUEVO HOSPITAL DE ANDAHUAYLAS – APURÍMAC	28/10/2019
04	004/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN DE LAS OBRAS 1.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CHALA, DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA DE CARAVELI - REGIÓN AREQUIPA 2.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD COTAHUASI, DISTRITO COTAHUASI, PROVINCIA LA UNIÓN, REGIÓN AREQUIPA 3.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL CAMANA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA	28/10/2019

05	005/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ANTONIO LORENA NIVEL III-1-CUSCO	28/10/2019
06	006/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL LA HUANUCO	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION DE LAS OBRAS 1.- MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL TINGO MARIA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO REGION HUANUCO 2.- MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO, NIVEL III	28/10/2019
07	007/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL LA JUNIN	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION DE LAS OBRAS 1.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI ,DISTRITO PICHANAKI,PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN 2.-) MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGION JUNIN 3.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, JUNIN	28/10/2019
08	008/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	SE SOLICITA REMITIR 1.- COPIA FEDATEADA DE LOS INFORMES DE CONTROL EVACUADOS POR SU DESPACHO SOBRE OBRAS PARALIZADAS A NIVEL NACIONAL 2.- COPIA FEDATEADA DE LOS INFORMES DE CONTROL CONCURRENTES AL AMPARO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 008-20169 DE OBRAS PARALIZADAS A NIVEL NACIONAL	10/11/2021
09	009/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL LA JUNIN	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021
10	010/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021
11	011/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021
12	012/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021
13	013/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021

14	014/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021
15	015/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021
16	016/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE ICA	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021
17	017/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021
18	018/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021
19	019/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021
20	020/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL LA HUANUCO	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021
21	021/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021
22	022/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021
23	023/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021
24	024/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021

25	025/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021
26	026/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021
27	027/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021
28	028/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021
29	029/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021
30	030/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021
31	031/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MADRE DE DIOS	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE OBRAS INCONCLUSAS BAJO D.U. 008-2041	24/11/2021
32	032/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021
33	033/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	24/11/2021
34	034/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	SE SOLICITA REITERATIVO DE INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	25/01/2022
35	035/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	SE SOLICITA REITERATIVO DE INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	25/01/2022
36	036/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	SE SOLICITA REITERATIVO DE INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	25/01/2022

37	037/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	SE SOLICITA REITERATIVO DE INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	25/01/2022
38	038/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SE SOLICITA REITERATIVO DE INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	25/01/2022
39	039/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO	SE SOLICITA REITERATIVO DE INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	25/01/2022
40	040/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	SE SOLICITA REITERATIVO DE INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	25/01/2022
41	041/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL LA HUANUCO	SE SOLICITA REITERATIVO DE INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	25/01/2022
42	042/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE ICA	SE SOLICITA REITERATIVO DE INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	25/01/2022
43	043/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	SE SOLICITA REITERATIVO DE INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	25/01/2022
44	044/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	SE SOLICITA REITERATIVO DE INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	25/01/2022
45	045/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	SE SOLICITA REITERATIVO DE INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	25/01/2022
46	046/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	SAN MARTIN	SE SOLICITA REITERATIVO DE INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	25/01/2022
47	047/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	SE SOLICITA REITERATIVO DE INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	25/01/2022

48	048/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	SE SOLICITA REITERATIVO DE INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	25/01/2022
49	049/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	SE SOLICITA REITERATIVO DE INFORMACION GENERAL DE LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA	25/01/2022
50	050/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	SE SOLICITA REITERATIVO DE INFORMACIÓN DE LA OBRA FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, CATEGORIA II-2, 6° NIVEL DE COMPLEJIDAD NUEVO HOSPITAL DE ANDAHUAYLAS – APURÍMAC	25/01/2022
51	051/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL LA JUNIN	SE SOLICITA REITERATIVO DE INFORMACION DE LAS OBRAS 1.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI ,DISTRITO PICHANAKI,PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN 2.-) MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGION JUNIN 3.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, JUNIN	25/01/2022
52	052/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	SE SOLICITA REITERATIVO DE INFORMACION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DISTRITAL DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO – LA LIBERTAD	25/01/2022
53	053/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	SE SOLICITA REITERATIVO DE INFORMACIÓN DE LAS OBRAS 1.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CHALA, DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA DE CARAVELI - REGIÓN AREQUIPA 2.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD COTAHUASI, DISTRITO COTAHUASI, PROVINCIA LA UNIÓN, REGIÓN AREQUIPA 3.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL CAMANA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA	09/02/2022
54	054/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	SE SOLICITO 03 DVDS Y 01 CD DEL PROYECTO DEL HOSPITAL LORENA QUE NOS INDICA EL OFICIO ALCANZADO	09/02/2022
55	055/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 18 DE FEBRERO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	10/02/2022

56	056/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 18 DE FEBRERO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	10/02/2022
57	057/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 18 DE FEBRERO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	10/02/2022
58	058/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 18 DE FEBRERO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	10/02/2022
59	059/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 18 DE FEBRERO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	10/02/2022
60	060/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL LA HUANUCO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 18 DE FEBRERO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	
61	061/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 18 DE FEBRERO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	10/02/2022
62	062/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL LA JUNIN	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE 2 OBRAS ESTÁN INCLUIDAS EN EL INVENTARIO DE OBRAS QUE CUENTAN CON RESOLUCIÓN DE LISTA PRIORIZADA; SIN EMBARGO, SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE OBRAS PARALIZADAS SIN AVANCE DE REACTIVACIÓN REGISTRADO.	10/02/2022
63	063/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE 10 OBRAS INCONCLUSAS ACOGIDAS AL DECRETO DE URGENCIA Nº 008-2019	10/02/2022

64	064/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL LA HUANUCO	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE 4 OBRAS INCLUIDAS EN EL INVENTARIO DE OBRAS QUE CUENTAN CON RESOLUCIÓN DE LISTA PRIORIZADA; SIN EMBARGO, SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE OBRAS PARALIZADAS SIN AVANCE DE REACTIVACIÓN REGISTRADO.	10/02/2022
65	065/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	SE SOLICITA REMITIR LOS INFORMES DE CONTROL CONCURRENTES DE OBRAS PARALIZADAS E INCONCLUSAS; Y A SU VEZ LO CORRESPONDIENTE A LOS 14 HOSPITALES CUYAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS SE ENCUENTRAN PARALIZADAS E INCONCLUSAS A NIVEL NACIONAL.	14/02/2022
66	066/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL LA JUNIN	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 04 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	22/02/2022
67	067/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL LA HUANUCO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 04 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	21/02/2022
68	068/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 04 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	22/02/2022
69	069/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE ICA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 04 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	22/02/2022
70	070/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 04 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	22/02/2022
71	071/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 04 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	22/02/2022
72	072/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 04 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	22/02/2022

73	073/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	23/02/2022
74	074/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL LA JUNIN	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	23/02/2022
75	075/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	23/02/2022
76	076/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	23/02/2022
77	077/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	23/02/2022
78	078/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE ICA	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	23/02/2022
79	079/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	23/02/2022
80	080/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	23/02/2022
81	081/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	23/02/2022
82	082/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL LA HUANUCO	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	23/02/2022
83	083/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	28/02/2022
84	084/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	28/02/2022
85	085/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	28/02/2022
86	086/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	28/02/2022
87	087/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	MADRE DE DIOS	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	28/02/2022
88	088/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	28/02/2022
89	089/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	28/02/2022

90	090/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	28/02/2022
91	091/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	28/02/2022
92	092/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	28/02/2022
93	093/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	28/02/2022
94	094/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	28/02/2022
95	095/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRA PARALIZADA EN SU REGION	28/02/2022
96	096/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 11 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	01/03/2022
97	097/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 11 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	01/03/2022
98	098/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 11 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	01/03/2022
99	099/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 11 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	01/03/2022
100	100/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 11 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	01/03/2022
101	101/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 11 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	01/03/2022

102	102/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE ICA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 11 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	01/03/2022
103	103/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 18 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	11/03/2022
104	104/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 18 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	11/03/2022
105	105/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 18 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	11/03/2022
106	106/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 18 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	11/03/2022
107	107/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 18 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	11/03/2022
108	108/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 18 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	11/03/2022
109	109/2021-2022/CIMOD448CFC-CR	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	SE EXTIENDE EL PEDIDO DEL CONGRESISTA HECTOR ACUÑA PERALTA SOLICITANDO INFORMACION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E VICTOR ANTONIO HERRERA DELGADO , DISTRITO DE TACABAMCA-CHOTA-CAJAMARCA	15/03/2022
110	110/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	SE EXTIENDE EL PEDIDO CONGRESISTA PATRICIA CHIRINOS SOBRE LA SITUACION DE PARALIZACION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL II-2 CESAR GARAYAR GARCIA , HOSPITAL DE APOYO IQUITOS	15/03/2022

111	111/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 01 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	22/03/2022
112	112/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 01 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	18/03/2022
113	113/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 01 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	22/03/2022
114	114/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 01 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	22/03/2022
115	115/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 01 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	22/03/2022
116	116/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	PROVIAS DESENTRALIZADO	SE SOLICITA REMITA INFORMACIÓN REFERENTE A OFICIOS DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN PRESENTANDO LAS SIGUIENTES QUEJAS SOR LA OBRA " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TAMBOCHACA, ASTOBAMBA Y HUARAUTAMBO DEL DISTRITO DE YANAHUANCA - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN -DEPARTAMENTO DE PASCO	22/03/2022
117	117/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	SE SOLICITA REMITA PEDIDO DE INFORMACIÓN REFERENTE A OFICIOS DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN PRESENTANDO LAS SIGUIENTES QUEJAS SOR LA OBRA " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TAMBOCHACA, ASTOBAMBA Y HUARAUTAMBO DEL DISTRITO DE YANAHUANCA - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE PASCO	22/03/2022

118	118/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO	SE SOLICITA REMITA INFORME SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS , EN EL CERCADO DE URIPA, DISTRITO DE ANCO_HUALLO - CHINCHEROS - APURIMAC "	24/03/2022
119	119/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDARAPA	SE SOLICITA REMITA INFORME SOBRE LA CREACION DE PISTA Y VEREDAS EN LA ZONA URBANA, DISTRITO DE ANDARAPA - ANDAHUAYLAS – APURIMAC	22/03/2022
120	120/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOÑA	SE SOLICITA REMITA INFORME SOBRE LAS OBRAS "INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL ANEXO DE PESCADORES EN EL DISTRITO DE OCOÑA, PROVINCIA DE CAMANA - AREQUIPA" , " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE OCOÑA Y LOS ANEXOS DE PUMACOTO, EL PUENTE Y CHULI DEL DISTRITO DE OCOÑA, PROVINCIA DE CAMANA AREQUIPA "	24/03/2022
121	121/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OXAMARCA	SE SOLICITA REMITA INFORME SOBRE LA OBRA " INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE OXAMARCA Y ANEXOS, DISTRITO DE OXAMARCA - CELENDÍN - CAJAMARCA "	24/03/2022
122	122/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY	SE SOLICITA REMITA INFORME SOBRE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y SECUNDARIA CON FINES DE TRANSFERENCIA DE LAS LOCALIDADES DE PAMPACANCHA, CANRAY, CANTU, MARCARAC, PARIAPATA Y SINCUNA, DISTRITO DE RECUAY, PROVINCIA DE RECUAY – ANCASH	22/03/2022
123	123/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA- VILCAS HUAMAN	SE SOLICITA NOS BRINDE INFORMACION SOBRE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE PACCHAHUALLHUA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - VILCAS HUAMAN - AYACUCHO"	22/03/2022
124	124/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CORIS	SE SOLICITA NOS BRINMDE INFORAMCION SOBRE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. TÚPAC AMARU Y JR. LOS TRIUNFADORES, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS - CHURCAMP - HUANCAMELICA"	25/03/2022
125	125/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA	SE SOLICITA REMITA INFORMACION SOBRE LA OBRA "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA - PUERTO INCA - HUANUCO"	25/03/2022
126	126/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO	SE SOLICITA NOS BRINDE INFORMACION SOBRE LA OBRA "RECONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS ETAPA I EN EL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD DE HUANUCO, PROVINCIA DE HUANUCO - HUANUCO"	25/03/2022

127	127/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIMBAN	SE SOLICITA NOS BRINDE INFORMACION SOBRE LA OBRA "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO SUSANGATE Y LA LOCALIDAD DE HUAYLULO, DISTRITO DE CHIMBAN - CHOTA - CAJAMARCA "	22/03/2022
128	128/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO	SE SOLICITA NOS BRINDE INFORMACION SOBRE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE CAJARURO Y CASERÍOS, DISTRITO DE CAJARURO-UTCUBAMBA-AMAZONAS."	22/03/2022
129	129/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO	SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA.	23/03/2022
130	130/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA.	23/03/2022
131	131/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA.	23/03/2022
132	132/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA.	23/03/2022
133	133/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN	SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA.	23/03/2022
134	134/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA.	23/03/2022
135	135/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA.	23/03/2022

136	136/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA.	23/03/2022
137	137/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA.	23/03/2022
138	138/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA.	23/03/2022
139	139/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA.	23/03/2022
140	140/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA.	23/03/2022
141	141/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA.	23/03/2022
142	142/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA.	23/03/2022
143	143/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA.	23/03/2022

144	144/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL LA JUNIN	SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA.	23/03/2022
145	145/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE ICA	SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA.	23/03/2022
146	146/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL LA HUANUCO	SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA.	23/03/2022
147	147/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA.	23/03/2022
148	148/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	OFICIO NO SE TRAMITO	-----	-----
149	149/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	SE SOLICITA QUE NOS ENVIÉ EN CONSULTA CON LA PROCURADURÍA PÚBLICA DE SU GOBIERNO REGIONAL, UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA. EL INFORME DEBERÍA CONTENER EL LISTADO DE LAS OBRAS PARALIZADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO JUDICIAL (ACTIVO O CON SENTENCIA FIRME), LOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO ARBITRAL Y DE LAS OBRAS QUE SE HAN TRANSFERIDO A OTRA UNIDAD EJECUTORA	23/03/2022

150	150/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	SE SOLICITA QUE NOS ENVIÉ EN CONSULTA CON LA PROCURADURÍA PÚBLICA DE SU GOBIERNO REGIONAL, UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA. EL INFORME DEBERÍA CONTENER EL LISTADO DE LAS OBRAS PARALIZADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO JUDICIAL (ACTIVO O CON SENTENCIA FIRME), LOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO ARBITRAL Y DE LAS OBRAS QUE SE HAN TRANSFERIDO A OTRA UNIDAD EJECUTORA	25/03/2022
151	151/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	SE SOLICITA QUE NOS ENVIÉ EN CONSULTA CON LA PROCURADURÍA PÚBLICA DE SU GOBIERNO REGIONAL, UN INFORME DETALLADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA. EL INFORME DEBERÍA CONTENER EL LISTADO DE LAS OBRAS PARALIZADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO JUDICIAL (ACTIVO O CON SENTENCIA FIRME), LOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO ARBITRAL Y DE LAS OBRAS QUE SE HAN TRANSFERIDO A OTRA UNIDAD EJECUTORA	23/03/2022
152	152/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SE SOLICITA QUE NOS ENVIÉ REF. EN FUNCIÓN A LO MENCIONADO EN SU DECLARACIÓN TESTIMONIAL DEL DÍA 18 DE MARZO DE LOS CORRIENTES EN LA SESIÓN PROGRAMADA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA, USTED SE COMPROMETIÓ A BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS: - LA DOCUMENTACIÓN (VÍNCULO CONTRACTUAL) QUE ACREDITE CADA UNA DE LAS OBRAS QUE SE HAN VENIDO DANDO BAJO LA MODALIDAD DEL FIDEICOMISO EN REMPLAZO DE LA CARTA FIANZA EN SU PERÍODO COMO GOBERNADOR REGIONAL EN SU REGIÓN. - EL INFORME SOBRE LA FASE EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE BANDA ANCHA QUE CONTEMPLA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL PARA LAS REGIONES DE CAJAMARCA, PIURA Y TUMBES, MOTIVOS DE PARALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y PROYECCIÓN EN LÍNEA DE TIEMPO PARA SU IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA. - SE REMITA EL CONVENIO DE CONTROL CONCURRENTES SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL QUE HACE MENCIÓN EN SU TESTIMONIAL Y EL LISTADO DE LAS OBRAS QUE SE HABRÍAN ACOGIDA A ESTE CONVENIO.	31/03/2022

153	153/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	SE SOLICITO QUE NOS ENVIÉ INFORME SOBRE : - INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE LA TOTORA EN EL DISTRITO CALQUIS, EL PALMITO EN EL DISTRITO NIEPOS Y TALLAPAMPA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, EN LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, REGIÓN CAJAMARCA. - INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO LLUCHUBAMBA, DISTRITO DE SITACocha - CAJABAMBA - CAJAMARCA. - CONSTRUCCION CARRETERA CHIMBAN - PION - SANTA ROSA. - CONSTRUCCION CENTRO MATERNO INFANTIL SAN MARCOS, OBRAS COMPLEMENTARIAS: CASETA SUB ESTACION ELECTRICA SISTEMA DE UTILIZACION A TENSION 10 KV. PEDRO GALVEZ-SAN MARCOS- CAJAMARCA.	31/03/2022
154	154/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 08 DE ABRIL DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA BOLOGNESI DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	01/04/2022
155	155/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 08 DE ABRIL DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA BOLOGNESI DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	01/04/2022
156	156/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 08 DE ABRIL DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA BOLOGNESI DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	01/04/2022
157	157/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 08 DE ABRIL DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA BOLOGNESI DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	01/04/2021
158	158/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 08 DE ABRIL DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA BOLOGNESI DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	01/04/2022

159	159/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	SE SOLICITA <i>REMITIR</i> LOS INFORMES DE CONTROL CONCURRENTES DE OBRAS PARALIZADAS E INCONCLUSAS; Y A SU VEZ LO CORRESPONDIENTE A LOS 14 HOSPITALES CUYAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS SE ENCUENTRAN PARALIZADAS E INCONCLUSAS A NIVEL NACIONAL. RAZÓN POR LA CUAL, SE LE REITERA CON CARÁCTER DE URGENTE REMITIR LO INFORMACIÓN SOLICITADO MEDIANTE OFICIO ANTERIOR	07/04/2022
160	160/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MINISTERIO DE EDUCACION	SE SOLICITA <i>REMITIR</i> INFORME SOBRE LA GESTIÓN QUE SU ENTIDAD HA REALIZADO CON CADA UNA DE LAS OBRAS QUE PERTENECEN AL ÁMBITO DE SU SECTOR. DEFINIENDO SI SE HA CONSTITUIDO COMO UNIDAD EJECUTORA, SUPERVISORA, O LES VIENE BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y/O LEGAL, Y A QUE OBRAS SU SECTOR HA TRANSFERIDO PRESUPUESTOS. PARA BRINDAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE ANEXA AL PRESENTE OFICIO LA RELACIÓN DE LAS OBRAS PARALIZADAS SEGÚN REPORTE DE CONTRALORÍA. ASIMISMO, SE SOLICITA TENGA A BIEN INFORMAR CUÁLES HAN SIDO LOS INCONVENIENTES O CAUSAS QUE COMO SECTOR HAN IDENTIFICADO; MOTIVO POR EL CUAL NO SE HA DADO CONTINUIDAD A LAS OBRAS, PESE A QUE CONTABAN CON CIERTO AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN.	07/04/2022
161	161/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.	SE SOLICITA <i>REMITIR</i> INFORME SOBRE LA GESTIÓN QUE SU ENTIDAD HA REALIZADO CON CADA UNA DE LAS OBRAS QUE PERTENECEN AL ÁMBITO DE SU SECTOR. DEFINIENDO SI SE HA CONSTITUIDO COMO UNIDAD EJECUTORA, SUPERVISORA, O LES VIENE BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y/O LEGAL, Y A QUE OBRAS SU SECTOR HA TRANSFERIDO PRESUPUESTOS. PARA BRINDAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE ANEXA AL PRESENTE OFICIO LA RELACIÓN DE LAS OBRAS PARALIZADAS SEGÚN REPORTE DE CONTRALORÍA. ASIMISMO, SE SOLICITA TENGA A BIEN INFORMAR CUÁLES HAN SIDO LOS INCONVENIENTES O CAUSAS QUE COMO SECTOR HAN IDENTIFICADO; MOTIVO POR EL CUAL NO SE HA DADO CONTINUIDAD A LAS OBRAS, PESE A QUE CONTABAN CON CIERTO AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	07/04/2022

162	162/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MINISTRO DE SALUD	SE SOLICITA REMITIR INFORME SOBRE LA GESTIÓN QUE SU ENTIDAD HA REALIZADO CON CADA UNA DE LAS OBRAS QUE PERTENECEN AL ÁMBITO DE SU SECTOR. DEFINIENDO SI SE HA CONSTITUIDO COMO UNIDAD EJECUTORA, SUPERVISORA, O LES VIENE BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y/O LEGAL, Y A QUE OBRAS SU SECTOR HA TRANSFERIDO PRESUPUESTOS. PARA BRINDAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE ANEXA AL PRESENTE OFICIO LA RELACIÓN DE LAS OBRAS PARALIZADAS SEGÚN REPORTE DE CONTRALORÍA. - INFORME SOBRE LA GESTIÓN QUE SU ENTIDAD HA REALIZADO CON LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LOS 14 HOSPITALES CUYAS OBRAS SE ENCUENTRAN PARALIZADAS A NIVEL NACIONAL, LAS MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO ADJUNTO. ASIMISMO, SE SOLICITA TENGA A BIEN INFORMAR CUÁLES HAN SIDO LOS INCONVENIENTES O CAUSAS QUE COMO SECTOR HAN IDENTIFICADO; MOTIVO POR EL CUAL NO SE HA DADO CONTINUIDAD A LAS OBRAS, PESE A QUE CONTABAN CON CIERTO AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN.	07/04/2022
163	163/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 29 DE ABRIL DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA MARTHA HILDEBRANDT (SALA 4) DEL EDIFICIO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	19/04/2022
164	164/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 29 DE ABRIL DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA MARTHA HILDEBRANDT (SALA 4) DEL EDIFICIO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	19/04/2022
165	165/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 29 DE ABRIL DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA MARTHA HILDEBRANDT (SALA 4) DEL EDIFICIO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	19/04/2022
166	166/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MINISTERIO DE VIVIENDA , CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 29 DE ABRIL DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA MARTHA HILDEBRANDT (SALA 4) DEL EDIFICIO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	19/04/2022

167	167/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MONISTERIO DE EDUCACION	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 29 DE ABRIL DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA MARTHA HILDEBRANDT (SALA 4) DEL EDIFICIO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	19/04/2022
168	168/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	AUTORIDA PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 29 DE ABRIL DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA MARTHA HILDEBRANDT (SALA 4) DEL EDIFICIO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	19/04/2022
169	169/2021- 2022/CIMOD448CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHON	SE SOLICITA IREMITA INFORMACION REFERENTE AL PEDIDO DEL CONGRESISTA PASION NEOMIAS DAVILA ATANACIO SOLICITANDO INFORMACION SOBRE LA OBRA " MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DEPORTIVO DE HUACHON,PROVINCIA Y REGION DE PASCO " DURANTE EL MANDATO DEL SEÑOR VICTOR FLORES CONDOR DEL AÑO 2011-2014	19/04/2022
170	170/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	SBS	SE SOLICITA REMITA INFORMACION 1. LISTA DE ENTIDADES FINANCIERAS SANCIONADAS POR OTORGAR CARTA FIANZAS FALSAS. 2. LISTA DE EMPRESAS QUE HAN CONTRATADO CON EL ESTADO Y QUE HAN SIDO SANCIONADAS POR PRESENTAR CARTAS FIANZAS FALSAS. 3. INFORME TÉCNICO PARA MODIFICAR LA NORMATIVA SOBRE CARTA FIANZA PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.	19/04/2022
171	171/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO-TALARA	SE SOLICITA NOS BRINDE INFORMACION SOBRE LA OBRA " CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EL ALTO; DISTRITO DE EL ALTO - TALARA - PIURA "	20/04/2022
172	172/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE LA OBRA "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI"	20/04/2022
173	173/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE LA OBRA " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE VIZCAS-CARLOS TIJERO, DISTRITO DE PALPA , PROVINCIA DE PALPA - ICA"	20/04/2022
174	174/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES-PSI	SE SOLICITA NOS BRINDE INFORMACION SOBRE LAS OBRAS INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE IGLESIAHUASI DEL, DISTRITO DE PARAS - CANGALLO - AYACUCHO CREACION DE DIQUE ENROCADO SECTOR LAS ISLAS DE HUANCARQUI, PROVINCIA DE CASTILLA - AREQUIPA INSTALACION SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION URASANA CC.CC URASANA,	20/04/2022

			DISTRITO DE VELILLE - CHUMBIVILCAS - CUSCO AMPLIACION , MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REPRESAMIENTO HUAYUNCANE-COLLPACCOCHA, DISTRITO DE CHUMPI - PARINACOCAS - AYACUCHO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR CANIBAMBA BAJO CUENCA EL PEREJIL, DISTRITO DE USQUIL - OTUZCO - LA LIBERTAD INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PUCACCACCA - CHAKIQPAMPA, DISTRITO DE VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CANAL DE IRRIGACION CHUYAS-HUAYCHO (TRAMO VILCARAJRA-HUAYCHO), DISTRITO DE HUAYLLAN - POMABAMBA - ANCASH MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL LATERAL N 24, MARGEN DERECHA IRRIGACIÓN SISA, DISTRITO DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE BELLAVISTA, REGIÓN SAN MARTÍN. MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO JESUS - CHUCO, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA - CAJAMARCA INSTALACION DE REPRESA YLLALLOCC CENTRO POBLADO RURAL DE SAN JOSE DE TOMATE, DISTRITO DE OCAÑA-LUCANAS-AYACUCHO MEJORAMIENTO DEL CANAL LATERAL LA CONQUISTA DEL SISTEMA DE RIEGO AVISADO - VALLE LA CONQUISTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE MOYOBAMBA, REGION SAN MARTIN INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YANACCOCHA GRANDE, YANACCOCHA CHICO Y YURACCYACU, DISTRITO DE QUINUA - HUAMANGA - AYACUCHO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE CHALCO-LLUMCHICANCHA, MARCAYA, CHURRUPALLANA, MUNAYPATA, Y PARIAHUANCA-CUSIBAMBA, DISTRITO LOS MOORUCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO VERDECOCHA-HUANCAYOC, DE LOS SECTORES HUANCAYOC PUCA PUCA - CENTRO PICHU Y SHILLQUI EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE PICHU, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANA - HUARI - ANCASH	
175	175/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS-ICA	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE COLLAZOS, DISTRITO DE SALAS - ICA - ICA"	20/04/2022

176	176/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE LA OBRA "AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS DEL CASERIO DE AKE, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD "	20/04/2022
177	177/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE LAS OBRAS " INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y LETRINAS SANITARIAS EN LOS CASERIOS DE CALUARA, CHUITE, MAYMALL, VISTA ALEGRE, CUCHANGA, RASDAY Y YERBA BUENA, DISTRITO DE SINSICAP - OTUZCO - LA LIBERTAD MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E N 80700 EN EL CASERIO DE PURRUPAMPA, DISTRITO DE SINSICAP - OTUZCO - LA LIBERTAD MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL INICIAL DE LOS CASERIOS MIRAGON, CELAVIN, MEMBRILLAR, QUIRRIPE Y PARRAPOS, DISTRITO DE SINSICAP - OTUZCO - LA LIBERTAD AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 80698 JUAN VELASCO ALVARADO DEL CASERIO OSCOL, DISTRITO DE SINSICAP - OTUZCO - LA LIBERTAD CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL NO ESCOLARIZADO EN EL CASERIO IRIPIDAY, DISTRITO DE SINSICAP - OTUZCO - LA LIBERTAD MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI CHALA EN EL CASERIO CHALA, DISTRITO DE SINSICAP - OTUZCO - LA LIBERTAD	20/04/2022
178	178/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	'MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OBAS	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE LA OBRA 'AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE HUALPAYUNCA, DISTRITO DE OBAS - YAROWILCA - HUANUCO"	20/04/2022
179	179/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	'MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES UNIDOS	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE LA OBRA 'MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. MISHQUIYACU, PROLONG. UCAYALI, JR. UCAYALI, JR. SIMON BOLIVAR Y JR. LA UNION EN LA LOCALIDAD DE TRES UNIDOS, DISTRITO "	20/04/2022
180	180/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIVILLA	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE LA OBRA 'MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE AYNAN, DISTRITO DE QUIVILLA - DOS DE MAYO - HUANUCO	20/04/2022

181	181/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	'MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO- CHOTA	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE LA OBRA ""MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL CON ARRASTRE HIDRÁULICO EN LAS COMUNIDADES LA GRANJA, LA IRACA, MARAY, EL AYURAN, EL SAUCE, EL OBRAJE, EL PORVENIR, CHECOS Y SHANQUIHUA, DISTRITO DE QUEROCOTO - CHOTA - CAJAMARCA "	20/04/2022
182	182/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCOA- ACOBAMBA	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE LA OBRA 'MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE YANACOCOA, INCAPACCHAN, HUAYLLAPAMPA Y YANACCARA, DISTRITO DE POMACOCOA - ACOBAMBA - HUANCANELICA	20/04/2022
183	183/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	'MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE LA OBRA 'INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO SAPANCOLLANA EN LAS COMUNIDADES DE ANTACAMA Y CANLLETERA, DISGTRITO DE PALLPATA ESPINAR CUSCO	20/04/2022
184	184/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	'MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE LA OBRA 'OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL LA LIBERTAD - MIRAFLORES - BURGOS, DISTRITO DE HUARANGO - SAN IGNACIO - CAJAMARCA	20/04/2022
185	185/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	'MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE LA OBRA 'MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE COLASAY, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	20/04/2022
186	186/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	'MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAJO BIAVO	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE LA OBRA 'INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MULTICOMUNAL DE YANAYACU, PAMPA HERMOSA, LA PERLA, NVO TARAPOTO, NVO PROGRESO, SAN RAMON CON MEJORAMIENTO EN NVO LIMA, DISTRITO DE BAJO BIAVO - BELLAVISTA - SAN MARTIN "	20/04/2022
187	187/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LOS CASERIOS POSITOS, TRANCA SASAPE, TRANCA FANUPE, CASA BLANCA, FANUPE BARRIO NUEVO Y ANEXOS, DISTRITO DE MORROPE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE"	20/04/2022
188	188/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADRE DE DIOS	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE LAS OBRAS 1.-CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN GRANDE , DISTRITO DE MADRE DE DIOS - MANU - MADRE DE DIOS -CODIGO SNIP 168126 2.-CONSTRUCCION DE LOSSISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE PUKIRI , DISTRITO DE MADRE DE DIOS - MANU - MADRE DE DIOS - CODIGO	20/04/2022

			SNIP 168209	
189	189/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS AMAZONAS	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE YANASHI, DISTRITO DE LAS AMAZONAS - MAYNAS - LORETO	20/04/2022
190	190/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y REGULACION DE AGUA POTABLE PARA VILLA LOCUMBA, ALTO LOCUMBA Y PIÑAPA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA"	20/04/2022
191	191/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE LA OBRA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS POBLADOS RURALES DE SAMA GRANDE, POQUERA, PROTER Y TOMASIRI, DISTRITO DE INCLAN - TACNA - TACNA	20/04/2022
192	192/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE LAS OBRAS 1.- CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA 2.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y ADMINISTRATIVO EN LA EAP DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA - DISTRITO DE HUANCAMELICA - REGIÓN HUANCAMELICA 3.- MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE EDAFOLOGIA, NUTRICION Y SANIDAD ANIMAL PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE INVESTIGACION CIENTIFICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA	20/04/2022

193	193/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE LAS OBRAS 1.- AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EN LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS - UNAP EN ELCASERIO ZUNGAROCOCHA - SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO 2.- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA EN ZUNGAROCOCHA - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	20/04/2022
194	194/2021- 2022/CIMOD448CFC- CR	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE PEDIDO DE CONGRESISTA LUCINDA VASQUEZ VELA A TRAVEZ DE UN OFICIO DE LA REFERENCIA NOS TRASLADA UNA DENUNCIA Y SOLICITA QUE SE PIDA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EFECTUAR UNA AUDITORIA INTEGRAL DE LA OBRA "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ,DESAGUE ,TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS 11 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO , PROVINCIA DE TOCACHE Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	22/04/2022
195	195/2021- 2022/CIMOD448CFC- CR	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	SOLICITA REMITIR INFORMACION SOBRE PEDIDO DEL AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO SOBRE LAS ACCIONES DE CONTROL EN RELACION CON LAS OBRAS DENOMINADAS -MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 17074, PEDRO EMILIO PAULET MOSTAJO DISTRITO DE BAGUA GRANDE , PROVINCIA DE UTCUBAMBA , DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LA OBRA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LAS LOCALIDADES DE SAN LUIS Y PARTE BAJA DE BAGUA GRANDE PROVINCIA DE UTCUBAMBA , DEPARTAMENTO DE AMAZONAS EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LA CONGRESISTA MERY ELIANA INFANTES CASTANEDA	22/04/2022
196	196/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MINISTERIO DE SALUD	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 06 DE MAYO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA MARTHA HILDEBRANDT (SALA 4) DEL EDIFICIO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	27/04/2022
197	197/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GERENTE GENERAL DE SEDAPAL	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 06 DE MAYO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA MARTHA HILDEBRANDT (SALA 4) DEL EDIFICIO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	27/04/2022

198	198/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 06 DE MAYO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA MARTHA HILDEBRANDT (SALA 4) DEL EDIFICIO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	27/04/2022
199	199/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	AUTORIDA PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 06 DE MAYO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA MARTHA HILDEBRANDT (SALA 4) DEL EDIFICIO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	27/04/2022
200	200/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 06 DE MAYO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA MARTHA HILDEBRANDT (SALA 4) DEL EDIFICIO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	27/04/2022
201	201/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MINISTERIO DE CULTURA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 06 DE MAYO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA MARTHA HILDEBRANDT (SALA 4) DEL EDIFICIO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	27/04/2022
202	202/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MINISTRO DE CULTURA	SE SOLICITA UN INFORME SOBRE OBRAS QUE REPORTAN COMO PARALIZADAS Y DE LA QUE SU ENTIDAD ES EJECUTORA. LA INFORMACION REQUERIDA DEBE DE TENER LO SIGUIENTE: - CRONOLOGÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO A LA ACTUALIDAD - SI LA OBRA HA SIDO OBJETO DE CONTROL CONCURRENTE POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. - HECHOS QUE PRODUJERON SU PARALIZACIÓN - ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO EN LA ACTUALIDAD (SUMARIO TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO)	27/04/2022
203	203/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	SEDAPAL	SE SOLICITA UN INFORME SOBRE OBRAS QUE REPORTAN COMO PARALIZADAS Y DE LA QUE SU ENTIDAD ES EJECUTORA. LA INFORMACION REQUERIDA DEBE DE TENER LO SIGUIENTE: - CRONOLOGÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO A LA ACTUALIDAD - SI LA OBRA HA SIDO OBJETO DE CONTROL CONCURRENTE POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. - HECHOS QUE PRODUJERON SU	27/04/2022

			PARALIZACIÓN - ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO EN LA ACTUALIDAD (SUMARIO TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO)	
204	204/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	MINISTERIO DE EDUCACION	SE SOLICITA UN INFORME SOBRE OBRAS QUE REPORTAN COMO PARALIZADAS Y DE LA QUE SU ENTIDAD ES EJECUTORA. LA INFORMACION REQUERIDA DEBE DE TENER LO SIGUIENTE: - CRONOLOGÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO A LA ACTUALIDAD - SI LA OBRA HA SIDO OBJETO DE CONTROL CONCURRENTE POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. - HECHOS QUE PRODUJERON SU PARALIZACIÓN - ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO EN LA ACTUALIDAD (SUMARIO TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO)	26/04/2022
205	205/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	SE SOLICITA UN INFORME SOBRE OBRAS QUE REPORTAN COMO PARALIZADAS Y DE LA QUE SU ENTIDAD ES EJECUTORA. LA INFORMACION REQUERIDA DEBE DE TENER LO SIGUIENTE: - CRONOLOGÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO A LA ACTUALIDAD - SI LA OBRA HA SIDO OBJETO DE CONTROL CONCURRENTE POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. - HECHOS QUE PRODUJERON SU PARALIZACIÓN - ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO EN LA ACTUALIDAD (SUMARIO TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO)	27/04/2022

206	206/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	SUBGERENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	SE SOLICITA NOS INFORME: - SI EL SISTEMA DE INFOBRAS PERMITIRÍA INGRESAR LAS OBRAS EN ESTADO DE SUSPENDIDAS O SI LA ENTIDADES ESTÁN OBLIGADAS A CATEGORIZARLAS COMO PARALIZADAS. Y DE SER ESTO CIERTO, CUÁLES SERÍAN LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE PODRÍAN REGISTRAR DE ESTA FORMA. - ASIMISMO, NOS INFORME SI TIENEN ALGÚN REGISTRO POR GOBIERNOS REGIONALES DE LAS ENTIDADES QUE NO CUMPLEN CON REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE SUS OBRAS. - SI EXISTE ALGUNA PENALIDAD PARA LAS ENTIDADES QUE NO CUMPLEN CON REGISTRAR EL ESTADO DE SUS OBRAS EN LA PLATAFORMA DE INFOBRAS. DE SER EL CASO EN QUE CONSISTIRÍAN DICHAS PENALIDADES Y SI ES EFECTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DEL REGISTRO.	24/04/2022
207	207/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MINISTRO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	SE SOLICITA <i>REMITIR</i> INFORME SOBRE LA GESTIÓN QUE SU ENTIDAD HA REALIZADO CON CADA UNA DE LAS OBRAS QUE PERTENECEN AL ÁMBITO DE SU SECTOR. DEFINIENDO SI SE HA CONSTITUIDO COMO UNIDAD EJECUTORA, SUPERVISORA, O LES VIENE BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y/O LEGAL, Y A QUE OBRAS SU SECTOR HA TRANSFERIDO PRESUPUESTOS. PARA BRINDAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE ANEXA AL PRESENTE OFICIO LA RELACIÓN DE LAS OBRAS PARALIZADAS SEGÚN REPORTE DE CONTRALORÍA. ASIMISMO, SE SOLICITA TENGA A BIEN INFORMAR CUÁLES HAN SIDO LOS INCONVENIENTES O CAUSAS QUE COMO SECTOR HAN IDENTIFICADO; MOTIVO POR EL CUAL NO SE HA DADO CONTINUIDAD A LAS OBRAS, PESE A QUE CONTABAN CON CIERTO AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN.	27/04/2022
208	208/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 13 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	04/05/2021
209	209/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MINISTERIO DE CULTURA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 13 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	04/05/2021

210	210/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MINISTERIO DE SALUD	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 13 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	04/05/2021
211	211/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 13 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	04/05/2021
212	212/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 13 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	04/05/2021
213	213/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	SEDAPAL	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 13 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	04/05/2021
214	214/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 13 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	04/05/2022
215	215/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIO	SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN DE OBRAS PARALIZADAS QUE TIENE SU ENTIDAD COMO EVENTO	10/05/2021
216	216/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 27 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA MIGUEL GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	12/05/2022
217	217/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	SEDAPAL	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 27 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA MIGUEL GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	12/05/2022

218	218/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 27 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA MIGUEL GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	12/05/2022
219	219/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 27 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA MIGUEL GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	12/05/2022
220	220/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 27 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA MIGUEL GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	12/05/2022
221	221/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MINISTERIO DE CULTURA	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 27 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA MIGUEL GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	12/05/2022
222	222/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MINISTERIO DE SALUD	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 27 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA MIGUEL GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	12/05/2022
223	223/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA VIERNES 27 DE MAYO DEL 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M. HORAS EN LA SALA MIGUEL GRAU DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	18/05/2022
224	224/2021- 2022/CIMOD448CFC- CR	CONGRESISTA MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA	SE BRINDA NFORMACIÓN DE LA RESPUESTA DEL PEDIDO DE INFORMACIÓN QUE SOLICITO AL CONTRALOR DE LA REPUBLICA EL SR. NELSON EDUARDO SHACK YALTA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS RESPECTO A LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL I.E. Nº 17074 PEDRO EMILIO PAULET MOSTAJO , DISTRITO DE BAGUA GRANDE ,PROVINCIA DE UTCUBAMBA , DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO , PARA LAS LOCALIDADES DE SAN LUIS Y PARTE BAJA DE BAGUA GRANDE , PROVINCIA DE UTCUBAMBA , DEPARTAMENTO DE AMAZONAS .	19/05/2022

225	225/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	CONGRESISTA PASION DAVILA ATANACIO	SE BRINDA INFORMACIÓN DE LA RESPUESTA DEL PEDIDO DE INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA " MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DEPORTIVO DE HUACHON, PROVINCIA Y REGION DE PASCO " DURANTE EL MANDATO DEL SEÑOR VICTOR FLORES CONDOR DEL AÑO 2011-2014	19/05/2022
226	226/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	ALCALDE DE LA MUNICIPALDAD PROVINCIAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN JUAN LUIS CHOMBO HEREDIA	SE BRINDA INFORMACIÓN REFERENTE A LA RESPUESTA DADA POR EL MINISTERIO DE TRASPORTE Y COMUNICACIONES SOBRE LA REVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TAMBOCHACA , ASTOBAMBA Y HUARAUTAMBO DEL DISTRITO DE YANAHUANCA- PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE PASCO .	19/05/2022
227	227/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	SE REMITE LA CANCELACIÓN A LA CITACIÓN A COMPARECENCIA A SESIÓN DEL DÍA DEL DIA 27-05-2022	25/05/2022
228	228/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	COORDINADOR GENERAL DEL PRONIS	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION REFERENTE A LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA , DISTRITO DE ASCENSION PROVINCIA DE HUANCAVELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA " PEDIDO FORMULADO POR EL CONGRESISTA WILSON SOTO PALACIOS	02/06/2022
229	229/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION REFERENTE A LA OBRA " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN LORENZO - RED DE SALUD SATEM DISTRITO DE BARRANCA , PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON , DEPARTAMENTO DE LORETO " PEDIDO EFECTUADO POR LA CONGRESISTA ROSIO TORRES SALINAS	02/06/2022
230	230/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	SOLICITUD DE INFORMACION REFERENTE A LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIO , SECUNDARIO ROSA AGUSTINA DONAYRE DE MOREY , DISTRITO DE IQUITOS , MAYNAS LORETO " PEDIDO EFECTUADO POR LA CONGRESISTA ROSIO TORRES SALINAS	02/06/2022
231	231/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	PRESIDENTA DEL CONGRESO MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO	PRESENTACION DEL PRE INFORME	17/06/2022
232	232/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	JUAN FRANCISCO LOAYZA LORA - JEFE DEL AREA DE CONTROL POLITICO DEL DEPARTAMENTO DE COMISIONES	SOLICITUD DE INFORMACION DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA MOCION 448	23/06/2022

233	233/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	PRESIDENTA DEL CONGRESO MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO	REMITIMOS INFORME SOBRE EL INFORME PRELIMINAR REFERENTE A LA DISPENSA DE APROBACION DEL ACTA	27/06/2022
234	234/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	PRESIDENTA DEL CONGRESO MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO	SOLICITAMOS QUE SE INCLUYA EN LA AGENDA DEL PLENO LA MOCION Y PRE INFORME PARA LA EXTENCION DEL PLAZO	30/06/2022
235	235/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DSTRITAL DE ANCO HUALLO	REITERATIVO OF. 118 _ SOLICITANDO REMITIR INFORME SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS , EN EL CERCADO DE URIPA, DISTRITO DE ANCO_HUALLO - CHINCHEROS - APURIMAC "	12/07/2022
236	236/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DSTRITAL DE ANDARRAPA	REITERATIVO OF. 119 _SOLICITANDO REMITIR INFORME SOBRE LA OBRA CREACION DE PISTA Y VEREDAS EN LA ZONA URBANA, DISTRITO DE ANDARAPA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	12/07/2022
237	237/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DSTRITAL DE BAJO BIAVO	REITERATIVO OF. 186 _SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA 'INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MULTICOMUNAL DE YANAYACU, PAMPA HERMOSA, LA PERLA, NVO TARAPOTO, NVO PROGRESO, SAN RAMON CON MEJORAMIENTO EN NVO LIMA, DISTRITO DE BAJO BIAVO - BELLAVISTA - SAN MARTIN "	13/07/2022
238	238/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA- VILCAS HUAMAN	REITERATIVO OF. 123 _ SE SOLICITA NOS BRINDE INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE PACCHAHUALLHUA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - VILCAS HUAMAN - AYACUCHO"	12/07/2022
239	239/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS AMAZONAS	REITERATIVO OF. 189 _ SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE YANASHI, DISTRITO DE LAS AMAZONAS - MAYNAS - LORETO	13/07/2022
240	240/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADRE DE DIOS	REITERATIVO OF. 188 _ SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN SOBRE LAS OBRAS 1.-CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN GRANDE , DISTRITO DE MADRE DE DIOS - MANU - MADRE DE DIOS - CODIGO SNIP 168126 2.-CONSTRUCCION DE LOSSISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE PUKIRI , DISTRITO DE MADRE DE DIOS - MANU - MADRE DE DIOS - CODIGO SNIP 168209	13/07/2022

241	241/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOÑA	REITERATIVO OF. 120 _ INFORME SOBRE LAS OBRAS "INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL ANEXO DE PESCADORES EN EL DISTRITO DE OCOÑA, PROVINCIA DE CAMANA - AREQUIPA" , " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE OCOÑA Y LOS ANEXOS DE PUMACOTO, EL PUENTE Y CHULI DEL DISTRITO DE OCOÑA, PROVINCIA DE CAMANA AREQUIPA "	12/07/2022
242	242/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	'MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA	REITERATIVO OF. 183 _ SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA 'INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO SAPANCOLLANA EN LAS COMUNIDADES DE ANTACAMA Y CANLLETERA, DISGTRITO DE PALLPATA ESPINAR CUSCO	13/07/2022
243	243/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCOA- ACOBAMBA	REITERATIVO OF. 182 _ SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA 'MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE YANACOCOA, INCAPACCHAN, HUAYLLAPAMPA Y YANACCARA, DISTRITO DE POMACOCOA - ACOBAMBA - HUANCAVELICA	13/07/2022
244	244/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIVILLA	REITERATIVO OF. 180 _ SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA 'MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE AYNAN, DISTRITO DE QUIVILLA - DOS DE MAYO - HUANUCO	13/07/2022
245	245/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS-ICA	REITERATIVO OF. 175 _ SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE COLLAZOS, DISTRITO DE SALAS - ICA - ICA"	13/07/2021
246	246/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CORIS	REITERATIVO OF. 124 _ SE SOLICITA NOS BRINMDE INFORAMCION SOBRE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. TÚPAC AMARU Y JR. LOS TRIUNFADORES, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS - CHURCAMP - HUANCAVELICA"	12/07/2022
247	247/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA	REITERATIVO OF. 125 _ SE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TOURNAVISTA, DISTRITO DE TOURNAVISTA - PUERTO INCA - HUANUCO"	12/07/2022
248	248/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	'MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES UNIDOS	REITERATIVO OF. 179 _ SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA 'MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. MISHQUIYACU, PROLONG. UCAYALI, JR. UCAYALI, JR. SIMON BOLIVAR Y JR. LA UNION EN LA LOCALIDAD DE TRES UNIDOS, DISTRITO "	13/07/2022

249	249/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE	REITERATIVO OF. 190 _ SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y REGULACION DE AGUA POTABLE PARA VILLA LOCUMBA,ALTO LOCUMBA Y PIÑAPA,DISTRITO DE LOCUMBA,PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA"	13/07/2022
250	250/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	REITERATIVO OF. 172 _ SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI"	13/07/2022
251	251/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA	REITERATIVO OF. 173 _ SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE VIZCAS-CARLOS TIJERO, DISTRITO DE PALPA , PROVINCIA DE PALPA - ICA"	13/07/2022
252	252/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY	REITERATIVO OF. 122 _ SE SOLICITA INFORME SOBRA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y SECUNDARIA CON FINES DE TRANSFERENCIA DE LAS LOCALIDADES DE PAMPACANCHA, CANRAY, CANTU, MARCARAC, PARIAPATA Y SINCUNA, DISTRITO DE RECUAY, PROVINCIA DE RECUAY - ANCASH	12/07/2022
253	253/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP	REITERATIVO OF. 177 _ SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN SOBRE LAS OBRAS 1.- " INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y LETRINAS SANITARIAS EN LOS CASERIOS DE CALUARA, CHUITE, MAYMALL, VISTA ALEGRE, CUCHANGA, RASDAY Y YERBA BUENA, DISTRITO DE SINSICAP - OTUZCO - LA LIBERTAD 2.- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E N 80700 EN EL CASERIO DE PURRUPAMPA, DISTRITO DE SINSICAP - OTUZCO - LA LIBERTAD 3.- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL INICIAL DE LOS CASERIOS MIRAGON, CELAVIN, MEMBRILLAR, QUIRRIPE Y PARRAPOS, DISTRITO DE SINSICAP - OTUZCO - LA LIBERTAD 4.- AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 80698 JUAN VELASCO ALVARADO DEL CASERIO OSCOL, DISTRITO DE SINSICAP - OTUZCO - LA LIBERTAD 5.- CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL NO ESCOLARIZADO EN EL CASERÍO IRIPIDAY, DISTRITO DE SINSICAP - OTUZCO - LA LIBERTAD 6.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI CHALA EN EL CASERÍO CHALA, DISTRITO DE SINSICAP - OTUZCO - LA LIBERTAD	13/07/2022

254	254/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	REITERATIVO OF. 193 _ SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN SOBRE LAS OBRAS 1.- AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EN LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS - UNAP EN ELCASERIO ZUNGAROCOCHA - SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO 2.- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA EN ZUNGAROCOCHA - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	13/07/2022
255	255/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE	REITERATIVO OF. 187 _ SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN SOBRE LAS OBRAS MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LOS CASERIOS POSITOS, TRANCA SASAPE, TRANCA FANUPE, CASA BLANCA, FANUPE BARRIO NUEVO Y ANEXOS, DISTRITO DE MORROPE - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE – CODIGO SNIP 72491	13/07/2022
256	256/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES-PSI	REITERATIVO OF. 174 _ SE SOLICITA NOS BRINDE INFORMACIÓN SOBRE LAS OBRAS INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE IGLESIAHUASI DEL, DISTRITO DE PARAS - CANGALLO - AYACUCHO CREACION DE DIQUE ENROCADO SECTOR LAS ISLAS DE HUANCARQUI, PROVINCIA DE CASTILLA - AREQUIPA INSTALACION SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION URASANA CC.CC URASANA, DISTRITO DE VELILLE - CHUMBIVILCAS - CUSCO AMPLIACION , MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REPRESENTAMIENTO HUAYUNCANE-CCOLLPACCOCHA, DISTRITO DE CHUMPI - PARINACOCAS - AYACUCHO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR CANIBAMBA BAJO CUENCA EL PEREJIL, DISTRITO DE USQUIL - OTUZCO - LA LIBERTAD INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PUCACCACCA - CHAKIQPAMPA, DISTRITO DE VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CANAL DE IRRIGACION CHUYAS-HUAYCHO (TRAMO VILCARAJRA-HUAYCHO), DISTRITO DE HUAYLLAN - POMABAMBA - ANCASH MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL LATERAL N 24, MARGEN DERECHA IRRIGACIÓN SISA, DISTRITO DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE BELLAVISTA, REGIÓN SAN MARTÍN. MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO JESUS - CHUCO, DISTRITO DE JESUS - CAJAMARCA - CAJAMARCA INSTALACION DE REPRESA YLLALLOCC CENTRO POBLADO RURAL DE SAN JOSE DE TOMATE, DISTRITO DE OCAÑA-LUCANAS-AYACUCHO MEJORAMIENTO DEL CANAL LATERAL LA	13/07/2022

			CONQUISTA DEL SISTEMA DE RIEGO AVISADO - VALLE LA CONQUISTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE MOYOBAMBA, REGION SAN MARTIN INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YANACCOCHA GRANDE, YANACCOCHA CHICO Y YURACCYACU, DISTRITO DE QUINUA - HUAMANGA - AYACUCHO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE CHALCO-LLUMCHICANCHA, MARCAYA, CHURRUPALLANA, MUNAYPATA, Y PARIHUANCA-CUSIBAMBA, DISTRITO LOS MOORCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO VERDECOCHA-HUANCAHUYOC, DE LOS SECTORES HUANCAYOC PUCA PUCA - CENTRO PICHU Y SHILLQUI EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE PICHU, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANA - HUARI - ANCASH	
257	257/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	'MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO-CHOTA	REITERATIVO OF. 181 _ SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL CON ARRASTRE HIDRÁULICO EN LAS COMUNIDADES LA GRANJA, LA IRACA, MARAY, EL AYURAN, EL SAUCE, EL OBRAJE, EL PORVENIR, CHECOS Y SHANQUIHUA, DISTRITO DE QUEROCOTO - CHOTA - CAJAMARCA "	13/07/2022
258	258/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	'MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OBAS	REITERATIVO OF. 178 _ SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA 'AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE HUALPAYUNCA, DISTRITO DE OBAS - YAROWILCA - HUANUCO"	13/07/2022
259	259/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OXAMARCA	REITERATIVO OF. 121 _ SE SOLICITA INFORME SOBRE LA OBRA " INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE OXAMARCA Y ANEXOS, DISTRITO DE OXAMARCA - CELENDÍN - CAJAMARCA "	12/07/2022
260	260/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	'MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY	REITERATIVO OF. 185 _ SE SOLICITA REMITIR INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA 'MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE COLASAY, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	13/07/2022
261	261/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIERCOLES 14 DE SETIEMBRE DEL 2022 A PARTIR DE LAS 10 :00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	06/09/2022

262	262/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	MADRE DE DIOS	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE SETIEMBRE DEL 2022 A PARTIR DE LAS 10 :00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	06/09/2022
263	263/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIO	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE SETIEMBRE DEL 2022 A PARTIR DE LAS 10 :00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	06/09/2022
264	264/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	ORGANISMO SUPERIOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE)	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE SETIEMBRE DEL 2022 A PARTIR DE LAS 10 :00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	06/09/2022
265	265/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL LA JUNIN	CITÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA EN CALIDAD DE TESTIGO, A LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE SETIEMBRE DEL 2022 A PARTIR DE LAS 10 :00 A.M. HORAS EN EL HEMICICLO RAUL PORRAS BARNECHEA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	07/09/2022
266	266/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	JUAN FRANCISCO LOAYZA LORA - JEFE DEL AREA DE CONTROL POLITICO DEL DEPARTAMENTO DE COMISIONES	SE SOLICITA REMITIR INFORMACION DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA MOCION 448	08/09/2022
267	267/2021- 2022/CIMOD448/CFC- CR	GOBIERNO REGIONAL LA JUNIN	SE LE RESPONDE SOBRE LA CITACION A COMPARENCIA INDICÁNDOLE QUE ES PEDIDO DEL CONGRESISTA Sr. Edgard Raymundo Mercado	09/09/2022

1.8.2 Documentación recibida en la comisión de Fiscalización y Contraloría

A continuación, se muestra en la siguiente tabla de forma cronológica, la lista de documentación recibida por la comisión de Fiscalización y Contraloría del periodo Legislativo 2021-2022 y 2022-2023.

Nº	DOCUMENTO DE ATENCION	R.U	FECHA RECEPCIÓN	REMITENTE	CONTENIDO
----	--------------------------	-----	--------------------	-----------	-----------

1	169-2022-GR.APURIMAC/GR	806414	18/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	REMITE INFORMACIÓN SOBRE HOSPITAL DE ANDAHUAYLAS
2	071-2022-GRAP/06/GG	807254	21/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	REMITE INFORME DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS BAJO EL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DECRETO LEGISLATIVO 1486 DE OCTUBRE 2021. INFORME EMITIDO POR LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.
3	112-2022-GRAP/06/GG	847535	11/05/2022	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	REMITE INFORMACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA Y PROYECTO PARALIZADO BAJO EL DECRETO DE URGENCIA N° 008 - 2019 Y DECRETO LEGISLATIVO 1486 DE OCTUBRE DE 2021 " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL 01 PIERRE FRANCOIS JAMET ,12 MOLINOPATA , CEBE -11 LA SALLE DEL DISTRITO DE ABANCAY ,07 CURAHUASI DEL DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY , REGION APURIMAC "
4	075-2022-GRAP/06/GG	810196	24/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	REMITE INFORME DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS BAJO EL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DECRETO LEGISLATIVO 1486 DE OCTUBRE 2021. INFORME EMITIDO POR LA OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION LIQUIDACION Y TRASFERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSION
5	087 - 2022-GR.APURIMAC/GR	783175	25/02/2022	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	ASISTIO A SESIÓN CONFIRMO CON OFICIO
6	111-2022-GR.APURIMAC/GR	791470	25/02/2022	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	REMITE INFORMACIÓN PARA SUSTENTAR LAS ASEVERACIONES VERTIDAS ANTE LA COMISION INVESTIGADORA EL DIA QUE ASISTIO A LA SESION PROGRAMADA
7	178-2022-GRAP/06/GG	866069	02/06/2022	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	REMITE INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACION ACTUAL " RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN LAS MICROCUENCAS DE ANTABAMBA ALTO, JAJIMLLA Y MOLLEBAMBA DE LA PROVINCIA DE ANTABAMBA REGION APURIMAC "
8	239-2022-GRAP/06/GG	903956	20/07/2022	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	REMITE INFORMACION SOBRE LA EL PROYECTO 'CONSTRUCCIÓN DE CERCO DE LADRILLO/CONCRETO, SALAS DE REUNIONES O USOS MULTIPLES, AMBIENTE PARA COMEDOR, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, SISTEMAS DE SEGURIDAD O DE CONTROL DE ACCESO Y COBERTURA; RENOVACIÓN DE COBERTURA; ADQUISICIÓN DE MESAS O BUFETES PARA EL COMEDOR Y KITS DE INSTALACIÓN O MODIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES; EN EL(LA) IE 54298 MICAELA BASTIDAS - CHALHUANCA DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA AYMARAES, DEPARTAMENTO APURIMAC
9	992-2021-GR.PUNO/GGR	750570	17/12/2021	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	REMITE COPIA DEL ESTUDIO PARA EL EXPEDIENTE TECNICO ,CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA LA ELAVORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO ,SOBRE EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE JULIACA Y EL HOSPITAL DE APOYO ILAVE ,

10	1079-2021-GR-PUNO/GGR	764250	17/01/2022	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	REMITE INFORMACIÓN SOBRE LOS EXPEDIENTES TECNICOS DE 3 OBRAS
11	339-222-GR PUNO/GGR	823279	11/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	REMITE INFORMACIÓN DE ESTADO SITUACIONAL REFERENTE A LAS OBRAS : 1.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 597 DEL CENTRO POBLADO DE PALCA, DISTRITO DE OLLACHEA-CARABAYA -PUNO 2.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LA CANDELARIA EN EL BARRIO LA RINCONADA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION DE PUNO. 3.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECIAL PU-595: DV. PAMPA BLANCA-RINCONADA -CERRO LUNAR. DISTRITO DE ANANEA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA-PUNO 4.- AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE YUNGUYO, PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO 5.- CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONOMSUR JULIACA
12	541-2022-GR-PUNO/GR	826403	18/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	REMITE INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACION JURIDICA DE 6 OBRAS
13	1648-2022-SG/MINSA	820720	07/04/2022	MINSA	BRINDA DIVERSA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE PACASMAYO , EFERENTE AL PEDIDO HECHO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD
14	000688-2021-GRLL-GGR-GRI	741708 - 742157 V	07/12/2021	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	BRINDA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA SUBGERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISIÓN - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTUCTURA
15	1648-2022-SG&MINSA	820720	07/04/2022	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	RESPUESTA DEL MINSA SOBRE PEDIDO HECHO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD SOBRE DIVERSA DOCUMENTACIÓN RELACIÓNADA A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE PACASMAYO
16	000569-2022-GRLL-GGR-GRI	792965	28/02/2022	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	REMITE EL INFORME DEL ING. VICTOR CABANILLAS SAGASTEGUI PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA CITADA OBRA, INFORMANDONOS QUE NO ES POSIBLE REMITIRNOS INFORMACIÓN PRQUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ESTUVO A CARGO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD -PROMIS.
17	000146-2022-GRLL-GOB	783501	16/02/2022	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	ASISTIO A SESIÓN CON OFICIO

18	725-2021-GR/CUSCO/GGR	749791	17/12/2022	GOBIERNO REGIONAL LA HUÁNUCO	RESPONDE SOBRE EL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO ,CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO ,CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL TINGO MARIA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO REGIÓN HUÁNUCO "
19	78-2022GRH/GR	770847	26/01/2022	GOBIERNO REGIONAL LA HUÁNUCO	REMITE INFORMACIÓN SOBRE RESPECTO A LOS COMPROBANTES DE PAGOS Y SUS ANTECEDENTES DE LA EJECUCION DE LA OBRA.) MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO , NIVEL III "
20	524-2022-GRH/GR	852788	17/05/2022	GOBIERNO REGIONAL LA HUÁNUCO	REMITE INFORMACIÓN DE ESTADO SITUACIONAL DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS BAJO EL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1486
21	180-2022-GRH/GR	790239	22/02/2022	GOBIERNO REGIONAL LA HUÁNUCO	REMITE INFORMACIÓN SOBRE DOS OBRAS - CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA VECINAL BELLA- BELLA ALTA , RIO GRANDE , JUAN SANTOS ATAHUALPA, DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN, PROVINCIA DE LEONCIO , HUÁNUCO" Y LA OBRA " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SITEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS LOCALIDADES TAMBILLO , RAMOS CURVA CRUZ PUNTO , LA PUNTA , PANACOCOA NIÑACOCOA , GOYAR PUNTA ,COSMOPOLITA Y PINKIRAY DISTRITO DE UMARI , PACHITEA HUÁNUCO
22	181-2022-GRH/GR	790248	22/02/2022	GOBIERNO REGIONAL LA HUÁNUCO	REMITE INFORMACIÓN SOBRE LAS OBRAS CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES DE MILANO, LOS OLIVOS, CAIMITO, LA LOMA, ALTO MARONA, PUCAYACU, INCA HUASI, JORGE BASADRE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DE PUCAYACU, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- HUÁNUCO
23	210-2022-GRH/GR	798160	07/03/2022	GOBIERNO REGIONAL LA HUÁNUCO	REMITE INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA VIAL DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE MARGOS, PROVINCIA DE HUÁNUCO- HUÁNUCO"
24	377-2022-GRH/GR	825625	13/04/2022	GOBIERNO REGIONAL LA HUÁNUCO	REMITE DATOS DE LA OBRAS
25	281-2022-GRH/GRI	830307	21/04/2022	GOBIERNO REGIONAL LA HUÁNUCO	REMITE INFORMACIÓN DE LAS OBRAS "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO MAX PLANCK DE AMBO DISTRITO AMBO PROVINCIA AMBO DEPARTAMENTO HUÁNUCO ", " MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDA RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD CACHICOTO , DISTRITO DE MONZON , PROVINCIA DE HUMALIES , REGIÓN HUÁNUCO ", "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE TINGO MARIA - CASTILLO GRANDE , DISTRITO DE RUPA RUPA- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO

					DE HUÁNUCO " ,Y " MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL TINGO MARIA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO -REGIÓN HUÁNUCO ".
26	0165-2022-GRHCO/GR	784422	16/02/2022	GOBIERNO REGIONAL LA HUÁNUCO	SOLICITUD DE REPROGRAMACION A SESION
27	203-2022-GRHCO/GR		28/02/2022	GOBIERNO REGIONAL LA HUÁNUCO	ASISTIO A SESIÓN - TRAJO INFORMACIÓN DE OBRAS Y HOSPITALES EN PPT
28	961-2021-GRJ/GRI	747323	14/12/2021	GOBIERNO REGIONAL LA JUNIN	BRINDA INFORME DE 3 OBRAS PARALIZADAS EN LA REGIÓN JUNIN
29	71-2022-GRJ/ORAF/OAS A	783646	16/02/2022	GOBIERNO REGIONAL LA JUNIN	REMITE INFORMACIÓN REFERENTE A LAS OBRAS DE LOS 4 HOSPITALES EN MENCIÓN.
30	145-2022-GRJ/GRL	792586	01/03/2022	GOBIERNO REGIONAL LA JUNIN	REMITE INFORMACIÓN SOBRE DOS OBRAS " MEJORAMIENTO Y SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE JORGE CHAVEZ DARTENELL DEL DISTRITO DE CARHUAMAYO, PROVINCIA DE JUNÍN , REGIÓN JUNÍN " Y DE LA OBRA " MEJORAMIENTO DE (21 KM) LA TROCHA CARROZABLE APERTURA DE TROCHA CARROZABLE(3 KM) DEL VALLE ANCAYO, DISTRITO DE PAMPA HERMSA, PROVINCIA DE SATIPO , REGIÓN JUNÍN "
31	181-2022-GRJ/GRI	805245	17/03/2022	GOBIERNO REGIONAL JUNIN	REMITE INFORME SOBRE ESTADO SITUACIONAL DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA REFERENTE A 5 OBRAS
32	195-2022-GRJ/GR	794527	03/03/2022	GOBIERNO REGIONAL JUNIN	ASISTIO A SESION - ENVIO INFORMACIÓN REQUERIDA EL DIA DE LA SESIÓN
33	218-2022-GRJ/GR	808238	21/03/2022	GOBIERNO REGIONAL JUNIN	REMITE DOCUEMNTOS INFORMANDO EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE CUATRO HOSPITALES
34	55-2022-GRJ/PPR	833742	26/04/2022	GOBIERNO REGIONAL JUNIN	REMITE INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
35	592-2022-GRJ/GR	938178	08/09/2022	GOBIERNO REGIONAL JUNIN	SOLICITA PRECISAR ASUNTO DE COMPARECENCIA A LA SESION CONVOCADA PARA EL 14-09-2022
36	598-2022-GRJ/GR	941303	12/09/2022	GOBIERNO REGIONAL JUNIN	REMITE OFICIO INDICANDO LA ASISTENCIA A LA SESION PROGRAMADA PARA EL DIA 14-09-2022
37	618-2022-GRJ/GR	960806	03/10/2022	GOBIERNO REGIONAL JUNIN	REMITE INFORMACION SOLICITADA EN LA SESION DE FECHA 14-09-2022
38	725-2021-GR CUSCO/GGR	732318	23/11/2021	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	ALCANZA INFORMACIÓN DIGITALIZADASOBRE EL HOSPITAL ANTONIO LORENA E INDICA QUE TODA LA INFO FISICA LA TIENE FISCALIA DE LA NACIÓN Y NOTIFICA QUE SE ENCUENTRA PARALIZADA DESDE EL 2015
39	799-2021-GR CUSCO/GGR	747288	13/12/2021	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	ENVIA - EL 25 DE JUNIO DE 20 CONVENIO ENTRE MINSA Y GORE CUZCO
40	818-2021-GR CUSCO/GGR	750227	16/12/2021	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	REMITE INFORMACIÓN REQUERIDA SOBRE LA LISTA DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETO DE URGENCIA Nº 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA Nº 008-2019 Y DL 1486

41	118-2022-GR CUSCO/GGR	821333	08/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	REMITE- 27 DE JUNIO DE 2020 CONTRATO MINISTERIO SALUD Y REP. DE FRANCIA
42	211-2022-GR CUSCO/GGR	816806	31/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	REMITE INFORME INDICANDO- QUE SE ENCUENTRAN EN LA FASE 4
43	202-2022-GR CUSCO/GGR	837846	29/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	REMITE INFORMACIÓN REFERENTE A HOSPITAL ANTONIO LORENA DE CUSCO
44	175-2022-UNH/R	841202 V - 838602 (F)	04/05/2022	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	REMITE INFORMACIÓN REFERENTE A LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ENMARCADOS BAJO EL DECRETO DE URGENCIA N 008-2019, DECRETO LEGISLATIVO N° 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA, INFORME QUE ES EMITIDO POR LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES DE LA UIVERSIDAD.
45	084-2022--GR CUSCO/GR	795478	04/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	ASISTE A SESIÓN Y ENVIA INFORMACIÓN DE OBRAS Y EL HOSPITAL LORENA
46	270-2022-GR CUSCO/GGR	844403	09/05/2022	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	REMITE INFORMACIÓN REFERENTE AL A OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO JUDICIAL
47	293-2021-GR CUSCO/GGR	855857	20/05/2022	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	REMITE INFORMACIÓN REFERENTE AL A OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO JUDICIAL
48	1075-2021- GRA/GRI	749874	17/12/2021	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	RESPONDE SOBRE HOSPITAL DE CAMANA
49	261-2022- GRA/GRI	822126	08/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	BRINDA INFORMACIÓN DE LAS OBRAS "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD COTAHUASI, DISTRITO COTAHUASI, PROVINCIA LA UNIÓN, REGIÓN AREQUIPA " , "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CHALA, DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA DE CARAVELI - REGIÓN AREQUIPA " , "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL CAMANA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA " Y 'MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MADRIGAL LARI KM 0000-5890.35 DISTRITO DE MADRIGAL, PROVINCIA CAYLLOMA - AREQUIPA
50	274-2022- GRA/GRI	825093	13/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	BRINDA INFRMACION DE LA OBRA 'MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MADRIGAL LARI KM 0000-5890.35 DISTRITO DE MADRIGAL, PROVINCIA CAYLLOMA - AREQUIPA
51	149-2022- GRA/GR-	815728	31/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	BRINDA INFORMACIÓN REFERENTE A LO SOLICITADO SOBRE EL INFORME EJECUTIVO DE OBRAS PRALIZADAS BAJO EL DECRETO DE URGENCIA EN EL GOBIERNO REGIONAL
52	062-2022- GRA/GR	783366	15/02/2022	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	SOLICITO REPROGRAMACIÓN
53	093-2022- GRA/GR (oficio conf a sesión)	793630	01/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	ASISTIO A SESION CONFIRMO ASITENCIA CON OFICIO Y TRAJO INFORMACIÓN DE HOSPITALES

54	1396-2021- GRA/GR-GG		24/12/2022	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	REMITE INFORMACION DE 11 OBRAS PARALIZADAS
55	139-2022- GRA/GR	795417	04/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	REMITE INFORMACION REFERENTE A 10 PROYECTOS DE INVERSION
56	CORREO ELECTRONICO		03/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	ASISTIO A SESION CONFIRMO CON CORREO - TRAJO PPT CON INFORMACION DE OBRAS
57	702-2022- GRA/GR-GG	847395	09/05/2022	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	REMITE INFORMACION REMITIDA POR EL PROCURADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO RELACIONADO A LA SITUACION JURIDICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y D.L N° 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA
58	132-2022- G.R.AMAZONAS/ SG	806032	17/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	REMITE INFORMACION EN 5 CAJAS CON 18 363 FOLIOS
59	132-2022- G.R.AMAZONAS/ SG	806032	17/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	REMITE INFORMACION EN 5 CAJAS CON 18 363 FOLIOS
60	343-2022- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GR.	820352	07/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	REMITE INFORMACION SOLICITADA
61	062-2022- GRA/GR 101- 2022- GOBIERNO REGI ONALDEAMAZO NAS/GR 110- 2022-GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS/GR	781152 V 782060 V	15/02/2022	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	SOLICITO REPROGRACIOM A LA SESION
62	CORREO ELECTRONICO		03/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	ASISTIO A SESION CONFIRMO CON CORREO - TRAJO PPT CON INFORMACION DE OBRAS
63	346-2022- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR	824107	12/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	REMITE INFORMACION DE LA OBRA CREACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO LAS BALSAS , HUAYLLE CHICO, HUAYLLE GRANDE , DISTRITO DE BALSAS ,"CHACHAPOYAS,AMAZONAS"
64	74-2022- GORE.ICA/GR		03/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE ICA	SOLICITO REPROGRAMACION A SESION
65	079-2022- GORE.ICA/GR		11/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE ICA	ASISTIO A SESION CONFIRMO ASISTENCIA -TRAJO INFORME DE OBRAS CON OFICIO 092-2022- GORE.ICA/GR
66	003-2022- GRL/GGR	761973	05/01/2022	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	REMITEN INFORMACIÓN DE 5 OBRAS , INFORMACIÓN EN 1 CD CON LOS EXPEDIENTES TECNICOS (FALTA CD)
67	185-2022- GRL/GOB	856134	20/05/2022	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	REMITE INFORMACIÓN DE INFORME EJECUTIVO DOCUMENTADO DE OBRAS
68	0112-2022- GRL/GOB	810991	25/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	ASISTIO A SESIÓN ENVIO INFORMACIÓN DE OBRAS

69	0148-2022-GRL/GOB	831051	22/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	REMITE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN JURIDICA DE OBRAS Y SU ESTADO ACTUAL EN LA QUE SE ENCUENTRAN
70	310-2022-GRL/GGR	851133	16/05/2022	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	REMITE INFORMACION SOLICITADA
71	1361-2021-GRMOQ/GR	757590	05/01/2022	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	REMITE INFORMACION DE 6 OBRAS PARALIZADAS
72	74-20207GRP-401000-401400	782725	11/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	REMITE INFORMACIÓN TECNICA SOLICITADA
73	161-2022-PPS-GM-A/MDI-T	854636	18/05/2022	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN	REFERENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS POBLADOS RURALES DE SAMA GRANDE, POQUERA, PROTER Y TOMASIRI, DISTRITO DE INCLAN - TACNA – TACNA
74	366-2022/grp-100010	883802	23/06/2022	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	REMITE INFORMACION REFERENTE A OBRAS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA
75	058-2022/GRP-100000		11/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	ASISTIO A SESIÓN / TRAJÓ A SESIÓN OFICIO CON INFORMACIÓN DE OBRAS SOLICITADAS EN IFICO 88
76	242-2022/GRP-100010	829138	20/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	BRINDA INFORMACIÓN REFERENTE A 7 OBRAS
77	058-2022/GRP-100000		11/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	ASISTIO A SESIÓN / TRAJÓ A SESIÓN OFICIO CON INFORMACIÓN DE OBRAS SOLICITADAS EN IFICO 88
78	026-2022/GRP-110000-PPADHOC-A	825663	13/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	REMITE INFORME DE SITUACIÓN JURIDICA DE PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA
79	227-2022/GRP-10010	826017	13/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	REMITE INFORME SOBRE SITUACIÓN JURIDICA DE PROYECTOS PARALIZADOS A COGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA
80	054-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR.	785000		GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	REMITE INFORMACIÓN DE 2 OBRAS QUE SE ENCUENTRAN PARALIZADAS EN SU REGION BAJO EL DECRETO DE URGENCIA
81	057-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR.	785162		GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	NOS REMITE INFORMACIN DE OBRAS QUE SE ENCUENTRAN PARALIZADAS EN SU REGIÓN BAJO EL DECRETO DE URGENCIA
82	CONFIRMO CON CORREO			GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	ASISTIO A SESION TRAJÓ PPT DE INFORMACIÓN

83	121- 2022/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES -GR- GGE.	827405	29/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	REMITE INFORMACIÓN REFERENTE A 4 OBRAS : 1.- 'REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL(LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN - CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES 2.- 'MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PS VAQUERIA DE LA MICRO RED CORRALES REGION TUMBES 3.- REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN ; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2 TUMBES EN LA LOCALIDAD TUMBES , DISTRITO DE TUMBES ,PROVINCIA TUMBES DEPARTAMENTO TUMBES". 4.- " ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL DE GASES EN EL EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA -JAMO II-2-TUMBES".
84	128- 2022/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES -GR- GGE.	840301	29/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	REMITE INFORMACIÓN REFERENTE A 4 OBRAS : 1.- 'REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL(LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN - CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES 2.- 'MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PS VAQUERIA DE LA MICRO RED CORRALES REGION TUMBES 3.- REMODELACIÓN DE LA SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN ; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2 TUMBES EN LA LOCALIDAD TUMBES , DISTRITO DE TUMBES ,PROVINCIA TUMBES DEPARTAMENTO TUMBES". 4.- " ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL DE GASES EN EL EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA -JAMO II-2-TUMBES".
85	677-2022- GRA/GRI	829305	21/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	REMITE INFORMACIÓN DE INFORME EJECUTIVO DE OBRAS PARALIZADAS QUE SE ENCUENTRAN EN SU REGIÓN
86	0053-2022- GRA/GR	829305	17/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	ASISTIO A SESION CON OFICIO
87	D101-2022- GR.CAJ/GR		15/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	ASISTIO A SESION CON OFICIO

88	D148-2022-GR.CAJ/GR	824252	12/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA : 1.- DOCUMENTACION BAJO LA MODALIDAD DE FIDEICOMISO : CONTRATO N° 011-2021-GSRCHOTA (L.P. N° 004-2020-GSRCHOTA), SOBRE EL MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO CRUCE SANTA ROSA HASTA CRUCE OXAPAMPA , DISTRITOS BAMBAMARCA Y LA LIBERTAD DE PALLAN PROVINCIAS DE HUALGAYOC Y CELENDIN , CON EL CONSORCIO VIAL SAN JUAN , CON CONTRATO DE FIDEICOMISO Y TESTIMONIO. 2.- SOBRE LA BANDA ANCHA, ESTA SE ENCUENTRA A CARGO DE PRONATEL, CONMTRATO QUE SE RESOLVIO ENTRE EL MINISTERIO DE TRASPORTES Y COMUNICACIONES Y REDES ANDINAS EN EL AÑO 2019. 3.- NOS ADJUNTA CONVENIO DE COOPERACION INTERIASTITUCIONAL ENTRE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y EL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, ELQUE VIENE CORDINADO SU RENIOVACION. ASIMISMO, SE REMITE LAS COMUNICACIONES EMITIDAS A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EJECIUCION DEL CONTROL CONCURRENTE.
89	D150-2022-GR.CAJ/GR	822995	11/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	NOS BRINDA INFORMACIÓN RESPECTO A LAS OBRAS PARALIZADAS EN LA REGION CAJAMARCA :
90	025-2022-GGR/GOB.REG. TACNA	777781	08/02/2022	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	REMITE INFORMACION DE SERVICIO DE SALUD HIPOLITO HUNANUE
91	618-2022-GGR/GOB.REG. TACNA	887856	30/06/2022	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	REMITE INFORMACION REFERENTE A TRES OBRAS QUE COMPETEN A LA REGION TACNA
92	157-2022-GR/GOB-REG-TACNA	799300	09/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	SOLICITO REPROGRAMACION CON OFICIO
93	172-2022-GR/GOB.REG.T ACNA		17/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	ASISTIO A SESION CON OFICIO
94	008/2022-GRC/GR		17/01/2022	GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO	REMITE INFORMACION DE 2 OBRAS PARAIZADAS
95	153-2022-GRC/GR	819045	06/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO	REMITE INFORMACION EMITIDA POR LA GEREBNCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE 4 OBRAS
96	201-2022-GRC/GR	832984	21/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO	REMITE INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION JURIDICA DE LAS OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS BAJO LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA.
97	214-2022-GRC/GR		27/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO	CONFIRMA ASISTENCIA A SESION CON OFICIO
98	150-2022/GOB.REG. HVCA/GR	833655	26/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA	ENVIA INFORME EJECUTIVO DE OBRAS QUE SE ENCUENTRAN PARALIZADAS EN SU REGIÓN
99	110-2022/GOB.REG. HVCA/GR	801258	03/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA	CONFIRMO ASISTENCIA CON OFICIO

100	111-2022/GOB.REG. HVCA/GR.		11/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA	SOLICITO REPROGRAMACION A SESION
101	140-2022GOB.REG.H VCA/GR	813046	28/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA	SOLICITO REPROGRAMACION A SESION
102	149-2022/GOB.REG. HVCA/GR.	833608	26/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA	REMITE INFORMACION REFERENTE AL ESTADO LEGAL DE LAS OBRAS PARALIZADAS QUE SE ENCUENTRAN EN SU REGIÓN
103	148-2022/GOB.REG. HVCA/GR.		06/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA	SOLICITO REPROGRAMACION CON OFICIO
104	168-2022/GOB.REG. HVCA/GR	833998	25/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA	CONFIRMO ASISTENCIA CON OFICIO
105	000222-2022-GR.LAMB/GR	829618	21/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	NOS REMITIO INFORME DIGITALIZADO SOBRE LA OBRA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL II SECTOR DEL P.J. SANTA ANA DEL DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ – CHICLAYO – LAMBAYEQUE”
106	000193-2022-GR.LAM/GR.	821734	06/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	NOS REMITE INFORMACION SOBRE LA OBRA " CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS IIEE N° 428 E IIEE N° 429 LUCERITOS DE SANTO TOMAS CP SAN RAFAEL Y CP SANTO TOMAS DEL DISTRITO DE LA VISTORIA -PROVINCIA DE CHICLAYO -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE "
107	573-2022-GR.LAMB/GR	941058	12/09/2022	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	REMITE OFICIO CONFIRMANDO SU PARTICIPACION A SESION DE FECHA 14-09-2022
108	1552-2022-GRL-GRI.	827294	30/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	INFORMA SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.P E.B.R " VIRGEN DE LOS DOLORES EN LA CUIDAD Y DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS -DEPARTAMENTO DE LORETO".
109	1459-2022-GRL-GRI	819717	06/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	REMITE INFORME REFERENTE A LA SITUACION ACTUAL DE TRES OBRAS EN LA REGIÓN
110	148-2022-GRL-GR		07/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	SOLICITO REPROGRAMACION A SESION
111	180-2022-GRL-GR		28/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	ASISTIO A SESIÓN
112	097-2022-GRU-GR	782521	10/02/2022	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	REMITE INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA -REGION UCAYALI

113	097-2022-GRU-GR	782521	10/02/2022	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	ENVIA INFORMACIÓN DE OBRAS DE OBRAS Y PROYECTOS PARALIZADOS ACOGIDOS AL DECRETO DE URGENCIA N° 008-2019 Y DL 1486 Y FUERA DEL DECRETO DE URGENCIA
114	216-2022-GRU-GR-GGR	807650	21/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	ENVIA INFORMACIÓN DE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRAS
115	192-2022-GRU-GR-GGR	801350	11/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	ENVIA INFORMACIÓN DE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRAS
116	191-2022-GRU-GR-GGR	801322	11/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	ENVIA INFORMACIÓN DE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRAS
117	251-2022-GRU-GR-GGR	815404	31/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	ENVIA INFORMACIÓN DE INFORME EJECUTIVO DE CADA OBRAS
118	313-2022-GRU-GR		29/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	SOLICITO REPROGRAMACIÓN CON OFICIO
119	272-2022-GRU-GR-GGR	825460	13/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	REMITE INFORMACIÓN DE SITUACION JURIDICA DE OBRAS
120	325-2022-GRU-GR		06/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	CONFIRMO ASISTENCIA CON OFICIO
121	446-2022-GRU-GR	847954	11/05/2022	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	REMITE INFORMACION
122	111 -2022-GRSM/GR	816927	31/03/2022	SAN MARTIN	REMITE INFORMACION REFERENTE A LA OBRA PARALIZADA " CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA IRRIGACIÓN PONAZA - DISTRITO DE TINGO DE PONAZA - PROVINCIA DE PICOTA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN "
123	088-2022-GRSM/GR		18/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN	REMITE INFORMACIÓN REFERENTE A L INFORME EJECUTIVO DE LA OBRA REPARACIÓN DE AULA ; EN EL (LA) IE 0092- TINGO DE PONAZA EN LA LOCALIDAD LEONCIO PRADO, DISTRITO DE TINGO DE PONAZA , PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
124	086-2022-GRSM/GR		16/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN	SOLICITO REPROGRAMACION CON OFICIO
125	107-2022-GRSM/GR	813396	29/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN	CONFIRMO ASISTENCIA A SESION
126	108-2022-GRSM/GR	813947	29/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN	SOLICITO REPROGRAMACION A SESION

127	112-2022-GRSM/GR	815351	31/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN	REMITE INFORMACION REFERENTE SOBRE LA SITUACIÓN JURIDICA DE LAS OBRAS 1.- "REPARACIÓN DE AULA ; EN EL (LA) IE 0092- TINGO DE PONAZA EN LA LOCALIDAD LEONCIO PRADO, DISTRITO DE TINGO DE PONAZA , PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN 2.- "SALDO DE OBRA DEL PIP :MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA-REGION SAN MARTIN-ITEM IV: SISTEMA DE COMUNICACIONES E ITEM V: EQUIPAMIENTO INDICANCO QUE NO EXISTE PROCESO JUDICIAL Y ARBITRAL RELACIONADO CON LAS OBRAS .
128	123-2022-GRSM/GR		06/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN	CONFIRMO ASISTENCIA CON OFICIO
129	0875-2021-G.R.P/GOB.PASCO	750609	20/12/2021	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	REMITE INFORMACION DE 3 OBRAS PARALIZADAS
130	0224-2022-G.R.P/GOB.PASCO	819531	06/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	REMITE INFORMACION SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE 2 OBRAS : 1.- CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO DE HUACACANCHA-DISTRITO DE PAUCARTAMBO -PASCO 2.- CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA ZONA BAJA DE SANTA ANA DE TUSI PROV. DANIEL ALCIDES CARRION - PASCO
131	0181-2022-GRP/GOB-PASCO	804974	16/03/2022	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	CONFIRMO ASISTENCIA CON OFICIO
132	CORREO ELECTRONICO			GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	CONFIRMO ASISTENCIA A SESION CON CORREO
133	293-2022-G.R.P/GOB.PASCO	837725	29/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	REMITE INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE LA OBRA.)MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA CARRETERA ACCESO LA AURORA DEL DISTRITO DE TICLACAYAN, PROVINCIA DE PASCO-PASCO
134	CORREO ELECTRONICO		06/04/2022	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	CONFIRMO ASISTENCIA CON CORREO
135	261-2022-GORMAD/GR	822430	07/04/2022	MADRE DE DIOS	REMITE INFORMACIÓN REFERENTE AL ESTADO SITUACIONAL QUE SE ENCUENTRA OBRAS. - " MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL DE DV. KM. 08 MADAMA - SAN ISIDRO - TORMETA (MARGEN DERECHA PUERTO MALDONADO -IBERIA) DISTRITO DE LAS PIEDRAS TAMBOPATA-MADRE DE DIOS " -" MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CENTRAL PASTORACHORRILLOS-TUPAC AMARU- TRES ISLAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA -MADRE DE DIOS". - " MEJORAMIENTO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL RUTA MD 100 TRAMO EMP PE - 30C (MAZUKO)- PUERTO MAZUKO DISTRITO DE INAMBARI- PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS "

136	306-2022-GOREMAD/GR	825335	13/04/2022	MADRE DE DIOS	REMITE INFORME SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO : " 'MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD HORTOFRUTICOLA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE RIEGO POR GOTEO EN EL SECTOR ALTA PASTORA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA REGIÓN MADRE DE DIOS "
137	001063-2021-CG/DC	741712		CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA EN ANEXO ADJUNTO AL PRESENTE OFICIO EN DOS FOLIOS Y ANEXOS EN CARPETA COMPARTIDA CON UN ENLACE : https://n9.cl/26zt25
138	000420-2022-CG/DC	841106	05-05--2022	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA EN ANEXO ADJUNTO AL PRESENTE OFICIO EN 06 FOLIOS Y ANEXOS EN CARPETA COMPARTIDA CON UN ENLACE : https://n9.cl/6qdk9 .
139	000420-2022-CG/DC	841106	05-05--2022	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA EN ANEXO ADJUNTO AL PRESENTE OFICIO EN 06 FOLIOS Y ANEXOS EN CARPETA COMPARTIDA CON UN ENLACE : https://n9.cl/6qdk9 .
140	178 -2022-MTC/21.GMS	854312	05/05/2022	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	REMITE INFORMACIÓN REFERENTE A OFICIOS DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN PRESENTANDO LAS SIGUIENTES QUEJAS SOBRE LA OBRA " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL TAMBOCHACA, ASTOBAMBA Y HUARAUTAMBO DEL DISTRITO DE YANAHUANCA - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN -DEPARTAMENTO DE PASCO
141	2247-2022-SG/MINSA	849780	13/05/2022	MINISTRO DE SALUD	REMITE INFORMACIÓN REFERENTE A LAS CAUSALES DE LA PARALIZACION DE LAS OBRAS PARALIZADAS QUE SE ENCUENTRAN EN SU ENTIDAD
142	OFICIO N° 673-2022-VIVIENDA/SG	837057	29/04/2022	MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.	REMITE INFORMACIÓN SOBRE LA GESTION QUE SE HA REALIZADO EN CADA UNA DE LAS OBRAS QUE PERTENECEN A SU SECTOR
143	262-2022-MINEDU/DM	843569	05/05/2022	MINISTERIO DE EDUCACION	BRINDA INFORMACIÓN INDICANDO DATOS SOBRE LOS ETADOS DE SUS OBRAS
144	577-2022-GG	848833	12/05/2022	SEDAPAL	BRINDA INFORMACIÓN INDICANDO DATOS SOBRE LOS ETADOS DE SUS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN PARALIZADAS
145	832-2022-VIVIENDA/SG	853848	18/04/2022	MINISTRO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	REMITE INFORMACION DE LO SOLICITADO
146	0026-2022-MTC/01.03	843364	05/05/2022	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	SOLICITO REPROGRAMACION , NO PUDO ASISTIR POR CONSEJO DE MINISTROS
147	00235-2022-MINEDU/DM		21/04/2022	MINISTERIO DE EDUCACION	SOLICITO REPROGRAMACION CON OFICIO

148	00405-2022-ARCC/DE	831037	22/04/2022	AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS	SOLICITO REPROGRAMACION Y A SU VEZ SOLICITO INFORMACIÓN DE CUALES SON LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN ESPECIFICAMENTE AL SECTOR EDUCACION CON OFICIO
149	0915-2022-MIDAGRI-SG	848592	12/05/2022	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	DISPENSA A SESION DE COMISION INVESTIGADORA
150	143-2022-DM/MINSA	845742	10/05/2022	MINISTERIO DE SALUD	SOLICITA REPROGRAMACION
151	0027-2022-MTC/01.03	848442	11/05/2022	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	SOLICITO REPROGRAMACION
152	00447-2022-ARCC/DE	842551	05/05/2022	AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIO	CONFITMO SU ASISTENCIA A SESION
153	585-2022-GG	850551	13/05/2022	SEDAPAL	ENVIO INFORME TECNICO DE OBRAS REFERENTE A SU ENTIDAD
154	00538-2022-ARCC/DE	866098	02/06/2022	AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIO	ENVIA INFORME DE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN PARALIZADAS
155	Carta N° 668-2022-GG	866122	02/06/2022	SEDAPAL	REMITE INFORME REFERENTE A LA INFORMACION DE LAS OBRAS PARALIZADAS REFERIDAS A SEDAPAL , ENVIANDO INFORME TECNICO N° 1229-2022-EO/JRDF
156	000475-2022-DM/MC	850808	13/05/2022	MINISTERIO DE CULTURA	SOLICITA REPROGRAMAR SU ASISTENCIA
157	3269-2022-SG/MINSA	892663	06/07/2022	COORDINADOR GENERAL DEL PRONIS	REMITE INFORMACION REFERENTE A LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LOS SEERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAMELICA , DISTRITO DE ASCENSION PROVINCIA DE HUANCAMELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA " PEDIDO FORMULADO POR EL CONGRESISTA WILSON SOTO PALACIOS
158	D002476-2022-OSCE-SGE	941652	12/09/2022	ORGANISMO SUPERIOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE)	REMITE OFICIO CONFIRMANDO LA PARTICIPACION EN LA SESION PROGRAMADA PARA EL DIA 14-09-2022
159	128-05-2022-A-MDEA	19/05/2022	19/05/2022	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO-TALARA	REMITE INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME EJECUTIVO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO DE LA OBRA " CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EL ALTO; DISTRITO DE EL ALTO - TALARA - PIURA "
160	0582-2022-MPSCH/LMD/SGI	854504	19/05/2022	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	REMITE INFORMACIÓN REFERENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA "AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS DEL CASERIO DE AKE, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD "

161	249-2022-MDH/A.	865096	01/06/2022	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO	REMITE INFORMACIÓN DEL INFORME EJECUTIVO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 'OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL LA LIBERTAD - MIRAFLORES - BURGOS, DISTRITO DE HUARANGO - SAN IGNACIO - CAJAMARCA Y CAUSALES DE PARALIZACIÓN
162	187/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	900098	14/07/2022	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE	REMITE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
163	264/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR	943561	20/09/2022	ORGANISMO SUPERIOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE)	REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA EL DÍA DE LA SESIÓN
164	708-2021-2022/PNDA-CR	803497	22/04/2022	CONGRESISTA PASION NEOMIAS DAVILA ATANACIO	TRASLADA PRESUNTA DENUNCIA
165	459-2021-2022-ADP-CD/CR		19/05/2022	AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO	SOLICITA PEDIDO DE INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES DE CONTROL EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DENOMINADAS -MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 17074, PEDRO EMILIO PAULET MOSTAJO DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LA OBRA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LAS LOCALIDADES DE SAN LUIS Y PARTE BAJA DE BAGUA GRANDE PROVINCIA DE UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA CONGRESISTA MERY ELIANA INFANTES CASTANEDA
166	905-2022-WSP-CR	860707	23/05/2022	CONGRESISTA WILSON SOTO PALACIOS	SOLICITA EFECTUAR ACCIONES DE INVESTIGACIÓN RESPECTO A LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCABELICA, DISTRITO DE ASCENSION PROVINCIA DE HUANCABELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA."
167	0351-ECRM/-2022-2026-CR	860270	18/05/2022	CONGRESISTA EDGARD REYMUNDO MERCADO	SOLICITA INVESTIGAR LOS POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN ASOCIADOS A LA CRIMINALIDAD N° EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

168	036-2022-MDH-PASCO/A		03/05/2022	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHON	REMITE INFORMACIÓN REFERENTE AL PROYECTO " " MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DEPORTIVO DE HUACHON, PROVINCIA Y REGION DE PASCO "
169	448-2022-CG/DC	849124	12/05/2022	LA CNTRALORIA GENERAL DE LA REPUIBLICA	REMITE INFORMACIÓN REFERENTE A PARLAMENTARIO SOLICITA PEDIDO DE INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES DE CONTROL EN RELACION CON LAS OBRAS DENOMINADAS -MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 17074, PEDRO EMILIO PAULET MOSTAJO DISTRITO DE BAGUA GRANDE , PROVINCIA DE UTCUBAMBA , DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y LA OBRA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LAS LOCALIDADES DE SAN LUIS Y PARTE BAJA DE BAGUA GRANDE

Capítulo II

El presente capítulo desarrolla el contexto de la problemática de las obras paralizadas y el marco teórico en el que se sustenta el presente informe de investigación. Dividiéndose el capítulo en cinco partes: Glosario de términos para el desarrollo de la investigación, la problemática de las obras paralizadas, el marco normativo para la reactivación de las obras, el comparativo de los reportes e informes emitidos por la Contraloría General de la República con respecto a las obras públicas paralizadas a nivel nacional del año 2019 al año 2022 y los hospitales paralizados objeto de la Moción N° 448 con lo reportado por la Contraloría General de la República. Partes esenciales que nos permitirán entender el desarrollo de la investigación y junto con el siguiente capítulo formular las conclusiones y recomendaciones finales.

2.1 Glosario de términos para el desarrollo de la investigación

- **Obra Pública paralizada:** aquella contratada bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado. La paralización incluye situaciones de controversia⁴⁰
- **Obra Pública paralizada de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 008-2019:** Obra pública bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones con el Estado, que debe provenir de un contrato vigente, de un contrato resuelto o declarado nulo; que cuente con un expediente técnico aprobado y haber iniciado con el trabajo físico, sin embargo no reporta ejecución física por tres meses o más. Incluye a su vez, situaciones de controversia, abandonos, deficiencias en el expediente técnico, causas o situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del contrato. Aquella iniciada bajo administración directa, que cuente con un avance físico mayor o igual a 40% y que no reporta ejecución física por un periodo de tres meses a más.⁴¹
- **Consorcio:** El contrato asociativo por el cual dos (2) o más personas se asocian, con el criterio de complementariedad de recursos, capacidades y aptitudes, para contratar con el Estado (*)⁴²

⁴⁰ Informe N° 0008-2021- CG/SESNC emitido la Contraloría General de fecha Octubre de 2021 de Obras y Proyectos paralizados enmarcadas bajo los Decretos de Urgencia N° 008-2019 y DL N°1486 y Fuera del Decreto de Urgencia.

⁴¹ Informe N° 0006-2022- CG/SESNC Contraloría General de la República - Julio de 2022 Reporte de Obras paralizadas en el territorio nacional.

⁴² (*) Anexo N° 1 – Definiciones - Decreto supremo N° 344-2018-EF Decreto supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 30225, ley de contrataciones del Estado – Publicado en el diario “El Peruano” el 31 de Diciembre de 2018.

- **Consultoría de obra:** Servicios profesionales altamente calificados consistente en la elaboración del expediente técnico de obras, en la supervisión de la elaboración de expediente técnico de obra o en la supervisión de obras. (*)
- **Contrato:** Es el acuerdo para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica dentro de los alcances de la Ley y el Reglamento. (*)
- **Contrato original:** Es el contrato suscrito como consecuencia del otorgamiento de la buena pro en las condiciones establecidas en los documentos del procedimiento de selección y la oferta ganadora(*)
- **Contrato actualizado o vigente:** El contrato original afectado por las variaciones realizadas por los reajustes, prestaciones adicionales, reducción de prestaciones, o por ampliación o reducción del plazo, u otras modificaciones del contrato (*)
Contratista: El proveedor que celebra un contrato con una Entidad de conformidad con las disposiciones de la Ley y el Reglamento. (*)⁴³
- **Expediente Técnico de Obra:** El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas poliómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios. (*)
- **Hitos:** Son puntos de referencia que marcan eventos importantes en la ejecución de un proyecto y que sirven para supervisar su avance. (*)
- **Liquidación de contrato:** cálculo técnico efectuado bajo las condiciones normativas y contractuales aplicables al contrato, que tiene como finalidad determinar el costo total del contrato y su saldo económico. (*)
- **Mora:** El retraso parcial o total, continuado y acumulativo en el cumplimiento de prestaciones consistentes en la entrega de bienes, servicios en general, consultorías o ejecución de obras sujetos a cronograma y calendarios contenidos en los documentos del procedimiento de selección y/o contratos(*)
- **Obra:** Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes,

⁴³ (*) Anexo N° 1 – Definiciones - Decreto supremo N° 344-2018-EF Decreto supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 30225, ley de contrataciones del Estado – Publicado en el diario “El Peruano” el 31 de Diciembre de 2018

entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos (*).

- **Participante:** Proveedor que ha realizado el registro para intervenir en un procedimiento de selección. (*)⁴⁴
- **Organismos Internacionales:** Es toda organización instituida por dos o más Estados soberanos mediante un tratado u otro instrumento regido por el derecho internacional público, que se encuentra dotada de personalidad jurídica internacional propia y que se encuentra debidamente acreditada en el Perú, a través del sector competente. Además de los Estados, los Organismos Internacionales pueden contar entre sus miembros con otras entidades públicas. (*)
- **Partida:** Cada una de las partes que conforman el presupuesto de una obra y precio unitario. Postor: La persona natural o jurídica que participa en un procedimiento de selección, desde el momento en que presenta su oferta. Prestación: La ejecución de la obra, la realización de la consultoría, la prestación del servicio o la entrega del bien cuya contratación se regula en la Ley y en el Reglamento. (*)
- **Presupuesto adicional de obra:** Es la valoración económica de la prestación adicional de una obra. Presupuesto de Obra: Es el valor económico de la obra estructurado por partidas con sus respectivos metrados, análisis de precios unitarios, gastos generales, utilidad e impuestos. (*)
- **Proveedor:** La persona natural o jurídica que vende o arrienda bienes, presta servicios en general, consultoría en general, consultoría de obra o ejecuta obras. (*)
- **Requerimiento:** Solicitud del bien, servicio en general, consultoría u obra formulada por el área usuaria de la Entidad que comprende las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el Expediente Técnico de Obra, respectivamente, así como los requisitos de calificación que corresponda según el objeto de la contratación. (*)
- **Términos de Referencia:** Descripción de las características técnicas y las condiciones en que se ejecuta la contratación de servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra. En el caso de consultoría, la descripción además incluye los objetivos, las metas o resultados y la extensión del trabajo que se encomienda (actividades), así como si la Entidad debe suministrar información

⁴⁴ (*) Anexo N° 1 – Definiciones - Decreto supremo N° 344-2018-EF Decreto supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 30225, ley de contrataciones del Estado – Publicado en el diario “El Peruano” el 31 de Diciembre de 2018

básica, con el objeto de facilitar a los proveedores de consultoría la preparación de sus ofertas. (*)⁴⁵

- **Valorización de una obra:** Es la cuantificación económica de un avance físico en la ejecución de la obra, realizada en un período determinado. (*)

2.2 Problemática de las Obras Paralizadas

Si bien la problemática de las obras paralizadas ha sido un problema constante en nuestro país hace décadas, es de acuerdo con el reporte 2019 ⁴⁶ de obras paralizadas emitido por la Contraloría General de la República a nivel de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, que se identificó que existían 867 obras paralizadas que representaban un monto de S/ 16 870 855 767,00 (Dieciséis mil ochocientos setenta millones ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y siete y 00/100 soles), lo cual revestía de mayor gravedad considerando que gran cantidad de obras paralizadas eran centros hospitalarios en medio de una emergencia nacional como la que se creó a partir del Covid-19. Estas obras contaban con un mayor nivel de ejecución, advirtiéndose a partir del reporte antes citado de la Contraloría General de la República que, de las 867 obras paralizadas identificadas, 528 se encontraban en un nivel de avance físico igual o superior al 50%.

2.3 Marco Normativo para la Reactivación de las Obras

2.3.1 Decreto de Urgencia N° 008-2019

El 31 de octubre de 2019 se emitió el Decreto de Urgencia N° 008-2019 “Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para la reactivación de obras públicas paralizadas a nivel nacional” ⁴⁷, para aquellas que cuenten con un avance físico igual o mayor al 50% y que, a la fecha de publicación de la presente norma: a) Provenga de un contrato vigente, sin reportar ejecución física por tres (03) meses o más que se encuentre en abandono, deficiencias del expediente técnico, causas no previsibles en el expediente técnico u otras situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del

⁴⁵ (*) Anexo N° 1 – Definiciones - Decreto supremo N° 344-2018-EF Decreto supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 30225, ley de contrataciones del Estado – Publicado en el diario “El Peruano” el 31 de Diciembre de 2018

⁴⁶ Reporte de Obras paralizadas emitido por la Contraloría General de la República de fecha Marzo de 2019

⁴⁷ Disponible en: https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Decretos/Urgencias/2019/DU008-2019.pdf

contrato que impiden su continuidad, culminación y/o puesta en funcionamiento, o; b) Provenza de un contrato resuelto o declarado nulo.

2.3.1.1. Condiciones para considerarse obra pública paralizada ⁴⁸

- La obra pública paralizada debe estar bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado.
- La obra debe encontrarse en un avance físico igual o mayor al 40% de ejecución, esto debe verse reflejado en el último informe de valorización de la obra aprobada por la entidad.
- La obra debe provenir de un contrato vigente, sin embargo, no debe reportar ejecución física por tres meses o más. Incluye a su vez, situaciones de controversias, abandonos, deficiencias del expediente técnico, causas o situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del contrato.
- La obra puede provenir de un contrato resuelto o declarado nulo.

2.3.1.2 Requisitos para la reactivación

- Las entidades elaboran un inventario de obras públicas paralizadas que se encuentren a su cargo, en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles contados a partir a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2019. Extendido por norma en hasta el 31 de julio de 2020. Con plazo posterior de aprobación de lista priorizada de obras paralizadas hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Culminado el inventario de obras públicas paralizadas, las entidades realizan un informe sobre el estado situacional de las mismas que Incluye un análisis técnico legal-financiero (reporte de la inspección de la obra). así como la revisión del expediente técnico. (Este informe constituye elemento suficiente para que la Entidad adopte la decisión que corresponda a efectos de la reactivación de las obras públicas paralizadas, sujetándose a su respectiva disponibilidad presupuestal más tardar el 30 de abril de 2020.
- Las Entidades aprueban, mediante resolución del titular de la Entidad, la lista priorizada de obras públicas paralizadas

⁴⁸ Informe N° 0008-2021- CG/SESNC Contraloría General de la República - Octubre de 2021 de Obras y Proyectos paralizados enmarcadas bajo los Decretos de Urgencia N° 008-2019 y DL N°1486 y Fuera del Decreto de Urgencia.

2.3.1.3 Alternativas al contratista para la reactivación

La norma contemplaba que si el contrato se encontraba vigente, la entidad podía proponer al contratista la continuidad de la ejecución de la obra o resolver el contrato. En el plazo de cinco (05) días hábiles para que el contratista manifieste su decisión. Vencido el plazo la entidad podía resolver el contrato.

En caso de resolución la entidad podía elaborar el expediente técnico de saldo de obra o contratar su elaboración, (facultativa la invitación a los demás postores que participaron en el respectivo procedimiento de selección). A su vez el decreto de urgencia en su artículo 6° establece que de forma excepcional la entidad podría ejecutar el saldo de obra por administración directa, con la condición que deba contar con la capacidad técnica para su dirección y ejecución, así como presentar a la Contraloría General de la República un informe de análisis costo beneficio que determine la modalidad de ejecución más eficiente y que garantice su culminación.

2.3.1.4 Fases del proceso de Reactivación de Obras Públicas paralizadas

1. Identificar las obras públicas paralizadas.
2. Revisar el último informe de avance de obra emitido por el supervisor o inspector
3. Elaborar el inventario de obras paralizadas y registrarlo en el banco de inversiones
4. Elaborar el informe el estado situacional de las obras paralizadas
5. Aprobar la lista de obras priorizadas y registrarlas en el banco de inversiones.
6. Evaluar opciones de reactivación
7. Elaborar el expediente técnico de saldo de obra
8. Aprobar el expediente técnico de saldo de obra

2.3.2 Ley N° 30556

El decreto buscaba un efecto determinante en especial sobre las obras a cargo de la autoridad para la reconstrucción con cambios (RCC), que se encontraba con dificultades con la rehabilitación de las regiones y localidades afectadas por el Fenómeno del Niño Costero de 2017. **Ley N° 30556 - Ley que Aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y**

que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios⁴⁹ que declaró prioritaria, de interés nacional y necesidad pública la implementación y ejecución de un plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público de calidad incluyendo salud, educación, programas de vivienda de interés social y reactivación económica de los sectores productivos, con enfoque de gestión del riesgo de desastres, que incluya intervenciones que en conjunto tienen alto impacto económico, social y ambiental, como consecuencia de acciones que califiquen como nivel de emergencia 4 y 5 en las zonas de riesgo alto y muy alto de conformidad con la legislación sobre la materia, así como las intervenciones de alcance nacional en dichas zonas.

En lo correspondiente al rol de la contraloría en dichas obras, el decreto de urgencia establecía que todas las obras públicas a reactivar que se enmarquen dentro del decreto, podían sujetarse al **control concurrente** financiado hasta con el 2% del saldo de inversión por ejecutar, sujeto a disponibilidad presupuestal de la Entidad correspondiente.

2.3.3 Decreto Legislativo N° 1486

El 10 de Mayo de 2020 se emitió el Decreto de Legislativo N° 1486 “Decreto legislativo que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas”⁵⁰ en su tercera disposición complementaria transitoria establece que dicho dispositivo le es aplicable para las obras públicas paralizadas enmarcadas dentro del D.U N° 008-2019, a su vez, estipula que el inventario de obras públicas paralizadas a que se refiere el artículo 4° del decreto de urgencia se realiza hasta el 31 de julio de 2020 y que las entidades tendrían hasta el 31 de diciembre de 2020 para aprobar mediante resolución de su entidad la lista priorizada de obras públicas paralizadas conforme lo dispuesto en el decreto. Incorpora a las obras paralizadas que cuenten con avance físico igual o mayor a 40% y ya no el 50% como lo establecía el decreto de urgencia.

El citado decreto tenía como objetivo facilitar la tramitación de procedimientos, así como el mejoramiento y optimización de los distintos mecanismos y procesos en la ejecución de la inversión pública, con enfoque de cierre de brechas de infraestructura y de acceso a servicios a cargo del Estado, por lo que; en su segunda disposición

⁴⁹ Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-aprueba-disposiciones-de-caracter-extraordinario-par-ley-n-30556-1514994-1>

⁵⁰ Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-establece-disposiciones-para-mejorar-decreto-legislativo-n-1486-1866210-4>

complementaria transitoria señala la reactivación de los contratos de obra vigentes y sus respectivos contratos de supervisión de obras públicas contratadas conforme al régimen general de contrataciones del estado, paralizadas por la declaratoria de estado de emergencia nacional producida por el covid-19, aprobada por el **Decreto Supremo N° 044-2020-PCM “Que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19”**.⁵¹

El Decreto Legislativo N° 1486 establecía que a los quince (15) días calendario siguientes a la culminación de la inmovilización social, el ejecutor de la obra, haya realizado o no la anotación en el cuaderno de obra de las circunstancias que determinan la necesidad de ampliación de plazo, debe presentar a la entidad, de forma física o virtual, como mínimo, lo siguiente:

1. Cuantificación de la ampliación de plazo contractual, basada en la ruta crítica de la obra
2. Nuevo cronograma de ejecución, que incluye la fecha de inicio o reinicio del plazo de ejecución, según corresponda.
3. Programa de ejecución de obra (CPM).
4. Calendario de avance de obra actualizado.
5. Nuevo calendario de adquisición de materiales y de utilización de equipos, teniendo en cuenta las medidas del sector competente.
6. Plan de seguridad y salud para los trabajadores actualizado.
7. Propuesta de reemplazo de personal clave, cuando se identifique la imposibilidad de este para continuar prestando servicios por razones de aislamiento social obligatorio o medida similar. El personal clave de reemplazo debe cumplir con los requisitos establecidos en las bases del procedimiento de selección que originaron la relación contractual.

⁵¹ Disponible en <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-declara-estado-de-emergencia-nacional-po-decreto-supremo-n-044-2020-pcm-1864948-2>

2.3.4. Ley N° 31358

De esta misma forma, el **16 de Noviembre de 2021 se emitió la Ley N° 31358** ⁵² **Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente**, cuyo objeto de la Ley es la ejecución de inversiones que genere el desembolso de recursos públicos y/o garantías financieras o no financieras por parte del Estado, lo que incluye a las obras públicas, las inversiones mediante los mecanismos de obras por impuestos y asociaciones público privadas u otros mecanismos de inversión, a cargo de los pliegos del gobierno nacional, regional y local, entidades de tratamiento empresarial, empresas públicas en el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), fondos y toda entidad o empresa bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, **cuyos montos superen los diez millones de soles, son objeto de control concurrente por parte de la Contraloría General de la República**. Para la aplicación del mecanismo de control gubernamental en las inversiones a que se refiere el artículo 1 de la presente ley, se destina para su financiamiento hasta el 2% (dos por ciento) de su valor total, desde la fase de formulación evaluación, incorporando dentro de su estructura de costos, como costos indirectos u otros costos.

2.4 Comparativo y Resumen de los informes y reportes de la Contraloría General de la Republica de Obras y Proyectos paralizados a nivel nacional.

La Contraloría General de la República, a través de la Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control a partir del D.U. N° 008-2019 Y D.L. 1486, ha emitido los siguientes informes que se tendrán en cuenta para el análisis de los hechos posteriores:

1er. Informe N° 0008-2021-CG/SESNC⁵³ de octubre de 2021

2do. Informe N° 0001-2022-CG/ SESNC⁵⁴ de enero de 2022

3er. Informe N° 0003-2022-CG/SESNC⁵⁵ de marzo de 2022

⁵² Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-establece-medidas-para-la-expansion-del-control-conc-ley-n-31358-2011619-1>

⁵³ Informe N° 0008-2021- CG/SESNC Contraloría General de la República - Octubre de 2021 de Obras y Proyectos paralizados enmarcadas bajo los Decretos de Urgencia N° 008-2019 y DL N°1486 y Fuera del Decreto de Urgencia.

⁵⁴ Informe N° 0001-2022- CG/SESNC Contraloría General de la República - Enero de 2022 de Obras y proyectos paralizados enmarcadas bajo los Decretos de Urgencia N° 008-2019 y DL N°1486 y Fuera del Decreto de Urgencia.

⁵⁵ Informe N° 0003-2022- CG/SESNC Contraloría General de la República - Marzo de 2022 de Obras y proyectos paralizados enmarcadas bajo los Decretos de Urgencia N° 008-2019 y DL N°1486 y Fuera del Decreto de Urgencia.

4to. Informe N° 0006-2022- CG/ SESNC⁵⁶ de Julio de 2022

Es importante señalar que la data de los cuadros de los reportes e informes, son obtenidos en el 1er informe a la fecha del 31 de Octubre del 2021, del 2do informe a la fecha del 31 de enero del 2022, del 3er informe a la fecha del 31 de marzo de 2022, y del 4to informe a la fecha del 30 de junio de 2022.

Dicha información contenida en los informes de contraloría se divide en obras paralizadas acogidas al D.U. 008-2019 y D.L. 1486, y aquellas paralizadas fuera de estos decretos.

2.4.1 Obras paralizadas acogidas al Decreto de Urgencia N° 008-2019

Los proyectos registrados dentro del Decreto de Urgencia N° 008-2019 a octubre del 2021 fueron 443; de los cuales, solo 359 registros accedieron a la primera etapa del DU. (registro por parte de las entidades mediante inventario de obras paralizadas, registradas a su vez en el portal de invierte.pe del ministerio de economía y finanzas), 18 registros descartados a solicitud de la entidad, 04 eliminados por desactivación y 62 bajo la modalidad de administración directa por lo que no correspondía al marco del D.U.

De las 359 Obras, 79 entidades con un total de 162 obras presentaron lista priorizada mediante resolución de su entidad (segunda etapa para su reactivación).

2.4.1.1 Obras paralizadas acogidas al D.U. 008-2019 por nivel de gobierno (*)⁵⁷

GOBIERNO	OBRAS	MONTO DE INVERSIÓN
Nacional	40	S/ 380,235,339.75
Regional	33	S/ 297,805,145.28
Local	89	S/ 479,570,282.26
Total :	162	S/. 1,157,610,787.29

⁵⁶ Informe N° 0006-2022- CG/SESNC Contraloría General de la República - Julio de 2022 Reporte de Obras paralizadas en el territorio nacional.

⁵⁷ (*)Cuadro N° 2 “Cuadro resumen por nivel de gobiernos de las entidades que cuentan con resolución de lista priorizada” – Informe N° 0008-2021-CG/SESNC, Informe N° 0001-2022- CG/SESNC e Informe N° 0003-2022- CG/SESNC emitido por la Contraloría General de la Republica.

De las 162 obras a nivel de región las que reportan mayor número de obras paralizadas son las regiones de Huancavelica 22, Ancash 16, Cajamarca 15, Huánuco 13, La Libertad 12, entre otras con menor número de obras⁵⁸

En lo referente a los niveles de gobierno, son los gobiernos locales los que tienen el mayor número de obras acogidas (89 obras), y representan el mayor monto de inversión S/ 479, 570,282.26 (Cuatrocientos setenta y nueve millones, quinientos setenta mil doscientos ochenta y dos y 26/100 soles), seguida del gobierno nacional y el gobierno regional.

2.4.1.2 Causales paralización de las 162 obras acogidas al D.U. 008- 2019 (*)⁵⁹

CAUSAL	OBRAS PARALIZADAS	%
Incumplimiento de contrato	110	67.9
Proceso arbitral	23	14.2
Eventos climáticos	6	3.7
Abandono de obra	5	3.7
Deficiente Exp. Técnico	4	2.5
Sin saneamiento físico	4	2.5
Conflictos sociales	3	1.9
No cuenta con presupuesto	3	1.9
Pandemia covid 19	2	1.2
Suceso imprevisto	1	1
Falta de materiales	1	1
Total:	162	100%

Las causas principales de paralización de las 162 obras acogidas al D.U. 008- 2019 se deben a los incumplimientos de contrato, así como procesos arbitrales derivados de controversias.

⁵⁸ Informe N° 0003-2022- CG/SESNC Contraloría General de la República - Marzo de 2022 de Obras y proyectos paralizados enmarcadas bajo los Decretos de Urgencia N° 008-2019 y DL N°1486 y Fuera del Decreto de Urgencia.

⁵⁹ (*) Cuadro N° 9 “Causales de Paralizaciones” - Informe N° 0001-2022- CG/SESNC, emitido por la Contraloría General de la República.

2.4.1.3 Estado actual de las 162 obras reactivadas (*)⁶⁰

ESTADO ACTUAL DE LA OBRA	N° obras 31/10/ 2021	N° obras al 31/01/2022	N° obras al 31/03/ 2022	N° obras al 15/07/ 2022	(%) a Julio 2022
Ejecución de saldo de obra	27	12	22	15	9%
Elaboración de ETS	40	73	56	--	%
Obra culminada	15	20	27	34	21%
Obra paralizada	80	57	57	113	69%
Total :	162	162	162	162	100%

De las 359 obras registradas, 162 cumplieron con los requisitos de reactivación, sin embargo a la fecha de esas 162 obras; al 15 de julio del año 2022 de acuerdo al último informe de contraloría, 113 obras continúan paralizadas.

Otra información resaltante es que de marzo a junio de del presente año se han elevado de 57 a 113 las obras paralizadas que habían sido reactivadas. Con ello se puede deducir que el decreto de urgencia no funcionó a cabalidad.

Así mismo, pese a que el decreto de urgencia señala que de forma excepcional la entidad previo análisis de costo beneficio, podían ejecutar el saldo de obra por administración directa en caso se cuente con capacidad técnica para dirigir su ejecución, según informe de contraloría N° 0003-2022-CG7/SESNC ha identificado 02 obras reactivadas bajo esa modalidad, que sin embargo no se ha recibido el informe de costo beneficio según normativa.

Con respecto a los informes de control, la Contraloría General de la República informa que se realizaron 1867 servicios de control a las obras paralizadas dentro y fuera del Decreto de Urgencia y Decreto Legislativo a nivel nacional. Control Simultaneo, (1561), control posterior (97) y control previo (27), auditado por los órganos auditores del Sistema Nacional de Control.⁶¹ y corresponderían 934 efectuados a los gobiernos locales, 363 a gobiernos regionales y 390 al gobierno nacional.

Por lo que, para el presente informe de investigación y en la búsqueda de determinar las causas de paralización también para aquellas que se acogieron y

⁶⁰ Extraído del Cuadro N° 14 "Causales de Paralizaciones" - Informe N° 0008-2021- CG/SESNC, cuadro N° 9 del Informe N° 0001-2022- CG/SESNC, cuadro N° 9 Informe N° 0003-2022- CG/SESNC y cuadro N° 14 del Informe N° 0006-2022- CG/SESNC emitido por la Contraloría General de la Republica.

⁶¹ Extraído del punto 5. "Servicios de Control efectuados a las obras paralizadas" del Informe N° 0003-2022- CG/SESNC

reactivaron con el decreto (113 obras paralizadas actualmente), se ha derivado oficios a las entidades. Respondiendo solo 04 entidades entre las que se encuentran:

- **Universidad de Huancavelica**

Mediante oficio N° 175-2022-UNH/R de fecha 29 de abril, informa lo siguiente de sus obras paralizadas pese haber sido reactivadas:

Obra 1. *“Construcción y Equipamiento del Complejo Educativo para el Fortalecimiento Académico de la Facultad de Educación de la UNH”*, cuya causal de paralización ha sido incumplimiento de contrato por motivos atribuible al contratista (deslizamiento de tierras que arrastraron y sepultaron parte del proyecto), que si bien la obra fue considerada dentro de las obras priorizadas de acuerdo al D.U. N°008-2019 la Universidad no ha realizado las acciones para la reactivación de dicha obra, encontrándose en arbitraje solicitado por el contratista debido a la imposibilidad de la obra. – la obra no ha sido objeto control concurrente.

Obra 2. *“Mejoramiento de los Servicios Académicos de Educación Superior Universitaria y Administrativo en la EAP de Ingeniería Ambiental y sanitaria de la UNH”* cuya causal de paralización ha sido incumplimiento de contrato por motivos atribuible al contratista. Que si bien fue considerada dentro de las obras priorizadas de acuerdo al D.U. N°008-2019 la UNH elaboró el expediente técnico de saldo de obra, que fue convocada y declarada nulo por el tribunal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, y en una segunda convocatoria declarado desierto. Se actualizo el saldo de obra y se encuentra en convocatoria para su ejecución. Si ha sido objeto de control concurrente.

Obra 3. *“Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de los Laboratorios de Edafología, Nutrición y Sanidad Animal para la Mejora de la Calidad de la Investigación Científica en la UNH.”* cuya causal de paralización ha sido el incumplimiento de contrato, por motivos atribuibles al contratista. La obra fue considerada dentro de las obras priorizadas de acuerdo al D.U. N°008-2019 la UNH elaboró el expediente técnico de saldo de obra, que fue aprobado, el cual se encuentra en convocatoria para su ejecución. Se actualizó el saldo de obra y se encuentra en convocatoria para su ejecución. La obra no ha sido objeto control concurrente.

- **Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco- La libertad.**

Mediante oficio N° 206-2022-MPSCH/GM de fecha 19 de mayo de 2022, informa sobre una obra se encuentra paralizada pese haber sido reactivada mediante D.U. N° 008-2019:

Obra 1. *“Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Disposición de Excretas del Caserío de Ake, Distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco – La Libertad”* contrato celebrado en noviembre del año 1016 y con fecha de 1ra paralización del 11 de marzo de 2017 por resolución de contrato de ejecución de obra debido al retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones. Actualmente con aprobación del expediente de saldo de obra y con opinión del área legal para dar parte a la procuraduría para tomar acciones administrativas, civiles y penales sobre los presuntos responsables de las anomalías y deficiencias en la ejecución de la obra.

No ha sido objeto de control concurrente por parte de la Contraloría General de la república. Según el sistema de seguimiento de inversiones de Invierte.pe al 10 de marzo de 2022 la obra se encuentra paralizada presentada al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para su financiamiento.

- **Municipalidad Distrital de Inclán-Tacna.-**

Mediante oficio N° 161-2022-PPS/GM –A/MDI-T de fecha 18 de mayo de 2022, informa sobre la obra se encuentra paralizada pese haber sido reactivada mediante decreto de urgencia N° 008-2019:

Obra 1. *“Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de los poblados Rurales de Sama Grande, Poquera, Proter y Tomasiri, distrito de Inclán – Tacna – Tacna.”* Contrato firmado el 07 de setiembre de 2017 por un monto contractual de S/. 11'562,630.50 (once millones quinientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y 50/100 soles), la obra quedó suspendida por falta de entrega de terreno - Falta de saneamiento físico Legal de la Ptar de Sama Grande y Poquera. Procediendo a la recepción parcial según acta de conciliación.

- **Municipalidad Distrital del Alto- Piura .-**

Mediante oficio N° 128-05-2022- A-MDEA de fecha 19 de mayo de 2022, informa sobre la obra se encuentra paralizada pese haber sido reactivada mediante decreto de urgencia N° 008-2019:

Obra 1. *“Creación del Complejo Polideportivo Municipal El Alto; Distrito de el Alto-Talara- Piura.”* El 28/12/2018 la entidad resuelve el contrato por incumplimiento en el plazo de ejecución contractual, se suscribe el acta de constatación física, se ha

solicitado la acción de contraloría, la cual recomienda la contratación de una consultoría para que se realice una auditoría externa técnica y financiera. La procuraduría ha denunciado sobre las irregularidades en la intervención económica. Actualmente se encuentra en elaboración de expediente de saldo de obra.

De acuerdo a lo solicitado por la comisión de Fiscalización y Contraloría a efecto de determinar las causas de la paralización de las obras reactivadas acogidas al decreto de urgencia y lo escasa de información obtenida, se concluye; falta de información de las entidades.

Sin embargo, de la información obtenida por estas entidades se tiene que las causas de las paralizaciones son por causas atribuidas al contratista, por falta de financiamiento y por falta de saneamiento físico del terreno donde se ejecutará la obra.

En resumen tenemos, 5 obras paralizadas por incumplimiento de contrato por causas o no atribuibles al contratista, y una por entrega de terreno. De las cuales 4 se encuentran en proceso de saldo de obra, una en arbitraje y otra en recepción parcial de terreno para su continuación.

2.4.1.4 Problemas de las entidades para el acogimiento del D.U. 008-2019

De acuerdo a lo informado en la exposición de motivos de Proyecto de Ley N° 1762/2021-PE⁶² formulado por el ejecutivo con fecha 21 de abril de 2022 se tiene que se identificaron un total de 2765 obras, de las cuales 1770 obras públicas se encontrarían paralizadas, habiendo sido considerado para esta cifra la información registrada en el sistema informático de INFObras.

De otro lado se considera en esta exposición de motivos; que se llevaron diversas reuniones de trabajo con los gobiernos locales, regionales y con las entidades del gobierno nacional con mayor número de obras paralizadas y que estas al respecto informaron lo siguiente:

1. Uno de los principales problemas para la elaboración del inventario de obras paralizadas ha sido la falta de información necesaria de las obras debido a los cambios de gestión sobre todos los gobiernos locales y regionales.
2. Así mismo para el informe situacional aunado a la escasa información técnica por las gestiones precedentes se adolecía de acompañamiento técnico y poco personal especializado que implementara para las medidas del D.U.
3. No se pudo reactivar las obras ya que no se pudo realizar el inventario, por falta

⁶² Proyecto de Ley N° 1762/2021-PE “Ley que Regula la reactivación de obras públicas paralizadas a nivel nacional y otras medidas”

de disponibilidad de presupuesto y demora en la aprobación del expediente técnico, debido al cambio de funcionarios que no conocían la norma, falta de orientación, capacitación y acompañamiento.

4. El problema para la elaboración del inventario fue la falta de información de los proyectos que no proporcionaron las gestiones anteriores, falta de recursos o muy poco tiempo para elaborarlo, desconocimiento del procedimiento para realizar el inventario, falta de cuaderno de obra, limitada información para realizar el análisis técnico, legal y financiero, el presupuesto valorizado no coincide con lo ejecutado.
5. El problema para el informe situacional de las obras paralizadas fue la falta de información técnica para verificar el estado situacional de las obras, no se contó con personal idóneo o especializado para asistir a las diferentes obras principalmente por la falta de presupuesto, no se contó con la documentación completa debido a que eran obras antiguas de gestiones anteriores y el plazo para la presentación del informe fue corto, falta de modelos de informe a seguir, falta de acompañamiento.
6. La causa más frecuente para que las obras recaigan en el estado de paralizadas bajo el ámbito de la ley de contrataciones con el estado es el incumplimiento del contrato, mientras que en aquellas ejecutadas vía administración directa la causa más importante de paralización, es la falta de recursos.

2.4.2. Obras paralizadas Fuera del Decreto de Urgencia

2.4.2.1 Obras Paralizadas por Nivel de Gobierno Fuera del D.U. 008-2019 por trimestre de Octubre de 2021 a Junio de 2022

AL 31 OCTUBRE 2021(*)⁶³		
NIVEL DE GOBIERNO	MONTO DE INVERSIÓN S/.	PROYECTOS PARALIZADOS
Local	5,029,171,931.98	1638
Nacional	4,131,997,828.51	314
Regional	9,734,219,809.00	220
	18'899,389,569.81	2172

⁶³ Extraído del Cuadro N° 26 de "Obras y proyectos paralizados fuera de los Decretos de Urgencia" Informe N° 0008-2021- CG/SESNC emitido por la Contraloría General de la Republica.

Al 31 Enero 2021(*) ⁶⁴		
NIVEL DE GOBIERNO	MONTO DE INVERSIÓN S/.	PROYECTOS PARALIZADOS
Local	5,015,703,908	1587
Nacional	2,987,584,070	339
Regional	10,944,836,311	219
	18'948,124,290	2145

Al 31 Marzo 2022(*) ⁶⁵		
NIVEL DE GOBIERNO	MONTO DE INVERSIÓN S/.	PROYECTOS PARALIZADOS
Local	5,844,584,828	1605
Nacional	4,674,090,999	373
Regional	8,508,781,271	223
	19'027,457,097	2201

Al 30 Junio 2022(*) ⁶⁶		
NIVEL DE GOBIERNO	MONTO DE INVERSIÓN S/.	PROYECTOS PARALIZADOS
Local	6,983,825,072	1704
Nacional	9,893,971,783	368
Regional	12,854,410,978	274
	29,732,207,833	2346

⁶⁴ Extraído del Cuadro N° 26 de "Obras y proyectos paralizados fuera de los Decretos de Urgencia" Informe N° 0001-2022- CG/SESNC emitido por la Contraloría General de la Republica

⁶⁵ Extraído del Cuadro N° 27 "Obras y proyectos paralizados fuera de los Decretos de Urgencia" - Informe N° 0003-2022- CG/SESNC.

⁶⁶ Extraído del Cuadro N° 01 "Seguimiento de las Obras paralizadas en el territorio Nacional" - Informe N° 0006-2022- CG/SESNC

2.4.2.2 Causales paralización de las 2346 obras a Junio de 2022 (*)⁶⁷

CAUSA DE PARALIZACIÓN	N° OBRAS	%	COSTO ACTUALIZADO	SALDO DE INVERSIÓN	SALDO DE OBRA
Falta de recursos financieros y liquidez	611	27%	2,757,693,629	1,234,579,254	648,430,705
Incumplimiento de contrato	314	12.22%	9,568,323,713	4,840,583,487	2,425,953,573
Eventos climáticos	245	14.9%	1,455,278,026	496,980,738	409,968,994
Discrepancias, controversias y arbitraje	117	4.3%	4,358,283,860	2,783,779,930	487,790,963
Conflictos sociales	59	2.9%	533,796,741	297,772,889	175,179,190
Falta de permisos, licencias y autorizaciones	27	1.4%	411,909,695	116,973,106	104,094,666
Deficiencia en el expediente técnico	22	1.0%	259,752,143	133,219,253	127,939,922
Disponibilidad de terreno	16	0.7%	258,824,516	136,132,368	90,650,920
Interferencias	11	0.4%	23,002,476	172,193,586	4,277,367
Pandemia covid 19	11	0.5%	569,391,552	4,355,001	151,311,762
Abandono de obra	2	0.02%	5,251,249	1,076,459	1,076,459
Otros. Causas no previstas no atribuibles a ambas partes. Transferencia de gestión entre otros.	911	34.3%	9,530,700,233	4,436,050,795	2,088,583,833
Total:	2346	100%	29,732,207,833	14,653,696,867	6,715,258,354

Del presente cuadro se obtiene que las principales causas de paralización de las obras se deben a la falta de recursos financieros, seguida de incumplimiento de contrato y eventos climáticos.

⁶⁷ (*) Cuadro extraído del N° 10 "Obras paralizadas según causal u origen de paralización" - Informe N° 0006-2022 CG/SESNC, emitido por la Contraloría General de la República a Junio de 2022.

De otro lado se visualiza que las obras paralizadas no tienden a disminuir, al contrario; no solo el número de obras se incrementa, sino que a nivel de monto de inversión es superior cada trimestre.

De acuerdo a lo detallado en el cuadro resumen de obras paralizadas por nivel de gobierno al 30 de junio de 2022; de acuerdo a lo reportado por contraloría, son 2314 obras paralizadas a nivel nacional, ascendente a S/. 29'732, 207,833 (Veintinueve mil setecientos treinta y dos millones, doscientos siete mil ochocientos treinta y tres y 00/100 soles)

Son los gobiernos locales los que cuentan con el mayor número de obras paralizadas (1704 obras), seguido por las obras de gobierno nacional (368 obras), en tanto las obras a nivel de gobierno regional sin bien están descritas en menor número de (274 obras), estas representan el mayor monto de inversión ascendente a S/. 12,854,410,978 (Doce mil ochocientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos diez mil novecientos setenta y ocho y 00/100 soles).

2.4.2.3 Obras paralizadas trimestralmente del 2021 al 2022 por regiones (*)⁶⁸

REGIÓN	Costo al 31/10/ 2021	N° Obras	Costo al 31/01/ 2022	N° Obras	Costo al 31/03/2022	N° Obras	Costo al 30/06/2022	N° Obra
La libertad	3,347,304,679	53	3,470,054,681	57	4,621,308,550	85	4,684,123,176	83
Cuzco	2,643,132,770	510	2,009,789,737	429	2,005,768,827	434	2,782,633,525	412
Arequipa	2,366,981,805	64	2,577,858,127	81	479,889,470	75	3,111,562,198	94
Moquegua	1,327,102,116	50	291,120,003	56	260,357,239	57	261,231,136	52
Lima	855,232,598	169	862,922,934	151	1,172,248,621	164	2,635,247,329	157
Huánuco	853,599,785	74	585,969,516	72	868,869,709	73	1,236,209,016	92
Piura	827,055,916	100	1,401,079,185	101	1,939,977,845	124	2,193,020,765	138
Puno	826,002,443	256	812,797,581	257	1,158,773,893	73	1,413,090,701	266
Ucayali	729,630,901	24	922,221,520	26	283,923,088	17	698,457,314	21
Ayacucho	724,073,048	98	643,722,275	101	701,349,391	110	709,788,664	124

⁶⁸ Extraído del Cuadro N° 28 - Informe N° 0008-2021- CG/SESNC, Cuadro N° 28 del Informe N° 0001-2022- CG/SESNC, Cuadro N° 29 del Informe N° 0003-2022- CG/SESNC, Cuadro N° 03 del informe N° 0006-2022-CG/SESNC emitidos por la Contraloría General de la Republica.

Tacna	681,071,326	35	1,164,240,939	31	557,022,396	44	1,259,293,351	33
Ancash	653,462,973	61	513,049,725	76	747,993,479	93	1,435,994,797	135
Apurímac	629,577,239	107	508,488,110	105	322,983,726	90	883,292,598	113
Cajamarca	403,041,200	120	515,245,865	127	718,113,432	133	1,975,599,676	144
Loreto	327,531,159	47	418,029,546	59	595,115,565	50	1,100,218,053	65
Junín	317,904,312	62	335,587,682	70	338,184,283	69	1,005,036,401	74
Huancavelica	306,355,166	93	233,670,266	81	280,840,780	83	388,783,522	92
San Martín	198,689,578	48	492,229,711	50	437,372,924	38	188,887,341	45
Lambayeque	197,771,204	72	334,713,333	71	221,410,824	71	320,559,205	54
Amazonas	197,033,016	38	224,298,820	39	239,294,701	40	516,689,067	46
Ica	163,604,597	29	166,556,364	28	377,492,418	33	243,091,956	31
Pasco	146,429,431	39	201,226,346	44	481,843,435	41	332,390,062	35
Madre de dios	87,781,806	9	113,447,399	13	78,226,287	14	118,357,218	16
P:c. Callao	73,227,207	5	103,253,502	8	80,381,980	6	80,368,872	7
Tumbes	15,793,295	9	46,551,122	12	58,714,235	14	158,281,893	17
TOTAL GENERAL :	18,899,389,570	2172	18,948,124,290	2145	19,027,457,097	2201	29,732,207,833	2346

De la información consignada en el cuadro anterior, el mayor número de obras paralizadas a nivel nacional pertenecen a la región Cuzco con 412 obras por un monto de inversión de S/. 2, 782, 633,525 (Dos mil setecientos ochenta y dos millones seiscientos treinta y tres mil quinientos veinticinco y 00/100 soles) y la región con mayor monto de inversión es la región La Libertad con S/. 4,684,123,176 (Cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro millones ciento veintitrés mil ciento setenta y seis y 00/100 soles) correspondiéndole 83 obras.

Destacan también regiones como Arequipa, Lima, Huánuco, Piura, Puno, Tacna, Ancash, Apurímac, Cajamarca, Loreto, y Junín que han incrementado su monto de inversión y el número de obras paralizadas.

2.4.2.4 Modalidad de contratación de las 2346 obras paralizadas (*)⁶⁹

MODALIDAD DE EJECUCIÓN	GOB. NAC	GOB. REG.	GOB. LOC.	N° OBRAS	COSTO TOTAL S/.
Adm. Directa	36	93	1172	1301	3,584,749,417
App. / concesiones	0	2	0	2	5,169,013,342
Convenios Internacionales	1	0	0	1	177,954,129
Núcleos ejecutores	59	0	0	59	75,628,173
Obras por impuestos	1	2	3	6	86,633,431
Por contrata	271	177	529	977	20,638,229,342
Total :	368	274	1074	2346	29,732,207,833

La modalidad de ejecución de obra por administración directa (1301), es la que destaca en mayor número de obras, y la modalidad de contrata sigue con 977 obras, esta última representando el mayor monto de inversión ascendente a la suma de S/.20,638,229,342 (Veinte mil seiscientos treinta y ocho millones doscientos veintinueve mil trescientos cuarenta y dos y 00/100 soles).

También se extrae del cuadro anterior que, de las 2346 obras, los gobiernos locales ostentan el mayor número de obras por administración directa con 1172 obras y por contrata 529 obras cuyo monto de inversión bajo las diferentes modalidades es de S/. 6,983,825,072 (Seis mil novecientos ochenta y tres mil ochocientos veinticinco con setenta y dos soles), seguidamente de los gobiernos regionales que tienen por administración directa 93 obras, por contrata 177 obras, por APP 2 obras y obras por impuesto 2, cuyo monto de inversión el más alto con S/ 12,854,410,978 (Doce mil ochocientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos diez mil novecientos setenta y ocho y 00/100 soles), monto significativo como el del gobierno nacional que entre administración directa con 36 obras, contrata con 271, núcleos ejecutores 59 y obras por impuesto 1 obra, superan los S/ 9,893,971,783 (nueve mil ochocientos noventa y tres millones novecientos setenta y un mil setecientos ochenta y tres y 00/100 soles)

⁶⁹ Extraído del Cuadro N° 04- Informe N° 0006-2022- CG/SESNC, emitido por la Contraloría General de la Republica. Julio de 2022.

2.4.2.5 Obras Paralizadas por Sectores de Gobierno (*)⁷⁰

SECTOR	A MARZO 2019	A OCT. 2021	A ENERO 2022	A MARZO 2022	A JULIO 2022	COSTO DE INVERSIÓN DE OBRAS A JULIO DE 2022 EN S/
TRANS. Y COMUNICACIONES	88	573	534	557	674	10,864,077,791
VIV. CONST. Y SANEAMIENTO	132	665	456	459	523	3,966,211,498
AGRICULTURA	192	207	215	258	257	4,100,861,113
EDUCACIÓN	176	381	206	364	231	1,376,070,230
CULTURA	16		174	15	160	608,733,171
SALUD	31	75	76	84	71	3,867,927,596
ENERGÍA Y MINAS	28	33	32	35	66	341,441,733
DESARROLLO E INCLUSIÓN S.	96	26	45	24	30	38,385,318
INTERIOR	27	-	-			
ORDEN PÚBL. /DEF. Y SEG.	-	20	20	22	27	134,424,443
PROTECC. /READAP. SOCIAL	-	20	11	11	10	6,323,607
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	11	30	-			
PRODUCCIÓN	9	-	-	1	4	285,468,980
AMBIENTAL	1	2	2	2	3	44,518,581
JUSTICIA	20	1	2	2	2	34,215,686
PCM	11	-	-			
MUJER Y POBL. VULNERABLES	4	1	2	2	2	29,671,983
PODER JUDICIAL	-	1	1	1	1	52,639,616
DEFENSA	19	1	1	1	1	9,388,775
FONAFE	-	40	43	41	-	
SANEAMIENTO	-	22	28	32	-	

⁷⁰ Extraído del Cuadro N° 04 – del reporte de Obras paralizadas 2019, emitido por la Contraloría General de la Republica. Marzo de 2022, Cuadro N° 30- Informe N° 0008-2021- CG/SESNC emitido por la Contraloría General de la Republica, octubre de 2022, Cuadro N° 33- Informe N° 0001-2022- CG/SESNC, emitido por la Contraloría General de la Republica. Enero de 2022, Cuadro N° 31- Informe N° 0003-2022- CG/SESNC, emitido por la Contraloría General de la Republica. Marzo de 2022, Cuadro N° 05- Informe N° 0006-2022- CG/SESNC, emitido por la Contraloría General de la Republica. Junio de 2022.

TRAT. DE RESIDUOS. SOL.	-	5	1)		-	
RELACIONES EXTERIORES	1	-	-		-	
OTRAS INFRAESTRUCTURAS	-	69	297	290	284	3,971,847,713
Total	867	2172	2145	2201	2346	29,732,207,833

De otro lado el sector cuyas obras presentan mayor número de obras paralizadas es el sector de Transportes y Comunicaciones con 674 obras y el sector de Vivienda, Construcción y Saneamiento con 523 obras, seguida del sector Agricultura con 257 obras paralizadas , el sector Educación con 231 obras , el sector Cultura 160 y Salud con 71 obras , entre otros sectores con menor número de obras .

2.4.2.6. Obras paralizadas por evento, registrado en IINFObras según nivel de gobierno

2.4.2.7 Obras paralizadas bajo el marco normativo de la reconstrucción con cambios según nivel de gobierno.

Al 30 Junio 2022(*) ⁷²		
NIVEL DE GOBIERNO	OBRAS PARALIZADAS	MONTO ACTUALIZADO DE INVERSIÓN
Local	93	548,467,247
Nacional	75	816,365,035
Regional	28	573,892,681
Total	196	1,938,724,963

⁷² Extraído del cuadro N° 12 " Obras paralizadas bajo el marco normativo de la reconstrucción con cambios según su nivel de gobierno. Informe N° 0006-2022- CG/SESNC, emitido por la Contraloría General de la Republica a junio de 2022

Al 30 Junio 2022(*) ⁷¹					
EVENTO	GOB. NACIONAL	GOB. REGIONAL	GOB. LOCAL	TOTAL	COSTO ACTUALIZADO
Proceso normal	292	222	1583	2097	24,291,983,686
Reactivación económica	01	24	28	53	3,501,499,184
Reconstrucción con cambios	75	28	93	196	1,938,724,963
Total de Inversión	368	274	1704	2346	29,732,207,833

Extrayéndose del cuadro anterior, que las obras bajo el marco normativo de reconstrucción con cambios es de 196 obras, equivalente al 6.5 % de las obras paralizadas. El 81.7 % corresponde a las obras llevadas a cabo por proceso normal y el 11.8 % por reactivación económica.⁷³

Finalmente los informes de contraloría desde el N° 001-2022-CG/SESNC de Octubre del 2019⁷⁴ al N° 006-2022-CG/SESNC de Junio de 2022 concluyen lo siguiente:

- **443 proyectos** paralizados fueron registrados dentro del marco del D.U. N° 008-2019.
- **359 proyectos** accedieron a la primera etapa, 18 registros fueron descartados por la entidad, 4 fueron eliminados por desactivación (ya no estaban paralizados), 62 eran por administración directa por lo que no cumplían con el requisito.
- **162 proyectos** cumplieron con los requisitos del D.U. y D.L. pasando a la segunda etapa por lo que cuentan con viabilidad para ser reactivadas bajo el decreto de urgencia con un costo actualizado de S/. 3,723,641,667 (Tres mil setecientos veintitrés millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y siete y 00/100 soles)
- De los **162 proyectos**, 113 se encuentran aún paralizados, habiéndose incrementado el monto del último trimestre de 57 a 113 obras paralizadas.

⁷¹ Extraído del cuadro N° 11 "Obras paralizadas según el evento registrado en el sistema de Infobras por nivel de gobierno y costo actualizado. Informe N° 0006-2022- CG/SESNC - emitido por la Contraloría General de la Republica a junio de 2022

⁷³ Extraído del cuadro N° 11 "Obras paralizadas según el evento registrado en el sistema Infobras por nivel de gobierno y costo actualizado. Informe N° 0006-2022- CG/SESNC - Contraloría General de la República

⁷⁴ Informe N° 0003-2022- CG/SESNC Contraloría General de la República - Marzo de 2022 de Obras y proyectos paralizados enmarcadas bajo los Decretos de Urgencia N° 008-2019 y DL N°1486 y Fuera del Decreto de Urgencia.

- De estas **162 obras paralizadas**, la causal más importante para su paralización ha sido el incumplimiento de contrato en un 68% y por estar incursos en procesos arbitrales un 14%, entre otras causales como son los eventos climáticos, abandono de obra, deficiencias en el expediente técnico entre otras.
- El 45% de estas obras se encuentran en elaboración de expediente técnico.
- En cuanto a las obras paralizadas que se encuentran dentro y fuera del Decreto de Urgencia N° 008-2019, a junio de 2022 se cuenta con 2,346 proyectos paralizados en todo el país, por un monto de inversión de S/ 29,732,207,833 (veintinueve mil setecientos treinta y dos millones doscientos siete mil ochocientos treinta y tres y 00/100 soles), a diferencia del trimestre pasado de marzo de 2022, que se tenía 2376 inversiones paralizadas en todo el país, con un importe de inversión ascendente a S/. 21,074,457,092 (veintiún mil setenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil noventa y dos y 00/100 soles)
- El mayor número de obras se ha dado por administración directa y de esta cifra 1172 corresponden a gobiernos locales, seguida de la modalidad de contrata con 977 obras repartiéndose entre los tres niveles de estado. Esta última modalidad la que representa el mayor monto de inversión. Ascendente a la suma de S/. 20,638,229,342 (veinte mil seiscientos treinta y ocho millones doscientos veintinueve mil trescientos cuarenta y dos y 00/100 soles)
- En cuanto a los servicios de control, se han concluido 1687 servicios de control. Entre control previo, simultáneo y posterior. Teniendo preponderancia los informes simultáneos que se registran en 1561.
- Las obras paralizadas correspondientes al marco normativo de la reconstrucción con cambios a Junio del 2022 cuenta con 196 inversiones paralizadas por un monto de inversión de S/. 1,938,724,963 (mil novecientos treinta y ocho millones setecientos veinticuatro mil novecientos sesenta y tres y 00/100 soles)

2.4.3. Obras paralizadas Dentro y Fuera del Decreto de Urgencia N° 008-2019 y Decreto Legislativo N° 1486 al 30 Junio de 2022

Finalmente se hace un comparativo de las obras paralizadas dentro y fuera del Decreto de Urgencia desde el año 2018 hasta la fecha, de esta forma contrastar la información en cuanto a su disminución o incremento en el número de obras paralizadas.

Al 31 de julio 2018 (solo gobierno Regional y Nacional) * ⁷⁵

NIVEL DE GOBIERNO	MONTO CONTRATADO S/ Millones	OBRAS PARALIZADAS
Nacional	8,682,077,012	495
Regional	8,188,778,755	372
Total	16,870,855,767	867

A octubre de 2021 (Gobierno Local, Regional y Nacional)*⁷⁶

NIVEL DE GOBIERNO		MONTO CONTRATADO S/. Millones	OBRAS PARALIZADAS	
Fuera del D.U	Nacional	4,135,997,828.51	314	2172
	Regional	9,734,219,809.00	220	
	Local	5,029,171,931.98	1638	
Obras dentro del D.U	Todas	3,344,379.560.00	301	
Total		22,243,769.130.00	2473	

A Enero de 2022 (Gobierno Local, Regional y Nacional)*⁷⁷

NIVEL DE GOBIERNO		MONTO CONTRATADO S/ Millones	OBRAS PARALIZADAS	
Fuera del D.U	Nacional	2,987,584.070	339	2145
	Regional	10,944,836.311	219	
	Local	5,015,703.908	1587	
Dentro del D.U	Todas	2,470,301.517	208	
Total		21,418, 425.806	2353	

⁷⁵ Extraído de Reporte de Obras paralizadas emitido por la Contraloría General de la República de fecha Marzo de 2019

⁷⁶ Extraído del Informe N° 0008-2021- CG/SESNC Contraloría General de la República - Octubre de 2021 de Obras y Proyectos paralizados enmarcadas bajo los Decretos de Urgencia N° 008-2019 y DL N°1486 y Fuera del Decreto de Urgencia.

⁷⁷ Extraído de Informe N° 0001-2022- CG/SESNC Contraloría General de la República - Enero de 2022 de Obras y proyectos paralizados enmarcadas bajo los Decretos de Urgencia N° 008-2019 y DL N°1486 y Fuera del Decreto de Urgencia.

A Marzo de 2022 (Gobierno Local, Regional y Nacional)*⁷⁸

NIVEL DE GOBIERNO		MONTO CONTRATADO S/ Millones	OBRAS PARALIZADAS	
Fuera del D.U	Nacional	4,674,090,999	373	2201
	Regional	8,508,781,271	223	
	Local	5,844,584,828	1605	
Dentro del D.U	Todas	2,046,999,995	175	
Total		21,074,457,092	2376	

Al 30 de Junio de 2022 (Gobierno Local, Regional y Nacional)*⁷⁹

NIVEL DE GOBIERNO		MONTO CONTRATADO S/ Millones	OBRAS PARALIZADAS	
Fuera del D.U	Nacional	9,373,909,557	321	2142
	Regional	11,842,794,553	224	
	Local	6,087,338,765	1597	
Dentro del D.U	Todas	2,428,164,958	204	
Total		29,732,207,833	2346	

⁷⁸ Extraído de Informe N° 0003-2022- CG/SESNC Contraloría General de la República - Enero de 2022 de Obras y proyectos paralizados enmarcadas bajo los Decretos de Urgencia N° 008-2019 y DL N°1486 y Fuera del Decreto de Urgencia.

⁷⁹ Extraído de Informe N° 0006-2022- CG/SESNC Contraloría General de la República - Junio de 2022 "Reporte de Obras paralizadas en el territorio nacional.

De acuerdo a lo reportado por contraloría, la mayor cantidad de obras paralizadas se encontrarían a nivel de los gobiernos locales, sin embargo las que representan mayor monto de inversión son las obras de los gobiernos regionales.

Asimismo, para el año **2018 existían 867** obras paralizadas a nivel nacional entre gobiernos nacional y regional ascendente a la suma de **S/ 16,870,855,767** (dieciséis mil ochocientos setenta millones ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y siete y 00/100 soles), y ya para **el 2021 esta cifra se incrementó a 2473** por el monto **de S/ 22,243,769.130** (veintidós mil doscientos cuarenta y tres millones, setecientos sesenta y nueve mil ciento treinta y 00/100 soles), y luego de un trimestre posterior al **2022** esta cifra se ha mantenido en promedio con **2353 obras** ascendente a un monto de inversión de **S/ 21,418, 425.806** (veintiún mil cuatrocientos dieciocho millones, cuatrocientos veinticinco mil ochocientos seis y 00/100 soles), de acuerdo al último informe a marzo de 2022 un total de obras paralizadas de **2376** inversiones paralizadas con un monto de inversión de **S/ 21,074,457,092** (veintiún mil setenta y cuatro millones, cuatrocientos cincuenta y siete mil noventa y dos y 00/100 soles), y finalmente para junio del año 2022 se tiene 2346 obras paralizadas con un monto de inversión de **S/ 29,732,207,833** (veintinueve mil setecientos treinta y dos millones, doscientos siete mil ochocientos treinta y tres y 00/100 soles)

Por lo cual, concluyendo esta parte, cabe señalar que se mantiene al alta el número de obras paralizadas. Dentro del decreto de urgencia es significativo el que no se hayan reactivado un gran número de obras, incrementado el número de obras paralizadas fuera del decreto de urgencia.

2.5 Hospitales paralizados objeto de la Moción N° 448 y lo reportado por la Contraloría General de la República.

Dentro de los considerandos de la Moción 448⁸⁰ se establece. “Que es de conocimiento público la existencia de alrededor de 14 hospitales a nivel nacional cuyas obras se encuentran paralizadas, situación que ha dejado sin posibilidades de atención a miles de peruanos y que, en esta pandemia, habría sido de mucha importancia haber contado con ellos en las diversas regiones del país”; estableciéndose dentro de la moción las siguientes infraestructuras de salud:

⁸⁰ Disponible en :

https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2021_2026/Mociones_de_Orden_del_Dia/Mociones_de_Orden_del_Dia/MC004482021_0914.pdf

REGIÓN	OBRA	COSTO S/ MILL	FECHA DE INICIO	CAUSAL ESTADO	AVANCE FÍSICO
Loreto	Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Resolutiva de los servicios de salud del Establecimiento de Salud San Lorenzo – Red de Salud Datem, distrito de barranca, provincia de Datem el Maraño, departamento de Loreto.	101.015.848.92	2020	Incumplimiento de contrato	26.36 %
Piura	Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud San Máncora – Distrito de Máncora, Provincia de Talara, Departamento de Piura	47,402,273,45	2021	Proceso de convocatoria en proceso	4.75 %
Arequipa	Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Cotahuasi, distrito de Cotahuasi, provincia la Unión, región Arequipa.	73,766,927,38		Elaboración de expediente de saldo	
San Martín	Saldo de Obra Mejoramiento de los Servicios de Salud en el hospital rioja, provincia de Rioja, región San Martín, Item IV, Sistemas de Comunicaciones e Item V equipamiento.	129,541,323.91	2020	Falta de equipamiento	98.63%
Ucayali	Contratación del Saldo de obra: Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Establecimiento de Salud del ámbito de la provincia de Atalaya, región Ucayali.	97,175,497.00	2018	Suspensión de plazo	91.05 %
Junín	Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva el Carmen Huancayo, región Junín.	321,424,639.22	2015	Resolución de contrato	38.36%

Cuzco	Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Antonio Lorena Nivel III- 1 Cuzco.	701,752,138,73	2013	Proceso arbitral	76.71%
Apurímac	Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Salud en el Segundo Nivel de atención Categoría II -2 6° nivel de Complejidad nuevo Hospital de Andahuaylas Apurímac (dentro del D.U).	160,142,696.06	2013	Proceso arbitral	53.12 %
Lima	Construcción y Equipamiento del Hospital en la provincia de Cañete, Pozo Tubular – Meta III.	912,419.60	2021	Proceso arbitral	44.28%
Lima	Construcción y Equipamiento del Hospital Regional en la provincia de Cañete, Meta v, Implementación y Equipamiento del Ambiente para el Tratamiento de Residuos Sólidos.	4,377.964.83	2020	Otros	93.75
Puno	Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón Puno.	393.580.587.23	2020	Incumplimiento del contrato	0.55%
Piura	Mejoramiento de los Servicios de Establecimiento de Salud Jesús Guerrero Cruz de la Red de Servicios de Salud Huanca bamba, distrito y provincia de Huancabamba departamento de Piura.	104.577.197.09	2019	Incumplimiento del contrato	54.79%

Si bien dentro de la moción se consideraron 14 hospitales, de acuerdo al reporte de la Contraloría General de la República en el Informe N° 0008-2021- CG/SESNC de Octubre de 2021 de Obras y Proyectos paralizados enmarcadas bajo los Decretos de

Urgencia N° 008-2019 y DL N°1486 y fuera del Decreto de Urgencia se pudo identificar en el listado de obras paralizadas lo siguiente:

05 hospitales emblemáticos se encontraban dentro del D.U. 008-2019, pero al no tener uno de los requisitos que era contar con lista priorizada por la entidad, estas no pudieron ser consideradas junto con las 162 obras reactivadas:

1. Hospital de Pichanaki en Junín
2. Hospital de Andahuaylas en la Apurímac
3. Hospital Chala en Arequipa
4. Hospital Cotahuasi en Arequipa
5. Hospital Materno Infantil El Carmen en Junín

03 hospitales emblemáticos se encontraban fuera del D.U. N° 008-2019 paralizados:

1. Hospital Antonio Lorena en el Cuzco
2. Hospital de Apoyo llave en Puno
3. Hospital Tingo María en Huánuco

Y 05 de ellos no se encontraban ni dentro ni fuera del D.U. N° 008-2019, entendiéndose que figuraban para octubre de 2021 en ejecución:

1. Hospital de Camaná en Arequipa
2. Hospital San Martín de Pangoa en Junín
3. Hospital Materno Infantil de Juliaca en Puno
4. Hospital Manuel Higa Arakaki - Satipo en Junín
5. Hospital Regional Hermilio Valdizán en Huánuco

De otro lado, mediante oficio N° 065/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR⁸¹ y oficio N° 159/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR⁸² la Comisión de Fiscalización y Contraloría solicitó a la Contraloría General de la República REMITIR la información correspondiente a los

⁸¹ Oficio N° 065/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR del 14 de febrero de 2022

⁸² Oficio N° 159/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR de fecha 07 de abril de 2022 (se reitera pedido de lo contenido en el Oficio N° 065/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR del 14 de febrero de 2022)

informes de control de las obras paralizadas, con especial énfasis en los 14 hospitales cuyas obras de infraestructura se encuentran paralizadas.

Con Oficio N° 000420-2022-CG/DC ⁸³ la Contraloría General de la República da respuesta a los oficios dirigidos a su entidad, adjuntando el informe de control N° 0003-2022-CG/SESNC, denominado “Informe de obras y proyectos paralizados enmarcadas bajo los Decretos de Urgencia N° 008-2019 y D.L 1486 y fuera del decreto de urgencia (D.U).

Al respecto de los 14 hospitales señala que solo se mantienen en estado de paralización 04 hospitales. (Hospital de Andahuaylas, Hospital Antonio Lorena y Hospital Materno Infantil El Carmen y el Hospital de Cotahuasi); sin embargo a la fecha se han sumado 08 hospitales, resultando 12 hospitales actualmente paralizados al 28 abril de 2022. .

1. El establecimiento de Salud San Lorenzo en la región Loreto.
2. El establecimiento de Salud Máncora en la región Piura.
3. Hospital Rioja en la región San Martín
4. El establecimiento de Salud del ámbito de la Provincia de Atalaya en la región Ucayali.
5. Hospital en la Provincia de Cañete – Meta III en la región Lima
6. Hospital Regional en la Provincia de Cañete - Meta V en la región Lima
7. Hospital Regional Manuel Núñez Buitrón de en la región Puno.
8. El establecimiento de Salud Jesús Guerrero Cruz en la región Piura

⁸³ Oficio N° 000420-2022-CG/DC de fecha 03 de mayo de 2022 de la Contraloría General de la República, en respuesta al oficio N° 065/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR⁸³ y oficio N° 159/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR

Capítulo III

En el presente capítulo se expone el desarrollo de las líneas de investigación contenidas en la moción N° 448 tales como las obras paralizadas (entre hospitales y otras infraestructuras), de las 25 regiones del Perú, expuestas de manera resumida por las declaraciones testimoniales que en calidad de testigos han brindado los funcionarios de los gobiernos regionales y entidades citadas por la Comisión de fiscalización y Contraloría del periodo legislativo 2021-2022 y 2022-2023 del congreso de la república, así como un extracto de los documentos recibidos por las entidades participantes en los contratos de obra, el análisis y valoración de los hechos investigados, las conclusiones y recomendaciones.

3.1 Desarrollo de las líneas de Investigación

3.1.1 Razones y responsabilidades sobre la paralización de las obras públicas en infraestructura educativa, hospitalaria y saneamiento básico en las 25 regiones del Perú.

3.1.1.1 Declaraciones testimoniales de Gobernadores Regionales

Baltazar Lantaron Núñez - Gobernador Regional de Apurímac⁸⁴

Compareció ante esta comisión el 18 de febrero de 2022. en su manifestación testimonial sobre las obras paralizadas en su región expuso lo siguiente:

Obra 1. Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Salud en el Segundo Nivel de Atención, Categoría II-2, 6° Nivel de Complejidad Nuevo Hospital de Andahuaylas – Apurímac⁸⁵:

Dijo que:

- Es el cuarto gobernador que va desde el inicio de la construcción del hospital, dicha obra se estima una población beneficiaria de aproximadamente 210,355 pobladores de las provincias de Andahuaylas y Chincheros del departamento de Apurímac.

⁸⁴ Resumen extraído de la declaración testimonial del Gobernador Regional de Apurímac el Sr. Baltazar Lantaron Nuñez , realizada en la Sesión Extraordinaria N° 6 Semi Presencial - Matinal de la Primera Legislatura Ordinaria 2021, celebrada el viernes 18 de febrero del 2022, Lima, Congreso de la República del Perú, Presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel.

⁸⁵ Esta obra se encuentra dentro del Decreto de urgencia N° 008-2019, no cuenta con resolución de lista priorizada, figurando como causal de paralización en el informe de contraloría oct. El 2021, problemas en la ejecución/incumplimiento de contrato; en el informe de contraloría enero del 2022, proceso arbitral; y en el informe de contraloría marzo del 2022, 2 incumplimiento de contrato.

- El 13 de enero del año 2013 se suscribió el contrato 01-2013-GR-Apurímac entre el Gobierno Regional de Apurímac y el Consorcio Andahuaylas a realizarse en un plazo de ejecución de 600 días calendarios. El supervisor, solicitó modificar la fecha de inicio de ejecución de la obra, cambiando el plazo de inicio de la obra para el día 11 de febrero de 2013. Posteriormente, el 20/11/2014 la entidad nombra un equipo de supervisión para seguir con el proceso de ejecución de la obra, lo cual no es reconocido por el contratista.
- El 19 de diciembre del 2014 el Consorcio Andahuaylas y el Gobierno Regional, suscribieron un acta de paralización temporal de la obra, y señalan que el inicio de la paralización de la obra se realizaría el día 20 de diciembre de 2014.
- El 10 de febrero del 2015, mediante carta 029-2015, el Consorcio Andahuaylas resolvió el Contrato Gerencial Regional 01-2013-GR-Apurímac/GG.
- El 11 de diciembre del 2017, se suscribió una adenda 02-2017-GR-Apurímac/GG, entre el Gobierno Regional de Apurímac y el Consorcio Andahuaylas, para el reinicio de la ejecución de la obra.
- En el 2019, al asumir el cargo de Gobernador, resolvió el contrato por incumplimiento de plazos, cuando tenían 22 adicionales y 11 ampliaciones. El Gobernador concertó una reunión entre el Consorcio Andahuaylas y de paso con el apoyo del Presidente del Consejo de Ministros, a fin de firmar el ultimo adicional para culminar el hospital de Andahuaylas, pero el Consorcio se negó a firmar el último adicional, por consiguiente, se procedió a resolver el contrato. Posteriormente en el mes de abril de 2019 se dio inicio al procedimiento arbitral, a fin de resolver el contrato que mantiene con el Consorcio Ejecutor Andahuaylas.
- El 27 de julio del 2019 El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de Sinagred realizó una inspección técnica de seguridad de edificaciones sobre el Hospital Andahuaylas, informando que es un establecimiento construido con muro de concreto agrietados, elementos estructurales afectados por la humedad, techo de material inadecuado, entre otras observaciones. No cumpliendo con las condiciones mínimas de seguridad exigidas por Defensa Civil. Por tanto la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, en conformidad con las facultades conferidas por la Ley, declara en emergencia a nivel de seguridad en edificaciones el recinto del Hospital de Andahuaylas.

- En agosto del 2020, el Ministerio de Salud viene ejecutando el equipamiento y funcionalidad de dicha obra por haberse firmado el convenio de colaboración interinstitucional 014-2020⁸⁶.
- Finalmente manifestó que en el mes de abril del 2021 se lanzó la licitación la ejecución de la obra invitando a 20 embajadas, adjudicándose como ganadora del proceso de licitación internacional la embajada de Francia.

Actualmente, el ministerio del salud viene elaborando un convenio de Estado a Estado y se inicie la obra de la culminación del hospital de Andahuaylas y el inicio del hospital de alta complejidad de la región de Piura⁸⁷.

Obra 2. Proyecto de Irrigación de Tierras Chumbao.-

En referencia a este proyecto dijo que:

- Este proyecto está diseñado para la inversión de 90 millones y que desde el año pasado se encuentra paralizado para ejecutar un corte de proyecto y para el presente año le han asignado cerca de 6 millones de presupuesto aproximadamente para culminarlo, el año pasado fue paralizado para que se haga un corte para culminar el proyecto.

Obra 3. Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Integrado Cesar Abraham Vallejos, del Distrito de Abancay,

Sobre el particular dijo que:

- Fue iniciado por el actual gobierno regional por administración directa y se está culminando en el mes de mayo del presente año, totalmente equipado con la tecnológico en los tres niveles iniciales, primarios y secundarios.

⁸⁶ Convenio N° 014-2020/MINSA, de fecha 20/08/2020, convenio de colaboración institucional entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Apurímac, en el cual; el MINSA se haría cargo del hospital. p. 5 de las transcripciones de fecha 18/02/2022.

⁸⁷ Proyecto de ley; que propone autorizar un crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, para financiar proyectos de inversión pública, como es el Hospital de Andahuaylas – Apurímac y el Hospital de alta complejidad en el distrito de veintiséis de octubre - Piura.

Obra 4. Mejoramiento de Servicio Educativo en la Institución Educativa 54002, Santa Rosa, del Distrito de Abancay.-

Al respecto dijo que:

- Esta obra se valorizó en 19 millones y debido a los adicionales este monto se ha incrementado en 26 millones, tiene un avance físico del 84%.
- El programa “Perú Compras, es un Perú estafas, porque para que te entreguen un material tienes que esperar entre 45 y 60 días para la entrega, y el día de la entrega de material la empresa se desiste, causando un daño.
- considera que sería importante que el Congreso de la República verificara ese Perú Compras, que debe ser opcional, no obligatorio, porque retrasa las obras por administración directa”.

Obra 5. Mejoramiento del Servicio Educativo de la Educación Básica Especial; Pierre Francois, Molinopata, La Salle, Curahuasi, Provincia de Abancay,

Sobre esta obra dijo que:

- Es un paquete de cuatro especialidades, cuya ejecución se ha iniciado con el colegio Pierre Francois, continuando con el colegio La Salle y así sucesivamente. Ejecutadas por saldo de obra y administración directa. Falta iniciar la obra del instituto educativo Villa Gloria. Aclara que ninguna de ellas ha estado paralizada.

Obra 6. Construcción de la Vía de Evitamiento de la Ciudad de Abancay.-

Manifestó que:

- Esta obra está a cargo de Provías Descentralizada del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el motivo de la paralización se debe a que subieron los costos de recibir desmonte y la empresa ejecutora tuvo que paralizar la obra hasta buscar un lugar donde hacer el depósito del material excedente.
- Se ha tenido que hacer un estudio medioambiental. En la actualidad se ha realizado un convenio entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Transportes para que la obra sea ejecuta directamente por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con una empresa consorciada china.
- Esta obra se encuentra paralizada por tramos y los tramos que no se encuentran afectadas por el excedente de material se siguen trabajando.
- La Procuraduría Pública Regional ha interpuesto denuncia penal por apropiación irregular, en este caso se encuentra implicado el consorcio supervisor,

- La procuraduría ha interpuesto una denuncia penal por negativa contra la aseguradora Mapfre, por haber ejecutado una Carta Fianza, también contra los funcionarios por haber recibido equipamiento obsoleto.
- Otras denuncias realizadas son contra algunos funcionarios por haberse llevado a cabo el proceso de licitación de la obra del Hospital de Andahuaylas de manera irregular por el delito de colusión agravada, denuncia penal por aparentar que se tenía pendiente el pago de 2,732,415.28 soles a favor del Consorcio Andahuaylas,
- Se presentó una denuncia penal en contra de los ex procuradores; por no haber presentado oposición a las demandas acumulativas de pretensión realizadas por el Consorcio Andahuaylas y tampoco se opusieron al peritaje y por no asistir a las audiencias, cambiando al procurador el mismo día de la audiencia. Por el delito de colusión ante la Fiscalía Provincial Especializada Anticorrupción de la provincia de Andahuaylas y denuncia penal en mérito al informe corte de obra, en donde se reflejan los mayores gastos generados y permitidos a favor del contratista de la obra Hospital de Andahuaylas.
- Existen ciertos indicios de hechos delictivos durante los años 2013 hasta 2018, por las más de 22 adicionales, las ampliaciones de plazos aprobados en 1550 días, pago por mayores gastos generales de diciembre de 2014 a octubre del 2017, por los cortes de obras se tiene un saldo de 10 millones para terminar la obra.

Manuel Felipe Llempe Coronel - Gobernador Regional de La Libertad⁸⁸

Compareció ante esta comisión el 18 de febrero de 2022. Al respecto en su manifestación testimonial sobre las obras paralizadas en su región expuso lo siguiente:

Obra 1. Hospital de Pacasmayo, Distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Región La Libertad.-

Sobre esta obra dijo que:

- Culminó su construcción el 03 de agosto del año 2020 y se encuentra operativo desde diciembre del mismo año.
- Que, es a partir de un convenio suscrito con el Ministerio de Salud a través del Programa Nacional de Inversión en Salud, se realizaron todos los estudios de pre

⁸⁸ Resumen extraído de la declaración testimonial del Gobernador Regional de La Libertad el Sr. Manuel Felipe Llempe Coronel, realizada en la Sesión Extraordinaria N° 6 Semi Presencial - Matinal de la Segunda Legislatura Ordinaria 2021-2022, celebrada el viernes 18 de febrero del 2022, Lima, Congreso de la República del Perú, Presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel.

inversión, llámese perfil y expediente técnico, el 17 de febrero del año 2018, se inició la ejecución física del proyecto y nosotros este proyecto apuramos la culminación dado que en marzo del año 2020 se declaró el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.

- Surgieron problemas al no contar con los suministros de agua y electricidad, a su vez que la carretera de acceso al hospital requería de asfalto, no considerada dentro del proyecto. Habiendo tenido que invertir en estas obras complementarias.
- La demora fue en la parte de equipamiento del hospital ya que el Ministerio de Salud varió las especificaciones de los equipos.

Obra 2. Tercera etapa del Proyecto de Chavimochic.-

Manifiesta que:

- Es la única obra que tiene paralizada en su región y que esta obra es de gran envergadura, que lo único que falta es la decisión política que debe de tomar el Ejecutivo para el reinicio de esta obra.
- nuestra normatividad actual dice que cuando cualquier obra que se está ejecutando entra a un arbitraje, nosotros tenemos que esperar que culmine el arbitraje para poder reiniciar la obra. El Proyecto de Chavimochic, ya tiene cinco años parado y el arbitraje todavía no concluye”
- No contemplaron en su oportunidad frente a estas demoras en el arbitraje, plantear una medida cautelar ante el propio Tribunal Arbitral, para que se pueda continuar con los trabajos de Chavimochic, porque ciertamente a través de una medida cautelar, se puede solicitar que se continúen con los trabajos...”
- Lamentablemente muchos de nuestros funcionarios también tienen el gran temor de tomar decisiones, porque la Contraloría luego los puede presionar o les puede generar algún tipo de informe negativo
- Los informes de control concurrente deben ser vinculantes y que también obliguen a la Contraloría” Es decir, que los miembros de la Contraloría, se hagan responsables de las opiniones que hacen, porque muchas veces los funcionarios también tienen ese gran problema”
- En estos procesos de licitación, el que queda segundo, inmediatamente apela y obstruye el seguimiento, y la OSCE demora meses para dar una respuesta hasta que negocia con el principal y desiste de la demanda pero ya estuvo paralizada la obra por mucho tiempo.

- Al tener la obra ya el financiamiento para el supervisor, que sea la contraloría la que contrate al supervisor que haga también el control concurrente, evitando así la duplicidad de costos.

German Alejo Apaza - Gobernador Regional de Puno⁸⁹

Compareció ante esta comisión el 18 de febrero de 2022. Al respecto en su manifestación testimonial sobre las obras paralizadas en su región expuso lo siguiente:

Obra 1. Hospital Materno Infantil del Cono Sur, Juliaca.-

Dijo que:

- Esta obra se encuentra en ejecución, por administración directa. La obra inicio su ejecución el 01 de junio del 2017, el presupuesto de ejecución es de 28 millones, haciendo justamente las valorizaciones, el devengado supera los 60 millones, y el saldo de obra que queda es de 69 millones, con avance financiero de 51,38% y el avance físico 29.32%.
- Esta obra ha sufrido 4 paralizaciones, del 2018 a la fecha, las causales de paralización son la falta de materiales, falta de residente de obra.
- Dentro de las irregularidades una modificación no autorizada por la entidad, desfase presupuestal entre el avance físico y financiero, partidas nuevas no autorizadas y exceso de mano de obra, personal técnico no calificado, algunos especialistas no cumplen con los requerimientos de la obra.

Obra 2. Hospital de Apoyo Ilave, Provincia del Collao, Región de Puno.-

Dijo que:

- Se estaba ejecutando mediante la modalidad de contrata, con un presupuesto de S/.114 529 378.54 soles, del que se ha ejecutado S/ 32 353 804, se ha devengado S/. 65 133 739 soles al 2021, y queda como saldo de obra S/. 98 316 000 por ejecutar. El avance financiero es de 31,65% y el avance físico de 20,5%.
- Se ha resuelto el contrato con el consorcio altiplano en mayo de 2021 por haber superado la cantidad de penalidades. (Ausencia del residente de obra). Actualmente se está ejecutando el informe de corte para reiniciar vía

⁸⁹ Resumen extraído de la declaración testimonial del Gobernador Regional de Puno el Sr. German Alejo Apaza, realizada en la Sesión Extraordinaria N° 6 SemiPresencial - Matinal de la Segunda Legislatura Ordinaria 2021-2022, celebrada el viernes 18 de febrero del 2022, Lima, Congreso de la República del Perú, Presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel.

administración directa, a partir del mes de marzo.

- Entre las irregularidades mencionadas tenemos: posible concertación entre supervisor y ejecutor al permitir que la obra se encuentre sin residente casi cuatro meses.

Obra 3. Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, Distrito de Puno, la Región de Puno.-

Dijo que:

- Actualmente se encuentra paralizada ya que se ha declarado la nulidad del contrato con el consorcio ya que este ha faltado al principio de presunción de veracidad al declarar que tenían experiencia.
- En enero del año 2020 el gobierno regional de Puno suscribió un contrato, para los servicios de consultoría de obra para la supervisión de la obra con la Empresa Consorcio Supervisor Butrón y en junio de 2020 se suscribe contrato para la ejecución de la obra con el Consorcio Hospitalario Manuel Núñez Butrón por el monto total de 329 373 420.56.
- El 06 de agosto del 2020, se suscribió el Acta de entrega de terreno entre el gobierno regional de Puno y la Empresa Consorcio Hospitalario Manuel Núñez, para proceder justamente con la ejecución de esta obra.
- Entre las irregularidades se estableció que hubo un adelanto directo de 32 millones, adelanto de materiales de 71 millones, lo cual hacen 100 millones, sin embargo, el avance físico alcanza el 0.05%. Existen fallos arbitrales emitidos de un día.

Obra 4. Mejoramiento de los Servicios Asistenciales de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria, en el Barrio La Rinconada, del Centro Poblado de Salcedo, Distrito de Puno, Provincia y Región de Puno.-

Dijo que:

- Actualmente se encuentra paralizada por limitante presupuestal para poder comprar un componente, en este caso es un bus para los niños.

Obra 5. Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad de la Vía Vecinal Puno 595, División Pampa Blanca Rinconada - Cerro Lunar, Distrito de Ananea, Provincia de San Antonio de Putina, Puno.

Dijo que:

- Está paralizada por abandono de la obra por parte del contratista.

Obra 6. Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Educación Superior No Universitaria, del Instituto Superior Tecnológico Público de Yunguyo, Provincia de Yunguyo, Puno.

Dijo que:

- Tiene graves problemas, hay filtraciones en el techo y por eso; hasta el momento no se puede dar por concluida, tiene que haber una intervención técnica.
- muchas de estas empresas contratistas ganan las licitaciones con presunciones de corrupción, porque siempre hay esa presunción, de que están direccionadas y ganan las licitaciones y asumen las obras, comienzan a ejecutar las obras, piden los adelantos directos, adelanto de materiales, y luego comienzan a poner una serie de excusas para no continuar con la ejecución de la obra”
- Las empresas comienzan a pedir adicionales de presupuesto, incluso adicionales meses por mes. Ya es increíble lo que pasa con estas contratistas...”

Oscar Ramiro Altamirano Quispe - Gobernador Regional de Amazonas⁹⁰

Compareció ante esta comisión el 04 de Marzo de 2022. Al respecto en su manifestación

Obra 1. Creación de los Servicios de Agua Potable e Instalación Sanitaria de Disposición de Excretas y Aguas Grises en la Comunidad Nativa de Bakaig, Distrito de Imaza, Provincia de Bagua⁹¹ .-

Dijo que:

- Esta obra cuenta con un presupuesto de S/. 4 476 085 soles, el plazo de ejecución es de 120 días calendarios, con plazo de inicio el ocho de marzo del 2020 y plazo de término el siete de agosto de 2021. Se suspendió el plazo por conflictos sociales con comunidad nativa de bakaig el 24 de mayo del 2021, la comunidad solicitaba reconocimiento por los cultivos afectados.

⁹⁰ Resumen extraído de la declaración testimonial del Gobernador Regional de Amazonas el Sr. Oscar Ramiro Altamirano Quispe, realizada en la Sesión Extraordinaria N° 6 Semi Presencial - Matinal de la Segunda Legislatura Ordinaria 2021-2022, celebrada el viernes 18 de febrero del 2022, Lima, Congreso de la República del Perú, Presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel.

⁹¹ Esta obra no se encuentra considerada en ninguno de los informe de Contraloría (oct. 2021, enero 2022 y mar. 2022), es decir no se encuentra dentro ni fuera del Decreto de Urgencia N° 008-2019.

- Solucionado el conflicto social se inició la ejecución de la obra 06 de julio del 2021, la misma que finalizó el siete de agosto del 2021. Actualmente se encuentra culminado ⁹².

Obra 02. Mejoramiento de Taludes, Vías de acceso, Creación del Parque Infantil en zonas de riesgo por deslizamiento en el entorno del coliseo de la propiedad de Pedro Luis Gallo en el distrito de Jazan en la Provincia de Bongará.⁹³ .-

Dijo que:

- Esta obra cuenta con un presupuesto de S/. 3 207 835 soles, el plazo de ejecución es de 150 días calendarios, con plazo de inicio el ocho de octubre del 2019 y plazo de término el 28 de febrero de 2022.
- La entidad, el contratista, y la supervisión, acordaron suspender la ejecución de la obra, efectivizándose dicho acuerdo el 14 de agosto del 2020, para el inicio de la ejecución de las partidas correspondientes a pavimentación en la calle Ciro Alegría, Ortiz Arrita y un jirón sin número, toda vez que fue necesario realizar el cambio de tuberías de agua y desagüe por haber cumplido su vida útil, y encontrarse en mal estado, tuberías que tenían más de 30 años, según lo señalado por la Municipalidad Distrital de Jazan.
- Dichos trabajos de saneamiento mencionados, no fueron previsto en el contrato de la obra, por lo que se realizó la creación de una IOARR.
- A la fecha la obra se encuentra culminada y en proceso de recepción.

Obra 3. Creación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y Disposición final de Excretar en la Localidad de Yomblom, del Distrito de Cocabamba de la Provincia de Luya.⁹⁴ .-

Dijo que:

- Esta obra cuenta con un presupuesto de S/. 3 030 503 81 soles, el plazo de ejecución es de 120 días calendarios, con plazo de inicio el 13 de marzo del 2020 y plazo de término el 11 de agosto del 2021

⁹² Resolución Gerencial Regional 003-2022 Gobierno Regional Amazonas, de fecha seis de enero del 2022; resuelve aprobar la liquidación y se dispone pagar el saldo deudor al contratista.

⁹³ Esta obra no se encuentra considerada en ninguno de los informe de Contraloría (oct. 2021, enero 2022 y mar. 2022), es decir no se encuentra dentro ni fuera del Decreto de Urgencia N° 008-2019.

⁹⁴ Esta obra no se encuentra considerada en ninguno de los informe de Contraloría (oct. 2021, enero 2022 y mar. 2022), es decir no se encuentra dentro ni fuera del Decreto de Urgencia N° 008-2019.

- La obra fue suspendida por las constantes lluvias en la zona de trabajo y se reinició el 07 de julio de 2021, la misma que finalizó el 11 de agosto de 2021.

Obra 4. Rehabilitación de Calzada con pavimento rígido en la Avenida Manuel Seone, desde la intersección Avenida Héroes del Cenepa hasta el Cementerio sector la primavera, en el distrito de Bagua, provincia del mismo nombre.⁹⁵ .-

Dijo que:

- Esta obra cuenta con un presupuesto de S/. 7 508 461 soles, el plazo de ejecución es de 150 días calendarios, con plazo de inicio el 29 de agosto del 2020 y plazo de término el 31 de enero del 2022.
- Se suspendió la obra por creación de una IOARR⁹⁶. La primera suspensión de plazo fue por 138 días, al identificar que el sistema de agua y desagüe sobre el que se ejecuta el proyecto, se encontró en pésimo estado por ser tuberías antiguas, por lo que el gobierno regional, mediante una IOARR, ejecutó el proyecto de renovación de las redes de agua y desagüe en el trazo justamente de la avenida Manuel Seone, dado a que no se encontraba considerado en el expediente técnico y la segunda suspensión por el plazo de 68 días, se dio a raíz de la necesidad de ejecutar prestaciones adicionales que eran necesarias para alcanzar la finalidad del contrato.
- Algunas de las prestaciones adicionales fueron, la construcción de alcantarillas de concreto armado, sardineles de concreto, construcción de muros de concreto armado, construcción de veredas, reforzamiento de muros existentes, que tampoco estaban consideradas en el expediente técnico. El estado actual de la obra; está culminada, en proceso de recepción de la obra.

⁹⁵ Esta obra no se encuentra considerada en ninguno de los informe de Contraloría (oct. 2021, enero 2022 y mar. 2022), es decir no se encuentra dentro ni fuera del Decreto de Urgencia N° 008-2019.

⁹⁶ Observaciones hecha por Contraloría, mediante el cual se suspende el plazo, por creación de una IOARR.

Obra 5. Construcción Red de Alcantarillado en conexiones domiciliarias de agua potable en la Red Asistencial de Amazonas, del Seguro Social, hasta la Red Pública en el terreno denominado Fundo San Juan, en el Sector San Juan del Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas.⁹⁷.-

Dijo que:

- Esta obra cuenta con un presupuesto de S/. 342 820 soles, el plazo de ejecución es de 30 días calendarios, con plazo de inicio el 16 de julio del 2021 y plazo de término el 27 de octubre del 2021.
- La Contraloría General de la República realizó la siguiente observación: Paralización por adicional de obra no aprobado, 70 días calendarios. La entidad determinó que el adicional era necesario pero no disponía del marco presupuestal para financiar este adicional, y para evitar que el contratista solicite ampliación de plazo, que puedan generar el pago de mayores gastos generales, de mutuo acuerdo se suspendió el plazo de ejecución. El estado actual de la obra es culminada, recepcionada, y se encuentra en proceso de liquidación.

Obra 6. Saldo de Obra, Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria en la Institución Educativa Primaria 17300, Sector la Puntilla de la ciudad de Bagua, del Distrito de Bagua ⁹⁸.-

Dijo que:

- Esta obra cuenta con un presupuesto de S/. 345 006 soles, el plazo de ejecución es de 75 días calendarios, con plazo de inicio el 24 de enero del 2021 y plazo de término el 17 de junio del 2021.
- La Contraloría General de la República realizó la siguiente observación: Suspensión de plazo por espera de aprobación del Adicional de Obra 1. Por lo que el contratista, el inspector y la entidad acordaron suspender la ejecución de la obra el 13 de abril del 2021, a la espera que se pronuncie la Gerencia Subregional de Bagua referente al Adicional de Obra 01. La entidad, el inspector de obra y el contratista acuerdan, el 7 de junio del 2021, reiniciar la obra, donde

⁹⁷ Esta obra no se encuentra considerada en ninguno de los informes de Contraloría (oct. 2021, enero 2022 y mar. 2022), es decir no se encuentra dentro ni fuera del Decreto de Urgencia N° 008-2019.

⁹⁸ Esta obra no se encuentra considerada en ninguno de los informes de Contraloría (oct. 2021, enero 2022 y mar. 2022), es decir no se encuentra dentro ni fuera del Decreto de Urgencia N° 008-2019.

determinaron que no existe la necesidad de ejecutar el Adicional de Obra 1, por lo que se reiniciaron las actividades de ejecución de la obra del plazo contractual.

- El estado actual de la obra es culminada y recepcionada el 13 de agosto del 2021, y liquidado con la Resolución Gerencial Subregional N° 165 del 26/11/2021.

Obra 7. Construcción de celdas para reducir los residuos sólidos en el Distrito de Chachapoyas y Huancas, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas en el Departamento de Amazonas⁹⁹.

Dijo que:

- Esta obra cuenta con un presupuesto de S/. 1 719 379 00 soles, el plazo de ejecución es de 120 días calendarios, con plazo de inicio el 19 de febrero del 2020 y plazo de término el 17 de agosto del 2020, con un avance físico de 3.59%, con un avance financiero de 40 386 soles.
- La Contraloría General de la República realizó la siguiente observación: Obra paralizada por incumplimiento de convenio por parte de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas¹⁰⁰.
- El contratista planteó 15 consultas relacionadas a la incompatibilidad y deficiencia entre el terreno y los documentos del expediente técnico porque la municipalidad había intervenido este terreno y el 16 de marzo del 2020, suspensión del plazo de ejecución, por la declaratoria del estado de emergencia nacional, producida por la Covid-19, aprobada mediante el Decreto Supremo 044-PCM, que se dio el 15 de marzo de ese año 2020.
- Mediante acta de constatación la entidad verificó que la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con maquinaria pesada, había adulterado el terreno entregado para la ejecución de la obra, incurriendo en incumplimiento del convenio. Se trató de tener reuniones con la municipalidad pero esta incumplió al efectuar nuevamente excavaciones constantes, que fue la causal de incumplimiento del convenio, lo que conllevó a la resolución de este convenio. Actualmente, la Procuraduría Regional está tomando las acciones civiles correspondientes para

⁹⁹ Esta obra no se encuentra considerada en ninguno de los informes de Contraloría (oct. 2021, enero 2022 y mar. 2022), es decir no se encuentra dentro ni fuera del Decreto de Urgencia N° 008-2019.

¹⁰⁰ Mediante Convenio de Gobernador Regional N° 029-2019-GRA/GR, de fecha 04/09/19 el Gobierno Regional se obligaba básicamente entre otros a financiar la ejecución del proyecto por la suma de S/. 1,372.606 y no asumiría adicionales; y la Municipalidad Provincial de Chachapoyas se obligaba básicamente entre otros a entregar todos los expedientes técnicos del proyecto y dar el adecuado mantenimiento y operación, culminado el proyecto en su totalidad.

los daños económicos ocasionados por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas a la entidad y al contratista.

Obra 8. Creación del camino vecinal tramo Balsas – Huyale Chico – Huyale Grande, Distrito de Balsas, Chachapoyas, Amazonas.¹⁰¹.-

Dijo que:

- Esta obra cuenta con un presupuesto de S/. 558 162 00 soles, el plazo de ejecución es de 15 días calendarios, con plazo de inicio el 19 de abril del 2018 y plazo de término el 12 de junio del 2018, con un avance físico de 28.95%, con un avance financiero de 55.13%. La obra fue paralizada por incumplimiento de contrato, por lo que en agosto del 2019, la entidad resolvió el contrato.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional 323 del 22 de julio del 2020, se resolvió aprobar lista priorizada de obras paralizadas. Se procede a la elaboración del expediente de saldo de obra.
- La contratista planteó proceso arbitral contra el gobierno regional por la Resolución del Contrato de Gerencia Regional N° 048-2018-GRA-GGR. La obra actualmente se encuentra en elaboración de expediente técnico del saldo de obra.

Obra 9. Mejoramiento de las Vías Departamentales AM-100, tramo EMP.AM1-01 Bagua - El Parco – La Peca, Ruta AM2, Tramo EMP-AM-101. División Bagua Grande – José Olaya – Alto Amazonas – El Ron – EMP. PE-5N Puerto Naranjitos, Ruta AM-5, Tramo MPP.SN, Divisoria San Martín de Porres – Huamboya – EMP. AM-103 Lonya Grande, provincias de Bagua y Utcubamba,¹⁰².-

Dijo que:

- Actualmente esta obra se encuentra paralizada. Cuenta con un presupuesto de S/. 177 904 002 00 soles, con plazo de inicio el 20 de marzo del 2015 y plazo de término el 21 de febrero del 2020, con un avance físico de obra según valorizaciones 82.31%. Hubo problemas en la ejecución por incumplimiento del contrato.

¹⁰¹ Esta obra se encuentra dentro del Decreto de urgencia N° 008-2019, cuenta con resolución de lista priorizada, figurando como causal de paralización incumplimiento de contrato.

¹⁰² Esta obra se encuentra dentro del Decreto de urgencia N° 008-2019, cuenta con resolución de lista priorizada, figurando como causal de paralización incumplimiento de contrato.

- Su antecesor al cargo (período 2015 – 2019) no realizó el proceso de transferencia y entrega de cargo a la actual gestión, y al no tener entrega de cargo no han podido conocer el pasivo de todos los proyectos de inversión y también del gasto corriente, asegurando que al no tener los documentos, es difícil encontrar los proyectos, cuáles eran los pasivos, cómo estaba el avance físico, el avance financiero, por lo que no podía defenderse de los arbitrajes.
- Otra situación irregular fue que el contratista incumplió en el plazo de 180 días calendarios a 362 días calendarios, ameritando una penalidad respectiva, a su vez se encontró la modificación de la estructura del pavimento proyectado y modificación de planos del expediente técnico aprobado. En la ejecución del proyecto no se han respetado las características, los diseños y condiciones establecidos en el expediente técnico aprobado. No se realizaron los deductivos correspondientes por las modificaciones indicadas. Durante el proceso de ejecución de la obra, la entidad realizó constantes cambios de empresas supervisoras, considerando inclusive inspectores de obra en forma indebida, que no cumplían con el perfil no respetando lo indicando en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En cuanto a las acciones legales realizadas se ha presentado la demanda arbitral para que declare sin efecto la resolución de contrato efectuado por la contratista y contra del Consorcio Vial Amazonas (contratista ejecutor), con respecto a las actas de verificación y constatación de hechos de proyectos del circuito vial, de fecha 28, 29 y 30 de noviembre del 2018, debido a que han sido practicadas unilateralmente por la empresa.

Este proyecto se encuentra concluido y se encuentra en liquidación. Se encuentran elaborando los términos de referencia para la contratación de la elaboración del expediente del saldo de obra.

Kimmerlee Keily Gutiérrez Canahuire - Gobernadora Regional de Arequipa¹⁰³

Compareció ante esta comisión el 04 de marzo de 2022. Al respecto en su manifestación testimonial sobre las obras paralizadas en su región expuso lo siguiente:

- específicamente, es el caso de los hospitales de Camaná, Cotahuasi y Chala, en este caso, aquí nosotros hemos traído unas carpetas para poder entregarlas sea para usted, presidente, que para los miembros de la comisión”

¹⁰³ Resumen extraído de la declaración testimonial de la Gobernadora Regional de Arequipa la Sra. Kimmerlee Keily Gutiérrez Canahuire, realizada en la Sexta A Sesión Extraordinaria Matinal de la Primera Legislatura Ordinaria 2021 celebrada el viernes 04 de marzo del 2022, Lima, Congreso de la República del Perú, Presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel.

- Respecto a las obras, el camino es la reactivación y estamos logrando importantes avances. En los tres casos, el problema es contractual, con intervención de la Contraloría General de la República. Se está definiendo la contratación de una nueva empresa de consultoría para los Estudios de Saldo de Obra, en el caso del hospital de Cotahuasi, lo que permitirá luego culminar la ejecución.
- Asimismo, para la ejecución de estas obras se han habilitado las metas presupuestales en los tres casos. Pero en realidad, el problema ha sido el incumplimiento de los plazos de obra; lo que motivó la resolución de contratos y la paralización de estas obras, generándose controversias entre la entidad y las empresas contratistas.

Obra 1. Hospital de Cotahuasi.- En esta obra las controversias no fueron resueltas y se complicó la reactivación de la misma, pues el Estudio de Saldos de Obra, elaborado en la anterior gestión ha sido desestimado por la Contraloría.

Obra 2. Hospital de Chala.- La nueva empresa contratista viene culminando la obra y debe resolverse en breve. El tema de pago y operatividad de equipos dejados por la contratista inicial, se tienen que ver.

Obra 3. Hospital de Camaná.-

Dijo que:

- Se tiene en evaluación la posibilidad de reinicio de obra renunciando la contratista luego de un proceso de arbitraje a cobros de cualquier naturaleza. Además, del problema suscitado por el retiro de equipos dejados por la contratista al paralizarse la obra. Estos equipos fueron retirados por la anterior gestión durante la etapa del Covid-19 y se está investigando la posibilidad de hechos irregulares para tomar acciones correspondientes.
- perfilando una línea de tiempo y solucionando los problemas descritos, los hospitales de Chala y Camaná podrían ser culminados de repente en el próximo año. Pero el tema de Cotahuasi, la finalización excedería nuestra gestión, sería más o menos en el 2023.”

Carlos Alberto Rúa Carbajal - Gobernador Regional de Ayacucho¹⁰⁴

Compareció ante esta comisión el 04 de Marzo de 2022. Al respecto en su manifestación testimonial sobre las obras paralizadas en su región expuso lo siguiente

Obra 1. Proyecto de Ampliación y Mejoramiento Integral de la Infraestructura y Equipamiento y Servicios Educativos, de la Institución Educativa a Nivel Secundario María Parado de Bellido, en el Distrito de Cangallo.- Obra ejecutada por administración directa desde el año 2012 y actualmente se encuentra concluida al 100%.

Obra 2. Construcción del Centro de Atención de Desarrollo Socioemocional.- Obra ejecutada por administración directa, concluido al 100%, en servicio, con observaciones en proceso de recepción, faltando la instalación de un ascensor.

Obra 3. Instalación de la Seguridad del predio del Gobierno Regional de Ayacucho, ubicado en el sector de la Hoyada, del Distrito de Ayacucho.- Obra ejecutada por administración indirecta y en estos momentos prácticamente concluido al 100%.

Obra 4. Mejoramiento de la Carretera Putica, Accosa, Manchiri.- Este es un proyecto vial, que ha sido ejecutado vía administración directa, concluido ya al 100%.

Obra 5. Construcción del Camino Vecinal Cusay-Paria del Distrito de San Miguel.- Este proyecto ha sido ejecutado desde el 2011 hasta el 2021 vía administración directa, concluido al 100%.

Obra 6. Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en Jirón La Mar, en el Jirón General Córdova, en el Distrito de San Miguel de la Provincia de La Mar.- Obra que se ha ejecutado desde el año 2019, hasta el 2021, vía administración directa, concluido al 100%.

Obra 7. Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud de Chipao, en el Valle Sondondo.- Obra iniciada en el 2010, hasta el 2017 por administración directa, hubo paralización por falta de aprobación de un adicional y está en la consulta para la absolución de las observaciones del expediente técnico por parte del responsable de obra.

¹⁰⁴ Resumen extraído de la declaración testimonial del Gobernador Regional de Ayacucho el Sr. Carlos Alberto Rúa Carbajal, realizada en la Sexta A Sesión Extraordinaria Matinal de la Primera Legislatura Ordinaria 2021, celebrada el viernes 04 de marzo del 2022, Lima, Congreso de la República del Perú, Presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel.

Obra 8.- Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Palpa, Llauta, Huanca Sancos.- Obra ejecutada por administración directa desde el año 2008 hasta el 2013, el proyecto está concluido al 100.

Obra 9.- Creación de Trocha Carrozable Tiquihua Puma Rumi, del Distrito de Hualla, en la Provincia de Víctor Fajardo.- Obra iniciada en el 2020 al 2021, vía administración directa, el proyecto está paralizado por observaciones de tema de cultura, se han encontrado restos arqueológicos en esa zona.

Obra 10.- Construcción de Carretera Trocha Carrozable de Auquilla, Huarcaya, esto es en Sarhua, Víctor Fajardo.- Obra iniciada en el 2012 hasta el 2018, vía administración directa, proyecto concluido al 100%, prácticamente está en operatividad. Habiéndose considerado se aprueba el adicional N.º 01, para la construcción de un puente carrozable que justamente está en plena formulación.

Obra 11.- Hospital Miguel Ángel Llerena.- Obra en el cual se ha invertido casi quinientos millones de soles, encontramos con un avance físico del 94%, el cual se encuentra culminado, agregando que ellos han afrontado, porque había una inversión del Estado y ahora este hospital está en pleno funcionamiento.

Jean Paul Benavente García.- Gobernador Regional de Cuzco¹⁰⁵

Que también se presenta como presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales compareció ante esta comisión el 04 de Marzo de 2022. Al respecto en su manifestación testimonial sobre las obras paralizadas en su región expuso lo siguiente

- Son 27 obras las que corresponden a su pliego (16 son obras paralizadas, 2 están con liquidación, 8 en proceso de liquidación, y una no culminada), pero que estarían en ejecución.
- De esas 16, al actualizar el aplicativo Infobras, solamente tengo 9 obras paralizadas.”

Obra 1. Proyecto Vía Expresa en Cusco y Puente Huaccaychaca.- Esta obra une las regiones de Apurímac y Cusco, que están paralizados desde el 2010 y 2012, y que, por

¹⁰⁵ Resumen extraído de la declaración testimonial del Gobernador Regional de Cusco el Sr. Jean Paul Benavente García, realizada en la Sexta A Sesión Extraordinaria Matinal de la Primera Legislatura Ordinaria 2021, celebrada el viernes 04 de marzo del 2022, Lima, Congreso de la República del Perú, Presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel.

distintos problemas, generalmente están vinculados a problemas técnico-legales, a problemas de saneamiento físico-legal de los terrenos.

Obra 2. Represa en Espinar.- Obra que se encuentra paralizada, porque las comunidades no han otorgado la licencia social para utilizar ese terreno.

Obra 3. Saneamiento Básico en Santo Tomas, Capital del Distrito de Chumbivilcas.- Obra que se ubica en el corredor minero. Ese saneamiento básico tiene problemas incluso con la empresa prestadora de servicios, se encuentra culminada, y obviamente en Infobras va a aparecer como obra paralizada porque no lo puedo transferir ni a uno ni a otro, ni a la empresa ni a la municipalidad, porque hay un problema que resolver, y eso escapa ya a la voluntad del gobierno regional.

Obra 4. Hospital Antonio Lorena.-

Dijo que:

- Se trata de un hospital III-1 de alta especialización, y con alta complejidad; se inició con un costo de 335 millones, se encuentra paralizado desde el 2016. Ha tenido problemas de corrupción, se inició su elaboración de estudios en el 2008, se aprobó en el 2010, 2011 el expediente técnico y se ejecutó la obra en el 2014, en el 2015 se paralizó nuevamente.
- Cuando una obra está paralizada y uno quiere volver a ejecutar, esto repercute incluso en unas incompatibilidades e incoherencias con la Ley de Contrataciones del Estado, porque cuando una obra está paralizada, obviamente va a requerir más valorizaciones, reprogramaciones, incluso adicionales de recursos.
- Y ponerse a trabajar en el marco de la administración directa este tipo de proyectos, genera problemas” señor presidente, “porque obviamente van a salir denuncias, van a salir problemas a la luz, porque no saben si los ductos de oxígeno, de agua que han estado paralizados hay que cambiarlos, hay que modificarlos o hay que mantenerlos
- Entonces, un expediente de saldo de obra resulta siendo más complicado.”
- Se ha desarrollado un proceso de contratación de estado a estado con Francia, quienes han iniciado un proceso de licitación pública para la construcción y ejecución del saldo de obra en dos etapas; una primera etapa de evaluación de riesgos, la empresa Consorcio Stiler se adjudicó la buena pro (uruguayos, paraguayos y peruano). A través de una licitación internacional conducido por los Franceses sin intervención del Gobierno Regional. Actualmente se encuentra en pleno proceso de evaluación de riesgos, con la finalidad de entregar un informe

con fechas, plazos, montos mucho más precisos para que no estén haciendo valorizaciones adicionales.

- Hay arbitrajes que están en pleno desarrollo, esperando que a noviembre ya tengan un laudo arbitral.
- Pero en el Infobras va a aparecer que está paralizado cuando en realidad ya se están haciendo intervenciones, desmontajes, entre otros”

Obra 5. Hospital de Quillabamba.- Los españoles en el 2020 lo dejaron a medio construir y se fueron. (Se ha concluido el saldo de obra y ya se empieza a ejecutar)

Obra 6. El Centro de Salud en Machu Picchu.-

Dijo que:

- Esta obra se quedó a mitad de construcción, la empresa contratada se fue y la dejó abandonada. Se ha concluido el saldo de obra y ya se empieza a ejecutar.
- Por lo tanto, con una propuesta de lucha contra la corrupción, con una propuesta de mayor eficiencia para que estos programas de contrato de Estado a Estado, igual como se hicieron los Juegos Panamericanos, de manera rápida, como le llaman fast track, puedan ayudarnos a resolver el problema”
- el tema y la realidad en las obras, generalmente un proyecto se paraliza o porque el expediente está mal elaborado o porque, generalmente no hay licencia social, o porque no hay presupuesto. De una de esas tres maneras origina que se paralizen las obras
- en particular cerca del 95% de obras lo hacemos por administración directa, es decir que el mismo gobierno regional las ejecuta”
- en el caso del saneamiento físico-legal, ese sí es un problema que debía haberse resuelto al momento de elaborar incluso el perfil. Hoy por hoy no podemos aceptar ni aprobar un perfil, un estudio a nivel de perfil si es que no tenemos claro el saneamiento físico-legal del terreno
- En cuanto a los procesos de arbitraje se tiene cerca de 80 procesos con una inversión calculada por 200 millones que están inmersos en arbitrajes. Pero que gracias al D.U. 008-2019 como va por líneas separadas el proceso arbitral, pueden seguir ejecutando algunas obras.

Obra 7. Construcción de la Sala de Hospitalización, ambiente complementario y obras exteriores, adquisición de ambulancia urbana además de otros activos, en San Juan de Kimbiri-VRAEM, Distrito de la Provincia de La Convención del Departamento de Cusco. Esta obra se encuentra en ejecución.

Juan Manuel Alvarado Cornelio - Gobernador Regional de Huánuco¹⁰⁶

Compareció ante esta comisión el 04 de Marzo de 2022. Al respecto en su manifestación testimonial sobre las obras paralizadas en su región expuso lo siguiente; haciendo presente que lo (“ ”) es la transcripción fiel del testigo:

Obra1. Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Tingo María Leoncio Prado de Huánuco.-

Dijo que:

- se firmó el contrato para su ejecución en el año 2013 con una valor referencial de S/. 101 149 988.71, actualmente en S/.138,838,324.32, debiendo concluir el 27 de octubre del año 2014. Se tardó su ejecución por la falta de disponibilidad del terreno.
- Presenta un avance del 92.95 %. Se resolvió el contrato por el incumplimiento del contrato al no finalizar en el plazo establecido. Ejecutando las respectivas penalidades.
- Se elaboró el expediente técnico del saldo de obra por contratación directa, teniendo el proceso de licitación del saldo de obra en curso.
- Entre las irregularidades presentadas La entidad decide incorporar un nuevo plazo para la ejecución del componente plan de contingencia, cuando el contratista se encontraba obligado a ejecutar la obra, incluida el plan de contingencia.
- Esta empresa ganó la buena pro, a diferencia de otros postores, que tal vez no se presentaron porque evaluaron que el plazo era muy corto para ejecutar la obra. Estas ampliaciones de plazos generaron 62 ampliaciones de plazo, ampliando el plazo a 1926 días calendario.

¹⁰⁶ Resumen extraído de la declaración testimonial del Gobernador Regional de Huánuco el Sr. Juan Manuel Alvarado Cornelio, realizada en la Sexta A Sesión Extraordinaria Matinal de la Primera Legislatura Ordinaria 2021, celebrada el viernes 04 de marzo del 2022, Lima, Congreso de la República del Perú, Presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel.

El congresista Luís Picón Quedo al cedérsele el uso de la palabra señaló que el hospital de Tingo María ya está terminado y equipado, así como el Hospital Hermilio Valdizán solicitando la visita de la comisión a estas entidades, denunciando que existirían sobrevaloraciones y ejecución de saldo de obras que estarían haciendo retrasar su puesta en funcionamiento.

Obra 2. Hospital de Región Huánuco, en el Centro Poblado de Cachicoto, de la Provincia de Huamalíes, del Distrito de Monzón.- Hospital inaugurado el año 2015 pero por defectos en el sistema de electrificación no se pone en funcionamiento. Manifiesta el gobernador que este hospital fue construido en un pantanal y recurrentemente se encuentra inundado.

Caso 3 .Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Hermilio Valdizán de Huánuco.-

Dijo que:

- Se inició su ejecución en el año 2017 por S/7,162,256,602.65 millones para finalizar el 30 de noviembre de 2018.
- Se desarrolló a través de un convenio internacional entre el Gobierno Regional de Huánuco y la Organización de Estados Americanos. Proceso que irrogó un gasto al Gobierno Regional por un S/. 1,298 052 082, iniciado su ejecución 3 años después de haberse firmado. La infraestructura está al 100%, pero falta la implementación.
- Entre las irregularidades surgidas está que el expediente técnico elaborado y aprobado adolecía de serias y severas deficiencias, la supervisión fue otorgada a la Universidad de Hermilio Valdizán irregularmente ya que carecía de especialistas a pesar que el convenio así lo exigía y modificaron partidas de la obra sin autorización en la entidad

Al tomar la palabra la señora congresista Elizabeth Medina Hermosilla: manifestó que la región Huánuco ha eliminado proyectos para no ejecutar como los servicios de salud del Centro de Salud Castillo Granda, del distrito de Rupa Rupa, de 2.7 millones, Instalación del sistema de electrificación rural de la Red Primaria y Secundaria de 12 localidades del distrito de Panao, que es 1 millón, Mejoramiento de gestión territorial del departamento de Huánuco, de 2 millones. Un tema tan importante como la energía eléctrica para 12 localidades también fue anulado abusivamente, el puente Pavletich. Con un costo actual de S/ 31, 386,192.00 excesivamente elevado. Indicando que: *“En conclusión, estamos frente a un caso donde se eliminan obras para dar presupuesto a otra que ni siquiera se avanza”... “Entonces, ¿quiénes ejecutan la obra? ¿Solo los maestros? Esta es una*

vergüenza que se genera en la población. La percepción de que todas estas obras se administran de esta manera tan deficiente. La carretera de Monopampa a Choropampa e la Institución Educativa Túpac Amaru de Panao. El monto de ambas obras aproximadamente es de 50 millones, y la Contraloría determina que fueron adjudicadas indebidamente. El puente de Tingo María de Castillo Grande, por más de 52 millones de soles, no se sabe hasta el día de hoy cuándo va a culminar”, La carretera Jactay–Las Moras–Aparicio Pomares, obras también paralizada, las obras de agua y desagüe de Llata, de La Unión, Puerto Inca, etcétera, tampoco sabemos cuándo se van a terminar”

Fernando Paul Orihuela Rojas - Gobernador Regional de Junín¹⁰⁷

Compareció ante esta comisión el 04 de Marzo de 2022. Al respecto en su manifestación testimonial sobre las obras paralizadas en su región expuso lo siguiente:

Obra 1. Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital El Carmen.-

Actualmente esta obra se encuentra en ejecución, con un avance acumulado de cerca del 38,336%. Fue encontrado por su gestión con una medida cautelar de statu quo, al contrato de la obra. Resolviendo el contrato en el 2020 por temas de acumulación de máxima penalidad.

Obra 2. Mejoramiento del Hospital de Apoyo Pichanaki.- Está obra se encuentra en pleno proceso de ejecución, en enero del 2019 mantenía una medida cautelar, posteriormente se resolvió el contrato por los montos y penalidades, variándose la medida cautelar, elaborándose el saldo de obra.

Obra 3. Hospital de Satipo, Hospital de Arakaki.-

Dijo que:

- Se encuentra en pleno proceso de ejecución, tiene un avance de cerca del 19%, en la actualidad el contratista tiene una medida cautelar.
- lo que sucede es lo siguiente, de que por el mismo juzgado comercial de Lima, el mismo juez, tanto en la anterior gestión como el actual, estos contratistas han

¹⁰⁷ Resumen extraído de la declaración testimonial del Gobernador Regional de Junín el Sr. Fernando Paul Orihuela Rojas, realizada en la Sexta A Sesión Extraordinaria Matinal de la Primera Legislatura Ordinaria 2021-2022, celebrada el viernes 04 de marzo del 2022, Lima, Congreso de la República del Perú, Presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel

obtenido medidas cautelares de este juez¹⁰⁸, es más, ya la Procuraduría ha quejado este juez y eso es lo que pongo de conocimiento

- Eso es lo extraño, de que los mismos contratistas tengan de parte de ese juez, cautelares que lamentablemente imposibilitan el proceso constructivo.

Obra 4. Hospital de Apoyo Pangoa.- Con contrato del año 2020, se encuentra en plena ejecución, con un avance del 18,79%, sin ningún inconveniente.

Al ser preguntado por la Obras dentro o fuera del Decreto de Urgencia N° 008-2019 manifestó lo siguiente:

Obra 5. Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado Jorge Chávez Dartnell, del Distrito de Carhuamayo.- Manifestó no tener la información.

Obra 6. Construcción de Embalses de Alumbracocha y Yanococha para Riego Presurizado en la Zona Andina de Huasahuasi.- Se hizo el saldo de obra y ya tiene financiamiento, está en pleno proceso de licitación.

Con respecto al control concurrente de la Contraloría manifestó que se viene trabajando con la Contraloría:

¹⁰⁸ *Mediante Resolución N° 01 de fecha 01 de octubre del 2018 (expediente n° 14690-2018) el juez del 13avo juzgado comercial de Lima; concede una medida cautelar a favor del contratista Consorcio el Carmen II, y dispone: que se mantenga el statu quo del contrato n° 781-2014-GRJ/ORAF y se abstenga de ejecutar y/o requerir el pago de alguna o todas las cartas fianzas y/o sus renovaciones.

*Mediante Resolución N° 03 de fecha 04 de enero del 2019 (expediente N° 19500-2018) el Juez del 17avo Juzgado Comercial de Lima; concede una medida cautelar de no innovar fuera del proceso arbitral a favor del contratista Consorcio Selva Central, y ordena: que el gobierno regional de Junín mantenga el statu quo del contrato del proceso N°106-2016-GRI/GGR y se abstenga de ejecutar y/o requerir el pago de alguna o todas las cartas fianzas y/o sus renovaciones.

*Mediante Resolución N° 02 de fecha 18 de MAYO del 2021 (expediente N° 3904-2021-6-1817-JR-CO-15) el Juez del 15avo juzgado comercial de Lima; concede una medida cautelar de no innovar a favor del contratista Consorcio Arakaki II, y dispone: que se mantenga el statu quo del contrato N° 058-2019-GRJ/ORAF y se abstengan ejecutar y/o efectuar cualquier acción vinculada a la ejecución y pago de las cartas fianzas y/o sus renovaciones.

Javier Gallegos Barrientos - Gobernador Regional de Ica¹⁰⁹

Compareció ante esta comisión el 11 de Marzo de 2022. Al respecto en su manifestación testimonial sobre las obras paralizadas en su región expuso lo siguiente:

Obra 1. “Fortalecimiento de Capacidad Resolutiva de Servicios de salud del Hospital San José de Chincha”.- Se firmó el contrato en el año 2016, con un monto de inversión de S/3 885 389.66 millones. Proyecto de equipamiento paralizado por motivos de que el componente del equipamiento biomédico se encuentra paralizado, dicha obra se encuentra en arbitraje con el proveedor y se tiene un laudo arbitral en procuraduría para la revisión ante el poder judicial.

Obra 2. Mejoramiento del Servicio de Previsión de Comisión del Delito y Falta en la Jurisdicción de la Dirección Territorial de la Policía de Ica.- Proyecto del 2013, con una inversión de S/. 18 955 772 soles y un avance de 92.8%, paralizada por un arbitraje efectivamente por el laudo arbitral de derecho de fecha del 13 de enero del año 2021. La Procuraduría Regional de Ica ha ganado parcialmente el laudo arbitral y aún está en proceso de arbitraje.

Obra 3. Puente Vehicular Manccarencca, Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa.- Con una inversión de S/2 222 000 soles y un avance de 73%. Se paralizó en el año 2014 por un laudo arbitral del año 2016, en la cual se declara nula la resolución de contrato efectuado por la entidad y se declara nula el acta de constatación física de obra. Por eso a través de Provías Descentralizado se instaló un puente Bailey que es una infraestructura temporal, y por el momento está funcionando.

Obra 4. Puente Aja en la Provincia de Nazca.- Contrato firmado en el 2012, con una inversión de S/ 4 563 173.32 soles, devengándose a la empresa un monto de S/. 4 088 684.49, y se avanzó un 69.94%. Actualmente paralizada por un arbitraje, se ha gestionado ante Provías Descentralizado y el año pasado se instaló este puente Bailey. En el proceso de arbitraje se archivado la causa por falta de pago de los honorarios arbitrales, en ese tiempo no pagaron el derecho de arbitraje, al final se archivó y ganó la empresa.

Obra 5. Laguna grande en el Sector de Pisco, que es el acceso al Distrito de Paracas.- Se trata de un proyecto de transportes, con un monto de inversión de S/. 2 878 232.73 millones de soles, el contrato fue en el año 2012, y se devengó S/. 3 657 884.66. Esta obra si bien se avanzó físicamente al 100%.a la hora de recepcionar hubo

¹⁰⁹ Resumen extraído de la declaración testimonial del Gobernador Regional de Ica el Sr. Javier Gallegos Barrientos, realizada en la Sexta A Sesión Extraordinaria Matinal de la Primera Legislatura Ordinaria 2021, celebrada el viernes 11 de marzo del 2022, Lima, Congreso de la República del Perú, Presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel.

observaciones, y al final la empresa no levantó las observaciones, y por lo tanto, la obra no ha sido culminada, y está en proceso de arbitraje, un problema que se arrastra desde el año 2012.

Obra 6. Mini Presa, ubicado en el Distrito de Chavín, Provincia de Chincha.- Se firmó el contrato en el año 2011, con un monto de inversión de 2 millones 773 mil 970.96 y se devengó 2 millones 746 mil 732.97, con avance al 100%, cuando se comenzó a utilizar la presa produjo su hundimiento. Actualmente se encuentra en arbitraje por el tema de incumplimiento de levantamiento de observaciones, al momento de recepcionar la obra por parte del contratista, se notificó la carta notarial N° 29299, mediante el cual se dio inicio de arbitraje, y actualmente se tiene dos laudos en Procuraduría.

Obra 7. Mejoramiento del Sistema de Agua Potable para la Cobertura de los Distritos de Pueblo Nuevo y Grocio Prado.- Contrato firmado el año 2010, cuyo monto de inversión fue de S/. 5 680 654.61 con un devengado de 4 millones 745 mil y un avance físico acumulado real de 79.05%. Se resolvió el contrato de la entidad por incumplimiento de obligaciones el 5 de noviembre del año 2012 y el 30 de octubre del 2020, se contrató al consultor para reactivar el proyecto. En este momento la obra se encuentra paralizada y se está realizando el peritaje del corte de obra para saber cuál es el avance físico y financiero a través del Gobierno Regional y se está elaborando el expediente técnico. Una vez culminado, hemos coordinado con el Ministerio de Vivienda que nos transfiera lo restante para poder culminar con la obra.

Ricardo Chavarría Oría - Gobernador Regional de Lima¹¹⁰

Compareció ante esta comisión el 11 de Marzo de 2022. Al respecto en su manifestación testimonial declaró que tienen aproximadamente 14 obras paralizadas, reseñando las siguientes obras:

Obra 1. Hospital Regional de Rezola – Cañete.-

Obra que se inició en el año 2015, actualmente con un avance de 94, 95%, este año ha tenido solo un avance del 0.1 % con adicionales y ampliaciones de plazo, problemas con la contratista por no avanzar la obra. Se encuentra paraliza por una medida cautelar. Al día de hoy, ya se está resolviendo el contrato por incumplimiento de contrato. Estará interviniéndose por administración directa con los cerca de dos millones que tiene el

¹¹⁰ Resumen extraído de la declaración testimonial del Gobernador Regional de Lima el Sr. Ricardo Chavarría Oría, realizada en la Sexta B Sesión Extraordinaria Matinal de la Primera Legislatura Ordinaria 2021, celebrada el viernes 11 de marzo del 2022, Lima, Congreso de la República del Perú, Presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel.

gobierno regional. Pero al ser un adicional aproximadamente entre 15 a 20 millones, se estaría coordinando con el Ministerio de Salud para el presupuesto.

Obra 2. Materno Infantil en Imperial – Cañete.-

Esta obra, en cuestiones de infraestructura está en muy mal estado, se ha coordinado con el director de la red de Cañete – Yauyos, para que el personal se traslade a un policlínico que tiene la municipalidad, para ver si podemos reconstruir en el local antiguo. La otra posibilidad es coordinar con el alcalde distrital para comprar un terreno.

Obra 3. Nuevo Hospital Regional de Huacho.

El Ministerio de Salud ha pedido varios procesos, por ejemplo, en el Hospital de Huacho tenemos la Facultad de Medicina de la universidad, se solicitó que se formule un acta con el rector para que ese terreno pase totalmente al hospital. “seguimos buscando la forma de hacer un expediente técnico para ver el hospital”.

A la pregunta del Sr. Presidente sobre ¿Cuál ha sido su participación o acción respecto a la supuesta sobrevaloración en la adquisición de 140 camillas de metal plegable y la adquisición de 14 ambulancias para la Dirección Regional de Salud de Lima Provincia? manifestó que se inició el proceso, pero se canceló porque el contratista no cumplió en el tiempo de entrega, tampoco las camillas no se adquirieron.

Obra 4. Mejoramiento del Canal de Regadío Girupuquio, Izmulla, Gochapampa, Uclucocha-Palpas, Huacapón-Cajatambo-Lima. Esta obra se inició en el año 2019, manifiesta que esta obra se encuentra en ejecución, con un avance de 35%, se ha paralizado por las lluvias, lógicamente se pidió una ampliación del plazo para culminarlo, se reiniciaría a partir de abril o mayo.

Obra 5. Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Toma Mapano, Localidad San Juan de Iris, Distrito de San Juan de Iris, Provincia de Huarochirí-Lima. Esta obra se inició en el año 2019, actualmente con un avance de obra de 65%, el problema es el flete que es carísimo para esa zona. Se estaría reiniciando en abril.

Henry Augusto Borja Cruzado - Gobernador Regional de Ancash¹¹¹

Compareció ante esta comisión el 18 de marzo de 2022. Al respecto en su manifestación testimonial sobre las obras paralizadas indicó que:

¹¹¹ Resumen extraído de la declaración testimonial del Gobernador Regional de Ancash el señor Henry Augusto Borja Cruzado, realizada en la Sexta Sesión Extraordinaria Virtual – Matinal de la Segunda Legislatura Ordinaria 2021-2022, celebrada el viernes 18 de marzo del 2022, Lima, Congreso de la Republica del Perú, Presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel.

- Asumió la gobernación regional de Ancash provisional desde el 03 de febrero del año 2021, en la cual a la fecha en el informe de Contraloría figura 67 obras paralizadas. de las cuales 07 las han reactivado y 60 aún se encuentran paralizadas.
- El motivo de dichas paralizaciones en su mayoría ha sido por incumplimiento de contrato por parte del ejecutor de la obra y a la vez también por deficiencias en los expedientes técnicos o adicionales que sobrepasan el 15%. Habiéndose resueltos estos contratos. Y que por estar en el cargo desde el 03 febrero del 2021 no le dio tiempo para incluir estas obras en el decreto de urgencia, sin embargo manifiesta que con su propio presupuesto han terminado algunas obras.

Obra 1. Colegio Inca Garcilaso de la Vega y Colegio Belaunde – Chimbote.-

Obra paralizada desde el año 2014, ahora se encuentran en funcionamiento.

Obra 2. Obra de Reconstrucción y Ampliación de la Represa y Canal de Pancán, en el Distrito de Succha, Provincia de Aija.-

Obra paralizada dentro del D.U. N° 008-2019 de 6 millones 189 mil soles con un avance del 78.18%, se resolvió el contrato en junio de 2018, por incumplimiento de contrato por parte del ejecutor de obra y la falta de adicional y deductivo de obra por parte de la entidad,

Obra 3. Coliseo de Chimbote.-

Obra actualmente intervenida judicialmente, fue pagado más del 90% y solo tuvo una ejecución del 25%. Mediante informe del colegio de ingenieros se determinó que no se podía continuar con la obra por deficiencias en la construcción por encontrarse en un área pantanosa y el sistema de pilotaje no cumple con las especificaciones técnicas mínimas.

A la pregunta realizada por la congresista Chacón Trujillo, el porqué de las siguientes obras paralizadas, el Gobernador contestó lo siguiente:

Obra 4. Proyecto Especial Chinecas.-

Al respecto dijo:

- Encontramos viabilidad, es el Proyecto de la Culminación del Canal de la Zona de Veta Colorada hasta Casma, 37.6 kilómetros, la cual también para el mes de mayo, ya los avances de los expedientes técnicos, tanto del Proyecto de Mejoramiento del Canal con la ampliación de los túneles 9, 12, 14 y 16, porque actualmente estos túneles están estrangulando el canal de lo que debería pasar

31 metros cúbicos por segundo, solamente están pasando 18 metros cúbicos por segundo.”

- Han solicitado mesa de diálogo con las cuatro juntas de regantes (Chimbote, Casma, Santa y Chenecas), para obtener la licencia social.

Obra 5. Alta Carretera Buena Vista Distrito de Buena Vista Alta.-

Dijo que:

- Esta obra que se paralizó porque se licitó cuando el expediente técnico aún no estaba concluido, no tenía la certificación ambiental y que habían presentado una carta fianza por una cooperativa que no estaba acreditada por la OSCE y la SBS, declarándose nulo el contrato (por lo que la empresa presentó un arbitraje que se encuentra en apelación por parte de la entidad pendiente de resolución),
- Su gobierno regional se encuentra levantando las observaciones que la contraloría a efectuado al expediente técnico para continuar con el proceso de licitación.

Obra 6. Colegio Santo Domingo de Tauca, el Colegio de Pallasca.-

Dijo que:

- Esta obra tiene tres años de paralización manifiesta que está en proceso de resolución de contrato y que la empresa ha presentado un arbitraje. A la par que están elaborando el expediente de liquidación para hacer el expediente de saldo de obra bajo la modalidad de administración directa.

Obra 7. Hospital La Caleta.- Esta obra se encuentra paralizada desde hace un año y que la representante legal de la empresa contratista se encuentra actualmente prófuga. Que ya han llegado a levantar las observaciones y ya en 10 días estarían continuando el proceso de la obra.

Obra 8. Mantenimiento de la carretera a nivel afirmado de Erajirca, Malvas, Provincia de Huarmey.-

(Pregunta la congresista, por qué han tenido que pagar una obra o un expediente en el cual es de una obra que ya está ejecutada). Contestando el gobernador que “...es un mantenimiento que se encuentra en adecuadas condiciones, lo que sí no está es de Jerajirca hacia la zona de Huamba Baja, no podemos intervenir porque eso lo tiene Reconstrucción con Cambios.”

Obra 9. Centro de Salud Yugoslavia de Chimbote.-

Obra que ya se encuentra en proceso de selección del expediente técnico. Obra valorizada en 44 millones de soles para solicitar al sector financiamiento.

Obra 10. Colegio Politécnico Nacional del Santa.-

Obra que ya se encuentra en el quinto de siete entregables.

Obra 11. Colegio de Pillipampa en Corongo.-

Esta obra cuenta con resolución de contrato, se procederá hacer el expediente de liquidación, y su expediente de saldo.

Obra 12. El Colegio de Mirasanta.-

Esta obra también cuenta con programación para su reinicio dentro de nuestros proyectos del Gobierno Regional de Ancash.

Obra 13. Respecto a la Educación Secundaria de la Institución Educativa N°86103 Corazón de Jesús de la Localidad de Mataquita, Distrito de Jancas, Huaraz.-

Esta obra se encuentra en un 99% de avance, pero se formuló una observación, la misma que consistía en consulta al proyectista, porque había deficiencias en el expediente técnico, pero ya se absolvió y se está a punto de concluir esta obra.

Mesías Antonio Guevara Amasifuén- Gobernador Regional de Cajamarca¹¹²

Compareció ante esta comisión el 18 de Marzo de 2022. Al respecto en su manifestación testimonial sobre las obras paralizadas en su región expuso lo siguiente:

Obra 1. Hospital de San Ignacio en la Provincia de San Ignacio.-

Obra que se encontró paralizada y actualmente está en ejecución.

Obra 2. Hospital de Jaén.-

Obra que se encuentra en funcionamiento.

Obra 3. Hospital de Cutervo.-

¹¹² Resumen extraído de la declaración testimonial del Gobernador Regional de Cajamarca el señor Mesías Antonio Guevara Amasifuen, realizada en la Sexta Sesión Extraordinaria Virtual – Matinal de la Segunda Legislatura Ordinaria 2021-2022, celebrada el viernes 18 de marzo del 2022, Lima, Congreso de la República del Perú, Presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel.

Obra en el cual se resolvió el contrato con la empresa contratista, actualmente se encuentra en arbitraje, sin embargo en el marco de la ley ese hospital está en plena ejecución.

Obra 4. El Hospital de Bambamarca.-

Se ha gestionado un convenio para que sea ejecutado a través de PRONIS, ya se aprobó el expediente, y ahora se está gestionando el financiamiento con PRONIS.

Obra 5. El Hospital de Cajabamba.-

Se encontró con un nivel de ejecución de 3%, ahora ya está funcionando al 100%.

Obra 6. Hospital II de Chota, Hospital de Celendín, Hospital Simón Bolívar, Hospital Regional de Cajamarca, Hospital Oncológico y de Hemodiálisis.

Se encuentra en elaboración el expediente técnico, indicando que *“nosotros estamos siempre en contacto con la Contraloría General de la República; es bueno que ustedes sepan de que nosotros ya habíamos aplicado el control concurrente antes que ustedes ya lo hagan una ley, nosotros tenemos un convenio con la Contraloría General de la República.”*

Obra 7. Longitudinal de la Sierra. Esta obra se trata de la carretera vertebral que une desde Cajabamba hasta San Ignacio, donde hay un sector que todavía no se concluye por diversas razones.

Obra 8. Red de Banda Ancha Regional de Cajamarca. La empresa Redes Andinas abandonó la obra por controversias legales, económicas y técnicas con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, obra abandonada en Piura, Tumbes y la propia Cajamarca.

Explica que las causas de las paralizaciones tienen su origen en la elaboración de los expedientes, en los términos de referencia, en cómo se elabora el expediente, en la adjudicación de las obras, y luego en la ejecución. También por conflictos sociales de la población ya que por donde va pasar la carretera al pedir mucho más allá del justiprecio, ya que sin título no hay marco legal ni financiero para pagarles a estas personas sobre el usufructo de sus tierras, que además a veces tienen herederos y otros son los que reclaman. Califica además como otro factor el clima al haber muchas lluvias, señalando que *“ el expediente técnico que tiene varios componentes, tiene el CIRA que tiene que ver con la parte cultural, DIA que tiene que ver con la parte ambiental, el PACRI que tiene que ver con los pases del concepto de justiprecio y el valor del mercado. Entonces, ahí viene el conflicto”*

De otro lado menciona que muchas empresas no tienen esa capacidad técnica ni financiera para poder afrontar este tipo de obras. Que pese a ello se postulan las ganan y luego las abandonan, sin embargo se presentan en otras obras, precisando que *“en los últimos proyectos que estamos lanzando, ya no estamos haciendo por cartas fianzas, sino que lo estamos haciendo a través de lo que son el fideicomiso¹¹³.” ... “tanto el adelanto directo, el adelanto de materiales lo vamos a enviar a lo que es un fideicomiso. Y la fiduciaria lo que va hacer es pagarle a la empresa en función como está valorizando.”*

De esta forma manifiesta el gobernador de Cajamarca evita las cartas fianzas falsas. Ya que las empresas con una medida cautelar o una acción de amparo, hacen que un juez los obligue a recibir esa carta fianza a pesar de que se sabe que es una carta fianza falsa. Quedando paralizadas las obras ya que no cuentan con respaldo financiero.

De otro lado el gobernador expresa que *“para yo poder mover de un sector a otro sector, por ejemplo, de transportes a salud, lo primero que tenemos que hacer es pedir la opinión del Ministerio de Transportes y este va a ser validado por el propio Ministerio de Economía y Finanzas y recién nos dan esa autorización” sino caería en malversación de fondos.”*

Juan Tonconi Quispe.- Gobernador Regional de Tacna¹¹⁴.

Compareció ante esta comisión el 18 de Marzo de 2022. Al respecto en su manifestación testimonial sobre las obras paralizadas en su región expuso lo siguiente:

Obra 1. Rehabilitación de la Carretera Empalme PE38, Tarata - Candarave, empalme PE36.-

Proyecto que consta de 05 tramos con una inversión de 195 millones. Ha estado paralizado. El tramo I y II, se ha hecho a través de administración directa desde el año 2012 hasta el año 2018, y ha sido concluido. El Tramo III, se ha hecho bajo contrata, desde enero de 2017 hasta noviembre de 2017. Está también con liquidación de contrato y supervisión y ha concluido su liquidación en julio de 2021. El Tramo IV inicio su ejecución el 11 de enero de 2020 y ha culminado el 18 de noviembre de 2021. Ya se ha recepcionado, y ahora se encuentra en liquidación de contrato de obra y supervisión,

¹¹³ Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702, artículo 241°, en concordancia con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, artículo 184° y 185°.

¹¹⁴ Resumen extraído de la declaración testimonial del Gobernador Regional de Tacna el Sr. Juan Tonconi Quispe, realizada en la Sexta Sesión Extraordinaria Matinal de la Segunda Legislatura Ordinaria 2021, celebrada el viernes 18 de marzo del 2022, Lima, Congreso de la República del Perú, Presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel.

está concluido. Finalmente es la trocha carrozable Marjani, que también incluye un puente Marjani y en este caso su trocha. Esta última trocha tiene que empalmar hasta el último tramo de Candarave a empalme Binacional está transferido al gobierno nacional a través de Provías Descentralizado.

Obra 2. Mejoramiento del Servicio Educativo Nivel Primario y Secundario de la Educación Educativa Manuel Calderón de la Barca.-

Con monto de inversión de 34 millones, ejecución por contrata, el inició de la obra fue en diciembre de 2019, con fecha de culminación a enero de 2022. Se ha resuelto el contrato en enero de 2021, paralizado con avance físico de 17.26%. A partir de diciembre de 2021, ya se ha reiniciado esta obra. Actualmente ya no se encuentra paralizado.

Obra 3. Mejoramiento de Centro de Convenciones Jorge Basadre, en Tacna.- Con una inversión de 32 millones aproximadamente y un avance físico actual de 19.12%, se encuentra en ejecución por contrata. Su inicio de ejecución fue en abril 2021, y fecha de término a junio de 2022. Se suspendió por observaciones del Ministerio de Cultura por las licencias de edificación. En diciembre del 2021 se reinició la ejecución al haber subsanado las observaciones.

Caso 4.- Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Hipólito Unanue de Tacna.- Al ser preguntado por las causas por el cual ha sido paralizada la obra manifestó que:

- Por un informe la Contraloría señalando que el contratista había comprado ventiladores, esos ventiladores todavía no están adquiridos al 100% y han sido llevados al Hospital de Ate de Lima, y por una medida cautelar el gobierno regional no podía ejecutar las cartas fianzas, no podíamos resolver contrato, tampoco podríamos aplicar o ejecutar penalidades a la empresa
- Han ejecutado diferentes hospitales a nivel regional y casi en toditas antes de terminar, como tenían retrasos qué han hecho han obtenido una medida cautelar por un juez, ni siquiera de la jurisdicción donde se está ejecutando las obras, sino en un Juzgado, creo que es Séptimo acá en la ciudad de Lima, ese mismo Juzgado Séptimo ha tenido, ha dado medidas cautelares a esa misma empresa”
- Por ello se resolvió el contrato en el 2020, posteriormente se ha hecho informe de corte de obra y liquidación pre financiera o pre liquidación financiera, y posteriormente se ha elaborado el expediente saldo de obra, tiene aprobado el expediente saldo de obra, se ha tramitado al Ministerio de Salud, para que el

Ministerio de Salud solicite una demanda adicional al Ministerio de Economía y Finanzas, para poder lanzar la licitación.

Pedro Ubaldo Polinar- Gobernador Regional De Pasco¹¹⁵

Compareció ante esta comisión el 08 de Abril de 2022. Al respecto en su manifestación testimonial sobre las obras paralizadas en su región expuso lo siguiente; haciendo presente que lo (“ ”) es la transcripción fiel del testigo:

Que, corresponde al gobierno regional como unidad ejecutora de las 68 obras que están en su región solo 21 obras. (19 se encuentran suspendidas y 02 paralizadas). Pero como en INFObras no existe el *link* de suspendido, lo toman como paralizado. Señalando que una de las principales causales de suspensión de las obras las lluvias.

Obra 1. Mejoramiento de los Servicios Educativos para el Aprendizaje de los Alumnos de Nivel Primaria, en la Red Educativa Avanzando Juntos del Distrito Yanahuanca, Provincia Daniel Carrión, Región Pasco.-

El monto de inversión es de S/ 7 965 824.21 soles, con un avance físico de 95.18%, suspendida por trámite del expediente del adicional deductivo, vinculante 2. Se ha reiniciado la obra el día 21 de febrero del 2022.

Obra 2. Mejoramiento de la Avenida de salida desde Santa Isabel de Pelmaz - Puente Tunchi, Distrito de Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Región Pasco.-

Modalidad por contrata, con un monto de inversión de S/. 14 474 317.60, con un avance físico de 59.79%, fue suspendida por motivos de constantes lluvias en la zona de intervención, se ha reiniciado el día 21 de marzo de 2022.

Obra 3. Creación del Parque Principal del Anexo Tayapampa, Distrito Paucartambo, Provincia y Región de Pasco.-

El monto del contrato es de S/. 1 613 695.37 soles, con un avance físico de 54.01%, se encontraba suspendida por trámites de la cuenta mancomunada. Debido a la intervención económica, se ha reiniciado el 16 de febrero de 2022.

¹¹⁵ Resumen extraído de la declaración testimonial del Gobernador Regional de Pasco el Sr. Pedro Ubaldo Polinar, realizada en la Sexta B Sesión Extraordinaria Matinal de la Segunda Legislatura Ordinaria 2021, celebrada el viernes 08 de abril del 2022, Lima, Congreso de la República del Perú, Presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel.

Obra 4. El Proyecto Mejoramiento del Circuito Vial Chontabamba, Distrito de Chontabamba, Provincia de Oxapampa, Región Pasco.-

El monto del contrato es 27 059 460.57 soles, con un avance físico de 14.49%, la obra se encuentra suspendida desde el 01 de diciembre de 2021 por constantes lluvias en la zona de intervención. Se reiniciara el día 01 de abril de 2022.

Obra 5. Mejoramiento de Pistas y Veredas en la Av. Bolívar, de la Urb. San Juan, Distrito de Yacacancha, Provincia y Región Pasco.-

El monto del contrato es de S/. 4 840 789.9 soles, con un avance físico de 52.10%, la ejecución de la obra se encuentra suspendida desde el 01 de febrero de 2022 por constantes lluvias. Reinicio programado para el día 18 de abril de 2022.

Obra 6. Etapa II del Proyecto Instalación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Pucayacu para el Asentamiento Humano Haya de la Torre, Techo Propio, Columna Pasco, Asociaciones de Vivienda de los Jardines de Pucayacu y los Próceres, Distrito de Yanacancha, Provincia y Región Pasco.-

El monto del contrato es de S/. 10 070 738.64, con un avance físico de 57 %. La ejecución de la obra se encuentra suspendida desde el día 01 de marzo de 2022 por constantes lluvias. Reinicio programado para el día 18 de abril de 2022.

Obra 7. Proyecto Construcción del Camino Vecinal Tomaconga - Sunec.-

La modalidad del contrato es por contrata, monto del contrato es de S/ 9 715 482.92 soles, con un avance físico del 46.31%, la ejecución de la obra se encuentra suspendida desde el 27 de enero de 2022 por constantes lluvias. Reinicio programado para el día 18 de abril.

Obra 8. Mejoramiento de la Carretera Tramo Cerro de Pasco - La Quinua, Distrito de Yanacancha, Provincia y Región Pasco.-

El monto del contrato es de S/31 009 878.88 soles, con un avance físico de 44.14%. La ejecución de la obra se encuentra suspendida desde el 10 de marzo de 2022 por constantes lluvias. Reinicio programado el día 12 de abril de 2022.

Obra 9. Mejoramiento de la Carretera Carhuamayo - Paucartambo - División - El Milagro - Llaupi - Oxapampa - Tramo 37 hasta el Kilómetro 45+300.-

El monto del contrato es de S/. 3 195 327.35 soles, con un avance físico de 91.12%. La ejecución de esta obra se encuentra suspendida desde el 22 de noviembre de 2021 por constantes lluvias. Se reiniciará el 18 de abril de 2022.

Obra 10. Mejoramiento de las calles Principales del Centro Poblado de Pariamarca, Distrito de Yanacancha, Provincia y Región Pasco.-

El monto del contrato es de S/. 1 511 323.50, con un avance físico del 100 %. En la actualidad se encuentra culminado en proceso de recepción e inauguración.

Obra 11. Mejoramiento del Asfalto de la Carretera Acceso La Aurora al Distrito de Ticlacayan, Provincia de Pasco.-

En el 2017 el Gobierno Regional de Pasco aprueba el expediente de corte técnico y financiero con un avance físico de 98.92% y avance financiero de 99.08%. Existe una investigación penal seguida en la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

El Gobierno Regional de Pasco, solicitó a la Municipalidad Provincial de Pasco la designación de la Unidad Ejecutora de Inversiones para, posteriormente, continuar con la etapa de cierre de proyecto y elaborar el nuevo expediente.

Obra 12. Construcción de Línea de Conducción en el Sistema del Agua Potable de la Zona Urbana, Distrito de Yanacancha, Distrito de Chaupimarca, Provincia y Región Pasco.-

Esta obra tiene un avance físico de 8.76%., se encontraba suspendido con la conciliación de resolución del contrato por la Resolución Gerencial del Gobierno Regional N° 110 del año 2022, la Gerencia General de Pasco el 25 de febrero de 2022 aprueba el expediente de corte técnico financiero con contrato de ejecución de obra. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración del expediente de saldo.

Obra 13. Construcción y Mejoramiento de la Carretera Huachón - Huancabamba: Tramo II, subtramo "B"; Construcción de la Carretera el Túnel Jancapunta (KM 18 + 540) – Arroyo (KM 32) meta 13.46 kilómetros.-

Se aprobó el expediente de corte técnico financiero del convenio específico de la UNI N° 001-2011 entre el Gobierno Regional de Pasco y la Universidad Nacional de Ingeniería. El Director de la Dirección Descentralizada Cultura Pasco, el Señor Rodolfo Rojas

Villanueva otorgo la opinión técnica favorable para la continuidad de la ejecución de esta obra.

Obra 14. Mejoramiento y Rehabilitación del Camino Vecinal Tramo de las Comunidades Nativas Chinchihuaqui-Platanillo-Shimaqui, Distrito de Puerto Bermúdez, Provincia Oxapampa, Región Pasco.-

El monto del contrato es de S/. 5 629 942.36 soles, con un avance físico según corte: 62.56%. Se ha resuelto el contrato y se ha aprobado el expediente de corte financiero de la obra. Actualmente, se encuentra en la elaboración del expediente técnico de saldo de obra.

Obra 15. Proyecto de Saldo de Obra, Ampliación de la Capacidad de los Servicios Educativos, de los Laboratorios y Talleres de Práctica de las Carreras de Enfermería Técnica, Técnica en Farmacia y Guía Oficial de Turismo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Pasco.-

Con un monto de inversión de S/. 2 572 053.38 soles, con un avance físico de 83.8%, esta obra se encuentra paralizada. El porcentaje pendiente de ejecución corresponde al equipamiento e implementación. Actualmente cuenta con el presupuesto analítico aprobado para dar inicio al proceso de adquisición de materiales. El reinicio de obra es el día 18 de abril de 2022.

Obra 16. Construcción de Cerco Perimétrico, Adquisición de kits de Equipos Médicos de Laboratorio o de Campo, o Productos relacionados al Centro de Cómputo y Mobiliario en las Instituciones Educativas “Sacra Familia”, Distrito de Simón Bolívar, Provincia y Región Pasco.-

Tiene un monto de inversión de S/. 436 875 84 soles, la obra se encuentra culminada al 100%, cuenta con acta de recepción de la obra, de fecha 23 de setiembre de 2021. Se encuentra en la elaboración de pre liquidación técnica financiera.

Obra 17. Reparación de Campo Deportivo y Cobertura de Construcción de Patio, Adquisición de Computadoras, además de otros activos en la Institución Educativa 34036 “Sagrada Familia” Simón Bolívar, en la Localidad de Sacra Familia, Provincia y Región Pasco.-

El Monto de Inversión es de S/. 569 657.58 soles, la obra se encuentra culminada al 100 %, cuenta con acta de recepción de obra, de fecha 21 de julio. Se encuentra en la elaboración de pre liquidación técnica de la obra.

Obra 18. Saldo de Obra del Proyecto Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en las Zonas Urbanas de Santo Domingo, San Carlos, San José y Nueva Berna, Churumazú, Distrito de Chontabamba – Oxapampa.-

El monto de Inversión es de S/. 3 194 471.19 soles, la obra se encuentra suspendida desde el 18 de diciembre de 2021 por situaciones fortuitas y de fuerza mayor - presencia de lluvias, cuenta con un avance físico acumulado de 51.81%. La ejecución de la obra tiene programado su reinicio para el día 28 de abril y su culminación para el mes de junio 2022. Lo va a ejecutar la unidad ejecutora Pasco Selva Central de Oxapampa.

Obra 19. Saldo de Obra del Proyecto: Construcción Camino Rural San Luis - San Cristóbal, Distrito de Pozuzo, Provincia Oxapampa – Región Pasco, Etapa I.-

El monto de Inversión es de S/. 3 269 146.08 soles, con un avance acumulado al 70.67%, la ejecución de la obra se encuentra suspendida desde el 13 de noviembre de 2021 debido a las lluvias. Con reinicio para el 18 de abril y su culminación para el mes de junio de 2022.

Obra 20. Construcción del Sistema Riego en la Zona Baja de Santa Ana de Tusi, Provincia Daniel Carrión.-

La modalidad de ejecución es por contrata, con inicio de obra el 14 de abril del 2014, cuyo monto de inversión es de 606 958.51, con avance del proyecto del 30.30%. Obra paralizada el año 2014. Se viene elaborando el expediente técnico de saldo de obra para su posterior ejecución.

Obra 21. Construcción del Sistema Riego Huancacancha, Distrito de Paucartambo, Pasco.-

El monto de inversión de la obra es S/. 606 958.51 soles, con un avance físico de 30%. Obra paralizada desde el año 2016 por incumplimiento de obligaciones contractuales legales. Actualmente este proyecto se encuentra en arbitraje.

Obra 22. Al ser preguntado ¿Cuál fue el sustento técnico para el incremento del Plan de Contingencia del Hospital Ernesto Guzmán Gonzales, de Oxapampa, sabiendo que este incremento fue de dos millones a once millones?

El Proyecto de Plan de Contingencia del Hospital Ernesto Guzmán, la ejecución ha sido trabajado por la Unidad Ejecutora Pasco-Selva Central, es una unidad ejecutora

autónoma. Se aprobó con el monto de 11 millones de soles y, luego, el adicional. Ejecutada al 100%. Está judicializado el hospital.

Obra 23. Al ser preguntado por el Hospital de Villa Rica. ¿Cuáles fueron, finalmente, las acciones legales que asumió el gobierno regional frente a la resolución del contrato de la empresa supervisora. Ante lo cual expone:

“cuando se resuelve un contrato comunicamos inmediatamente a la OSCE, y luego volvemos a convocar este proceso, y lo que se ha hecho referente a este hospital, el cual no está paralizado, está en plena ejecución, hoy día se encuentra con un inspector mientras dure el proceso de este proyecto. Ahora, acciones legales se ha emitido a la OCI para que ya puedan hacer las denuncias pertinentes. Es trabajo ya netamente de la Oficina de Control Interno.”

Obra 24. Obra de Mejoramiento Educativo en el Colegio Nacional Agropecuario Integrado 53 “San Francisco de Asís”, del Distrito de Oxapampa, Pasco.

Con un costo de inversión actualizado de 20.8 millones y un avance físico de 39.30%. El colegio agropecuario, se encuentra en plena ejecución, no está paralizado. Eso es en la provincia de Oxapampa.

Obra 25. Al ser preguntado por la Carretera Ninacaca – Huachón - Huancabamba, ¿Cuál es el avance físico y financiero?, ¿para cuándo estará previsto concluir?

Indicó que en el año 2019 lo encontraron en ejecución por el monto de 70 millones de soles, actualmente a 87 millones. El contratista contrajo deudas con proveedores y trabajadores no garantizando la continuidad del proyecto. Se ha resuelto el contrato, se está efectuando el corte financiero y el expediente de saldo de obra. Con retraso de 2 años y medio por demora en temas ambientales. Actualmente en ejecución. En el expediente anterior no contemplaba el túnel que son casi de 1 kilómetro, ahora si contemplado.

Obra 26. Hospital Regional Daniel Alcides Carrión, Yanacancha, Cerro de Pasco.-

El proyecto se asumió el 2019 y se ha concluido a un 100%. Se tuvo problemas con la supervisión, por exigencias de pago al supervisor.

Obra 27. Ejecución de la Carretera Yanahuanca – Pucayacu - La Quinua.-

Se encuentra suspendida por las lluvias, no se puede echar el asfalto porque sería perjudicar al empresario y sería una mala obra.

Obra 28. Mejoramiento del Colegio Nacional Agropecuario Integrado 53 San Francisco de Asís de Oxapampa.-

La obra está en plena ejecución, y hay funcionarios denunciados los cuales están asumiendo en las Fiscalías correspondientes.

Obra 29. Mejoramiento del Puente Ushun en el Centro Poblado de Lucma, distrito de Huachón.-

Es una obra terminada, inaugurada, liquidada a la fecha.

Obra 30. La Carretera de Asfaltado Yanahuanca - Cerro de Pasco.-

Menciona que han pasado casi cuatro gestiones y no lo han podido terminar. Se ha resuelto el contrato que venía de la gestión pasada, se ha trabajado para continuar con la obra y ahora se encuentra ya licitado, pero por tema de lluvia no se puede iniciar.

Al ser preguntado ¿Por qué se está informando de que el Consorcio San Cristóbal, habría emitido una carta fianza de la Cooperativa Financorp y estas serían irregulares; sí, esta institución financiera como es Financorp no se encuentra afiliada a la SBS. En el caso del Hospital de Villa Rica, en la provincia de Oxapampa?

“eso ya se encuentra en el tema de la fiscalía, pero debo indicar una cosa. Nosotros cuando nos llega una carta fianza hacemos las consultas necesarias a la entidad correspondiente, y la entidad nos responde, y de ser necesario nosotros le alcanzamos la documentación de las consultas y la respuesta que nos realiza”

Al ser preguntado ¿Qué otras acciones legales ustedes han tenido a bien realizar frente a estas obras paralizadas por algunos actos administrativos que podrían ser contrarios a la norma? manifiesta que se ha resuelto los contratos y se ha cursado a la entidad correspondiente que es la OSCE, para la sanción administrativa lo que vea conveniente la misma OSCE.

Obra 31. Respecto a la Pavimentación de la Avenida Bolívar en Yanacancha.- El 18 de abril se reinicia.

Obra 32. Obra del Terminal Terrestre Chaupimarca.

“Es un proyecto que lamentablemente lo han licitado en la gestión pasada, firmado el contrato, pero, sin embargo, no había saneamiento físico, no tenía el tema el

PAMA, entre otros,..” “ .. Ahora recién está finalizando este trámite a fin de que pase el terreno saneado al 100%..

Con respecto a la resolución de contratos manifiesta:

“¿Qué hacen los contratistas? Y, eso también, el Estado Peruano debería normar, ellos les resolvemos el contrato e inmediatamente corren a otras regiones y se van a otras regiones a sacar la medida cautelar, el caso de Ninacaca – Huachón se fue a Amazonas, el caso de Yanahuanca se fue a otra región a Lima, ahí le entregan la medida cautelar cuándo debería ser en la misma jurisdicción, señor presidente.”

Al ser preguntado ¿El Consorcio San Cristóbal instaló una planta de oxígeno en el Hospital de Villa Rica? Si. Está observado porque no contempla lo que corresponde a lo mencionado en el contrato y no lo hemos recibido. Se les está aplicando las penalidades correspondientes, presidente.

Obra 33. Obra de Construcción de la Carretera Tramo San Pedro – Puerto Mayro, Distrito de Constitución. La obra está concluida. Está en proceso de cierre, liquidada. Hay denuncias que están en camino.

Pedro Bogarín Vargas - Gobernador Regional de san Martín¹¹⁶

Compareció ante esta comisión el 08 de Abril de 2022. Al respecto en su manifestación testimonial sobre las obras paralizadas en su región expuso lo siguiente; haciendo presente que lo (“ ”) es la transcripción fiel del testigo:

Obra 1. Construcción del Sistema de Irrigación Ponasa, Distrito de Tingo de Ponasa, Provincia de Picota, Departamento de San Martín. Se suscribió el contrato, el día 23 de noviembre de 2012, por un monto contractual de 43 666 333.34 soles, la paralización se produjo el 30 de diciembre del 2014 y con un avance físico de 90.76%.

La causal de paralización se ha producido en el proceso de recepción de obra, se presentaron controversias sobre el levantamiento de las observaciones, y el plazo de levantamiento de observaciones fueron sometidas a arbitraje.

¹¹⁶ Resumen extraído de la declaración testimonial del Gobernador Regional de San Martín el Sr. Pedro Bogarín Vargas, realizada en la Sexta B Sesión Extraordinaria Matinal de la Segunda Legislatura Ordinaria 2021, celebrada el viernes 08 de abril del 2022, Lima, Congreso de la República del Perú, Presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel.

“Asimismo, mediante Resolución Gerencial 2027-2015, se resuelve el contrato 093-2012 por la causal establecida en el literal 57a) de la Disposición General 57, que literalmente prescribe: “El Proyecto Especial Huallaga Central - Bajo Mayo podrá resolver el contrato por conveniencia”.

La obra de irrigación tiene dos controversias arbitrales, y se tiene que esperar la resolución de esas controversias para poder reiniciar obra.

Obra 2. Reparación de Aula en la Institución Educativa 0092, Distrito Tingo de Ponasa, Localidad Leoncio Prado, Distrito Tingo de Ponasa, Provincia de Picota, Departamento de San Martín.

Se inició de obra el 09 de octubre de 2020 y la paralización se produjo el 14 de octubre de 2020, con un monto de inversión de S/. 85 039.61 soles, sin avance físico de la obra. Cuya causa de paralización fue la sesión extraordinaria entre el presidente de la APAFA y la Junta Directiva, en coordinación con la directora y la participación del subprefecto, alcalde y padres familia, en el que concluyeron no estar de acuerdo con la ejecución del presupuesto post desastre a través de una IOARR, puesto que solicitaban la intervención mediante un proyecto de inversión integral y los fondos que financiaron su ejecución, en marco del Decreto Supremo N° 026-2020-EF, fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales, Fondes, fueron revertidos al Tesoro Público. Hay un acta que firmaron las autoridades de esta localidad, en la cual renuncian a la obra.

Obra 3. Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Tramo EMPSM687- Cacatachi - EMPSM104 – Chambira, en las Provincias de San Martín y Lamas del Departamento de San Martín.

Se Inició su ejecución en el año 2021 y debió finalizar el 30 de marzo de 2022, con un costo de inversión actualizado de más de 11 millones, cuando el monto inicial fue ocho millones aproximadamente. “Es una obra de asfaltado y resulta que a la hora de ejecutar la obra han aparecido dificultades de saneamiento básico por donde va a pasar el asfaltado”

Obra 4. Mejoramiento de Riego El Triunfo - Huasta, Distrito y Provincia de Moyobamba.

Cuyo inicio de ejecución fue el 01 de enero de 2020 y debió finalizar el 15 de setiembre de 2021, con un avance físico de 79% y un costo de inversión actualizado de 11 millones cuando el monto inicial fue 7 millones. Manifiesta que se encuentra paralizada por cuanto el Proyecto Especial Altomayo resolvió el contrato por motivo de incumplimiento de

obligaciones contractuales por parte de la contratista al haber hecho abandono de obra, al no encontrarse el residente de obra y equipo técnico y por demora injustificada en la ejecución de obra al encontrarse por debajo del 80% de lo programado y al haber omitido presentar calendario que garantice el incumplimiento de la obra dentro del plazo previsto y con fecha vigente al reinicio de obra. Actualmente se encuentra en la elaboración del expediente técnico del saldo de obra con fecha 15 de abril 2022, se tiene programado tener listo el expediente técnico de saldo de obra y con fecha 02 de mayo de 2022, se tiene programado el reinicio de actividades.

Obra 5. Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Hospital Rioja, en la Provincia de Rioja.

Es un hospital II-1 que se encuentra actualmente en funcionamiento. Tiene un monto de inversión de 6 733 348.35 millones con avance físico de 98.63%, con fecha 25 de agosto 2021, se suscribió el acta de suspensión de plazo debido a que está pendiente la adquisición de licencia de funcionamiento y operatividad de equipos del sistema de comunicaciones y equipamiento biomédico que son imprescindibles para su puesta en marcha. Y que el saldo de obra deviene del contrato resuelto con Consorcio Hospitalario Rioja, el mismo que pese a los requerimientos de la entidad no entregó las licencias.

“Actualmente, el Hospital II-1 Rioja se encuentra en funcionamiento y en operatividad. Asimismo, el Consorcio Salud Rioja presentó el expediente de prestación adicional por un monto de 1 680 442.54 soles, con un plazo de ejecución de 60 días calendario. Sin embargo, el retraso en su aprobación se debe a que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria”

Ángel Luis Gutiérrez Rodríguez - Gobernador Regional de Ucayali¹¹⁷,

Compareció ante esta comisión el 08 de Abril de 2022. Al respecto en su manifestación testimonial sobre las obras paralizadas en su región expuso lo siguiente:

- *La Región Ucayali, una región de 102 410 kilómetros cuadrados, con una población proyectada por el Instituto Nacional de Estadística, para este año, de 610 000, tenemos el 13% de población indígena, 20 pueblos originarios, 600*

¹¹⁷ Resumen extraído de la declaración testimonial del Gobernador Regional de Ucayali el Sr. Ángel Luis Gutiérrez Rodríguez, realizada en la Sexta B Sesión Extraordinaria - Matinal de la Segunda Legislatura Ordinaria 2021, celebrada el viernes 08 de abril del 2022, Lima, Congreso de la República del Perú, Presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel.

comunidades nativas, una región eminentemente amazónica, con 9 274 000 de bosques húmedos amazónicos”

- Que actualmente se vienen ejecutando en toda su región 137 inversiones, de las cuales ocho están en liquidación, 84 se están ejecutando, 02 obras se están actualizando su expediente técnico, 27 inversiones están en expediente técnico, 06 están en estudio de pre inversión, en gestión de proyecto, 01; y por fondos Pro compite hay 09; lo que hacen que en este momento, en toda la región tengamos un promedio de 137 inversiones, específicamente.
- Que en la sede central son 18 obras que se están ejecutando: “El Mejoramiento de la Gestión Institucional de la Sede Central y de las Direcciones Regionales adscritas a la Provincia de Coronel Portillo”, “El Mejoramiento de la Carretera Departamental Campoverde Nueva Requena, justamente los distritos de Nueva Requena y Campoverde en la Provincia de Coronel Portillo; “El Mejoramiento de la Carretera Departamental Neshuya - Curimaná de los Distritos de Irazola, Curimaná, Provincia de Padre Abad”, “ El fortalecimiento de los Servicios de Salud del Hospital Regional de Pucallpa de la región Ucayali”, “El Mejoramiento de la Institución Educativa Integral Primaria 64026 de secundaria en el Distrito de Manantay, Provincia de Coronel Portillo”, “El Mejoramiento de las Vías Transversales de la Avenida Centenario del kilómetro cero al cinco, Distrito de Calleria, “El Mejoramiento de los Servicios de Educación Básica Regular Institución Educativa 64055 La Victoria” y Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Centro de Salud Breu.”

Con respecto a obras paralizadas:

Obra 1. Establecimientos de Salud del Distrito de Breu, del Distrito de Purus, del Distrito de Bolognesi, del Distrito de Campoverde y Nueva Requena.-

La obra se encuentra suspendida con cargo a solucionar, porque el tema es un adicional que se ha pedido que ha sido observada, pero que están por levantar las observaciones.

Obra 2. Establecimiento de Salud 1- 4 en Atalaya.-

Por temas de equipamiento se ha retrasado, y que se encuentran próximos a iniciar la obra.

Obra 3. Hospital Regional de Pucallpa.-

Un hospital emblemático por un monto de inversión de S/. 343 363 000 millones, que empezó el 2016 con fecha de finalización a enero de 2019, se hizo por 900 días calendario, habiendo obtenido el contrato para ejecución y equipamiento la empresa Pizzarotti y la empresa ganadora encargada de supervisar la ejecución y mantenimiento de la obra fue el consorcio Hospital Pucallpa.

Actualmente la obra se encuentra paralizada por la resolución de contrato de fecha agosto de 2021 debido que a pesar de las observaciones efectuadas a la empresa, no cumplía con levantar estas obligaciones y observaciones contractuales. No absolviendo convincentemente la empresa el porqué de tan lento avance, la falta de personal y frente de trabajo, y la demora de adquisición de bienes. Y de la constatación efectuada por la comisión de constatación ha sido de 84.81%, debiendo tener en 15 días el avance físico al 100%. Procediendo luego al inventario del equipamiento.

Y luego de estas constatación, se va empezar con la elaboración del expediente de saldo de obra de los bloques A, B, D, E, C y D hasta el mes de agosto y luego como es lógico el proceso de licitación pública de ese proceso de selección que debe ser en setiembre y esperamos reiniciar la obra de ejecución en octubre de este año.

Ya se empezó la elaboración del expediente técnico de saldo de obra del Proyecto “Fortalecimiento de los Servicio de Salud del Hospital Regional de Pucallpa”, el costo de este proyecto es de 3 millones 400 mil soles.

El monto inicial fue de S/. 343 000 000 millones; ahora, con todo estos adicionales de obra, el costo es S/. 488 000 000, casi cien millones de soles más, nosotros a la fecha hemos amortizado cuatrocientos cincuenta y nueve millones de ese monto, cien millones corresponde a lo que son básicamente el equipamiento biomédico y la diferencia es en relación a los costos de la ejecución de la obra en sí.

Obra 4. Ampliación del Agua Potable de Alcantarillado en la Comunidad Nativa de San Francisco, en Yarinacocha, ¿qué es lo que sucede con esa obra?.-

Esta obra se encuentra suspendida, por la solicitud de un adicional, pero con ese adicional se supera el 15% del costo de la obra. Por eso están esperando el informe de contraloría.

Obra 5. Ejecución del Saldo de Obra, Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Establecimiento de Salud del ámbito de la Provincia de Atalaya.-

También se reporta como obra emblemática ha tenido problemas, es un proyecto de un Centro de Salud I - 4 y estamos terminando para que este proyecto sea un Hospital II-1 por las lluvias, los equipos se han retrasado en llegar. Solo falta el equipamiento ya que la infraestructura está completa.

Obra 6. Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua y Desagüe Portales, Cosmos, Las Lomas, Nonis, Sinchi Roca y Puerto Nuevo II, Malecón Sánchez Cerro, La Molina, Jirón Narango Prolongación Portales, Huáscar y Orquídeas, en el distrito de Irazola.-

Que por tema del clima se suspendió, pero ya se ha reiniciado el 17 de marzo.

Dante José Mandriotti Castro.- Gobernador Regional del Callao¹¹⁸

Compareció ante esta comisión el 29 de abril de - 2022. Al respecto en su manifestación testimonial sobre las obras paralizadas en su región expuso lo siguiente:

Informa que 04 obras paralizadas a la fecha han sido retomadas por el Gobierno Regional del Callao:

Obra 01.- Proyecto Costa Verde, Tramo Callao.-

Paralizada muchos años por temas de corrupción, con un costo de 116 millones aproximadamente. Se mantiene un arbitraje pendiente aún con la empresa Odebrecht, sin embargo; se encuentra en ejecución en un avance físico de 25%. En dos meses se entrega la primera parte (90%) hasta la vía Santa Rosa en junio o julio. Luego la Punta, que es más o menos (10%) de fluidez de tráfico en el mes de noviembre.

Obra 02.- Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial 140 en el Asentamiento Humano El Golfo, Distrito de Ventanilla.-

Ya se retomó el proyecto y se prevé su ejecución en este año.

Obra 03.- Protección del Talud Superior a la Vía Costa Verde, Tramo Callao.-

Está completamente culminada y entregada.

¹¹⁸ Resumen extraído de la declaración testimonial del Gobernador Regional del Callao el Sr. Dante José Mandriotti Castro, realizada en la Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial - Matinal de la Segunda Legislatura Ordinaria 2021, celebrada el viernes 29 de abril del 2022, Lima, Congreso de la República del Perú, Presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel.

Obra 04.- Construcción de Pistas y Veredas del Asentamiento Humano Villa Emilia del Distrito de Mi Perú.-

Se ha culminado la obra con un deductivo de unos tramos que no se ejecutaron por la oposición de la población que luego de un trabajo de sensibilización ya se está elaborando el expediente técnico para lo restante.

Obra 05.- Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Asentamiento Humano Villa Señor de los Milagros, Distrito de Carmen de la Legua-Reynoso.-

La causal de paralización fue por caso fortuito y fuerza mayor, ya que se descubrió una tubería que pasaba por debajo del colector proyectado. Actualmente en ejecución, con 82% de avance. *“Hubo paralizaciones, hubo temas gremiales, hubo muertes, obras en el Callao es complicado”.*

Obra 06.- Proyecto de Instalación del Servicio Educativo del Instituto Superior Tecnológico Público del Callao, Distrito de Bellavista, Callao.-

Por inconvenientes de naturaleza técnica su ejecución es inviable. El proyecto está mal diseñado y no guardaba coherencia con la norma de edificación. Se encuentra en arbitraje. Se ha suscrito un convenio con el Ministerio de Educación para que evalúe y formule el proyecto de inversión.

Obra 07.- Obra del Mejoramiento en la Prestación del Servicio Educativo 5051 Virgen de Fátima a Nivel Primaria y Secundaria, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional de la Región Callao.

Paralizada por 09 años. Se licitó en diciembre del año pasado. Pero luego se detectó que la carta bancaria inicial era falsa por lo que fue declarada nula. Se ha enviado el expediente de la obra a la Procuraduría y ya ha intervenido la Fiscalía Especialidad en Corrupción de Funcionarios del distrito de Ventanilla. Actualmente se viene elaborando el expediente de saldo de obra. Manifiesta que nunca se entregó dinero, ni adelanto, ni nada. La obra tendría un valor de 29 millones y estaría para marzo del próximo año.

Con respecto a la inseguridad como causal de paralizaciones expresas que pocas empresas quieren participar últimamente por el tema de seguridad, hay muchas muertes y temas gremiales de construcción.

Al ser preguntado a cuánto asciende y cuánto ejecutó de ese presupuesto en el año 2021; respondió que es de aproximadamente 130 millones de soles, quedando el primer trimestre terceros en ejecución.

“Los gobiernos estamos atados porque las normas no nos permiten, como el caso de Virgen de Fátima que el control posterior, si bien es cierto, existe como norma,

no tiene un plazo de inicio. Se inicia una vez que se firma el contrato y recién ahí usted ya está desprotegido, porque tiene cinco días o siete días para pagar el adelanto directo y si el banco se demora un mes a responder, como el caso de Virgen de Fátima, usted ya podría haber pagado y hubiésemos tenido un grave problema”

“..pero no estamos protegidos los gobiernos con las normas correspondientes que nos permitan que el control posterior pueda hacerse en el proceso de licitación o mismo sea adjudicada la buena pro.”

“Gracias a Dios, el Decreto de Urgencia 08-2019, si me permite, ha logrado que todo lo incorporado en el DU ahora sea parte del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones, o sea, hoy día usted puede ejecutar obras más allá del arbitraje“

Maciste Alejandro Díaz Abad.- Gobernador Regional de Huancavelica ¹¹⁹

Compareció ante esta comisión el 29 de Abril de 2022. Al respecto en su manifestación testimonial sobre las obras paralizadas en su región expuso lo siguiente:

Dentro del Decreto de Urgencia N° 008-2019, existen 13 obras, y fuera del decreto de urgencia 19 obras.

Obra 01.- Reconstrucción de la Comisaria de Villa de Armas Castrovirreyna, Huancavelica.- Con fecha de inicio de obra en el año 2010 y con un costo de inversión de S/ 754 000 soles, con un avance físico de 97.79%, y un avance financiero de 87.05%. Esta obra está inconclusa.

“Resulta que tengo 30 unidades ejecutoras, ¿cómo puedo controlar 30 unidades ejecutoras?” A veces me dicen que las normas señalan que yo tengo que supervisar todas las obras, pero para que está el director regional de supervisión, para qué está el supervisor que se contrató para la obra misma”.

Dentro de las causas de las paralizaciones se tiene la falta de personal como supervisores de obra o residentes, en algunos casos no alcanza el presupuesto.

Obra 02.- Construcción del Sistema de Riego Seco Quirahuará.-

La obra se ha paralizado y ya se está haciendo el saldo de obra para concluir.

¹¹⁹ Resumen extraído de la declaración testimonial del Gobernador Regional de Huancavelica el Sr. Maciste Alejandro Díaz Abad, realizada en la Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial - Matinal de la Segunda Legislatura Ordinaria 2021, celebrada el viernes 29 de abril del 2022, Lima, Congreso de la República del Perú, Presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel.

Obra 03.- Recuperación y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Ccelccoy-Locroja-Yaureccan-Occopampa, Distrito de Locroja, Provincia de Churcampá, Departamento de Huancavelica.-

Ya la obra ha sido culminada.

Obra 04.- Construcción de Infraestructura Educativa del Colegio La Unión, en el Anexo Cachi-Yayas, Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica.-

Se inició en el periodo 2011-2014. La obra se encuentra judicializada.

Obra 05.- Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial de la Institución Educativa 170, en la Localidad de Pueblo Libre, Distrito de Huancavelica, Provincia y Departamento de Huancavelica.-

Esta obra tuvo paralización en la temporada de invierno. Falta el equipamiento.

Obra 06.- Mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica en Media Tensión del Sistema Convencional para las Localidades de Chuñuranra, Callqui Chico y Milpo, de los Distritos de Huancavelica y Ascención, Provincia y Departamento de Huancavelica.-

Obra ejecutada por el Gobierno Central, que actualmente se encuentra paralizada. Uno de los inconvenientes fue la electrificación que ya se ha superado.

Elisban Ochoa Sosa .- Gobernador Regional de Loreto¹²⁰

Compareció ante esta comisión el 18 de Marzo de 2022. Al respecto en su manifestación testimonial sobre las obras paralizadas en su región expuso lo siguiente:

Señala que a la fecha que sale el Decreto de Urgencia, el gobierno regional como institución no tenía ninguna obra paralizada y que actualmente como gobierno regional tienen 80 obras en ejecución y no tienen obras paralizadas.

Al ser preguntado con respecto:

¹²⁰ Resumen extraído de la declaración testimonial del Gobernador Regional de Loreto el Sr. Elisban Ochoa Sosa, realizada en la Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial - Matinal de la Segunda Legislatura Ordinaria 2021, celebrada el viernes 29 de abril del 2022, Lima, Congreso de la República del Perú, Presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel.

Obra 01. Obra Rehabilitación del Pequeño Sistema Eléctrico Iquitos Zona Norte Punchana, *Masai, Indiana, provincia de Maynas.-

Manifiesta que Electro Oriente es la responsable como prestadora de servicio de ampliar su sistema de atención y no tienen obras con Electro Oriente. Que ellos son autónomos en todo el manejo económico y administrativo, que eso pertenece al Ministerio de Energía y Minas a través de FONAFE.

Obra 02. Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud, del Establecimiento de Salud San Lorenzo, Red de Salud Daten, Distrito de Barranca, Provincia de Daten del Marañón, Departamento de Loreto.-

Con un 38% de avance físico y 30% de avance financiero, está por reiniciarse. Inicialmente se suspendió por evento de lluvias, ya que desde el mes de febrero hasta fines de abril, es muy problemático ejecutar obras. Hubo un problema de carácter técnico legal de la empresa, que no tuvo las cartas fianzas para que renueven; entonces tuvimos que dar por término el contrato, pero esa obra está con 90 millones de soles y solo se ha gastado un 30% de eso. La empresa no cumplió con su avance dentro de su plan y cronograma de ejecución de obra; por lo tanto, en aplicación estricta de la Ley de Contrataciones del Estado se propuso la intervención económica para poder garantizar el desarrollo del proyecto, pero al no aceptar la empresa en el plazo legal, se tuvo que resolver el contrato. Se está ejecutando todo el saldo de obra, para que vía administración directa hacer la culminación del proyecto de salud. No existiendo peligro financiero ya que se maneja a través de un fideicomiso.

Obra 03. Mejoramiento de las Prestaciones de Servicio Educativo de la Institución Educativa Primario, Secundario, Rosa Agustina Donayre de Morey, Distrito de Iquitos, Maynas, Loreto.- Se encuentra en ejecución.

Obra 04. Ampliación y Mejoramiento de la Institución Educativa Secundaria de Menores San José de Indiana, localidad de Indiana, Distrito de Indiana, Maynas, Loreto.-

Hubo retrasos por épocas de lluvia, pero ya está en un 95%, están en acabados, con fecha de entrega en mayo.

Obra 05. Mejoramiento de los Servicios de Educación Superior en el Instituto Pedagógico Monseñor Elías Olázar, en Yurimaguas, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto.-

De acuerdo a las normas del 80% por debajo de lo programado en su ejecución, tuvimos que dar término al contrato. No existiendo problemas de carácter económico ya que se da a través de los fondos de un fideicomiso, que es intangible. Solo se tocan los fondos previa documentación de avance de la obra.

La unidad de control interno de la Contraloría realiza el acompañamiento de las principales obras.

Uno de los problemas que se presentan es que los expedientes que se elaboran tienen una fecha, pero por las lluvias se retrasa, recayendo en un problema legal con la empresa y la institución. O bien se sobrevalora la obra ya que los materiales se encarecen por el traslado y el tiempo de llegada de un lugar a otro.

Obra 06. Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital-II César Garayar García, Hospital de apoyo en Iquitos.- Se inició en el año 2017 para finalizar el 2020, actualmente con un avance físico del 62.25% y con un costo de S/ 305.7 millones, cuando inicialmente fue de 214.

Obra 07. Construcción de Hospital en la Ciudad de Yurimaguas.- Cuyo avance de obra promedio es de 65%, se tuvo que rescindir el contrato con la empresa porque ampliaba el periodo de construcción sin ningún fundamento, con una serie de adicionales y ampliaciones de plazo. Está en proceso de evaluación de la constatación del avance de la obra y el saldo de obra, que se realizará por administración directa.

▪ **Fernando Orihuela Rojas .- Gobernador Regional de Junín¹²¹**

Compareció ante esta comisión el 14 de Setiembre de 2022. Al respecto en su manifestación testimonial sobre las obras paralizadas en su región expuso lo siguiente; haciendo presente que lo (“ ”) es la transcripción fiel del testigo:

Obra 1: Creación del Puente San Fernando sobre el Río Shullcas, entre los Distritos de Huancayo y El Tambo en la región Junín. Esta obra se encuentra paralizada, no hay un saneamiento físico legal del terreno, como gobierno regional se ha tomado acciones con la Municipalidad Distrital de El Tambo para la transferencia, pero los propietarios privados no han cedido.

Obra 2. Construcción del Módulo de Atención Temporal, adquisición de monitor de funciones vitales, aspiradora de secreciones, cama clínica rodable y otros activos del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión. Obra paralizada por existir deficiencias en el expediente técnico.

Al ser preguntado sobre un grupo de cinco empresas chinas: Sinohydro Corporation, China Civil Engineering, China Railway Tunnel, China Gezhouba y China CAMC en el periodo 2020-2022, con quienes se habría realizado contratos

¹²¹ Resumen extraído de la declaración testimonial del Gobernador Regional de Junín; el señor Fernando Orihuela Rojas, realizada en la Tercera Sesión Ordinaria Matinal – Primera Legislatura Ordinaria 2022, celebrada el viernes 14 de setiembre del 2022 en el Congreso de la República del Perú, presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel – Lima.

con el gobierno regional por más de 789 millones de soles.- Manifiesta que este tipo de acciones que se presumen con este tipo de actos, se han dado cuando su persona estaba en licencia y que lo ha hecho a través de la procuraduría de la región, se ha procedido con toda la investigación.

Obra 3. Ampliación y Mejoramiento del Puente Noruega del distrito de Perené, que está en Chanchamayo.-

Obra de 77 millones de soles iniciada el año 2020, actualmente paralizada con un avance físico de 11.58% cuyo monto invertido es de S/. 30 885 000 soles. Obra paralizada por el incumplimiento del cronograma acelerado de demoras en el proceso de ejecución, el gobierno regional ha resuelto el convenio y ejecutado las cartas fianzas. Se encuentra en elaboración del expediente de saldo de obra. Ya se hizo la transferencia de cerca de un millón de soles a la contraloría para el control concurrente.

“ .. También se ha realizado la transferencia de S/. 920 000 soles, cerca de un millón de soles a la contraloría para el control concurrente para para las siguientes obras: Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa Integrada, en este caso de Pampa Mandarina, Ejecución de la obra del establecimiento de salud La Libertad del centro poblado de Huancayo, Ejecución del Hospital Pedro Sánchez Meza, La canalización del río Chilca, Ejecución del Hospital de Pichanaqui, Ejecución del Hospital de San Martín de Pangoa, Ejecución del Colegio Mariscal Castilla, Ejecución del Hospital de Satipo, Ejecución del Instituto “Pedro Monge” de Jauja, Colegio Shicuy de Chupaca, Mejoramiento de los sistemas de agua potable de Satipo y para la Universidad Intercultural Juan Santos Atahualpa..”

Obra 4. Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, Distrito de Carhuamayo, Provincia de Junín.

Se encuentra con un avance físico del 87%, le han entregado ya casi el 91% de avance financiero, es decir, S/. 4 244 000.

Obra 5. Construcción Embalses de Alumbracocha y Yanacocha para el riego presurizado en la zona alto andina del Distrito de Huasahuasi.- Obra de 8 millones de soles, se ha realizado el corte, la constatación y el expediente de saldo y lo que se viene ejecutando este año es el expediente de saldo de obra a entregarse a fines de este año.

Obra 6. Mejoramiento de la Carretera Chupuro-Vista Alegre-Chicche-Chongos Alto-Huasicancha de la Provincia de Huancayo.-

Obra paralizada por un proceso arbitral, con un avance físico del 65.8% y un avance financiero que sobrepasa el 83%. Se ha culminado el expediente de saldo de obra y ya se dio en licitación a una nueva empresa en dos tramos. El primer tramo esta para

entrega y el segundo tramo se licitó públicamente, pero el postor ganador, pero la carta fianza presentada esta en ablución por ser inexacta. Se tendría que anular la buena pro o la firma de contrato.

Obra 7. Puente San Fernando.- Con un avance financiero del 7% y un avance físico del 0.66%, debería de haberse culminado el 2018. Se resolvió el Contrato debido a la falta de disponibilidad de terrenos.

Obra 8. Construcción del Módulo de Atención Temporal respecto al Hospital Alcides Carrión de Huancayo.-

Obra suspendida por deficiencia del expediente técnico, según la información obtenida por Invierte. Se está a la espera del expediente adicional deductivo vinculante de la empresa ejecutora; de no ser así, con el apercibimiento de resolución de contrato.

Obra 9. Hospital El Carmen.-

Obra que empezó en el 2014 por un monto de 153 millones de soles para culminarse el 2017, con un avance físico de cerca del 50%. Paralizado desde el 2018 que se resolvió el contrato. Se elaboró el expediente de saldo y se licitó, declarado desierto en una primera y también en una segunda oportunidad. El costo actualizado sería de 322 millones de soles. El gobierno regional resolvió el contrato e inmediatamente los contratistas obtuvieron sus medidas cautelares que la mantuvo paralizada, hasta el año pasado que se hizo el corte, la constatación, el expediente de saldo. Ya lleva dos licitaciones que se han hecho, se ha declarado desierto. Se ha informado a la Contraloría y en este momento se viene haciendo una actualización de costos del expediente y lo importante es que el gobierno regional ha tomado la decisión de financiar para volver a licitar.

Al ser preguntado respecto de las obras contratadas con las empresas chinas; Sinohydro Corporation, China Civil Engineering, China Railway Tunnel, China Gezhouba y China CAMC Engineering. Con quienes el gobierno regional habría contratado durante los años 2020 al 2022 por un monto superior a S/. 789 millones de soles. Que al parecer una de esas empresas es la empresa china Gezhouba, quien; precisamente, a inicios del mes de agosto obtuvo el contrato a su favor para la construcción de la Ciudad Universitaria de la Universidad Juan Santos Atahualpa de Pichanaqui, Chanchamayo, La Merced, por 187 millones, por un monto de 82 millones. Hay sindicación que dicha empresa estaría comprometida en un soborno.

Asimismo, la Empresa China CAMC, que es la empresa que está ejecutando la obra del Hospital de Pangoa, estaría implicada en muchos hechos dolosos en otros países como Ecuador, Bolivia.

El gobernador regional responde que se ha solicitado el control posterior y control concurrente, como corresponde de todo el proceso de licitación pública para verificar que todos los actuados del expediente sean verdaderos y un informe a la oficina de abastecimientos sobre todo el proceso de esta licitación pública, reuniones con el jefe de Control Interno de la OCI, no encontrando ningún tipo de documentación falsa.

Obra 10. Al ser preguntado respecto al Mejoramiento del Colegio Mariscal Castilla del distrito del Tambo, por S/. 67 millones que también se ha dado en licitación y ha salido favorecida la empresa China Civil Engineering Construction Corporation.- Responde que son dos componentes, uno es las aulas temporales o de contingencia, el otro es la institución educativa definitiva. En este caso, la institución educativa definitiva lo viene ejecutando una empresa china, de acuerdo a su último cronograma de ejecución de obra se está cumpliendo esta obra. Se viene ejecutando como gobierno regional por administración directa.

Obra 11. Al ser preguntado por el avance y estado del servicio de ejecución para las obras de mejoramiento, ampliación de los servicios de salud, en lo que se refiere al Hospital del Centro Poblado de Huancayo, Distrito de Huancayo, por S/.128 millones de soles y la firma del contrato fue el 24 de abril de 2022, con desembolso de S/. 27 millones con un avance de 3.3 %, .- Manifestó que está en pleno proceso de ejecución y en cuanto al desembolso se da un adelanto directo del 10% del total de la obra, luego su adelanto de materiales que es el 20%. Es por ello, que se da el desfase del avance físico con el financiero.

Obra 13. Al ser preguntado por la obra “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Pichanaki”. Esa obra ha estado paralizada durante mucho tiempo **¿Cuánto es el monto del expediente de saldo de esta obra para que se haya licitado?** Manifestó que es de S/. 121 millones de soles, y que actualmente se viene ejecutando a entregarse en noviembre del 2022.

Obra 13. Al ser preguntado por la Obra “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud, entre otros, de la Provincia de Chupaca” por un monto de 138 millones de soles que también viene siendo ejecutado por un consorcio en el que se encuentra la empresa China Sinohydro.- Manifiesta que son licitaciones públicas que se dan de acuerdo a ley y se presentan múltiples empresas nacionales e internacionales y que en este proceso no le ha dado la buena pro el gobierno regional, porque ellos apelaron y el Tribunal del OSCE les dio la razón a esta empresa.

Obra 14. Al ser preguntado por la Obra “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Formación Profesional de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central “Juan Santos Atahualpa”, cuyo monto de inversión es de S/. 187 millones de soles licitado a la empresa China Gezhouba Group Corporation cuyo avance físico es del 0.4%.- Informa que lo que se ha hecho es un control posterior, se

ha solicitado el informe al área de abastecimiento y que hasta el momento no se le ha efectuado ningún pago, ni se encuentra en proceso constructivo.

Obra 15. Al ser preguntado por la Obra Hospital de Satipo cuyo contrato original es de 113 millones de soles ¿Es cierto? Y ¿A cuánto asciende con los adicionales?.- Manifiesta que si son S/. 113 millones y se dio inicio en el 2020 a entregarse el último trimestre del 2022, de acuerdo al cronograma se viene ejecutando con normalidad, con un acumulado de 38.60% y avance financiero de 62 millones doscientos mil.

Al ser preguntado si estas 06 empresas chinas, están dentro del paquete de control concurrente?.- Respondió que sí, que todos los hospitales están cubiertos, que son cuatro, cinco hospitales.

Al respecto de una información del Diario Correo de Huancayo, que dice: “MINSA pedirá culminar Hospital El Carmen y se reunirá con el Gore Junín” ¿Usted tiene alguna reunión?.- Manifestó que hay intención de apoyo mutuo, tanto del gobierno regional, como del Ministerio de salud.

Obra 16. Al ser preguntado por la obra del Hospital Manuel Higa Arakaki de Satipo.- Que inicialmente, estaba programado para Satipo y pasó a otro distrito. Manifestó que el hospital estaba con una medida cautelar en favor del contratista, lo que ha suscitado la paralización de la obra, porque se resolvió el contrato. Se está realizando el corte, la constatación y el expediente de saldo, para continuar con su proceso constructivo.

Al ser preguntado ¿Cuántas obras están paralizadas en la región Junín? ¿Desde cuándo están paralizadas? ¿Cuántos están judicializados? Y ¿Ha cuantos han denunciado si es que ha habido una responsabilidad de una parte?.- Manifiesta que hace unos meses atrás eran más de 15, y de las 07 que reportaba contraloría 03 han iniciado su proceso constructivo. “..Las paralizadas están en controversia, otras están judicializadas. También, lo que está optando el gobierno regional es el tema de las denuncias y la solicitud de indemnización y responsabilidad civil, frente a estas empresas que han perjudicado los procesos constructivos, ya sea desde que ingresan documentos inexactos, falsos o no ejecutan las obras en sus plazos contractuales. Estamos adoptando eso y están judicializadas en su mayoría..”

Anselmo Lozano Centurión .- Gobernador Regional de Lambayeque¹²²,

¹²² Resumen extraído de la declaración testimonial del Gobernador Regional de Lambayeque el señor Anselmo Lozano centurión, realizada en la Tercera sesión ordinaria matinal – Primera Legislatura Ordinaria 2022, celebrada el viernes 14 de setiembre del 2022 en el Congreso de la República del Perú, presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel – Lima.

Compareció ante esta comisión el 14 de Setiembre de 2022. Al respecto en su manifestación testimonial sobre las obras paralizadas en su región expuso lo siguiente; haciendo presente que lo (“ ”) es la transcripción fiel del testigo:

Al respecto manifiesta que tiene 04 obras paralizadas en su región:

Obra 1. Instalación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada en la Institución Educativa 408 San Martín, del Distrito Oyotun, 409, en Pampa La Victoria, Distrito La Victoria, Pátapo, Provincia de Chiclayo, Región Lambayeque. Obra que se inició en el año 2016, en el 2018 el gobierno regional resuelve el contrato con la contratista. Ha quedado en 78, 42% de avance; el estado actual, por falta de conciliación entre las partes se encuentra en arbitraje.

“Y eso del arbitraje, ya eso es interminable. Señor presidente, tiene que regularse, porque ellos hacen como su chacra, manejan como se le viene en gana y cuando quieren resuelven. Como quiera, es lamentable esto, le expreso”

Obra 2. Ampliación del Sistema de Agua Potable en el Distrito de José Leonardo Ortiz.- Se le dio una ampliación y un adicional y sin embargo no se concluyó. Se encuentra al 78% de avance.

Obra 3. Instalación de los Servicios de Educación Inicial, la Institución Educativa N° 10789, Atumpampa Marayhuaca, Distrito de Incahuasi, Provincia de Ferreñafe.- Se inició en el año 2021, actualmente con avance físico del 26%. Manifiesta que entre el contratista y el supervisor había un contubernio. No han puesto los materiales adecuados y de eso también es responsable el supervisor y también el ente de control, la Contraloría General de la República y los OCI.

“ .. Y tengo que ponerles la medalla, hoy, aquí en el hemicycle nacional, a los árbitros del OCI. Esos son los verdaderos que están destruyendo el país. Ha ganado todavía el arbitraje..”

“Esa obra vía canal no sirve para nada, está destruida totalmente. Han sacado un arbitraje todavía sobre eso que no sirve..”

“Hace una auditoría posterior, ¿y sabe cuánto sacan, señor presidente y señores congresistas que me están escuchando, es una vergüenza? Sacan de daños y perjuicio dos millones setecientos. La respuesta es, ¿con dos millones setecientos puedo reparar una obra de sesenta millones? ... ¿Cómo va a reparar el daño de una obra de sesenta millones con dos millones setecientos?”

Obra 4. Saldo de obra de la creación de pistas y veredas y obras complementarias en la Unidad Vecinal Santa Valentina, de Ferreñafe.- Prácticamente faltan solamente unas pérgolas que están para concluir, es en Ferreñafe.

Señor gobernador, en su gestión usted ha identificado varias obras que están paralizadas o que tienen algunos inconvenientes administrativos, inclusive legales. ¿Ustedes ha tomado acciones pertinentes sobre estas obras paralizadas?.- Manifiesta haber tenido problemas judiciales y recién hace 06 días ha retomado el cargo.

Documentación presentada por el Gobierno regional de Madre de Dios

Mediante oficio N° 087-2021-2022/CIMOD448/CFC-CR de fecha 28 de febrero de 2022 se solicitó al Gobernador Regional de Madre de Dios; el señor Luis Guillermo Hidalgo Okimura informe sobre las obras y proyectos paralizados en su región enmarcadas bajo el D.U. N° 008-2019 y D.L. 1486 y el anexo número 01 de proyectos paralizados fuera de este decreto de urgencia.

Mediante oficio N° 261-2022-GOREMAD/GR de fecha 07 de Abril de 2022N° y oficio 306-2022-GOREMAD/GR de fecha 13 de Abril de 2022, se nos da respuesta anexando informes internos en los cuales se informa lo siguiente;

Respecto a la obra:

Obra 1. “Mejoramiento de los niveles de Productividad Hortofruticola mediante la aplicación de riego por goteo del sector alta Pastora del distrito y provincia de Tambopata región de Madre de Dios”.- Obra que inició en el año 2014 con un presupuesto de 4, 896,839.39 y un plazo de ejecución de 24 meses. Actualmente el proyecto se encuentra paralizado desde el 01 de noviembre del 2018 por falta de disponibilidad presupuestal. Ya que si bien se ha aprobado un adicional de obra mediante resolución gerencial, aún falta asignarse e presupuesto, dado que necesita reformularse con especialistas para la revisión de equipos y materiales si se encuentran operativos.

También se encuentra en trámite el saneamiento físico legal del terreno, pendiente de donación hasta culminar la inscripción en los registros públicos.

Obra 2. “Mejoramiento y Rehabilitación del Camino Vecinal de DV.KM. 08 Madama – San Isidro – Tormeta (Margen Derecha Puerto Maldonado- Iberia) Tambopata - Madre de Dios”.- Obra que inició en el año 2017 con un presupuesto de S/. 5,923,068.82 con un plazo de ejecución. Se produjo su paralización por factores climatológicos de lluvias intensas y falta de asignación de recursos económicos. En la actualidad la obra tiene un avance financiero acumulado del 91.67% con un monto de S/. 7,284,035.83 respecto de expediente técnico original y los adicionales aprobados.

Obra 3. “Mejoramiento del Camino Vecinal Central Pastora – Chorrillos – Túpac Amaru Tres Islas, Distrito y Provincia de Tambopata, Madre de Dios”.- Obra que inició en el año 2019 con un presupuesto de 37,671,098.08 y plazo de ejecución de 360 días calendario. Se produjo su paralización por pedido del director de Caminos y/o inspector de Obras hasta que se autorizara el vaciado de la loza de la alcantarilla y por factores climatológicos de lluvias intensas. La ejecución financiera hasta el año 2022 se ha dado por un monto de 19,565,454.41 y un avance de 51.70% acumulado. Ha sido objeto de control por parte de la contraloría.

Obra 4. “Mejoramiento del Camino departamental Ruta MD 100 Tramo EMP PE-30C (Mazuko) Puerto Mazuko, Distrito de Inambari – provincia de Tambopata - departamento de Madre de Dios”.- Inicio de obra el 08 de julio de 2020 con plazo de ejecución al 03 de enero de 2021. Cuya paralización se produjo el 29 de octubre de 2020 debido a que tenía pendiente la solicitud de adicionales 01,02 y 03, debido a que no se tenía frente de trabajo habilitado, ya que no había respuesta del consultor a las consultas planteadas por la entidad. La obra se encuentra bajo control concurrente. El estado situacional del proyecto en la actualidad es que se ha ejecutado las partidas referidas al contrato de ejecución de obra por lo que solicitado la recepción de la obra y levantadas las observaciones ha solicitado la verificación de tal hecho.

3.1.1.2 Declaraciones testimoniales de organismos intervinientes en el Proceso de Contratación y Ejecución de Obras Públicas

Geiner Alvarado López.- Ministro De Vivienda, Construcción Y Saneamiento ¹²³

Compareció ante esta comisión el 29 de Abril de 2022. Al respecto en su manifestación testimonial sobre las obras paralizadas en su sector expuso lo siguiente; haciendo presente que lo (“ ”) es la transcripción fiel del testigo:

Que, se ha identificado que 263 obras corresponden al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, (86 concluidas, 66 en ejecución, 100 en reactivación, y 11 no son proyectos de inversión (10 concluidos y 1 en ejecución) distribuidas en 23 regiones del país. Correspondiendo un 92 % a obras de agua y saneamiento.

Mencionando que 142 obras tienen como unidades ejecutoras los gobiernos regionales y locales por 1900 millones de soles; mientras que 121 son unidades

¹²³ Resumen extraído de la declaración testimonial del Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento el Sr. Geiner Alvarado López, realizada en la Sexta Sesión Extraordinaria Presencial - Matinal de la Segunda Legislatura Ordinaria 2021, celebrada el viernes 29 de abril del 2022, Lima, Congreso de la República del Perú, Presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel.

ejecutoras que corresponden a los programas o entidades adscritas del Ministerio de Vivienda por 2500 millones de soles.

Los proyectos de inversión a cargo del sector como unidad ejecutora son 110, aproximadamente 46 obras concluidas, 34 obras en ejecución y 30 obras en proceso de reactivación. Y de los gobiernos regionales y locales, de las 142 obras a su cargo, 32 obras aproximadamente se encuentran en ejecución, 39 obras aproximadamente se encuentran concluidas y 70 obras aproximadamente quedan pendientes, los cuales vienen recibiendo la asistencia técnica y gestión de recursos por parte del sector para su reactivación y con una inversión de más de cien millones de soles para la reactivación de obras paralizadas para su reactivación. De tal forma que se encuentran estas 100 obras pendientes en diagnóstico, informe técnico financiero legal (55) o en expediente de saldo de obra (45) (ascendente a 1360 millones de soles).

Aseguró que la principal causa de paralización con un 58% por incumplimiento contractual, mientras que el 20% a deficiencias del expediente técnico. Se da desde la etapa contractual, muchas son por falta de calidad del expediente técnico, otras son ya de ejecución, muchas de ellas porque no están solventadas dentro del presupuesto inicial.

En cuanto a las acciones del sector se identificó que los gobiernos locales y regionales, no tenían recursos necesarios para realizar un peritaje especializado, el cual ha sido reemplazado por un informe del estado situacional. Y con fecha de 22 de abril del 2022 el MEF responde favorablemente para la gestión del financiamiento de este informe de estado situacional.

“El sector siendo consciente de la realidad problemática viene elaborando dos proyectos de ley, el primero para agilizar el proceso del saneamiento, físico legal de terrenos en materia de saneamiento, y el segundo para transferir recursos para la reactivación de obras que requieren financiamiento.”

Se requiere además para la reactivación de las obras el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las unidades ejecutoras, acciones normativas y la asistencia técnica, monitoreo y seguimiento a dichas obras, desde el proceso de selección para que se haga en el menor tiempo posible y el acompañamiento de Contraloría.

Al ser preguntado si el responsable directo y como órgano normativo es el Ministerio de Vivienda en las obras que tienen como unidad ejecutora a los gobiernos locales y regionales. Ya que muchas veces se rescinde el contrato y se abandona la obra y como podría implementar medidas de control.

Manifiesta que se brinda apoyo a las autoridades locales o regionales con la calidad del expediente técnico a través de Viviendo Itinerante, un programa en el que los técnicos del ministerio van hacia las regiones, con sus gerentes de infraestructura, con

los consultores, para ver qué, a qué extremo técnicamente es lo que se les pide dentro del Ministerio de Vivienda. Se capacita a las autoridades locales. El acompañamiento al desarrollo de ejecución para ver una calidad de gasto.

“.. no solamente es financiar un proyecto, sino es que el expediente técnico esté bien hecho, porque cuando fallamos en el expediente técnico a la hora que vamos a ejecutar la obra, nos encontramos con partidas que no se encuentran presupuestadas, o de repente un cálculo de ingeniería que está mal hecho, y una obra termina como paralizada “

“Entonces, creo que esa es la manera correcta de cómo hacer un trabajo, ¿no cierto? Reuniendo todos los actores tanto políticos, como técnicos “

Diego Alejandro Montes Barrantes.- El Presidente Ejecutivo (A.I.) Del Organismo Supervisor De Las Contrataciones Del Estado, OSCE ¹²⁴

Compareció ante esta comisión el 14 de setiembre de 2022. Al respecto en su manifestación testimonial sobre las obras paralizadas en su sector expuso lo siguiente; haciendo presente que lo (“ ”) es la transcripción fiel del testigo:

El señor presidente al Señor Montes Barrantes .. “ lo dejamos en el uso de la palabra, para que pueda usted formular una declaración testimonial respecto a los hechos de público conocimiento, así como cualquier otra información que considere usted relevante manifestarle a esta comisión”

“Como un contexto general, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, encargado de supervisar el cumplimiento de la normativa de las Contrataciones del Estado, así como promover las mejores prácticas en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras”.

Refirió que se ha creado herramientas informáticas que permitan a las entidades, a los proveedores, un mejor escenario para la realización de contrataciones públicas. También, directivas de alcance general, bases estandarizadas, que facilitan y coadyuvan al proceso de contratación pública como tal, se ha desarrollado un programa de vigilancia ciudadana, que apoyan en este rol supervisor al OSCE, en la verificación y el cumplimiento de los procesos de selección que convocan las entidades de la

¹²⁴ Resumen extraído de la declaración testimonial del Director ejecutivo del OSCE; el señor Diego Alejandro Montes Barrantes, realizada en la Tercera Sesión Ordinaria Matinal – Primera Legislatura Ordinaria 2022, celebrada el viernes 14 de setiembre del 2022 en el Congreso de la República del Perú, presidida por el Congresista Héctor José Ventura Ángel – Lima.

administración pública en todos los niveles de gobierno, acciones de supervisión de forma aleatoria y selectiva, respecto a los procesos de contratación.

Se ha supervisado 1890 procedimientos de selección correspondientes a 740 entidades, por un monto de 9000 millones de 11 000; es decir, que es un indicador de cobertura de supervisión del 83% al primer semestre.

El fortalecimiento del desarrollo de capacidades de los operadores logísticos como tal. se han capacitado 94 065 personas en 226 eventos:

Las tres fases del proceso de contratación pública primero los actos preparatorios, segundo el proceso de selección y tercero la ejecución contractual. Centrandonos en la ejecución contractual, porque justamente es aquí donde se inicia la relación entre empresa y contratista a partir de la suscripción del contrato en esta relación bilateral que tienen.

En los actos preparatorios el expediente técnico es un documento importante que resulta de trascendencia para que la ejecución de la obra sea exitosa. “Hemos visto en el ejercicio de nuestras funciones, que muchas veces los expedientes técnicos tienen deficiencia como tal y eso es un problema que puede generar problemas en la ejecución de la obra como tal”

“Por ello, es importante que las entidades públicas, dueñas de los proyectos, puedan tener un expediente como tal, que efectivamente pueda tener todo el detalle técnico, económico, como la estructura de costos, el estudio de suelos, que permita al postor o al contratista. Primero, presentar una oferta real sobre la obra que se está convocando y seguidamente, ya en la ejecución, esta no tenga mayores problemas como se viene presentando”

“Aquí, señor congresista, es importante tener en cuenta que en la ejecución contractual es una relación bilateral. Es una relación bilateral entre la entidad y el proveedor o el contratista”

“La propia Ley de Contrataciones del Estado define claramente cuáles son los roles, cuáles son las funciones que tiene cada uno de estos actores. Primero, la entidad supervisa la ejecución del contrato y la misma norma señala que es la responsable de conducir y supervisar la ejecución del contrato hasta su conclusión; es decir, que, como dueña del proyecto, es la propia entidad la que gestiona de inicio a fin la ejecución del contrato y, por supuesto, el contratista es el encargado de ejecutar el contrato llevando a cabo, por supuesto, todas las acciones que sean necesarias para la culminación y la entrega, en este caso, de la obra”

“La propia Ley de Contrataciones también, considerando, reconociendo o que efectivamente durante la ejecución contractual pueden suscitarse actuaciones que ameriten modificaciones o a las condiciones previstas inicialmente, ha contemplado mecanismos para gestionar y administrar contratos de obra. Para eso, en este rol de conducción de supervisión de la entidad tiene mecanismos para gestionar y administrar los contratos de obra. Y la propia ley en ese sentido señala, por ejemplo, la suspensión del plazo de la ejecución de obra, la ampliación de ejecución de obra, adicionales de obra, ejecución de prestaciones pendientes como tal o la propia resolución o nulidad del contrato”

“Como ve, señor Presidente, es preciso que quede claro, que la ejecución contractual son dos partes: por un lado, tenemos a la entidad dueña del proyecto, encargada de la conducción y la supervisión de la obra; y, por otro lado, el contratista, que tiene que cumplir con la ejecución del contrato, firma un contrato, debe terminar en la entrega de la obra como tal”

“Ahora bien, como se señala en la citación, paralización de obras, consideramos pertinente e importante traer consigo y explicar los mecanismos alternativos de solución de controversias, que la propia Norma de Contrataciones también establece.

Y estos son tres: la conciliación, que como todos conocemos, es una de las partes que resuelven directamente de sus controversias, por supuesto, con la asistencia de un tercero que en este caso es el conciliador, y se cierra la conciliación con un acto de conciliación; y nos vamos a circunscribir en los otros dos mecanismos, que es arbitraje y es la Junta de Resolución de Disputas, teniendo en cuenta justamente que el tema que nos trae acá es obras”

“El arbitraje, señor Presidente, es resuelto por un tercero independiente mediante la emisión de un laudo arbitral. Y acá es preciso señalar que el OSCE no tiene absolutamente nada que ver con lo que resuelva un árbitro o un Tribunal Arbitral.”

“Eso es importante, porque muchas veces las entidades confunden a tergiversan esta información y consideran que OSCE tiene que supervisar los procesos arbitrales o tiene la capacidad de contradecir lo resuelto por un árbitro o un Tribunal Arbitral. Y eso es inexacto, señor Presidente. El OSCE no tiene poder ni de supervisión ni de seguimiento ni de control respecto a lo que se decide en arbitraje”

“El OSCE, sí, administra un Régimen Arbitral Institucional llamado Sistema Nacional de Arbitraje, pero que lo resuelve solamente para bienes y servicios y cuyo valor estimado no supere las diez UIT. Específicamente el OSCE no participa en los arbitrajes que tengan que ver con obras”

“Por último, señor Presidente, respecto a los mecanismos alternativos de solución de controversias, es importante señalar a la Junta de Resolución de Disputas que es una institución jurídica, si bien es cierto, con la nueva ley novedosa es importante, considero yo a título personal, porque esta, a diferencia de las otras dos se aplica únicamente a obras”

“Lo importante, creo yo, es que no solamente tiene un papel resolutorio, sino también consultivo, preventivo, a diferencia del arbitraje de la conciliación que quizás puede ser un ambiente de oficina; en cambio en la Junta de Resolución de Disputas, es en la propia cancha, es en la obra, que se pueden prevenir o resolver las controversias”

“Y lo importante también es que estas decisiones se tienen que cumplir por las partes; y más aún, que es desde el inicio hasta la recepción de la obra, no se tendría por qué dar paralizaciones, si las partes se someten a la Junta de Resoluciones de Disputas, es de cumplimiento obligatorio. Y considero yo, que es importante porque es en la propia cancha, como se dice, donde puedan resolver todas las controversias que se puedan suscitar y lo importante es que no se paraliza la obra.”

“Se señala o comúnmente escuchamos en algunos textos, que el arbitraje paraliza obras, y eso no es así, señor Presidente. El inicio del arbitraje no suspende o paraliza las obligaciones contractuales de las partes de la entidad y del contratista.”

“.. la paralización de una obra no es el efecto automático del arbitraje de por sí, esto depende de la decisión de la entidad en el ámbito de su autonomía y su competencia.”

... “En el marco de esta promoción y velar por el cumplimiento de normativa de contrataciones y para que estas se realicen de manera eficiente, el OSCE ha desarrollado dos herramientas digitales importantes y que tiene que ver justamente con el fortalecimiento para coadyuvar a las entidades y también, el Cuaderno de Obra Digital que permite un seguimiento permanente al Registro de eventos relevantes en el marco de su rol de control y fiscalización, la supervisión están enfocadas al uso obligatorio del Cuaderno de Obra Digital”

“Otra herramienta es el Módulo de Ejecución Contractual, que permite a las entidades públicas gestionar y monitorear de manera adecuada y oportuna la ejecución de sus contratos, ya sea de bienes, servicios u obras. En el 2021, como parte de las mejoras a esta herramienta digital, se integró con el SEACE y con el SIAF, para permitir a las entidades el seguimiento del presupuesto de sus contrataciones públicas y dotarla de mayor transparencia y simplificación de sus

procesos. A agosto de 2022, se registraron treinta y nueve mil ciento nueve contratos por un monto de 29 420 millones”

Al respecto de los Hospitales pasa a detallar la información que obra en el SEACE por las propias entidades o en el caso del arbitraje los propios árbitros, manifestando que son ellos los que tienen la obligación de registrar (Información que se acopiará en el correspondiente a los hospitales) Hay obras que se han reiniciado, seis obras en realidad, como saldos obra que se vienen ejecutando.

Al ser preguntado ¿sabe usted cuántas obras están paralizadas a nivel nacional? contestó que de acuerdo a la información que obra en Contraloría, sabe que es más de tres mil obras paralizadas a nivel nacional.

Al ser preguntado ¿Cuáles son las razones por las cuales están paralizadas, cuáles son las incidencias que ha determinado para estas paralizaciones? Señala que es importante señalar que existen dos partes en un contrato, el contratista y la entidad, y considera una de las causas deficiencias en el expediente técnico ya que muchas veces en el marco de sus acciones de supervisión encuentran deficiencias en los expedientes técnicos, porque de repente no tienen el estudio de suelos, porque la estructura de costos no está y comúnmente estas observaciones llevan a la nulidad del proceso. Otra causa podría ser por temas climáticos que son de fuerza mayor.

Al ser preguntado dónde está la fortaleza y la realidad del OSCE? respondió que tienen un rol activo en la supervisión de los procesos de contratación pública, en dotando y fortaleciendo a las entidades de herramientas digitales y también a los órganos de control y fiscalización. (con el Cuaderno de Obra Digital, la Ficha Única del Proveedor, el Módulo de Ejecución Contractual; y están desarrollando una herramienta digital llamada, Alertas OSCE, en el que los ciudadanos puedan a través de esta aplicación, indicar cuál es la obra paralizada y mandar un registro fotográfico de esta obra, para que a partir de ello requerir a la entidad la información de qué es lo que ha pasado, y comunicar al OSCE y a la entidad.

Al ser preguntado ¿cuáles son las debilidades y fortalezas? ¿se sabe cuántas empresas están sancionadas y cuáles son las sanciones que se han hecho? Refirió que viendo una realidad de paralización de obras, considera tener muchos mayores brazos que nos permitan ejercer nuestra supervisión, tener de aliado al ciudadano.

Respecto al tema de sanciones, el Tribunal de Contrataciones del Estado cumple un rol importante en las sanciones. En muchos casos las empresas cuentan con inhabilitación definitiva.

Al ser preguntado sobre las 141 obras paralizadas en la Región Piura, ¿Cuántos funcionarios hay en la Región Piura? Porque tenemos ocho provincias

y 65 distritos. Y, también ¿qué medidas se han tomado en las obras paralizadas con respecto a Reconstrucción con Cambios? Contestó que respecto al tema de las obras paralizadas, tiene entendido que, efectivamente, la Contraloría General de la República con el Ministerio de Economía y Finanzas han remitido un proyecto que está aquí en el Congreso, justamente, para reactivar las obras paralizadas.

“Específicamente OSCE, no tiene competencia para ver el tema de paralización de obras, como tal. Como señalaba al principio de mi exposición, esto está en el marco de una ejecución contractual y es en el marco de esta ejecución contractual en donde la entidad y el contratista resuelven las controversias, es más, el arbitraje tampoco es supervisado por OSCE, como tal, y tiene injerencia en las decisiones de los árbitros, como tal.”

“Respecto al tema de los saldos de obra, como bien señala la señora congresista, efectivamente, consideramos que una de las causales, por qué sucede que una obra se convoca por 100 millones y termina costando mucho más, considero yo, que uno de los problemas principales, justamente, es que se convoca a la obra con un expediente técnico deficiente, lo que eso justamente genera que ya en la ejecución de obra, se suscriban adicionales, como, por ejemplo, se soliciten ampliaciones de plazo, porque el expediente técnico no está o muchas veces se tenga que paralizar la obra, porque el expediente, por ejemplo, no tenía un correcto estudio de suelos, diferente casuística, pero en sí, considero, que muchas veces las obras terminan costando más, porque hay un expediente técnico deficiente, como tal”

3.1.1.3 Información recabada de los organismos intervinientes en el Proceso de Contratación y Ejecución de Obras Públicas.

Ministerio De Salud

Mediante oficio N° 162/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR de fecha 07 de abril de 2022 se solicitó al Ministro de Salud el señor Jorge Antonio López Peña informe sobre las gestiones que su Ministerio ha realizado con referencia a las obras paralizadas de su sector, e informe sobre las acciones realizadas con respecto a los 14 Hospitales objeto de la moción.

Mediante oficio N° 2247-2022-SG/MINSA recepcionado con fecha 13 de mayo de 2022 nos remite el informe N° 006-2022-MMF-OPMI-OGPPM/MINSA elaborado por la Oficina de programación Multianual de Inversiones de la Oficina general de Planeamiento y Presupuesto y Modernización que al respecto de nuestro oficio informa lo siguiente:

Que, la oficina de programación Multianual de Inversiones de la Oficina general de Planeamiento y Presupuesto y Modernización en adelante OMPI, se encarga del seguimiento de las inversiones en salud. Asimismo de conducir el proceso de planeamiento y programación multianual de la expansión y sostenimiento de la oferta de los servicios de salud, en todos los prestadores públicos del sector, para el cierre de brechas que permita el acceso a servicios públicos de salud para la población a nivel nacional, verificar que los proyectos de inversión pública a ser formulados por las unidades formuladores se encuentren enmarcadas en la programación multianual de inversiones, en el ámbito de su competencia y a conducir los procesos técnicos de las modalidades contractuales de asociación público privada y obras por impuesto previos a su ejecución, así como a realizar su seguimiento y monitoreo, aprobar la cartera de servicios de salud de los estudios de pre inversión de establecimientos de salud de mediana y alta complejidad en el ámbito nacional en lo que corresponde a hospitales, institutos de alcance regional, macro regional o nacional.

Sin embargo, precisa que según lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 008-2019 la demarcación de entidad recae directamente en quien asume la responsabilidad de la ejecución de los proyectos de inversión que para los fines son los gobiernos regionales, quienes según marco de la Ley N° 27867, Ley de Gobiernos Regionales tienen la competencia exclusiva de ejecutar las inversiones públicas del ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos del ámbito regional. Con función específica en salud de planificar, financiar, y ejecutar los proyectos de infraestructura sanitaria y equipamiento promoviendo el desarrollo tecnológico en salud en el ámbito regional. Y que asimismo les corresponde a los gobiernos regionales conducir la aplicación del ciclo de inversión, partiendo por el proceso de formulación de estudios de pre inversión que justifique dicha necesidad, la construcción y posterior puesta en operación y mantenimiento del establecimiento de salud.

De igual forma señala que los gobiernos locales en el marco de la Ley 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, tienen la atribución de gestionar la atención primaria de salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados y los organismos regionales y nacionales pertinentes.

Y en relación a las unidades ejecutoras, estas tienen entre otras funciones las de ejecutar física y financieramente las inversiones, así como cautelar que se mantenga la concepción técnica, económica y dimensionamiento de los proyectos de inversión durante la ejecución física de estos.

Por ello; de la lista de las 96 obras alcanzadas mediante oficio N° 162/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR correspondiente al sector salud detallan que, 30 obras han sido terminadas por el Programa de apoyo a la reforma del sector Salud PARSALUD

pertenecen a gobiernos regionales y 52 proyectos se encuentran vinculados con los nombres de establecimientos de salud en el banco de inversiones de los cuales 26 tienen como unidades ejecutoras a gobiernos regionales, 22 gobiernos locales, 03 al Programa Nacional de Inversiones en salud en adelante PRONIS y 01 a la Dirección de Redes Integradas de salud de Lima Este.

De acuerdo a lo referido toman responsabilidad por estos últimos 04 proyectos, de los cuales “Mejoramiento de los Servicios de salud HAQUIRA – Departamento de Apurímac ” se encuentra en elaboración del expediente técnico de saldo de Obra. 02 obras “Mejoramiento de los Servicios de salud del Hospital Tambobamba– Departamento de Apurímac” y “Mejoramiento y ampliación de los Servicios de salud Desaguadero – Departamento de Puno”, cuentan con expedientes técnicos aprobados pendientes de demanda adicional solicitado al MEF para iniciar ejecución de obra y por último el proyecto “ remodelación de Centros o servicios de salud en el Establecimiento de salud Cooperativa Universal – en el Departamento de Lima” existe una controversia entre la unidad ejecutora y el contratista relacionado con un reconocimiento de deuda a efecto de poder concluir con la ejecución del proyecto.

Y con respecto a las gestiones que el Ministerio de Salud ha efectuado con las unidades ejecutoras de los 14 hospitales a efectos de obtener información que permita coadyuvar a la solución de problemas identificados en sus procesos de ejecución, manifiestan que has solicitado mediante oficios hasta en dos oportunidades informes técnicos a los gobiernos regionales sobre el estado situacional de cada uno de los proyectos de inversión que se encuentren en ejecución, paralizadas, suspendidas, con contratos resueltos y aquellas que se encuentren con riesgo de ser interrumpidas en su ejecución sin que se haya obtenido información a sus requerimiento.

Precisando que de los 14 hospitales, 13 tienen como unidad ejecutora a los gobiernos regionales y el Hospital de Pacasmayo del departamento de la Libertad tiene como unidad ejecutora al PRONIS con estado situacional de obra terminada que fue transferida al gobierno regional en el año 2020. Por lo que el PRONIS precisa no haber tenido ninguna intervención en su ejecución de los 13 hospitales restantes.

Al respecto del Hospital Antonio Lorena informan que el Ministerio de salud y el gobierno Regional del Cuzco suscribieron el convenio N° 107-2019/MINSA- convenio de colaboración Interinstitucional, que establecen los términos y condiciones para desplegar las acciones necesarias que permitan utilizar el mecanismo de contratación de estado a estado.

Mediante decreto supremo N° 001-2020-S.A se declara de interés nacional y autoriza la contratación de Estado a Estado para la asistencia técnica de la ejecución del proyecto, suscribiendo el contrato de Estado a Estado entre los gobiernos de Perú y Francia, el cual está compuesto de 07 fases. Encontrándose actualmente en proceso la

fase 05 correspondiente a Gestión de contratos y supervisión del proyecto, gestión ambiental y arqueología / 723 entregables según contrato. Concluyendo que no se encontraría paralizado el hospital, sino en desarrollo.

Informando además, que todas las obras han recibido transferencia de recursos para la elaboración de expedientes técnicos, ejecución de obra y adquisición de equipamiento según sea el caso.

Ministerio De Educación

Mediante oficio N° 162/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR de fecha 07 de abril de 2022 se solicitó al Ministro de Educación el señor Rosendo Leoncio serna Román informe sobre las gestiones que su ministerio ha realizado con referencia a las obras paralizadas de su sector.

Mediante oficio N° 262-2022-SG/MINEDU/DM de fecha 05 de mayo de 2022 se nos da respuesta anexando el informe N° 001877-2022- MINEDU-VMGI-PRONIED-DE que adjunta a su vez el informe N° 0002295-2022- MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO del Programa Nacional de Infraestructura educativa, mediante la cual se informa lo siguiente;

El PRONIED que es el Programa Nacional de Infraestructura Educativa del ministerio de Educación a través de la UGSC está encargado de monitorear el cumplimiento de los convenios de transferencias que suscribe el MINEDU, con los gobiernos regionales y locales para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa. La facultad que tiene la UGSC respecto al monitoreo de los proyectos, es la de verificar el cumplimiento de los acuerdos del convenio, y el Gobierno Regional y/o Local, como UEI, son los responsables de la ejecución, supervisión y seguimiento del proyecto, y por ende; adoptar las medidas necesarias para que las obras que se encuentren paralizadas sean reactivadas y culminadas y con ello dar cumplimiento al DU N° 008-2019.

Sin perjuicio de ello, en relación al D.U N° 008-2019, desde la UGSC en el año 2019, se realizaron acciones en torno al mencionado decreto de urgencia, comunicándosele de su publicación a las UEI responsables de los proyectos de inversión que para la fecha se encontraban paralizados, según lo registrado en la plataforma del SISCONV, a efecto que adopten las acciones necesarias para que las obras que se encuentren paralizadas sea reactivadas y culminadas.

Dentro de la unidad gerencial de estudios y obras no se encuentra dentro de sus funciones la ejecución de obras públicas en referencia al decreto de Urgencia N° 008-2019, sin embargo en la unidad gerencial de supervisión de convenios UGSC ha revisado la lista de proyectos en plataformas de SGPIP y SSI-MEF, identificando 24 proyectos

de inversión bajo su cartera, de los cuales 01 se encuentra cerrado en el banco de inversiones, 03 proyectos se encuentran culminados, 03 en etapa de recepción, 02 con liquidación de obras y 15 proyectos paralizados. Contemplando como uno de los motivos principales la resolución de contrato y la falta de financiamiento. Entre otras causas como son el saneamiento físico legal, por interferencia con propiedades de terceros, por encontrarse judicializado o a la espera de conciliación.

Haciendo presente que las unidades ejecutoras de las inversiones en adelante las UEI de los gobiernos sub nacionales, son únicos responsables de la correcta ejecución, monitoreo, seguimiento y supervisión de proyectos de inversión, debiendo garantizar el cumplimiento de metas y actividades del mismo.

Ministerio De Vivienda, Construcción Y Saneamiento

Mediante oficio N° 161/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR de fecha 07 de abril de 2022 y oficio N° 207/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR de fecha 27 de abril de 2022 se solicitó al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el señor Geiner Alvarado López informe sobre las gestiones que su ministerio ha realizado con referencia a las obras paralizadas de su sector.

Mediante el oficio N° 673-2022- VIVIENDA/SG de fecha 29 de abril de 2022 se nos da respuesta acompañando la Nota N° 004-2022-VIVIENDA/SG-OGMEI elaborado por la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto. En el que se informa lo siguiente:

Que, los programas del MVCS han identificado 263 inversiones que pertenecen al sector del MVCS, distribuidos en los programas: Mejoramiento de Barrios (7), Agua y Saneamiento (243), SENSICO (2), NO PIP (11).

121 de estas inversiones son ejecutadas a través de los pliegos, programas y/o unidades ejecutoras del sector y 142 inversiones son ejecutadas a través de la UE de los gobiernos locales (135) y/o regionales (7).

De estos 263 proyectos, se encuentran en proceso de reactivación 100 y en ejecución 66. Habiéndose concluido ya 86 proyectos.

Aseguró que, la causa se paralización de estas 100 obras (69 rural, 30 de saneamiento urbano y 1 de SENSICO) que se encontrarían en proceso de reactivación; más de un 50% de las obras por incumplimiento contractual y deficiencia en el expediente técnico, seguido de deficiencias administrativas y conflictos sociales.

De acuerdo a las acciones realizadas referente a las obras paralizadas se nos informa que mediante R.M. 362-2021 se aprobó los lineamientos para la reactivación de

obras públicas paralizadas referidas a proyectos de saneamiento, se ha brindado opinión favorable para la gestión de financiamiento a favor de los gobiernos locales y regionales, como también informan que se viene elaborando un proyecto de ley que agilice el proceso de saneamiento físico legal de terrenos en materia de saneamiento, que permita agilizar el proceso de compra o expropiación.

Asistencia técnica en la etapa de diagnóstico y peritaje a las obras paralizadas, Asignación presupuestal para obras, y el monitoreo y seguimiento al proceso de reactivación de obras paralizadas.

El Programa Nacional de Saneamiento Rural PNSR cuenta con 130 obras paralizadas. De estas 40 se ejecutan de manera directa por el programa y 90 mediante transferencias financieras; de las cuales 112 se encuentran en la etapa de obra, 8 en etapa de saldo de obra, y 10 en etapa de elaboración de expediente de saldo de obra. Habiendo sido reactivado 54 de las obras, 27 concluidas, 27 en ejecución, 07 convenios resueltos por incumplimiento de obligaciones por parte de los gobiernos sub nacionales y 51 obras se encuentran paralizadas.

En lo concerniente al Programa Nacional de Saneamiento Urbano PNSU se tiene del listado de contraloría ha identificado 112 proyectos, de los cuales 44 son ejecutadas por los gobiernos regionales y locales y 68 por el propio programa; sin embargo, estos se encontrarían en su mayoría en ejecución o concluidos y 7 obras en etapa de elaboración de expediente técnico de saldo de obra. De estos, son 23 los proyectos paralizados los cuales vienen recibiendo asistencia técnica.

Con respecto, al Programa de Mejoramiento Integral de Barrios PIMB se han identificado 07 proyectos ya que se cuenta con el programa PRESET, como herramienta de gestión para registrar, evaluar y hacer seguimiento de las solicitudes de revisión de los expedientes técnicos de los gobiernos locales y regionales y de las empresas prestadoras de servicios. De las cuales 05 de ellas se encuentran concluidas 01 en proceso de ejecución y 01 suspendida ya que se detectaron fuentes de agua en la obra y necesita ser captada.

El Programa Nacional de Vivienda Rural PNVR ha identificado 09 proyectos del listado de contraloría de los cuales 08 ya se encontrarían concluidos y 01 proyecto paralizado debido al desabastecimiento de madera en bruto, escasez de mano de obra y problemas sociales por falta de pago a los proveedores, habiéndose en este último caso designando a una comisión para que realice un diagnóstico técnico y social del proyecto, concluyendo que se requiere una ampliación presupuestal.

Finalmente, establecen que corresponde al Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento financiar proyectos de agua potable y alcantarillado, siempre y cuando la

ficha técnica o el estudio de pre inversión hayan sido registrados por la unidad formuladora en el banco de inversiones del ministerio de economía y finanzas y este programado el proyecto en el programa multianual de inversiones de saneamiento.

Por este motivo las unidades ejecutoras que soliciten financiamiento deberán ingresar el expediente técnico del proyecto requerido a través de la plataforma PRESER, a fin de que una vez que se obtenga la opinión favorable del proyecto se pueda evaluar la posibilidad de financiamiento.

De este modo el programa de Nacional de Saneamiento Urbano evalúa proyectos para la admisibilidad y transferencias de recursos a los gobiernos locales, regionales y las entidades prestadoras de servicios.

De la misma forma a nivel nacional se realizan funciones de seguimiento y asesoría técnica a los proyectos de saneamiento urbano que se encuentran en estado de ejecución, para que puedan cumplir con los plazos previstos según los convenios suscritos.

Así mismo, se cuenta con la coordinación de la asistencia técnica para que se intervenga, previa evaluación de las obras paralizadas para su ejecución.

SEDAPAL

Mediante oficio N° 203/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR de fecha 02 de Mayo de 2022 se cursó oficio al Sr. Richard Acosta Arce Gerente general del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL para que informe sobre las obras paralizadas que mantendría su entidad.

Con Carta N° 577-2022-GG de fecha 12 de mayo de 2022 y Carta N° 585-2022-GG de fecha 13 de mayo la entidad adjunta informe técnico elaborado por el equipo de Obras de la Gerencia de Proyectos y Obras de SEDAPAL sobre las gestiones realizadas por su representada. Detallando en primer término la situación actual de 04 obras como son: Obra 1. “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de agua Potable y Alcantarillado del Esquema de Cieneguilla” que se encuentra paralizada en elaboración de expediente técnico de saldo de Obra, Obra 2. “Instalación del sistema de agua Potable en el AH Proyecto Integral Los Jardines Villa Santa Clarita, Distrito de san Juan de Lurigancho” obra paralizada en elaboración de términos de referencia para expediente técnico de saldo de obra, Obra 3. “Entubamiento de todo el recorrido del afluente tratado desde la salida de la PTAR Ventanilla hasta su disposición final en el Mar de la Playa Costa Azul – Ventanilla” Obra paralizada con contrato resuelto constatada físicamente y liquidada, “Mejoramiento del Sistema de agua Potable y Alcantarillado en la Urb. San Felipe –

Distrito de Magdalena del Mar y San Isidro” paralizada, con gestiones para desactivación del proyecto (cierre de Inversiones).

Y concluyendo que se viene realizando la elaboración de los expedientes técnicos de los saldos de obra y en el caso de las obras con años de antigüedad se viene realizando el cierre de proyectos de inversión para iniciar los trámites de convocatoria desde la etapa de la ficha técnica o de perfil.

Autoridad Para La Reconstrucción Con Cambios (ARCC)

Mediante oficio N° 2 Oficio N° 168/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR y Oficio N°215/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR de fecha 20 de abril de 2022 y 10 de mayo respectivamente se cursó oficio al director ejecutivo de la ARCC para que comparezca ante la comisión e informe sobre las obras paralizadas que mantendría su entidad (113 obras paralizadas comprendidas en el plan integral de reconstrucción con cambios – en adelante PIRCC), en relación a la moción N° 448 que busca determinar las causas por las cuales se ha paralizado la construcción de 3314 obras entre las cuales se encuentran a nivel nacional.

Con oficio N° 0053-2022-ARCC/DE de fecha 2 de junio de 2022 la entidad da respuesta a los oficios cursados adjuntando el informe N° 005-2022-ARCC/DEA elaborado por la Dirección Ejecutiva Adjunta de esta Autoridad, informando lo siguiente:

Que, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se declara prioritaria, de interés nacional y de necesidad pública la implementación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios (PIRCC) con enfoque de gestión del riesgo de desastres, para la reconstrucción y construcción de la infraestructura pública y viviendas afectadas por desastres naturales con un nivel de emergencia 4 y 5, así como para la implementación de soluciones integrales de prevención, atendiendo a los tres niveles de gobierno. Estos tres estamentos proponen y ejecutan las actividades como unidad ejecutora y son responsables exclusivos de su ejecución, implementación, supervisión de la ejecución; y de cumplir con la normativa y entrega de información para que la ARCC y gestionar el financiamiento a través del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales de desarrollo - FONDES – .

En este sentido, responden el requerimiento atendiendo lo aplicable a las obras públicas ejecutadas bajo el ámbito de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°

082-2019-EF (en adelante, **TUO de la Ley N° 30225**). Precisando que según lo señalado por la ley inicialmente las intervenciones se ejecutaban a través del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada, previsto en la Ley N° 30225 por lo que ahí recaerían las obras paralizadas señaladas, ya que a través de una modificación de la Ley N° 30557, para un procedimiento de contratación pública especial para la reconstrucción con cambios, aunado esto a que la modificación de la ley no establece un procedimiento especial para la reactivación de intervenciones paralizadas del PIRCC.

Por lo que también manifiestan se ven afectados por dicha problemática, lo que hace necesarias alternativas adicionales a las medidas regulares, que permitan a las Entidades Ejecutoras del PIRCC decidir reactivar dichas intervenciones, a través de un marco legal expreso y transparente.

Con respecto a las 113 intervenciones se extrae del informe lo siguiente

Sector	N° obras Paralizadas	N° obras en Ejecución	N° obras al Concluidas y Recepcionadas	N° obras al Suspendidas	Total
Educación	3	2	3	-	8
Vivienda, Const. y Sane.	3	1	48	23	75
Salud	1	-	-	-	1
Agricultura	4	1	-	1	6
Transporte	13	3	7	-	23
Total:	24	7	58	24	113

En consecuencia, de lo informado que la Autoridad para la reconstrucción con cambios de las 113 intervenciones acogidas o no al decreto de urgencia mantiene a la fecha de remisión del oficio 24 obras paralizadas. Correspondiéndole al Sector Educación 3 obras paralizadas ascendentes a la suma de **S/ 7,542,131.00**, al Sector de **Vivienda Construcción y saneamiento 3 obras por el valor de S/ 3,648,437.00**, el **Sector Agricultura** con cuatro obras por el valor de **S/ 45,776,480.00** y el sector **transportes** con 13 obras paralizadas ascendentes a la suma de **S/ 541,736,529.00**

Definiendo entre las causales de paralización en primer termino la causal de resolución de contrato por incumplimiento contractual (6) , seguida de factores climatológicas (7), pendientes de adicionales (3), arbitrajes y controversias (3), disponibilidad de terreno (2) conflictos sociales (1), tramite administrativo (1), cambio de unidad ejecutora (1).

Asimismo, se tiene en cuanto a responsabilidad de las causas, como imputables a la unidad ejecutora 7, imputable a la contratista 7 y eventos no imputable a ninguna de las partes 9.

Informa que la ARCC no tiene facultad alguna para interferir en la toma de decisiones, dado que sus funciones y competencias culminan con el acompañamiento técnico especializado que provee, siempre a solicitud de la Entidad Ejecutora. Por ello, las decisiones para que varíe el estado de paralización de cada obra, dependen del Gobierno Nacional, Regional o Local, en su respectiva condición de Entidad Ejecutora, sin que exista la posibilidad de que otra entidad participe de dicha toma de decisiones y que sin perjuicio de ello brindan asistencia técnica especializada a las Entidades Ejecutoras cuando así lo requieren, otorgando asesoramiento especializado en materias relacionadas con los sistemas administrativos, inclusive en los casos de obras paralizadas, con el propósito de que cada Entidad Ejecutora tome decisiones de gestión informadas, dentro del marco de sus funciones y competencias. (asistencia técnica, legal, reuniones, coordinaciones, comunicación con entidades ejecutoras, visitas técnicas aleatorias a las en ejecución y en las que se ha detectado alguna problemática)

Superintendencia de Banca y Seguros SBS

Mediante oficio N° 170/2021-2022/CIMOD448/CFC-CR de fecha 19 de abril de 2022 se cursó oficio al Sra. Socorro Heysen Zegarra - Super Intendente de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP - SBS para que informe su actuación con respecto a las cartas fianzas, y propuesta de normativa.

Con Oficio N° 22899-2022-SBS de fecha 03 de Junio de 2022 la entidad informa que de sus registros de procedimientos administrativos sancionadores no se ha impuesto sanciones contra las entidades supervisadas de los sistemas financieros, de seguros y cooperativo por emisión de cartas fianzas falsas. Asimismo, que no es competencia de la SBS el control de las empresas que han contratado con el estado.

De otro lado, señala que ante la comunicación de distintas entidades del estado respecto a la presentación de cartas fianzas emitidas por las cooperativas de ahorro y crédito que solo operan con sus socios mediante oficio múltiple N° 54551-2021-SBS pusieron en conocimiento a todas las entidades de la administración los principales aspectos que deberían considerarse para el otorgamiento de avales y fianzas por parte de las COOPAC en los procesos de contratación con el estado.

En cuanto a la normativa de cartas fianzas para garantizar la ejecución de las obras públicas, informa que la SBS emitió opinión sobre el Proyecto de Ley N° 1429/2021-CR “Ley que regula las funciones y sanciones de los supervisores de obra pública y crea el registro de supervisores de obra pública y crea el registro de

supervisores y proyectistas”. Opinión que recomendaba que el Organismo supervisor de las Contrataciones con el Estado – OSCE – verifique por competencia y especialidad las cartas fianzas y que también debería estar a cargo del registro de control de garantías en contrataciones públicas.

Que, de acuerdo con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias, para que las garantías otorgadas por los postores adjudicatarios y/o contratistas sean aceptadas en los procesos de contratación con el Estado, deben ser emitidas por empresas supervisadas por la SBS o bancos extranjeros de primera categoría cuya lista publica el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), y además dichas garantías deben cumplir con otros criterios que corresponden ser verificados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)¹ en el marco de dicha Ley.

Adicional a ello informa que la SBS como parte de su labor supervisora revisa cartas fianzas por muestreo desde el punto de vista de riesgo para el público. Y cumple con publicitar en su página web con la relación de empresas supervisadas a emitir cartas fianzas. Por ello, considera que es el OSCE es quien debe proponer mejoras a la normativa aplicable a dichas garantías que permita fortalecer la ejecución de las obras públicas.

3.1.2 Sobre la paralización de los 14 Hospitales materia de la moción N° 448.

Razones y responsabilidades sobre las paralizaciones de las obras publicas

3.1.2.1 REGIÓN CUSCO

Antecedentes.-

Según informe de Contraloría General de la República N° 0008-2021-CG/SESNC “Informe de obras y proyectos paralizados enmarcadas bajo el decreto de urgencia N° 008-2019 y DL 1486 y fuera del decreto de urgencia” emitido en octubre de 2021, la región Cusco concentraba un total de 517 obras paralizadas, de las cuales 475 obras pertenecían al gobierno local, 20 pertenecían al gobierno central, y 22 al gobierno regional (todas estas obras paralizadas pertenecientes al Gore se encuentran enmarcadas Fuera del Decreto de Urgencia), identificándose en el sector salud una obra de mayor inversión:

3.1.2.1.1 “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Antonio Lorena Nivel Iii-1-Cusco”. Esta obra se encuentra con un costo inicial

de S/. 702'818,592.85 soles, como unidad ejecutora el Gobierno Regional y en la actualidad el costo de inversión es de S/. S/. 732'771,538.90

3.1.2.1.1.1 Causales de la paralización de la obra.- Con la información relevante que se obtuvo, la misma que fue evaluada detenidamente ha sido posible determinar la causal de paralización de la obra en mención, la misma que es atribuido al contratista por los retrasos injustificados en la ejecución de la obra e incumplimiento de sus obligaciones contractuales y los actos de corrupción por parte de los representantes legales de la contratista a favor de funcionarios del gobierno regional y central, generando con ello que se inicien procesos, penales, arbitrales, civiles, constitucionales y administrativos, los mismos que algunos de ellos se encuentran en trámite.

3.1.2.1.1.2 Estado de obra.- Con fecha 25 de junio de 2020 se suscribió el convenio de colaboración interinstitucional N° 004-2020/MINSA, entre el Ministerio de Salud-MINSA y Gore Cusco que tiene por objeto desplegar las acciones necesarias que permitan utilizar el mecanismo de contratación de estado a estado.

Con fecha 27 de junio de 2020 se suscribió el contrato de estado a estado entre el Ministerio de Salud y la Republica de Francia para la asistencia técnica en la ejecución de los proyecto de inversión y además el proyecto de inversión "Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del hospital nacional Sergio E. Bernales localidad de Collique, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima

Con fecha 23 de diciembre de 2021 se suscribió el contrato entre la PMO francesa y el consorcio internacional STILER (Stiler-Ripconctv- Tecnoedil), postor ganador del proceso de procura internacional dentro del marco como parte del contrato de Estado a Estado entre Perú y Francia. Para el servicio de la Etapa 01: "Contrato de Prestación de servicios de Estudios e Investigaciones Detallados del Hospital Antonio Lorena-Cusco" Para la conclusión del saldo de obra y equipamiento integral.

Con fecha 30 de diciembre de 2021 procedieron a realizar la suscripción del acta de entrega del terreno y de las infraestructuras hospitalarias para la ejecución del servicio de la etapa 01 del saldo de obra, la misma que se realizó con el consorcio STILER (Stiler Ripconciv-Tecnoodil), empresa que obtuvo la Buena Pro y firmo el contrato para la ejecución del Servicio de la Etapa 01-Fase V del Hospital. Así mismo se realizó la suscripción del acta con los representantes del Gobierno Regional Cusco

3.1.2.1.1.3 Procesos Arbitrales y Laudo Institucional.- Actualmente según informe de contraloría y el oficio N° 293-2021-GR CUSCO/GGR con fecha de recepción 20/05/2022 remitido por el Gobierno Regional de Cusco; NO REGISTRA EN LA ACTUALIDAD PROCESOS ARBITRALES.

Sin embargo, según el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE registra el siguiente arbitraje y laudo arbitral:

- Según resolución N° 39 de fecha 11 de enero del 2019 el tribunal arbitral a cargo de los Sres. Ricardo Rodríguez Ardiles; Alberto Rizo Patron Carreño y Gonzalo García Calderón Moreyra, emitieron un laudo arbitral a favor de la empresa CESEL S.A.

Con fecha 30 de noviembre del 2019, se registró en el SEACE un arbitraje, a cargo del árbitro único Dennis Ítalo Roldan Rodríguez.

3.1.2.1.1.4 Procesos Civiles, Penales y Constitucionales.- La Región Cusco cuenta con los siguientes procesos judiciales.

- Expediente judicial N° 00244-2016-0-1001-JM-CI-02 , tramitado en el juzgado civil – Sede Central Cusco ; en el cual la procuraduría publica del gobierno regional actúa como demandante siendo el demandado CESEL S.A , Consorcio Salud Lorena y el Gobierno Regional de Cusco, materia nulidad de resolución administrativa, dicho expediente se encuentra pendiente del pronunciamiento de la sala civil , respecto a la apelación interpuesta por el demandante contra la resolución N° 36 de fecha 14/01/2022 que resuelve , FUNDADA la excepción de convenio arbitral propuesto por CESEL S.A.
- Expediente judicial N° 00332-2019-0-1817-SP-CO-01, tramitado en la primera sala comercial de lima –; en el cual la procuraduría publica del gobierno regional actúa como demandante siendo el demandado CESEL S.A , materia anulación de laudo arbitral dicho expediente se encuentra archivado definitivamente .
- Expediente judicial N° 00303-2016-0-1001-JM-CI-01, materia acción de cumplimiento – constitucional, tramitado en el Primer juzgado Mixto – Sede Wanchaq; en el cual la procuraduría publica del gobierno regional actúa como demandado siendo el demandante CONSORCIO SALUD LORENA, Mediante Resolución N° 30 de fecha 30 de enero del 2018; habiéndose emitido la sentencia de vista, que revoca el auto de saneamiento procesal declarando fundada la excepción planteada por la procuraduría publica regional de cusco, en consecuencia archívese definitivamente.
- Expediente judicial N° 00091-2021-0-1001-JR-CI-01, materia acción de amparo – constitucional, tramitado en el juzgado civil de cusco – Sede Wanchaq; en el cual la procuraduría publica del gobierno regional actúa como demandante siendo el demandado los integrantes de la Primera Sala Civil Subespecializada Comercial de Lima; habiéndose confirmado la improcedencia de la demanda mediante auto de vista, se procedió a interponer recurso de agravio constitucional contra dicho auto, a efectos de que se disponga elevar los actuados ante el tribunal constitucional, y sea declarado fundado el recurso de que admita a trámite la demanda de amparo.

- Expediente N° 4094-2017 (Carpeta Fiscal N° 165-2014), se encuentra en etapa intermedia del proceso penal, por el delito de Malversación de Fondos contra Martin Cabada Yépez, Alfredo Tapia Deza, Maruja Huamán Valcárcel, Winston Vargas Maldonado, Jorge Isaacs Acurio Tito (ex gobernador regional).
- Expediente N° 3600-2018 (Carpeta Fiscal N° 331-2014), se encuentra en investigación formalizada, por el delito de Colusión contra Gerder Ernesto Andrés Rodríguez Rodríguez, Milena Bieslava Choquehuanca Guevara, Abel Joaquín Peña Vargas, Max Alberto Pozo Ugarte, Ririck Diaz Borda, Policarpo Villafuerte Campos, Jorge Isaacs Acurio Tito (ex gobernador regional).
- Expediente N° 3440-2017 (Carpeta Fiscal N° 145-2016), se encuentra en investigación formalizada, por el delito de Colusión Agravada contra Laura Ivonne Chirinos Antezana, Gloria Zanabria Quillca, Milagros Gamarra Santos, Bernardino Marín Castillo, Mario Salazar Ramos, Galo Roger Tomaiconsa Tenssera, Héctor Alejandro Durrels Pérez, Castañeda Callalli y otros.
- Carpeta Fiscal N° 66-2019, investigación preliminar, por el delito de Colusión Agravada contra Gloria Zanabria Quillca (jefa de la unidad de economía de la Región Cusco).

3.1.2.1.1.5 Sanciones Administrativas Impuestas por el OSCE.-En la actualidad el OSCE ha sancionado a las siguientes empresas que han intervenido en la ejecución de la obra:

DEXTRE MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA D+M ARQUITECTOS S.A.C.

- **Primera Sanción.**- Inhabilitación temporal (desde el 15 de mayo de 2017 al 15 de noviembre 2017), por presentar información inexacta en el marco de la Adjudicación de Menor Cuantía N ° 198-2014-MP-FN, convocada por Ministerio público.
- **Segunda Sanción.**- Inhabilitación temporal (desde el 14 de junio del 2017 al 14 de febrero de 2018), por presentar información inexacta en la AMC N° 118-2015-MP-FN, convocada por el Ministerio Público.
- **Tercera Sanción.**- Inhabilitación temporal (desde el 16 de octubre de 2018 al 16 de junio de 2022), por presentar documentos falsos o adulterados en el marco de la Adjudicación de Menor Cuantía 118-2015-MP- FN, convocado por el Ministerio Público.

A la fecha, el proveedor se encuentra habilitado para contratar con el Estado.

MOTLIMA CONSULTORES SA.

- **Primera Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 09 de setiembre de 2021 al 04 de diciembre de 2021), por presentar documentos falsos o inexactos, en el marco del Concurso Público N° 0023-2005- MTC/20, convocado por el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (PROVÍAS NACIONAL) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- **Segunda Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 03 de febrero de 2020 al 03 de agosto de 2020), por presentar información inexacta ante el Gobierno Regional de Piura, en el marco del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 01-2018-GRP-ORA-CS, convocado por el Gobierno Regional de Piura.
- **Tercera Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 21 de febrero de 2020 al 21 de agosto de 2020), por presentar información inexacta, en el marco del Concurso Público N° 008-2018-PRONIS, convocado por la Unidad Ejecutora 125 – Programa Nacional de Inversión en Salud.
- **Cuarta Sanción.-** Inhabilitación temporal por 38 meses (ejecutado desde el 17 de diciembre de 2021 al 03 de abril de 2022), por presentar documentación falsa ante el Tribunal de Contrataciones del Estado, en el marco del procedimiento administrativo sancionador seguido en el Expediente N° 4354/2018.TCE.
- **Quinta Sanción.-** Multa por un monto de S/ 339,602.58 soles por incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato en el marco del Concurso Público N° 34-2019- MTC/20-1, convocado por el MTC – Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (PROVIAS NACIONAL).

A la fecha se encuentra habilitado (por medida cautelar judicial) para contratar con el Estado.

CONSTRUTORA OAS LTDA. SUCURSAL DEL PERU.

Sin sanciones del TCE.

3.1.2.2 REGIÓN JUNÍN

Antecedentes.-

Según informe de Contraloría General de la República N° 0008-2021-CG/SESNC “Informe de obras y proyectos paralizados enmarcadas bajo el decreto de urgencia N° 008-2019 y DL 1486 y fuera del decreto de urgencia” emitido en octubre de 2021, la región Junín concentraba un total de 75 obras paralizadas, de las cuales 47 obras pertenecían al gobierno local, 11 pertenecían al gobierno central y 17 al gobierno regional (los cuales 8 obras paralizadas se encuentran enmarcadas Fuera del Decreto de Urgencia y 9 obras paralizadas Dentro del Decreto de Urgencia), identificándose en el sector salud cuatro obras de mayor inversión:

3.1.2.2.1 “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Pichanaki, Distrito Pichanaki, Provincia Chanchamayo, Región Junín”. Esta obra se encuentra con un costo inicial de S/. 78'825,239.00 soles y como unidad ejecutora el Gobierno Regional de Junín. En la actualidad el costo de inversión es de S/. 121'753,631.44 soles.

3.1.2.2.1.1 Causales de Paralización de la Obra.- Con la información relevante que se obtuvo, la misma que fue evaluada por el equipo de trabajo ha sido posible determinar la causal de paralización de la obra, la misma que es atribuido al contratista por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sumado a ello la acumulación de máxima penalidad por mora en la ejecución de la prestación.

3.1.2.2.1.2 Estado de Obra.- Con fecha 16 de agosto de 2021, el Gore y el Consorcio Salud Pichanaki firman el contrato N° 084-2021-GRJ/ORAF, para la elaboración del expediente de saldo de obra.

En esa línea del tiempo, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 443-2021-GR.GRI-JUNIN/GRI de fecha 25 de noviembre de 2021 se elaboró el expediente técnico de saldo de obra.

Con fecha 10 de enero de 2022 se otorgó la buena pro a la empresa SINOHYDRO CORPORACIÓN LIMITED, quien cumplía con las condiciones indicadas. Actualmente la obra se encuentra en EJECUCIÓN y cuenta con un avance físico acumulado de 20.68%.

3.1.2.2.1.3 Procesos Arbitrales y Laudo Institucional.- Producto de la inejecución de la obra, el Hospital de Pichanaki cuenta con los siguientes procesos arbitrales.

- Con fecha 17 de julio de 2019, se registró en el SEACE un arbitraje, a cargo del árbitro único Dennis Ítalo Roldan Rodríguez, sin embargo no se evidencia registro de Laudo.
- Con fecha 24 de octubre de 2019, se registró en el SEACE un arbitraje, a cargo del Tribunal Arbitral Nilton Cesar Santos Orcón.
- Con fecha 23 de diciembre del 2021, se registró en el SEACE el Laudo, donde entre otros, se declara FUNDADA a favor del contratista, dejando sin efecto la resolución de contrato dispuesta por la Entidad, e INFUNDADO en el extremo que se demanda se indemnice.
- Con fecha 10 de marzo de 2022, se registró en el SEACE la Resolución N° 37 de fecha 07 de marzo de 2022, mediante el cual, se declaró IMPROCEDENTE el recurso de interpretación de laudo arbitral presentado por el Gobierno Regional de Junín con escrito de fecha 19 de enero de 2022.

3.1.2.2.1.4 Procesos Civiles, Penales y Constitucionales.- Asimismo, cuenta con los siguientes procesos judiciales

Mediante Resolución N° 03 de fecha 04 de ENERO del 2019 (expediente N° 19500-2018) el Juez del 17avo Juzgado Comercial de Lima; concede una medida cautelar de no innovar fuera del proceso arbitral a favor del contratista CONSORCIO SELVA CENTRAL, y ORDENO:

- Al gobierno regional de Junín que mantenga el statu quo del contrato del proceso n°106-2016-gri/ggr, hasta que en sede arbitral se determine que las condiciones para el inicio de la ejecución de la obra.
- Se ordeno al gobierno regional de Junín se abstenga de ejecutar y/o requerir el pago de alguna o todas las cartas fianzas y/o sus renovaciones ante secrex cesce, hasta que en sede arbitral se determine que las condiciones para el inicio de la ejecución de la obra.
- Disponer que la aseguradora secrex cesce que se abstenerse de ejecutar y/o efectuar cualquier acción vinculada a la ejecución y pago de las mencionadas cartas fianzas, además que permita que el consorcio pueda seguir renovando dichas Cartas Fianzas en cumplimiento de su obligación contractual, hasta que en

sede arbitral se determine que las condiciones para el inicio de la ejecución de la obra.

- Para la ejecución de la Medida de No Innovar que ordeno el juzgado se oficiaron los partes judiciales a la entidad demandada y a la entidad bancaria que se indica.
- Disponer como contra cautela, por un monto de S/. 4'000.000.00 millones de soles.
- Se ordena al consorcio constructor pronied, mantener vigente la Cartas Fianzas anotadas, las mismas que deberán de ser renovadas con una anticipación de 15 días a su vencimiento.
- Se ordena al consorcio constructor pronied, cumplir con informar al Juzgado, respecto a la Constitución del Tribunal Arbitral.

Mediante Resolución N° 01 de fecha 21 de AGOSTO del 2019 (expediente N° 11015-2019-30-1817-JR-CO-13) el Juez del 13avo Juzgado Comercial de Lima; ADMITE la medida cautelar innovativa fuera del proceso arbitral a favor del contratista CONSORCIO SELVA CENTRAL, y ORDENO:

- La suspensión provisional de los efectos legales de la Resolución Gerencial Regional N° 158-2019-GR-JUNIN/GGR por el cual la Entidad RESOLVIO el contrato del proceso N° 106-2016-GRJ/GG R referido a la contratación del servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico, la Ejecución y Equipamiento del proyecto del hospital de apoyo pichanaki, y en consecuencia se mantenga el statu quo del referido Contrato, hasta que en sede arbitral se resuelvan las controversias vinculadas.
- Se concede la medida de no innovar y en consecuencia se ordena al gobierno regional de junin a fin de que se abstenga de ejecutar y/o requerir el pago de alguna o todas las cartas fianzas y/o sus renovaciones que fueron entregadas por el Consorcio, hasta que en sede arbitral se resuelvan las controversias vinculadas.
- Se abstenga de ejecutar y/o efectuar cualquier accion vinculada a la ejecucion y/o pago de las cartas fianzas y sus renovaciones, hasta que en sede arbitral se resuelvan las controversias vinculadas.

- Para la ejecución de las Medidas Cautelares que se han ordenado, cursese oficios con los partes judiciales a la entidad demandada y a la empresa aseguradora a fin que procedan a dar cumplimiento de las medida ordenada.
- Aceptar como contra cautela la ofrecida en forma de caución juratoria por la solicitante fijándose en la suma S/. 1'000,000.00 Soles y DISPONER que se constituya adicionalmente como contra cautela en la presente medida cautelar.

Mediante Resolución N° 18 de fecha 16 de noviembre del 2020 (sede arbitral) el Arbitro resuelve un pedido formulado por el Gobierno Regional; en el sentido: que se DECLARESE LA SUSTRACCION DE LA MATERIA, en consecuencia se deja sin efecto dicho extremo cautelar, en tanto no deberá mantenerse el Statu Quo de la relación contractual.

Con fecha 08 de setiembre del 2021 el Procurador Publico del Gobierno Regional de Junín interpuso denuncia penal ante la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios contra los representantes legales del CONSORCIO SELVA CENTRAL, por la presunta comisión del delito contra la administración de justicia en la modalidad de colusión agravada.

Mediante Proveído Fiscal (carpeta fiscal N° 185-2021) de fecha 13 de octubre del 2021, el Primer Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios ordeno el inicio de las diligencias preliminares.

3.1.2.2.1.5 Sanciones Administrativas Impuestas por el OSCE.-En la actualidad el OSCE ha sancionado a las siguientes empresas que han intervenido en la ejecución de la obra:

ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - SUCURSAL DEL PERÚ

- **Primera Sanción.**- Se impuso una multa de S/ 1'149,880.66 por incumplir con su obligación de perfeccionar el contrato en el marco de la Licitación Pública N° 4-2015-UNFV convocada por la Universidad Nacional Federico Villareal.
- **Segunda Sanción.**- Inhabilitación temporal (desde el 24 de junio de 2020 al 24 de julio de 2023), por presentar documentos falsos, en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 3-2018-GR CAJGSRJ – Primera Convocatoria derivada de la

Licitación Pública N° 5-2017-GR.CAJGSRJ, convocada por el Gobierno Regional de Cajamarca – Gerencia Sub Regional Jaén.

- **Tercera Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 21 de diciembre de 2020 al 21 de febrero de 2024) por presentar documentos falsos y/o inexacta, en el marco de la Licitación Pública N° 001-2015-GOB.REG, convocada por el Gobierno Regional de Tacna.
- **Cuarta Sanción.-** Inhabilitación definitiva (desde el 08 de setiembre de 2022), por haber ocasionado que la Entidad resuelva el contrato, en el marco de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 023-2015-ACFFAA-DPC-1, convocada por la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

El proveedor se encuentra **inhabilitado de forma definitiva** para contratar con el Estado.

DEXTRE MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA D+M ARQUITECTOS S.A.C.

- **Primera Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 15 de mayo de 2017 al 15 de noviembre 2017), por presentar información inexacta en el marco de la Adjudicación de Menor Cuantía N ° 198-2014-MP-FN, convocada por Ministerio público.
- **Segunda Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 14 de junio de 2017 al 14 de febrero de 2018), por presentar información inexacta en la AMC N° 118-2015-MP-FN, convocada por el Ministerio Público.
- **Tercera Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 16 de octubre de 2018 al 16 de junio de 2022), por presentar documentos falsos o adulterados en el marco de la Adjudicación de Menor Cuantía 118-2015-MP-FN, convocado por el Ministerio Público.

A la fecha, el proveedor se encuentra habilitado para contratar con el Estado.

MANT.CONST. Y PROYECTOS GRALES S.A.C.

- **Primera Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 25 de abril de 2017 al 25 de abril 2020), por presentar documentación falsa, en el marco de la Licitación Pública N° 0020-2015-SEDAPAL, convocado por SEDAPAL.

- **Segunda Sanción.**- Inhabilitación temporal (desde el 19 de julio de 2017 al 19 de noviembre de 2020), por presentar documentación falsa y/o inexacta, en el marco del trámite de renovación de inscripción como ejecutor de obras.

3.1.2.2.2 “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital El Carmen Huancayo, Región Junín”. Esta obra se encuentra con un costo inicial de S/. 210'255,523.89 soles y como unidad ejecutora el Gobierno Regional de Junín. En la actualidad el costo de inversión es de S/. 322,825,119.88 soles.

3.1.2.2.2.1 Causales de la Paralización de la Obra.- Con la información relevante que se obtuvo, la misma que fue evaluada por el equipo de trabajo ha sido posible identificar la causal de paralización de la obra, la misma que es atribuido al contratista por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales configurándose la aplicación de penalidad por mora, es decir; la obra debió culminar su ejecución al 100%, el 25 de octubre del 2018, sin embargo al ser la inspección la obra se encontraba en un 65.21% de avance físico.

3.1.2.2.2.2 Estado de Obra.- Con fecha 09 de junio del 2021 se suscribió el Contrato N° 061-2021/GRJ/ORAF, entre el Gore y el CONSORCIO BLUE BIRD, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico del Saldo de Obra, con un plazo de elaboración de 60 días calendarios.

Mediante Resolución Directoral Administrativa N° 272-2021-GR-JUNIN/ORAF de fecha 01 de octubre del 2021, se Resuelve el Contrato N° 061-2021/GRJ/ORAF, suscrito por el Consorcio BLUE BIRD (Encargados de la elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra) por la causal contemplada en el inciso a) del numeral 164.1 del artículo 164° del RLCE.

Mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura de fecha 05 de octubre del 2021, se aprueba el plan de trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra por la modalidad de Administración directa con un plazo de elaboración de 60 días calendarios.

Mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 063-2022-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 31 de enero del 2022, se aprueba el expediente técnico de saldo de obra.

Con fecha 18 de octubre del 2022 se declaró desierto por segunda vez el proceso de convocatoria para la ejecución de la obra, estando pendiente la actualización de costos por parte de la sub gerencia de estudios.

3.1.2.2.3 Procesos Arbitrales y Laudo Institucional.- Producto de la inejecución de la obra el Hospital el Carmen cuenta con los siguientes procesos arbitrales.

- Con fecha 15 de agosto de 2019, se registró en el SEACE un arbitraje, sin embargo no se evidencia registro del Laudo.
- Mediante Resolución N° 02 de fecha 30 de JULIO del 2020 (caso arbitral N° 034-2019) el Arbitro resuelve un pedido formulado por el Gobierno Regional; en el sentido: que MODIFICA un extremo de la resolución N° 01 de fecha 24 de enero del 2020 emitido por el 7mo Juzgado Comercial de Lima, en consecuencia SE DEJE SIN EFECTO dicho extremo resolutivo de la resolución N° 01, levantando el Statuo Quo referidos al a continuación de los trabajos de ejecución de la obra; y con respecto a la modificación del otro extremo de la resolución N° 01 se corre traslado a la Consorcio el Carmen II.

3.1.2.2.4 Procesos Civiles, Penales y Constitucionales.-Asimismo, cuenta con los siguientes procesos judiciales

Mediante Resolución N° 01 de fecha 01 de octubre del 2018 (expediente N° 14690-2018) el Juez del 13avo Juzgado Comercial de Lima; concede una medida cautelar a favor del contratista CONSORCIO EL CARMEN II, y DISPONE:

- Que se mantenga el statu quo del contrato N° 781-2014-GRJ/ORAF del 19 de Diciembre del 2014, para la ejecución de la Obra.
- Se ordeno que el gobierno regional de junin se abstenga de ejecutar y/o requerir el pago de alguna o todas las cartas fianzas y/o sus renovaciones.
- Para la ejecución de la Medida de No Innovar que se ha ordenado, cursese oficios con los partes judiciales a la entidad demandada y a las entidades bancarias y de seguros que se indica.
- Aceptar como contra cautela la ofrecida en forma de caución juratoria fijándose su monto en la suma S/. 800,000.00 Soles.

Mediante Resolución N° 01 de fecha 24 de enero del 2020 (expediente N° 646-2020-35) el Juez del 7mo Juzgado Comercial de Lima; concedió una medida cautelar de no innovar a favor del contratista CONSORCIO EL CARMEN, al haber sido notificados mediante carta notarial la Resolución Gerencial Regional N° 010-2020, la misma que disponía la resolución del contrato N° 781-2014, DECLARANDO FUNDADA LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR FUERA DEL PROCESO y DISPONE: los mismo de la anterior medida con la diferencia que se ordena que se abstenga de ejecutar otras cartas fianzas que no fueron mencionadas en la primera medida concedida.

- Con fecha 08 de setiembre del 2021 el Procurador Publico del Gobierno Regional de Junín interpone una denuncia penal contra los representantes legales del consorcio el Carmen II y los que resulten responsables, por la presunta comisión del delito contra la Administración de Justicia en la modalidad de Colusión Agravada y Negociación incompatible.
- Mediante Provincia Fiscal, de fecha 13 de octubre del 2021, el Fiscal de la fiscalía provincial corporativa transitoria especializada de delitos de corrupción de funcionarios – Primer Despacho, ordena diligencia preliminares.
- Expediente N° 367-2015 (Carpeta Fiscal N° 3529-2016), se encuentra en etapa intermedia del proceso penal, por el delito de Negociación Incompatible o Aprovechamiento Indebido del Cargo de Colusión Agravada contra Vladimir Roy Cerrón Rojas, Pedro Montoya Torres, Rorigo Luya Pérez, Gustavo Narciso León Chávez, Antonio Sánchez Horneros - Gómez, Edison García Poma, María Esperanza Castañeda Pinto, Carlos Arturo Mayta Valdez y David Chanco García; en el cual la Región Junín se encuentra constituido como Actor Civil.

3.1.2.2.5 Sanciones Administrativas Impuestas por el OSCE.- En la actualidad el OSCE ha sancionado a las siguientes empresas que han intervenido en la ejecución de la obra:

CONSTRUCCIONES MOYUA, S.L.

- **Primera Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 13 de julio del 2016 al 13 de setiembre 2019), por presentar documentación falsa y/o inexacta, en el marco de la Licitación Pública N° 001-2015-GOB.REG.TACNA-Gobierno Regional de Tacna.
- **Segunda Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 02 de marzo de 2017 al 02 de diciembre de 2020), por presentar documentación falsa y/o inexacta en el

marco de la Licitación Pública 4-2015-FONDEPES, FONDEPES. A la fecha se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

NEPTUNO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

- **Primera Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 22 de setiembre de 2016 al 19 de mayo de 2017), por presentar documentación falsa y/o inexacta en la LP N° 007-2011-GOB.REG.PIURAGGR-GRI, convocada por el Gobierno Regional de Piura.
- **Segunda Sanción.-** Se impuso una multa de S/ 4'812,976.55 por Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de formalizar Acuerdo Marco en la LP N° 10-2019-GRA/CS-1, convocado por el Gobierno Regional de Amazonas.

A la fecha, el proveedor se encuentra habilitado para contratar con el Estado.

ACTIVA PERÚ M & O CONSTRUCCIÓN S.A.C.

- **Primera Sanción.-** Sin sanciones del Tribunal de Contrataciones del Estado – TCE (en adelante TCE) Las sanciones impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado no están relacionadas con la presente contratación.

3.1.2.2.3 “Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Hospital San Martín de Pangoa, Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Junín”. Esta obra se encuentra con un costo inicial de obra de S/ 94'973,251.09 soles y como unidad ejecutora el Gobierno Regional de Junín. En la actualidad el costo de inversión es de S/. 100'717,913.16 soles.

3.1.2.2.3.1 Causales de la Paralización de la Obra.- Con la información relevante que se obtuvo, la misma que fue evaluada por el equipo de trabajo ha sido posible identificar la causal de paralización de la obra, observándose que entre los motivos de la paralización se encuentra la doble elaboración, evaluación y valorización de un mismo expediente, aunado a ello uno de esos documentos contaban con varias deficiencias causando un perjuicio económico al estado de S/. 920 mil soles.

3.1.2.2.3.2 Estado de Obra.- Con fecha 21 de noviembre del 2020 se inició el plazo de ejecución de obra, a cargo de la empresa contratista CHINA CAMC ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL PERÚ, con el cual se suscribió el contrato N°103-2020-GRJ/ORAF de fecha 03 de noviembre del 2020. La obra actualmente se encuentra en ejecución y presenta como ultima valorización N° 23 de fecha setiembre del 2022. Con un avance

financiero devengado hasta la última valorización del 48.55%, se viene ejecutando con normalidad, presentando un avance físico del 38.59%.

3.1.2.2.3.3 Procesos Arbitrales y Laudo Institucional.- No se advierte información registrada en el SEACE.

3.1.2.2.3.4 Procesos Civiles, Penales y Constitucionales.-Mediante Informe de Auditoria de Cumplimiento N° 19289-2021-CG/GRJU-AC se evidencio que el Gobierno Regional de Junín, durante las gestiones 2015-2018 y 2019-2022, pagó en dos ocasiones la elaboración de estudios de ingeniería, autorizaciones y certificaciones para la evaluación del primer y segundo expediente técnico a favor de la empresa constructora. Como consecuencia de esta conducta dolosa del gobernador regional puso en conocimiento a la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios para que inicie acciones legales y formule denuncias penales contra los funcionarios y servidores comprendidos en el informe.

- Carpeta Fiscal N° 75-2021, se encuentra en investigación preliminar, por el delito de Colusión contra Jorge Luis Crisostomo Campos, Luis Ángel Ruíz Oré, Franz Oliver Areche Morán y Zhao Guangyu.

3.1.2.2.3.5 Sanciones Administrativas Impuestas por el OSCE.-En la actualidad el OSCE ha sancionado a las siguientes empresas que han intervenido en la ejecución de la obra:

NESO Constructora S.A.C; presenta dos (02) sanciones impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado:

- **Primera Sanción.-** Inhabilitación temporal Impuesta por Resolución N° 2520-2020-TCE-S4, por presentar documentación falsos e inexactos en el marco de la Licitación Pública 001-2015-GOB.REG.TACNA (Periodo de 24.de diciembre de 2020 al 04 de diciembre de 2023) convocada por el Gobierno Regional de Tacna.
- **Segunda Sanción.-** Se impuso una multa de S/. 4'010,813.80 soles, mediante Resolución N° 69-2021-TCE-S4, por el Incumplimiento injustificada de perfeccionar el contrato, en el marco de la Licitación Pública N° 10-2019-GRA/CS-1, convocada por el Gobierno Regional de Amazonas.

A la fecha el proveedor se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado

3.1.2.2.4 “Mejoramiento de los Servicios De Salud del Hospital de Apoyo Manuel Higa Arakaki, Distrito de Satipo, Provincia de Satipo, Departamento de Junín”. Esta obra se encuentra con un costo inicial de obra de S/ 112'213,860.36 soles y como unidad ejecutora el Gobierno Regional de Junín. En la actualidad el costo de inversión es de S/ 120'630,862.81 soles.

3.1.2.2.4.1 Causales de la Paralización de la Obra.- Con la información relevante que se obtuvo, la misma que fue evaluada por el equipo de trabajo ha sido posible identificar la causal de paralización de la obra, observándose que el motivo de la paralización se debe a la presunta existencia de suficientes elementos de convicción para declarar la nulidad del contrato al haberse comprobado la transgresión al principio de presunción de veracidad frente a la presentación de documentación inexacta en el procedimiento de selección por parte del consorcio ARAKAKI II.

3.1.2.2.4.2 Estado de Obra.- Mediante CARTA NOTARIAL de fecha 18 de agosto del 2022, se notificó al Consorcio Arakaki II, la Resolución Ejecutiva Regional N° 162-2022-GR-JUNIN/GR de fecha 17 de agosto del 2022, el cual resolvió DECLARAR la NULIDAD DE OFICIO, del Contrato N°058-2019-GRJ/ORAF, de fecha 18 de julio del 2019 suscrito por el Gobierno Regional Junín y el Consorcio Arakaki II, en razón a la transgresión del Principio de Integridad y el Principio de Presunción de Veracidad.

Con fecha 13 de septiembre del 2022 se inició la constatación física e inventario de obra notarial por parte de la entidad, con la finalidad de determinar el porcentaje real de avance físico de ejecución y posteriormente continuar con la elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra.

Con fecha 13 de octubre del 2022 el Jefe de Proyecto de Constatación Física e Inventario de obra, remitió a la entidad el INFORME FINAL DE LA CONSTATACIÓN FÍSICA E INVENTARIO DE OBRA, a efectos de continuar con el trámite.

3.1.2.2.4.3 Procesos Arbitrales y Laudo Institucional.- Mediante escrito de fecha 02 de marzo del 2022, el Gobierno Regional SOLICITO ante el Tribunal Arbitral; SE DEJE SIN EFECTO LA MEDIDA CAUTELAR Y EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE CAUTELAR, dicha medida fue concedida por el 15° avo Juzgado Comercial de Lima.

3.1.2.2.4.4 Procesos Civiles, Penales y Constitucionales.- Cuenta con los siguientes procesos judiciales

Mediante Resolución N° 02 de fecha 18 de mayo del 2021 (expediente N° 3904-2021-6-1817-JR-CO-15) el Juez del 15avo Juzgado Comercial de Lima; concede una medida cautelar de no innovar a favor del contratista CONSORCIO ARAKAKI II, y DISPONE:

- Que se mantenga el statu quo del contrato N° 058-2019-GRJ/ORAF en consecuencia se abstenga de resolver el contrato, se abstenga de aplicar penalidades y/o realizar descuentos de las valorizaciones y/o requerir un nuevo calendario acelerado, permitiendo al consorcio continuar con la ejecución de sus obligaciones contractuales y prosiguiendo con los pagos de las valorizaciones, hasta que en sede arbitral resuelvan las controversias que han surgido entre ambas partes.
- Se abstengan ejecutar y/o efectuar cualquier acción vinculada a la ejecución y pago de las cartas fianzas y/o sus renovaciones, hasta que en sede arbitral resuelvan las controversias que han surgido entre ambas partes.
- Carpeta Fiscal N° 382-2020, se encuentra en investigación preliminar, por el delito de Malversación de Fondos contra Ángel Unchuico Canchumani, Javier Jauri Salomé, Víctor Raúl Dueñas Capcha y Eduardo Cristian Lagos Villavicencio.

3.2.4.4 Sanciones Administrativas Impuestas por el OSCE.-En la actualidad el OSCE ha sancionado a las siguientes empresas que han intervenido en la ejecución de la obra:

ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - SUCURSAL DEL PERÚ.

- **Primera Sanción.**- Se impuso una multa de S/ 1'149,880.66 por incumplir con su obligación de perfeccionar el contrato en el marco de la Licitación Pública N° 4-2015-UNFV convocada por la Universidad Nacional Federico Villareal.
- **Segunda Sanción.**- Inhabilitación temporal (desde el 24 de junio de 2020 al 24 de julio de 2023), por presentar documentación falsa, en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 3-2018-GR CAJGSRJ – Primera Convocatoria derivada de la Licitación Pública N° 5-2017-GR.CAJGSRJ, convocada por el Gobierno Regional de Cajamarca – Gerencia Sub Regional Jaén.
- **Tercera Sanción.**- Inhabilitación temporal (desde el 21 de diciembre de 2020 al 21 de febrero de 2024) por presentar documentación falsa y/o inexacta, en el

marco de la Licitación Pública N° 001-2015-GOB.REG, convocada por el Gobierno Regional de Tacna.

- **Cuarta Sanción.-** Inhabilitación definitiva (desde el 08 de setiembre de 2022), por haber ocasionado que la Entidad resuelva el contrato, en el marco de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 023-2015-ACFFAA-DPC-1, convocada por la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

El proveedor se encuentra inhabilitado de forma definitiva para contratar con el Estado. Las sanciones impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado no están relacionadas con la presente contratación.

3.1.2.3 REGIÓN AREQUIPA

Antecedentes.-

Según informe de Contraloría General de la República N° 0008-2021-CG/SESNC “Informe de obras y proyectos paralizados enmarcadas bajo el decreto de urgencia N° 008-2019 y DL 1486 y fuera del decreto de urgencia” emitido en octubre de 2021, la región Arequipa concentraba un total de 80 obras paralizadas, de las cuales 62 obras pertenecían al gobierno local, 8 pertenecían al gobierno central, y 10 al gobierno regional (los cuales 8 obras paralizadas se encuentran enmarcadas Fuera del Decreto de Urgencia y 2 obras paralizadas Dentro del Decreto de Urgencia), identificándose en el sector salud tres obras de mayor inversión:

3.1.2.3.1 “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Chala, Distrito de Chala, Provincia de Caraveli - Región Arequipa”. Esta obra se encuentra con un costo inicial de S/. 42’463,370.59 soles y como unidad ejecutora el Gobierno Regional. En la actualidad el costo de inversión es de S/. 62’845,047.28 soles.

3.1.2.3.1.1 Causales de Paralización de la Obra.- En la etapa inicial del proyecto y durante su ejecución no hubo paralizaciones de obra, pero si se aprobaron 13 ampliaciones de plazo, por su parte contraloría denunció el incremento de valor de saldo de obra de 3 a 4 millones a 12 millones, detallando en el informe de control la demora en la adopción de acciones previas para la ejecución de partidas, lo que habría generado más ampliaciones de plazo y gastos mayores por causas no atribuibles al contratista como por ejemplo falta de licencias, actualización de softwares y deudas a proveedores.

3.1.2.3.1.2 Estado de Obra.- Con fecha 01 de marzo de 2021, se convoca a una 2da Licitación Pública AS-005-2021-GRA-1, y el 18 de marzo de 2021 se da la buena pro a SEVILLA RODRIGUEZ SRL para la ejecución del expediente de saldo de obra.

En la etapa de ejecución de Saldo de Obra, se halla a la fecha en ejecución desde el 06 de mayo de 2021

La obra actualmente según reporte de la contraloría de Junio de 2022 se encuentra finalizada.

3.1.2.3.1.3 Procesos Arbitrales y Laudo Institucional.- Producto de la inejecución de la obra el Hospital de Chala cuenta con los siguientes procesos arbitrales.

- Con fecha 16 de abril de 2019, se registró en el SEACE la existencia de un arbitraje Ad hoc a cargo del árbitro único Carlos Enrique Gómez de Latorre Rivera.
- Con fecha 12 de marzo de 2020, se registró el laudo arbitral, el mismo que declaró entre otros la caducidad de oficio de las pretensiones referidas a la ampliación de plazo.
- Con fecha 14 de mayo de 2021, se registró la existencia de un arbitraje Institucional - Tribunal Arbitral.

3.1.2.3.1.4 Procesos Civiles, Penales y Constitucionales.- Asimismo, cuenta con los siguientes procesos judiciales

En el informe de Auditoria de Cumplimiento N° 014-2022 La Contraloría General de la República encontró presunta responsabilidad penal contra Yamila Osorio (EX GOBERNADORA REGIONAL) y seis de sus ex servidores. En el referido informe se señala que el gerente regional de salud Gustavo Rondón comunico y advirtió a la exgobernadora Osorio de los riesgos y penalidades que se generarían si se aceptaba la primera ampliación de plazo, a pesar de ello la exgobernadora hizo caso omiso causando un perjuicio económico de 5 millones 310 mil soles. Asimismo el informe insta a la Procuraduría del Gobierno Regional a que se denuncie penalmente a Edy Ñaco Bailon ex gerente regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos y recomienda se apertura un procedimiento administrativo a los miembros del comité de recepción de la obra.

- Carpeta Fiscal N° 355-2022, se encuentra con diligencias preliminares de fecha 18 de noviembre del 2022, por el delito de Negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo contra Edy Hugo Ñaca Bailon, Jeanet Aymee Zegarra Mamani y los que resulten responsables.

3.1.2.3.1.5 Sanciones Administrativas Impuestas por el OSCE.- En la actualidad el OSCE ha sancionado a las siguientes empresas que han intervenido en la ejecución de la obra:

ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - SUCURSAL DEL PERÚ:

- **Primera Sanción.-** Multa de S/ 1´149,880.66 por incumplir con su obligación de perfeccionar el contrato en el marco de la Licitación Pública N° 4-2015-UNFV convocada por la Universidad Nacional Federico Villareal.
- **Segunda Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde 24 de junio de 2020 al 24 de julio de 2023), por presentar documentación falsa, en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 3-2018-GR CAJGSRJ – Primera Convocatoria derivada de la Licitación Pública N° 5-2017-GR.CAJGSRJ, convocada por el Gobierno Regional de Cajamarca – Gerencia Sub Regional Jaén.
- **Tercera Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 21 de diciembre de 2020 al 21 de febrero de 2024) por presentar documentación falsa y/o inexacta, en el marco de la Licitación Pública N° 001-2015-GOB.REG, convocada por el Gobierno Regional de Tacna.
- **Cuarta Sanción.-** Inhabilitación definitiva (desde el 08 de setiembre de 2022), por haber ocasionado que la Entidad resuelva el contrato, en el marco de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 023-2015-ACFFAA-DPC-1, convocada por la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

El proveedor se encuentra inhabilitado de forma definitiva para contratar con el Estado.

DEXTRE MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA D+M ARQUITECTOS S.A.C:

- **Primera Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 15 de mayo de 2017 al 15 de noviembre 2017), por presentar información inexacta en el marco de la Adjudicación de Menor Cuantía N ° 198-2014-MP-FN, convocada por Ministerio público.

- **Segunda Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 14 de junio de 2017 al 14 de febrero de 2018), por presentar información inexacta en la AMC N° 118-2015-MP-FN, convocada por el Ministerio Público.
- **Tercera Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 16 de octubre de 2018 al 16 de junio de 2022), por presentar documentos falsos o adulterados en el marco de la Adjudicación de Menor Cuantía 118-2015-MP-FN, convocado por el Ministerio Público.

A la fecha, el proveedor se encuentra habilitado para contratar con el Estado.

NEPTUNO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C:

- **Primera Sanción.-** Inhabilitación Temporal (desde el 22 de setiembre de 2016 al 19 de mayo de 2017), por presentar documentación falsa y/o inexacta en la LP N° 007-2011-GOB.REG.PIURAGGR-GRI, convocada por el Gobierno Regional de Piura.
- **Segunda Sanción.-** Multa de S/ 4'812,976.55 por Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de formalizar Acuerdo Marco en la LP N° 10-2019-GRA/CS-1, convocado por el Gobierno Regional de Amazonas.

A la fecha, el proveedor se encuentra habilitado para contratar con el Estado.

3.1.2.3.2 “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Cotahuasi, Distrito Cotahuasi, Provincia la Unión, Región Arequipa”. Esta obra se encuentra con un costo inicial de S/. 42'736,811.52 soles y como unidad ejecutora el Gobierno Regional. En la actualidad el costo de inversión es de S/. 73, 766,927.38 soles.

3.1.2.3.2.1 Causales de Paralización de la Obra.- Con la información relevante que se obtuvo, la misma que fue evaluada por el equipo de trabajo ha sido posible identificar la causal de paralización de la obra, observándose que el motivo de la paralización es el incumplimiento de obligaciones contractuales por parte del contratista, debido a la falta de culminación de la obra, el funcionamiento y operatividad del proyecto en su integridad.

3.1.2.3.2.2 Estado de la Obra.- Mediante Carta Notarial N°004-2020-GRA/ORA, de fecha 13 de enero del 2020 la administración del Gobierno Regional de Arequipa, resolvió el Contrato N°016-2016-GRA/PR suscrito con el contratista Consorcio Salud Cotahuasi. Posteriormente a ello con fecha 19 de febrero del 2020 se inició la

Constatación física e inventario de obra con la presencia del Notario de la localidad de Chuquibamba. Finalizando el 28 de febrero del 2020.

En marzo del 2022 se evaluó el procedimiento de la liquidación de obra y la elaboración de Expediente de saldo de obra a fin de continuar con la culminación de obra.

A la fecha según último informe de contraloría la obra se encuentra FINALIZADA.

3.1.2.3.2.3 Procesos Arbitrales y Laudo Institucional.- Producto de la inejecución de la obra el Hospital de Cotahuasi cuenta con los siguientes procesos arbitrales.

Con fecha 21 de enero del 2019 el Consorcio Salud Cotahuasi, solicito el inicio del Proceso arbitral referido a la Ampliación de Plazo.

Con fecha 23 de julio de 2019, se registró un arbitraje, cuyo demandante es el contratista referido a la Ampliación de Plazo.

No se evidencia registro de laudo arbitral en el SEACE.

3.1.2.3.2.4 Procesos Civiles, Penales y Constitucionales.- Asimismo, cuenta con los siguientes procesos judiciales

- En el informe de Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad N° 014-2022 La Contraloría General de la República encontró presunta responsabilidad penal contra un exfuncionario y cuatro funcionarios de la actual gestión regional (2019-2022). Asimismo el informe insta a la Procuraduría del Gobierno Regional a que se denuncie penalmente contra los que resulten responsables.
- Carpeta Fiscal N° 395-2021, se encuentra en investigación preliminar, por el delito de Negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo contra Wilfredo Wilbert Anco Orellana, Yino Fanez Paredes Bellido y los que resulten responsables.

3.1.2.3.2.5 Sanciones Administrativas Impuestas Por el OSCE.- En la actualidad el OSCE ha sancionado a las siguientes empresas que han intervenido en la ejecución de la obra:

NEPTUNO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C

- **Primera Sanción.-** Inhabilitación Temporal (desde el 22 de setiembre de 2016 al 19 de mayo de 2017), por presentar documentación falsa y/o inexacta en la LP N° 007-2011-GOB.REG.PIURAGGR-GRI, convocada por el Gobierno Regional de Piura.
- **Segunda Sanción.-** Multa de S/ 4'812,976.55 por Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de formalizar Acuerdo Marco en la LP N° 10-2019-GRA/CS-1, convocado por el Gobierno Regional de Amazonas.

A la fecha, el proveedor se encuentra habilitado para contratar con el Estado.

DEXTRE+MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA D+M ARQUITECTOS S.A.C

- **Primera Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 15 de mayo de 2017 al 15 de noviembre 2017), por presentar información inexacta en el marco de la Adjudicación de Menor Cuantía N ° 198-2014-MP-FN, convocada por Ministerio público.
- **Segunda Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 14 de junio de 2017 al 14 de febrero de 2018), por presentar información inexacta en la AMC N° 118-2015-MP-FN, convocada por el Ministerio Público.
- **Tercera Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 16 de octubre de 2018 al 16 de junio de 2022), por presentar documentos falsos o adulterados en el marco de la Adjudicación de Menor Cuantía 118-2015-MP-FN, convocado por el Ministerio Público.

A la fecha, el proveedor se encuentra habilitado para contratar con el Estado.

ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - SUCURSAL DEL PERU:

- **Primera Sanción.-** Multa de S/ 1'149,880.66 por incumplir con su obligación de perfeccionar el contrato en el marco de la Licitación Pública N° 4-2015-UNFV convocada por la Universidad Nacional Federico Villareal.
- **Segunda Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde 24 de junio de 2020 al 24 de julio de 2023), por presentar documentación falsa, en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 3-2018-GR CAJGSRJ – Primera Convocatoria derivada de la Licitación Pública N° 5-2017-GR.CAJGSRJ, convocada por el Gobierno Regional de Cajamarca – Gerencia Sub Regional Jaén.
- **Tercera Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 21 de diciembre de 2020 al 21 de febrero de 2024) por presentar documentación falsa y/o inexacta, en el

marco de la Licitación Pública N° 001-2015-GOB.REG, convocada por el Gobierno Regional de Tacna.

- **Cuarta Sanción.-** Inhabilitación definitiva (desde el 08 de setiembre de 2022), por haber ocasionado que la Entidad resuelva el contrato, en el marco de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 023-2015-ACFFAA-DPC-1, convocada por la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

El proveedor se encuentra **inhabilitado de forma definitiva** para contratar con el Estado.

3.1.2.3.3 “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Camana, Distrito y Provincia de Camaná, Región Arequipa”.- Esta obra se encuentra con un costo actualizado de S/. 77'706,952.00 soles y como unidad ejecutora Gobierno Regional de Arequipa. En la actualidad el costo de inversión es de S/. 90'946,658.89 soles.

3.1.2.3.3.1 Causales de Paralización de la Obra.- Con la información relevante que se obtuvo, la misma que fue evaluada por el equipo de trabajo ha sido posible identificar la causal de paralización de la obra, observándose que el motivo de la paralización es el incumplimiento de obligaciones contractuales por parte del contratista.

3.1.2.3.3.2 Estado de la Obra.- Con fecha 24 de junio de 2021, se realizó una diligencia de constatación, inventario y entrega notarial de obra, a fin que la constructora Consorcio Salud Camaná II continúe con la ejecución de la obra, con la participación de funcionarios y/o especialistas del Gobierno Regional de Arequipa y de la mencionada empresa constructora.

Con fecha marzo del 2022, la Gerencia Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos y la Gerencia Regional de Infraestructura, han realizado esfuerzos, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos del Laudo Arbitral Homologado, habiendo llegado a absolver en su totalidad las consultas contenidos en la parte A de dicho acuerdo suscrito el 05 de octubre de 2021; estando pendiente la parte B (temas en controversia) del mismo acuerdo.

En la actualidad la obra presenta un avance del 67.26% al mes de octubre del 2022 el día 3 de octubre se constituyó la supervisión para reinicio de obra, firmando el acta de reinicio el día 9 de noviembre del 2022.

3.1.2.3.3.3 Procesos Arbitrales y Laudo Institucional: Producto de la inejecución de la obra el Hospital de Camana cuenta con los siguientes procesos arbitrales.

- Con fecha 10 de octubre de 2018, se registró la existencia de un arbitraje institucional, cuyo demandante es el contratista.

- Con fecha 30 de julio de 2019, se registró el Laudo arbitral, donde entre otros, se declaró fundada y se dispuso “conceder la ampliación de plazo N° 02 por la prestación adicional N° 01”.
- Con fecha 05 de octubre de 2020, se registró la existencia de un arbitraje institucional, cuyo demandante es el contratista.
- Con fecha 06.JUL.2021 se registró el Laudo arbitral, donde entre otros, se puede evidenciar que la Entidad y el Contratista decidieron aprobar un acuerdo entre las partes, siendo que el Tribunal Arbitral sólo aprobó el acuerdo al que se llegó (entre otros acuerdos arribados, se deja sin efecto la resolución de contrato contra el contratista).

3.1.2.3.3.4 Procesos Civiles, Penales y Constitucionales.- Asimismo, cuenta con los siguientes procesos judiciales.

- Carpeta Fiscal N° 250-2022, se encuentra con diligencias preliminares con fecha 11 de agosto del 2022, por el delito de Negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo contra Eddy Víctor Cayo, Yino Fnez Paredes Bellido, Wilfredo Eilbert Anco Orellana y los que resulten responsables.

3.1.2.3.3.5 Sanciones Administrativas Impuestas por el OSCE.-

ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.

- Sin sanciones del TCE

RIVA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA SUCURSAL DEL PERU:

- **Primera Sanción.-**Multa de S/ 6'583,973.98 por incumplir su obligación de perfeccionar el contrato en la LP N° 013-2018 GRP/OBRAS-1, convocada por el Gobierno Regional de Pasco.
- **Segunda Sanción.-** Inhabilitación Temporal por 38 meses (desde el 13 julio 2022 al 21 agosto 2022) por presentar documentación falsa o adulterada en la LP N° 001-2015-GOB.REG.TACNA, convocada por el Gobierno regional de Tacna.

A la fecha se encuentra habilitada (por medida cautelar judicial) para contratar con el Estado.

EDUCTRADE S.A. SUCURSAL DEL PERU

- **Primera Sanción.-**Inhabilitación Temporal por 36 meses (desde el 21 diciembre 2020 al 20 diciembre 2021) por presentar documentación falsa en la LP N° 001-2015-GOB.REG.TACNA convocada por el Gobierno Regional de Tacna.

A la fecha se encuentra habilitada (por medida cautelar judicial) para contratar con el Estado. Las sanciones impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado no están relacionadas con la presente contratación.

3.1.2.4 REGIÓN PUNO

Antecedentes.-

Según informe de Contraloría General de la República N° 0008-2021-CG/SESNC “Informe de obras y proyectos paralizados enmarcadas bajo el decreto de urgencia N° 008-2019 y DL 1486 y fuera del decreto de urgencia” emitido en octubre de 2021, la región Puno concentraba un total de 264 obras paralizadas, de las cuales 229 obras pertenecían al gobierno local, 30 pertenecían al gobierno central, y 05 al gobierno regional (los cuales 05 obras paralizadas se encuentran enmarcadas Fuera del Decreto de Urgencia), identificándose en el sector salud dos obras de mayor inversión:

3.1.2.4.1 “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Ilave, Provincia de el Collao - Región Puno”. Esta obra se encuentra con un costo inicial de obra de S/. 114'529,378.54 soles y como unidad ejecutora el Gobierno Regional de Puno. En la actualidad el costo de inversión es de S/. 125'345,949.02 soles.

3.1.2.4.1.1 Causales de la Paralización de la Obra. Con la información relevante que se obtuvo, la misma que fue evaluada por el equipo de trabajo ha sido posible identificar la causal de paralización de la obra, observándose que el motivo de la paralización es el incumplimiento de obligaciones contractuales por parte del contratista consorcio altiplano, específicamente porque no había tenido residente de obra durante 127 días, en tal sentido, el gobierno regional debió aplicar la penalidad correspondiente, la misma que ascendería a más de 15 millones de soles, lo que en suma paralizaría la obra, por lo que se procedió a resolver el contrato.

3.1.2.4.1.2 Estado de Obra.- Con fecha 04 de junio de 2021 se dispuso realizar la constatación física e inventariada en el lugar de obra.

- Con fecha 16 de diciembre de 2021, Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 288-2021-GGR-GR PUNO, se dispuso aprobar el expediente técnico de obra, mediante modalidad de administración directa.
- Los trabajos se reiniciaron en marzo del 2022 y en la actualidad se encuentra en ejecución.

3.1.2.4.1.3 Procesos Arbitrales y Laudo Institucional.- Producto de la inejecución de la obra el Hospital de llave cuenta con el siguiente proceso arbitral.

- Mediante expediente N° 074-2019 el consorcio altiplano interpuso un arbitraje contra el gobierno regional, en el cual solicitaba la ampliación de plazo y la resolución de contrato, en la actualidad el trámite se encuentra suspendido por falta de pago.

3.1.2.4.1.4 Procesos Civiles, Penales y Constitucionales.- Asimismo, cuenta con los siguientes procesos judiciales.

- Carpeta Fiscal N° 272-2021, se encuentra con reserva provisional, por el delito de Colusión Agravada y Negociación incompatible contra Marco Alexander Tong Pizango y Elías Teodoro Tapia Julca.

3.1.2.4.1.5 Sanciones Administrativas Impuestas por el OSCE.- En la actualidad el OSCE ha sancionado a las siguientes empresas que han intervenido en la ejecución de la obra:

CHUNG & TONG INGENIEROS S.A.C.,

- **Primera Sanción.-** Inhabilitación Temporal (desde 13 de enero de 2015 al 21 de enero de 2015), por presentar documentación inexacta, en el marco de la Licitación Pública N. ° 001-2012-GR.CAJ/PROREGIÓN-Primera Convocatoria, convocada por la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – PROREGIÓN del Gobierno Regional de Cajamarca.
- **Segunda Sanción.-** Inhabilitación Temporal (desde el 04 de mayo de 2022 al 10 de agosto de 20123), por presentar documentación inexacta, en el marco del Concurso Público N.º 68-2017-MINEDU/UE 108-Primera Convocatoria, convocada por el Programa Nacional de Infraestructura Educativa UE 108 - PRONIED.

- **Tercera Sanción.-** Inhabilitación Temporal (desde el 04 de diciembre de 2020 al 10 de febrero de 2021), por presentar documentación falsa y/o inexacta, en el marco del Concurso Público N.º 001-2015-GOB.REG.TACNA – Primera Convocatoria, convocada por el Gobierno Regional de Tacna Sede Central.

A la fecha, el proveedor se encuentra **inhabilitado** para contratar con el Estado.

ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - SUCURSAL DEL PERÚ

- **Primera Sanción.-** Multa de S/ 1'149,880.66 por incumplir con su obligación de perfeccionar el contrato en el marco de la Licitación Pública N° 4-2015-UNFV convocada por la Universidad Nacional Federico Villareal.
- **Segunda Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde 24 de junio de 2020 al 24 de julio de 2023), por presentar documentación falsa, en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 3-2018-GR CAJGSRJ – Primera Convocatoria derivada de la Licitación Pública N° 5-2017-GR.CAJGSRJ, convocada por el Gobierno Regional de Cajamarca – Gerencia Sub Regional Jaén.
- **Tercera Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 21 de diciembre de 2020 al 21 de febrero de 2024) por presentar documentación falsa y/o inexacta, en el marco de la Licitación Pública N° 001-2015-GOB.REG, convocada por el Gobierno Regional de Tacna.
- **Cuarta Sanción.-** Inhabilitación definitiva (desde el 08 de setiembre de 2022), por haber ocasionado que la Entidad resuelva el contrato, en el marco de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 023-2015-ACFFAA-DPC-1, convocada por la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

El proveedor se encuentra **inhabilitado de forma definitiva** para contratar con el Estado.

3.1.2.4.2 “Construcción del Hospital Materno Infantil de Cono Sur Juliaca-Región Puno”.

Esta obra se encuentra con un costo inicial de obra de S/. 77'822,900.00 soles y como unidad ejecutora el Gobierno Regional de Junín. En la actualidad el costo de inversión es de S/. 113'047,217.85 soles.

3.1.2.4.2.1 Causales de la Paralización de la Obra.- Con la información relevante que se obtuvo, la misma que fue evaluada por el equipo de trabajo ha sido posible identificar la causal de paralización de la obra, identificándose los siguientes motivos que conllevaron a la paralización como es las irregularidades en la elaboración del expediente

técnico, no existió un saneamiento físico legal del terreno donde se ejecutaría la obra y el desabastecimiento de materiales de obra.

3.1.2.4.2.2 Estado de Obra.- En el mes de setiembre del 2022 la ejecución de la obra tuvo un avance físico de 42.22%, presentando aun problema de desabastecimientos de materiales en las áreas de arquitectura, instalaciones sanitarias, la cual viene siendo una limitante para un mayor avance físico, actualmente se encuentra en ejecución.

3.1.2.4.2.3 Procesos Arbitrales y Laudo Institucional.- Producto de la inejecución de la obra el Hospital Materno Infantil cuenta con los siguientes procesos arbitrales.

- Mediante expediente N° 0030-2013 el consorcio hospital sur interpuso un arbitraje contra el gobierno regional, en el cual solicitaba fecha de inicio de la ejecución contractual, aplicación de penalidad, resolución de contrato e indemnización por daños y perjuicio, en la actualidad el trámite se encuentra con plazo para laudar.
- Mediante expediente N° 0017-2019 el consorcio hospital sur interpuso un arbitraje contra el gobierno regional, en el cual solicitaba la liquidación de obra e indemnización por daños y perjuicio, en la actualidad el trámite se encuentra suspendido.
- Mediante expediente N° 0005-2020 la empresa cuota de venta SAC interpuso un arbitraje contra el gobierno regional, en el cual solicitaba aplicación de penalidad y ampliación de plazo, en la actualidad el trámite se encuentra con absolución de demanda.
- Mediante expediente N° 0028-2020 la empresa grupo santa fe interpuso un arbitraje contra el gobierno regional, en el cual solicitaba aplicación de penalidades, en la actualidad el trámite se encuentra con absolución de demanda.
- Mediante expediente N° 0010-2021 la empresa nuevo imperio EIRL interpuso un arbitraje contra el gobierno regional, en el cual solicitaba la resolución del contrato, en la actualidad el trámite se encuentra con constitución del tribunal arbitral.

3.1.2.4.2.4 Procesos Civiles, Penales y Constitucionales.- Asimismo, cuenta con los siguientes procesos judiciales.

- Expediente N° 3032-2022 (Carpeta Fiscal N° 285-2021), se encuentra con investigación formalizada por el delito de Negociación incompatible contra Manuel Jesús Vidaurre Cajusol.

3.1.2.4.2.5 Sanciones Administrativas Impuestas por el OSCE.- En la actualidad el OSCE ha sancionado a las siguientes empresas que han intervenido en la ejecución de la obra:

TURZA AREVALO GUILLERMO ANDRES

- **Primera Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 13 de enero de 2015 al 21 de enero de 2015), por presentar documentación falsa y/o inexacta, en el marco de la Licitación Pública N° 001-2012-GR.CAJ/PROREGION, convocada por el Gobierno Regional de Cajamarca – PROREGION.
- **Segunda Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 09 de diciembre de 2015 al 09 de octubre de 2016), por responsabilidad al haber dado lugar a la resolución del contrato, en el marco de la Licitación Pública N° 10-2007-GOB.REG.APURIMAC, convocada por el Gobierno Regional de Apurímac.
- **Tercera Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde 31 de agosto de 2016 al 30 de abril de 2020), por presentar documentación falsa o inexacta, en el marco de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2012-GR, convocada Gobierno Regional del Cusco.
- **Cuarta sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 30 de octubre de 2017 al 30 de octubre de 2022), por presentar información inexacta, en el marco de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2014-UNDC, convocada por la Universidad Nacional de Cañete.

A la fecha, el proveedor se encuentra **inhabilitado** para contratar con el Estado.

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERU

- **Primera Sanción.-** Inhabilitación temporal por 46 meses (ejecutado desde el 13 de setiembre al 07 de octubre de 2016) por presentar información inexacta y documentación falsa, en el marco de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 4-2013-IPD/UL, convocada por el Instituto Peruano del Deporte - IPD.
- **Segunda Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde 14 de agosto de 2018 al 14 de abril de 2019), por presentar información inexacta, en el marco de la Licitación N° 11-2010/MTC/20-1, convocada por Provias Nacional - Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES

- Sin sanciones del TCE

3.1.2.5 REGIÓN HUÁNUCO

Antecedentes.-

Según informe de Contraloría General de la República N° 0008-2021-CG/SESNC “Informe de obras y proyectos paralizados enmarcadas bajo el decreto de urgencia N° 008-2019 y DL 1486 y fuera del decreto de urgencia” emitido en octubre de 2021, la región Huánuco concentraba un total de 94 obras paralizadas, de las cuales 53 obras pertenecían al gobierno local, 17 pertenecían al gobierno central, y 24 al gobierno regional (los cuales 13 obras paralizadas se encuentran enmarcadas Fuera del Decreto de Urgencia y 11 obras paralizadas Dentro del Decreto de Urgencia), identificándose en el sector salud dos obras de mayor inversión:

3.1.2.5.1 “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva el Hospital Tingo María Provincia de Leoncio Prado Región Huánuco”. Esta obra se encuentra con un costo inicial de obra de S/. 108'287,327.93 soles y como unidad ejecutora el Gobierno Regional de Huánuco. En la actualidad el costo de inversión es de S/. 219'867,878.66 soles.

3.1.2.5.1.1 Causales de la Paralización de la Obra.- Con la información relevante que se obtuvo, la misma que fue evaluada por el equipo de trabajo ha sido posible identificar la causal de paralización de la obra, siendo esta por incumplimiento de obligaciones contractuales por parte del contratista, sumado a ello la acumulación de máxima penalidad conllevando a resolver el contrato.

3.1.2.5.1.2 Estado de Obra.- En setiembre del 2021 se aprobó el expediente técnico de saldo de obra, a fin que se culmine y se ponga en funcionamiento el Hospital de Tingo María, posteriormente en octubre del 2022 se aprobó el expediente técnico complementario de adecuación de infraestructura existente para el traslado y transferencia parcial del Hospital de Tingo María, a ejecutarse en 120 días calendarios por la modalidad de administración directa, el mismo que a la fecha se viene haciendo los preparativos previos, adquisición de bienes, servicios y contratación de personal, el cual se concretara con la autorización de uso de los recursos asignados y por asignar.

3.1.2.5.1.3 Procesos Arbitrales Y Laudo Institucional.-Producto de la inejecución de la obra el Hospital de Tingo Maria cuenta con los siguientes procesos arbitrales.

- Con fecha 20 de abril de 2017 se registró la Instalación del Arbitraje.
- El 28 de diciembre de 2018 se registró el Acta de conciliación N.º 187-2018, mediante la cual las partes solicitan que el acuerdo conciliatorio referido a ampliación de plazo se homologue a Laudo arbitral

3.1.2.5.1.4 Procesos Civiles, Penales y Constitucionales.- Asimismo, cuenta con los siguientes procesos judiciales

El procurador del Gobierno Regional de Huánuco, presentó una denuncia penal contra el ex gobernador regional Rubén Alva Ochoa, exfuncionarios y representantes de la constructora y supervisora, por presuntas irregularidades cometidas en la construcción del nuevo Hospital de Tingo María.

En la denuncia presentada ante la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios por la presunta comisión del delito de colusión agravada, están incluidos los ex gerentes de Infraestructura: César Martel Bernal y Daniel Mallqui Estacio; así como el administrador de contrato de obras Juan Maylle Alejandro.

Asimismo se encuentran en la lista de denunciados los representantes legales del Consorcio Ejecutor Tingo María, los brasileños Emagnor Tessinari Filho, Álvaro Huidoboro Bustamante y Rodrigo Tadeu Soares. Completando la lista, el representante legal de la empresa supervisora Acruta & Tapia Ingenieros SAC Elías Tapia Julca, y los jefes de supervisión de esta empresa: Rodolfo Oreste Baldi Burga y Luis Tello Suárez.

Por otro lado, el 5 de noviembre del 2022, la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huánuco, recepcionó la ampliación de una denuncia penal en contra del ex presidente regional y actual congresista de la República, Luis Picón Quedo; su ex vicepresidente regional, Jhonny Miraval venturo; y representantes del Consorcio Ejecutor Tingo María y el consorcio supervisor Acruta y Tapia Ingenieros S.A.C., encargados de la construcción del Hospital de Tingo María, por presuntamente haber concertado la suscripción de adendas ilegales.

De acuerdo a la denuncia planteada por la procuraduría del Gobierno Regional Huánuco, esto se habría dado durante la suscripción de la adenda N°02 del contrato de ejecución de obra N° 334-2013 GRH/PR. La acción ilegal detectada, es haberle otorgado más días calendarios de los que se tenía establecido y es que, 540 eran los días suscritos; sin embargo, la empresa se hizo de 120 días más, bajo el pretexto de realizar

trabajos referentes al plan de contingencia (105 días) y al traslado de los enseres y pacientes (15 días).

Así -señala el documento- el Consorcio Ejecutor Tingo María obtuvo 660 días, sin siquiera ser observado por los encargados de la supervisión, la empresa “Acruta & Tapia Ingenieros SAC”. Pese a ello, los trabajos no fueron concluidos y así continúan a la fecha.

Estos hechos también serían calificados como negociación incompatible. Incluso, el procurador Juan Carlos Nolorve Rojas, en los fundamentos de su denuncia señala que se habrían suscitado pagos de adicionales y de valorizaciones en perjuicio de la entidad. Esto, en concreto y de acuerdo a la denuncia encuadraría dentro del tipo penal de colusión agravada, tipificado dentro del artículo N°384 del código penal.

Entre los medios probatorios, cita el informe N° 621-2021-GRH7GRI, de fecha 03 de noviembre del 2021, generado por la Gerencia de Infraestructura, en el que hace referencia al informe N° 614-2021-GRH-GRI7SGOS-MAAM, de fecha 29 de octubre 2021, materia de la ampliación de la denuncia.

El pedido de la Procuraduría Regional comprende en la lista de denunciados a los asesores legales del Consorcio Ejecutor Tingo María, Emagnor Tessinary Filho, Álvaro Huidoboro Bustamante y Rodrigo Tadeu Soares; junto a Elías Teodoro Tapia Julca, Rodolfo Oreste Baldi Burga y Luis Alberto Tello Suarez, quienes eran representantes formales de la empresa supervisora “Acruta y Tapia Ingenieros S.A.C.

La investigación señala que, se debe de recabar declaración indagatoria de los denunciados y se les debe de levantar el secreto de las telecomunicaciones, a fin de recabar pruebas que demuestren la forma en la que los exfuncionarios del gobierno regional habrían concertado con representantes del Consorcio Ejecutor Tingo María, integrado por las empresas Assignia infraestructuras S.A., Sucursal del Perú, Vega Perú S.A., y, GPO Gestao de Projetos e Obras LTDA Sucursal Perú. También uno de los requerimientos es que se practique una pericia contable a la obra, a efectos de determinar el daño patrimonial ocasionado al Estado.

- Carpeta Fiscal N° 20-2021, se encuentra con investigación preliminar por el delito de Colusión contra Juan Manuel Alvarado Cornelio Juan Antonio Maylle Alejandro, Daniel Mallqui Estacio Rubén Alva Ochoa.

3.1.2.5.1.5 SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS POR EL OSCE.-En la actualidad el OSCE ha sancionado a las siguientes empresas que han intervenido en la ejecución de la obra.

ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - SUCURSAL DEL PERÚ

- **Primera Sanción.-** Multa de S/ 1´149,880.66 por incumplir con su obligación de perfeccionar el contrato en el marco de la Licitación Pública N° 4-2015-UNFV convocada por la Universidad Nacional Federico Villareal.
- **Segunda Sanción.-**Inhabilitación temporal (desde 24 de junio de 2020 al 24 de julio de 2023), por presentar documentación falsa, en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 3-2018-GR CAJGSRJ – Primera Convocatoria derivada de la Licitación Pública N° 5-2017-GR.CAJGSRJ, convocada por el Gobierno Regional de Cajamarca – Gerencia Sub Regional Jaén.
- **Tercera Sanción.-**Inhabilitación temporal (desde el 21 de diciembre de 2020 al 21 de febrero de 2024) por presentar documentación falsa y/o inexacta, en el marco de la Licitación Pública N° 001-2015-GOB.REG, convocada por el Gobierno Regional de Tacna.
- **Cuarta Sanción.-** Inhabilitación definitiva (desde el 08 de setiembre de 2022), por haber ocasionado que la Entidad resuelva el contrato, en el marco de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 023-2015-ACFFAA-DPC-1, convocada por la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

El proveedor se encuentra **inhabilitado de forma definitiva** para contratar con el Estado.

GPO GESTAO DE PROJETOS E OBRAS LTDA SUCURSAL PERÚ

- Sin sanciones del TCE.

El proveedor se encuentra habilitado para contratar con el Estado.

VEGA PERU SA:

- Sin sanciones del TCE.

El proveedor se encuentra habilitado para contratar con el Estado.
Las sanciones impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado no están relacionadas con la presente contratación.

3.1.2.5.2 “Mejoramiento De La Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital del Hospital Regional Hermilio Valdizan de Huánuco”.- Esta obra se encuentra con un costo inicial de obra de S/. 177’011,235.16 soles y como unidad

ejecutora el Gobierno Regional de Huánuco. En la actualidad el costo de inversión es de S/. 312'685,151.29 soles.

3.1.2.5.2.1 Causales de la Paralización de la Obra. Con la información relevante que se obtuvo, la misma que fue evaluada por el equipo de trabajo ha sido posible identificar la causal de paralización de la obra, observándose que el motivo de la paralización se debe al haberse detectado filtraciones en la excavación que se realizaba en el área del sótano, filtraciones que no estaban previstas en el expediente técnico, la demora por parte de la contratista en absolver consultas técnicas descritas en el cuaderno de obra, desabastecimiento de materiales, Incumplimiento de la participación de los especialistas de estructuras y telecomunicaciones designados en la propuesta técnica.

3.1.2.5.2.2 Estado de Obra.- El componente infraestructura de la obra fue culminada en julio del 2021, a la fecha el hospital Hermilio Valdizan, viene funcionando con todos sus departamentos en el nuevo nosocomio, con una parte de equipamiento y mobiliario del hospital de contingencia. La adquisición de equipamiento hospitalario 2da etapa se encuentra en plena ejecución, con un avance físico de 35% y se prevé su culminación el 23 de diciembre del 2022.

3.1.2.5.2.3 Procesos Arbitrales Laudo Institucional: Producto de la inejecución de la obra el Hospital de Valdizan cuenta con los siguientes procesos arbitrales.

- Se registró un arbitraje, fecha de instalación el 19 de mayo de 2021. Laudo arbitral exp 52-2020, mediante el cual el Gobierno Regional Huánuco otorga la ampliación de plazo excepcional por 21 días calendarios; asimismo, el contratista renuncia a los costos directos y gastos generales variables
- Se registró un arbitraje, fecha de instalación el 22 de octubre de 2019. El expediente se archivó por falta de pago.
- Se registró un arbitraje, fecha de instalación el 07 de junio de 2021.

3.1.2.5.2.4 Procesos Civiles, Penales y Constitucionales.-Asimismo, cuenta con los siguientes procesos judiciales.

El procurador público del Gobierno Regional de Huánuco, Juan Carlos Nolorve Rojas, formuló denuncia penal contra el ex mandatario regional, Rubén Alva Ochoa y ex consejeros, dos ex rectores y actual rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y un grupo de exfuncionarios; relacionado al convenio para la supervisión de la ejecución del Hospital Regional Hermilio Valdizán.

Según la denuncia presentada ante la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios, por la presunta comisión de los delitos de negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo y peculado culposos; se suscribió el convenio N° 007-2015, de fecha 12 de noviembre del 2015 y dos adendas, las mismas que habrían vulnerado y trasgredido lo señalado por las normas vigentes, entre ellas la Ley de Contrataciones del Estado; y se habría favorecido económicamente de manera ilegal a la Unheval, bajo un convenio mutuo ficticio.

Uno de los documentos con el que el que el procurador fundamenta su denuncia, es el informe del 8 de setiembre del 2020, emitido por el administrador de la obra, Marco Argandoña Mendoza, quien señala que el convenio fue suscrito sin considerar la real capacidad técnica de los profesionales de la Unheval; y fue desnaturalizado por pagos, cuando su finalidad fue sin fines de lucro. Indica que el Gorehco desembolsó un total de S/ 3'048,923 a favor de la Unheval.

Es decir Persiguió un fin lucrativo, ya que a pesa que la Unheval tenía dentro de sus compromisos del convenio de supervisión absolver las consultas del consorcio ejecutor; por su falta de idoneidad y capacidad técnica causó la paralización de la obra por 177 días, por la que se pagó 386,450 soles extras por concepto de mayores prestaciones como consecuencia de la ampliación de plazos, detalla en otra parte del documento.

La denuncia también indica que al momento de firmarse el convenio (2015), la Unheval no tenía dentro de sus funciones el proporcionar servicio de supervisión de obras, y que recién el 5 de julio del 2018, incluyó en sus estatutos, tal función.

Además del exgobernador Alva Ochoa, los denunciados, son: los ex rectores de la Unheval Guillermo Bocangel Weydert y David Maquera Lupaca, y el actual rector, Reynaldo Ostos Miraval.

También están, el representante del Consorcio Hospitalario Huánuco, Manuel Hernández Calderón; el jefe de proyecto del referido consorcio, Guillermo Carrasco Yupayachi; el supervisor del expediente técnico, Guillermo Turza Arévalo; el exsubgerente de estudios y proyectos del Gorehco, Roberto García Cabrera y el ex gerente de Infraestructura, Oscar Colmenares Zapata.

También, los ex consejeros: Nitthzy Orneta Cabello, Yakein Fernández Cabra, Haiber Echevarría Rodríguez, Alegre Fonseca Espinoza, Alicia Espinoza Jara, Erhuin Quispe Duran, Jonel Beraún Simon, Liber Fabián Cabello, Abner Falcón Dávila, Jennry

Del Águila Clarina, Sonia Tolentino Ahuanari, William Bendezú Asencios y Franklin Salazar Rodríguez.

- Carpeta Fiscal N° 250-2019, se encuentra con investigación preliminar por el delito de Colusión Agravada contra Luis Raúl Picon Quedo, Romero Aguirre Mays, Abel Hernán Terry Eugusquiza, Percy Vélchez Damián, Roberto Felipe García Cabrera, Oscar Alfredo Colmenares Zapata, Guillermo Carrasco Tupayachi, Guillermo Andres Turza Arévalo, Francisco Augusto Flores Castro y José Manuel Hernández Calceron.

3.1.2.5.2.5 Sanciones Administrativas Impuestas por el OSCE.- En la actualidad no existe sanciones del TCE contra las empresas que han intervenido en la ejecución de la obra.

3.1.2.6 REGION APURIMAC

Antecedentes.-

Según informe de Contraloría General de la República N° 0008-2021-CG/SESNC “Informe de obras y proyectos paralizados enmarcadas bajo el decreto de urgencia N° 008-2019 y DL 1486 y fuera del decreto de urgencia” emitido en octubre de 2021, la región Apurímac concentraba un total de 120 obras paralizadas, de las cuales 85 obras pertenecían al gobierno local, 15 pertenecían al gobierno central, y 20 al gobierno regional (los cuales 01 obras paralizadas se encuentran enmarcadas dentro del Decreto de Urgencia y 19 obras paralizadas se encuentran enmarcadas fuera del Decreto de Urgencia), identificándose a modo de referencia, la principal obra paralizada en esta región.

3.1.2.6.1 Fortalecimiento De La Atención De Los Servicios De Salud En El Segundo Nivel De Atención, Categoría II-2, 6° Nivel De Complejidad Nuevo Hospital De Andahuaylas – Apurímac.- Esta obra se encuentra con un costo inicial de S/. 122'456,498.80 soles, y un costo de inversión actualizado de S/. 160'142,696.06 soles.

3.1.2.6.1.1 Causales de la Paralización de la Obra.- Actualmente se encuentra paralizado por deficiencias desde la concepción del expediente técnico y limitaciones en los procedimientos de contratación.

3.1.2.6.1.2 Estado de Obra.- El proyecto de inversión es una inversión que se ha venido ejecutando mediante la modalidad de contrata a partir del año 2013 según Contrato Gerencial Regional N° 001-2013-GR-APURIMAC/GG; habiendo tenido algunas

dificultades en el proceso constructivo entre la empresa contratista y el Gobierno Regional de Apurímac derivándose finalmente en la resolución del contrato según Resolución Gerencial general regional N° 014 - 2019 – GR-APURIMAC/GG; de fecha 26 de febrero de 2019, razón por la cual se paraliza la continuidad de la ejecución del mencionado proyecto. Así también actualmente se encuentra paralizado por deficiencias desde la concepción del expediente técnico y limitaciones en los procedimientos de contratación, así como las controversias existentes con el contratista, derivándose finalmente según resolución gerencial general regional N°014-2019-GRGAPURIMAC-GG, de fecha 26/02/2019, resolver el Contrato Gerencial Regional N°001-2013-GR-APURIMAC/GG. En el año 2019 se inició con actividades para la elaboración del Informe de Corte por parte del Gobierno Regional de Apurímac, para el cual previamente se elaboró el plan de trabajo para la elaboración del informe del estado situacional de partidas ejecutadas durante la ejecución de obra para y elaboración del expediente básico del saldo de obra, aprobado según Resolución gerencial regional N 064-2019-GR-APURIMAC.GRI. Así mismo en fecha 20 de agosto de 2020, se ha firmado el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Apurímac, cuyo objeto es establecer los términos y condiciones entre el MINSA y GORE APURIMAC para desplegar las acciones necesarias que permitan utilizar el mecanismo de contratación de Estado a Estado. Así mismo conforme al convenio N°014-2020/MINSA suscrito entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Apurímac en las cláusula quinta de las obligaciones del Gobierno Regional de Apurímac

3.1.2.6.1.3 Procesos Arbitrales y Laudo Institucional.-

- El 26 de diciembre de 2018 se registró un arbitraje, Tribunal Arbitral: Artieda Aramburu Rafael José.
- El 02 de agosto de 2019 se registró un arbitraje, Tribunal Arbitral: Franco Regio Eric.
- El 21 de octubre de 2020, se registró un arbitraje, Tribunal Arbitral: Castillo Freyre Mario Eduardo.

Laudo: No se evidencia registro en el SEACE

3.1.2.6.1.4 Procesos Civiles, Penales y Constitucionales.- Asimismo, cuenta con los siguientes procesos judiciales

La Procuraduría Pública Regional, ha interpuesto denuncia penal por la compra de equipamiento obsoletos los funcionarios se habrían concertado con los representantes del consorcio Andahuaylas, en el marco de la obra se modificó el cronograma del componente de equipamiento.- esta denuncia se acumuló a la carpeta fiscal 138-2016. Por ante la segunda fiscalía provincial especializado anticorrupción de Abancay, signado con el N° de expediente 124-2018 se acumuló al 134-2016, por el delito de colusión agravada, siendo el estado actual la de haberse emitido la disposición N° 01 f.04.01.19 procede recurso de elevación, dado el seguimiento se tiene que se ha formalizado la investigación se declaró complejo la investigación por 8 meses.

La Procuraduría Pública Regional, ha interpuesto denuncia penal por la forma irregular de licitación llevada a cabo, habiéndose aprobado presupuesto de S/ 94'348,290.88 para la obra " accedió a una oferta económica mayor en 9.70% del valor referencial (109.70%) bajo este contexto se debió dar no presentada la propuesta, contrariamente se admitió en perjuicio de la entidad, por el delito de colusión agravada por ante la fiscalía provincial especializado anticorrupción de la provincia de Andahuaylas, signado con el n° de expediente 46- 2019, contra Elias Segovia Ruiz, Johnny Oscar Angulo Rios, Luis Felipe Quiroz Medrano, Zenon Warthon Xampana, Lourdes León Echegaray, Celso Huachaca Camacho, en su condición de ex gobernador y funcionarios del comité de selección, siendo el estado actual el de haberse emitido la disposición N° 01 f. 14 de junio de 2019 reserva provisional solicito información a fiscalía de Abancay.

- Expediente N° 509-2016 (Carpeta Fiscal N° 150-2015), se encuentra con la etapa de juzgamiento por el delito de Malversación de Fondos contra Elías Segovia Ruiz.

3.1.2.6.1.5 Sanciones Administrativas Impuestas Por El OSCE.-

CMO GROUP S.A.

- **Primera Sanción.-** Inhabilitación temporal desde el 24 de agosto de 2021 al 24 de diciembre de 2021, por presentar documentos con información inexacta, en el marco de la Licitación Pública N° 001-2017 UE-PMSAJ-MINJUS-1, convocada por la Unidad Ejecutora 003: Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia.

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERU

- **Primera Sanción.-** Inhabilitación temporal por 46 meses (ejecutado desde el 13 de setiembre al 07 de octubre de 2016*) por presentar información inexacta y documentación falsa, en el marco de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 4-2013-IPD/UL, convocada por el Instituto Peruano del Deporte - IPD. ▪ Inhabilitación temporal desde 14 de agosto de 2018 al 14 de abril de 2019, por presentación de información inexacta, en el marco de la Licitación N° 11-2010/MTC/20-1, convocada por Provias Nacional - Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

A la fecha se encuentra habilitada (por medida cautelar judicial) para contratar con el Estado.

Las sanciones impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado no están relacionadas con la presente contratación.

3.1.2.7 REGIÓN LA LIBERTAD

Antecedentes.-

Según informe de Contraloría General de la República N° 0008-2021-CG/SESNC “Informe de obras y proyectos paralizados enmarcadas bajo el decreto de urgencia N° 008-2019 y DL 1486 y fuera del decreto de urgencia” emitido en octubre de 2021, la región La Libertad concentraba un total de 264 obras paralizadas, de las cuales 229 obras pertenecían al gobierno local, 30 pertenecían al gobierno central, y 05 al gobierno regional (los cuales 05 obras paralizadas se encuentran enmarcadas Fuera del Decreto de Urgencia), identificándose a modo de referencia, las dos principales obras paralizadas en esta región.

3.1.2.7.1 Mejoramiento De Los Servicios De Salud Del Hospital Distrital De Pacasmayo, Distrito De Pacasmayo, Provincia De Pacasmayo – La Libertad.-Esta obra se encuentra con un costo inicial de S/. 54'708,913.00 soles, en un inicio estaba a cargo del Gobierno Regional (como unidad ejecutora), posteriormente paso por transferencia al PRONIS. En la actualidad el costo de inversión es de S/. 72'180,765.04 soles.

3.1.2.7.1.1 Causales de la Paralización de la Obra.-Inicialmente la licitación la ganó el Consorcio Estrella, tras la anulación del contrato porque no subsanó algunas observaciones, este proyecto hospitalario de nivel II-E fue adjudicado en febrero de 2018 a la sucursal peruana de la trasnacional IBT Group.

En el proceso constructivo se presentaron los siguientes problemas como la falta de accesos a las redes públicas de agua, desagüe, energía eléctrica, equipamiento y

personal, estos graves problemas en un inicio lo debía de solucionar la municipalidad distrital de Pacasmayo, sin embargo no cumplieron para que lo hagan ellos y no cumplieron. Aunado a ello, se ha podido identificar como otra causal de paralización la demora en los trámites presupuestales económicos.

3.1.2.7.1.2 Estado de Obra.- El 07 de noviembre del 2016 se firmó la primera adenda al convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre el PRONIS y el Gobierno Regional de La Libertad, con el objetivo de brindar asistencia técnica para la elaboración del expediente técnico a nivel de estudio definitivo del proyecto de inversión pública.

El 10 de noviembre del 2016, mediante Informe N° 048-2016-PRONIS/UED, se aprueba el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico, bajo la modalidad Administración Directa.

El 31 de julio del 2017, mediante Acta de aprobación de Expediente Técnico, los especialistas a cargo de la revisión del expediente técnico otorgan conformidad técnica a las diversas especialidades que componen el Expediente Técnico.

Actualmente esta obra se encuentra culminada al 100% y en Funcionamiento.

3.1.2.7.1.3 Procesos Arbitrales y Laudo Institucional.- No se advierte información registrada en el SEACE.

3.1.2.7.1.4 Procesos Civiles, Penales y Constitucionales.-No registra procesos en trámite.

3.1.2.7.1.5 Sanciones Administrativas Impuestas por el OSCE.-En la actualidad el OSCE ha sancionado a las siguientes empresas que han intervenido en la ejecución de la obra:

RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA SUCURSAL DEL PERU:

- Sin sanciones del TCE

NESO CONSTRUCTORA S.A.C

- **Primera Sanción.-** Inhabilitación temporal (desde el 24 de diciembre 2020 al 04 de diciembre 2023), por presentar documentación falsa e inexacta, en el marco

de la Licitación Pública 001-2015-GOB.REG.TACNA, Gobierno Regional de Tacna.

- **Segunda Sanción.-** Multa por un monto de S/. 4'010,813.80), por motivo de “Incumplimiento injustificada de perfeccionar el contrato”, en el marco de la Licitación Pública N° 10-2019-GRA/CS-1, Gobierno Regional de Amazonas.

A la fecha el proveedor se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

3.1.3 *Análisis y Valoración Objetiva de los Hechos Investigados.*

1. De acuerdo a lo expuesto por los gobernadores regionales de las diversas regiones del Perú al respecto de las obras paralizadas de sus regiones la situación de paralizaciones se da en efecto por diversas razones entre las cuales se exponen las siguientes:

- Incumplimiento de la entidad al no otorgar las certificaciones ambientales.
- Resoluciones de contrato por incumplimiento de ejecución contractual por parte de la contratista al no ejecutar las prestaciones conforme a los requerimientos.
- Paralización de las actividades por parte de la contratista sin motivo justificado
- Abandono injustificado de obra por parte de la contratista.
- Nulidad del contrato por presentación por parte de la contratista de documentación falsa e inexacta
- Problemas de Saneamiento Físico – Legal, problemas técnico legales anterior a la formulación del expediente del saldo de obra.
- Por situaciones imprevistas o deficiencia en los expedientes técnicos de la obra, o adicionales que sobrepasan el 15% de la obra, que son desestimados por la contraloría.
- Detección de cartas fianzas de entidades no acreditadas por la OSCE y la SBS.
- Incumplir con las especificaciones técnicas mínimas.
- Informes del colegio de ingenieros que la obra no se puede continuar por deficiencias en la construcción.
- Conflictos sociales con los pobladores.
- Falta de responsabilidad social de las empresas adjudicadas - por falta de licencia social, al no sensibilizar dialogar o sensibilizar a la población.

- Suspensión de la obra por falta de licencia de funcionamiento y operatividad de los equipos a implementar.
- Observaciones del Ministerio de Cultura por las licencia de edificación.
- Falta de la certificación ambiental.
- Condiciones climáticas adversas como las lluvias.
- Demora en adquisición de bienes.
- Incumplimiento de los componentes como el CIRA que tiene que ver con la parte cultural, con el DIA que tiene que ver la parte ambiental y el PACRI que tiene que ver con los pases del concepto de justiprecio y valor del mercado (originando este último conflicto social con la población por el valor de sus tierras). No hay un consenso y muchas veces un título que refrende el marco legal financiero para pagarles a los pobladores.
- Falta de capacidad técnica y financiera por parte de las empresas, desabastecimiento de materiales.

Seguida de otras causales que subyacen a las causas primigenias como son:

- Espera o tardanzas en los trámites administrativos de parte de la entidad o por parte de las otras entidades intervinientes (a la espera de informes y aprobaciones de parte de entidades como la Contraloría General de la República, Reconstrucción con cambios, Ministerio de cultura, Ministerio del ambiente, Ministerio de economía y finanzas, otros ministerios, alcaldías distritales y provinciales, el SERNANP, etc.)
- Encontrarse con procesos arbitrales a espera de la resolución de las controversias o judiciales pendientes de fallos con medidas cautelares que respaldan las paralizaciones.
- Falta de recepción de la obra ya que si bien ya está culminada la obra, no se puede recepcionar dado que la contratista no levanta las observaciones y estas son sometidas a proceso arbitral, en algunos casos por más que la obra se encuentre ejecutada al 100% en infraestructura.
- Falta de disponibilidad presupuestaria o demora en las transferencias.
- Cambio de funcionarios que desconocen lo que se viene acordando en mesas de trabajo.
- Falta de capacidad profesional y técnica para hacer seguimiento y monitoreo de

ejecución de las obras.

- Decidía o desconocimiento de los funcionarios a cargo para la reactivación de las obras.

2. Ante estas paralizaciones la mayoría de entidades están en proceso de elaboración de saldo de obra, para dar continuidad a las obras, previo a un posterior proceso de inversión que puede financiarse ya sea por administración directa o a través de los diferentes ministerios o programas (reconstrucción con cambios, PRONIS, mediante convenios internacionales, entre otros). Sustentando la modalidad de administración directa en muchos casos ya que consideran que la Ley de contrataciones es antigua y obsoleta, lo que no permite agilizar el proceso.

3. En cuanto a los hospitales como ya se detalló según informe de la contraloría contenido en el Oficio N° 00420-2022-CG/DC de los 14 hospitales, 11 hospitales ya han sido reactivados. Quedando pendientes 3 de ellos entre los que se encuentran el Caso del Hospital Antonio Lorena del Cuzco, el Hospital de Andahuaylas y el Hospital Materno Infantil, El Carmen de Junín, los dos primeros que debido a la alta complejidad de las obras han sido transferidos al Ministerio de Salud para que mediante un convenio de estado a estado puedan reactivarse. Encontrándose el Hospital Antonio Lorena del Cuzco en evaluación de riesgo y el Hospital de Andahuaylas pendiente de presupuesto para su ejecución. Y en el caso del Hospital Materno Infantil El Carmen según declaración del gobernador regional de Junín esta obra se encuentra en ejecución.

4. De otro lado en lo que respecta a los 11 hospitales restantes que ya han sido reactivados se encuentran: Hospital de Apoyo Pichanaki y el Hospital Manuel Ángel Higa Arakaki de Satipo, y el Hospital San Martín de Pangoa en la región Junín. El Hospital de Tingo María y Hospital Regional de Huánuco Hermilio Valdizán en la región Huánuco, el Hospital de Pacasmayo en la región la Libertad, el Hospital Materno Infantil de Juliaca, Hospital de Apoyo llave en la región Puno, y el Hospital de Cotahuasi, Hospital de Chala y Hospital de Camaná de la región Arequipa.

5. Se destaca que si bien se encuentran algunos con finalización de obra o en ejecución, la principal causal de paralización ha sido por incumplimiento del contrato por parte de las empresas contratistas, sometidas a procesos arbitrales que han recaído en paralizaciones y posteriores procesos de saldo de obra que se han preferido operar vía administración directa o mediante convenios debido a su alta complejidad y asistencia técnica necesaria para su ejecución.

6. La mayoría de los sesionados considera que Ley de Contrataciones es la responsable del retraso en las obras por cuanto los problemas se suscitan desde la formulación de un expediente técnico mal elaborado o con deficiencias. Por ejemplo la

licitación de un proceso sin que se haya obtenido el saneamiento físico legal del terreno donde se ejecutará la obra, obtención de la licencia social o certificaciones ambientales, entre otras pre calificaciones que se deberían tener en cuenta en el expediente técnico. Siendo el saneamiento físico legal un problema recurrente que debería resolverse incluso desde el perfil y no aprobarse este sino se cuenta legalmente saneado.

7. Entre las causas no atribuibles a las contratistas o la entidad tenemos los trámites burocráticos que presentan otras entidades, por ejemplo; es el caso de la autoridad de Reconstrucción con Cambios donde se demoran en revisarlo varias veces, y dilatando las transferencias que según declaración del gobernador de Piura se demoran 4, 5 o 6 meses a pesar que los expedientes técnicos ya están terminados. Otra de las críticas a la ARCC, sería que no permite que intervengan contrapartidas de los gobiernos locales, ni gobiernos regionales, ni de los ministerios.

8. La mayoría de los sesionados argumentan que si las obras han quedado paralizadas han sido por actos irregulares de las gestiones anteriores, y que si bien es pasivo adquirido por sus actuales gobiernos el sistema de la Ley de Contrataciones no permite un actuar con todas las garantías para ellos mismos darle celeridad a los procesos de contrataciones, ya que representaría el impulsar nuevas valorizaciones, reprogramaciones, adicionales o saldos de obra por administración directa que para muchos de ellos representan denuncias posteriores.

Aquí se ve pues, el temor de los funcionarios por adecuarse a una normativa que contempla sí o sí actos posteriores que siguen la suerte del proceso principal. Es decir una obra ejecutada con deficiencias y que demanda más dinero por los cortes que representan. Optando muchas veces por deshacerse de la responsabilidad como ente ejecutor y transfiriendo la ejecución de las obras a otras entidades.

9. Otro de los problemas grandes es el incumplimiento del contrato por parte de las contratistas quienes no cuentan con capacidad técnica o financiera, abandonando muchas veces las obras sin justificación. Las cartas fianzas presentadas a veces recaen en falsas o emitidas por entidades no autorizadas ante la Superintendencia de Banca y seguros. Y ante cualquier problema con las empresas contratistas están interponen un proceso arbitral que son admitidas y no resueltas en un plazo corto. Obligando a la entidad con una medida cautelar o una acción de amparo aceptar la carta fianza. Aquí valdría la mención del gobernador regional de Cajamarca quien dice no trabajar con cartas fianzas sino a través de fideicomisos. Tanto el adelanto directo o de materiales se da bajo esta modalidad enviándola a la fiduciaria y esta es la que se encarga de pagarle a la empresa en función de los que está valorizando.

10. Otro dato importante es que estas empresas se consorcian con otras empresas o postulan en otras regiones y ganen licitaciones o sus propios representantes formen otra empresa y concursen en los procesos, sin que sean cuestionados o sancionados de

forma alguna. Debiendo investigarse incluso intercambios de empresas entre regiones. Porque ya se ha visto que algunas contratistas comienzan a ejecutar la obra, solicitan adelantos directos o adelanto de materiales y luego abandonan la obra. Aquí lo demandado por las gobernaciones, es que se sancione no solo a la empresa, sino a los contratistas. Imposibilitando que otra vez se puedan presentar a futuras licitaciones.

11. Otra forma detectada de concertación entre las empresas se estaría dando en el propio proceso de licitación. Ya que el que queda segundo apela y en el tiempo que la OSCE demoraría resolver esta apelación que puede ser hasta de meses, negocian con la empresa principal. Pero lamentablemente ya la obra estuvo paralizada por mucho tiempo.

Todos estos problemas representan controversias entre las contratistas y la entidad (procesos arbitrales). Algunos de estos procesos arbitrales se mantienen en cuerdas separadas gracias al D.U. 008-2019 que permiten seguir ejecutando la obra y en otros casos en los que pesan medidas cautelares se paraliza la ejecución de la obra.

12. Conlleva preocupación la manifestación de los sesionados al referir que existirían juzgados comerciales en jurisdicción distinta a donde se lleva la ejecución de la obra; en las que las empresas contratistas estarían interponiendo sus medidas cautelares que imposibilitan el proceso constructivo. Como por ejemplo lo manifestado por el gobernador regional de Junín que refiere que el Hospital de Arakaki mantiene medidas cautelares en un Juzgado Comercial de Lima. Referencia misma que hace el gobernador de Pasco, Piura y Tacna con respecto a sus regiones.

Aseveran que los arbitrajes casi nunca los gana el estado y que la ley de contrataciones está hecha a favor de la empresa privada. Por ello se hacen necesario promulgar una nueva ley de contrataciones del estado. Por ejemplo que tenga un enfoque multisectorial que incluyan partidas que no necesariamente estén vinculadas entre sí para que puedan disponer del presupuesto y darle celeridad al proceso. Ya que en la realidad no se puede mover de un sector a otro sin opinión del ministerio de cuya cartera pertenezca la obra y sin la opinión del Ministerio de economía y finanzas ya que esto implicaría un delito de malversación de fondos.

13. Al respecto de la obras paralizadas y su registro en INFOBRAS se señala que muchas de las obras que se registran en Infobras como paralizadas, en realidad se encuentran en estado de **“suspendidas”** esto debido a que el sistema no permite su registro de esta forma. Lo que conlleva a una percepción errónea del estado de la obra. Ya que como sabemos la suspensión da lugar a la paralización de una obra por causas estrictamente justificadas y legales. Permitiendo incluso consecuencias a favor del contratista como un reconocimiento de costos para su viabilidad. En este caso el contratista tiene el derecho a no ejecutar la obra de manera legítima y a impedir atrasos injustificados o impedir aplicación de penalidades o que se le pueda intervenir la obra

financieramente o que se le resuelva el contrato.

En este sentido, es necesario advertir que la paralización puede darse por temas legales o ilegales; por causas justificadas o injustificadas, por temas contractuales o extracontractuales. Que obviamente pueden derivar de la suspensión de una obra o en la causa que sean por temas legales, injustificados o extracontractuales no permiten consecuencias a favor del contratista, lo que conllevaría a las ampliaciones de plazo, prestaciones adicionales, resolución de contratos, entre otros.

De otro lado, señalan que en algunas de las obras que figuran como paralizadas en Infobras ya se están ejecutando intervenciones, desmontajes, sin que esto implique una paralización de la obra.

14. Con respecto al control concurrente aproximadamente un 50 % afirma que trabaja conjuntamente con la contraloría general de la república, sin embargo; el otro 50 % manifiesta que no han tenido el control concurrente en las obras por las que se les ha requerido información. Esto se contrasta por lo dicho en su declaración del contralor, quien manifestaba que o se daban abasto para poder fiscalizar todas las obras.

Y al respecto del control que ejerce la contraloría se suscitan algunas controversias, mientras algunos funcionarios expresan que trabajan mejor si los acompaña la contraloría en el proceso de la obra, como es el caso del gobernador de Cajamarca quien manifiesta ha efectuado un convenio con la Contraloría general de la república para que se ejerza el control concurrente a sus obras ***, también suscita preocupación entre algunos funcionarios ya que generalmente los informes de contraloría son negativos seguidos de procesos administrativos y de carácter penal, por el hecho de haber tomado decisiones no acertadas o que a su entender se enarcaron dentro de la Ley de contrataciones pero ahora es observada.

15 . El **Ministerio de salud** al que se solicitó informe sobre las gestiones realizadas para las obras paralizadas de su Sector, este concluyó que las unidades ejecutoras como es el caso de los gobiernos regionales y locales se hacen cargo del proceso de ejecución, manteniendo su sector 04 obras paralizadas, dos en elaboración de expediente técnico de saldo de obra, uno esperando financiamiento del MEF y la cuarta obra con controversia entre la contratista y la entidad. Y al respecto de los 14 hospitales, solo el hospital de Pacasmayo en la Libertad tuvo intervención del PRONIS, actualmente ya concluido.

16 . El **Ministerio de Educación** manifestó en su oficio de respuesta a los requerimientos de información de la comisión de fiscalización que, las unidades ejecutoras de las inversiones de los gobiernos sub nacionales, son únicos responsables de la correcta ejecución, monitoreo, seguimiento y supervisión de proyectos de inversión. y por tanto de adoptar las medidas necesarias para la reactivación de las obras. Sin

embargo respecto al monitoreo de los proyectos ellos tiene la facultad de verificar de los acuerdos de convenios. Y realizan la comunicación con las entidades ejecutoras a fin que adopten las medidas necesarias para ello. Del mismo modo refieren que dentro de su cartera identificaron 24 obras de las cuales 15 se encuentran paralizadas. En el mismo sentido que las otras entidades, por resoluciones de contrato, falta de financiamiento, entre otras causas, a la espera de formulación de expedientes técnicos de saldo de obra, o en controversias legales.

17 . . El **Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento** manifestó que de las 263 obras que se encontrarían dentro de su cartera 100 se encuentran en proceso de reactivación. Habiéndose dado su paralización por incumplimientos contractuales y deficiencias en los expedientes técnicos, seguida de deficiencias administrativas y conflictos sociales. Que su intervención en las obras paralizadas se da con la asistencia técnica en la etapa de diagnóstico y peritaje de las obras paralizadas, así como informe con opinión favorable para reactivación de obras referidas a proyectos de saneamiento para su financiamiento. Que, como ministerio les corresponde financiar los proyectos previa evaluación de los requisitos.

18 . **La empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL** reporta 04 obras paralizadas, dos de ellas en elaboración de expediente técnico de saldo de Obra, 01 con contrato resuelto ya con liquidación y 01 en este proceso para desactivación del proyecto y posterior liquidación.

19 . **La Autoridad Para La Reconstrucción Con Cambios (ARCC)** señala como causales de paralización la causal de resolución de contrato por incumplimiento contractual, factores climatológicos, pendientes de adicionales, arbitrajes y controversias, disponibilidad de terreno, conflictos sociales, trámite administrativo, y cambio de unidad ejecutora. Compartiendo en porcentajes la responsabilidad a la entidad y contratista y por causas ajenas a estas. Que si bien realizan el acompañamiento técnico, legal, coordinaciones, comunicaciones y visitas, no tienen facultad en la toma de decisiones y que esa responsabilidad y toma de decisiones les corresponde exclusivamente a las unidades ejecutoras del gobierno nacional , regional o local.

20. **La Superintendencia de Banca y Seguros SBS.**- entre sus manifestaciones señala no es competencia de la SBS el control de las empresas que han contratado con el estado. Y que sí por cumplimiento de sus funciones pusieron en conocimiento a todas las entidades de la administración los principales aspectos que deberían considerarse para el otorgamiento de avales y fianzas por parte de las COOPAC en los procesos de contratación con el estado. Sugiriendo que sea el OSCE quien esté a cargo del registro y control de las garantías.

3.2 Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones:

1. Sobre magnitud financiera de obras paralizadas en diversos niveles de gobierno

Se ha determinado que del año 2019 a la fecha, las obras paralizadas a nivel nacional se han incrementado tanto en número de obras como en monto de inversión. De 867 obras paralizadas con un monto de inversión de **S/ 16'870 855 767** (Dieciséis Mil Ochocientos Setenta Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Siete soles) a julio del presente año con 2346 Obras paralizadas ascendente a un monto de inversión de **S/.29'732,207,833** (Veintinueve mil setecientos treinta dos millones, doscientos siete mil ochocientos treinta y tres soles); obras de nivel nacional representan el 14.6%; las obras a nivel regional representan el 11.9% de inversiones; mientras que la obras a nivel local representan el 73.5%. A nivel de gobiernos regionales se tiene que La Libertad tiene una inversión paralizada de S/. 4'684,123,176 (por 83 obras); Arequipa tiene S/. 3'111,562,198 (por 93 obras); Cusco tiene S/. 2'782,633,525 (por 412 obras); Lima tiene S/. 2'635,247,329 (por 157 obras) y Piura tiene S/. 2'193,020,765 (por 138 obras)

2. Sobre distribución de obras paralizadas en regiones

Se ha identificado que de las 2346 obras paralizadas a nivel nacional, las siguientes regiones ostentan el mayor número de obras paralizadas: Cusco, tiene 412 obras paralizadas, Puno tiene 266 obras paralizadas, Lima tiene 157 obras paralizadas, Cajamarca, tiene 144 obras paralizadas, Piura tiene 138 obras paralizadas, Ancash tiene 135 obras paralizadas, Apurímac tiene 113 obras paralizadas; mientras en el resto de regiones hay 981 obras paralizadas.

3. Sobre las razones o motivos de las paralizaciones de obras

Se ha identificado que la causales de paralización de las 2346 obras distribuidas a nivel nacional principalmente responde a falta de recursos financieros y liquidez, incumplimiento de contratos, eventos climáticos, controversias y arbitrajes, conflictos sociales, falta de licencias sociales y autorizaciones de obra, deficiencias en el expediente técnico, y falta de disponibilidad de terrenos. Sobre las obras sometidas a los alcances de la ley de contrataciones N° 30225 es el incumplimiento del contrato, mientras que las ejecutadas por administración directa responden a la falta de recursos financieros.

4. Sobre las obras paralizadas ejecutadas por administración directa

Se ha determinado que la modalidad de administración directa es la más utilizada por los gobiernos locales (1371 obras), sin embargo; la modalidad de contrata con 977 obras es la que representa mayor monto de inversión S/.20'638,229,342 (veinte mil seiscientos treinta y ocho millones, doscientos veintinueve mil trescientos cuarenta y dos soles). Constituyéndose el gobierno nacional y los gobiernos regionales en aquellos con proyectos de inversión más cuantiosos.

5. Sobre los sectores de inversiones con obras paralizadas

Se ha determinado que los sectores con mayores obras paralizadas corresponden a Transportes y Comunicaciones (con 674 obras), Vivienda y construcción (con 523 obras), Agricultura (con 527 obras), Educación (con 231 obras), Cultura (con 160), Salud (con 71 obras) y otros sectores con 160 obras.

6. Sobre inversiones paralizadas en hospitales

Se ha determinado que de los 14 Hospitales objeto de la moción, solo cinco hospitales fueron comprendidos dentro del Decreto de Urgencia; El Hospital Pichanaki y el Materno Infantil El Carmen de Junín, hospital de Chala y hospital de Cotahuasi en Arequipa y hospital de Andahuaylas en Apurímac. Sin embargo al no contar con lista priorizada de acuerdo al D.U. 008-2019, no se encontraron dentro de las 162 obras reactivadas.

Asimismo, el Hospital Antonio Lorena del Cuzco, Hospital de Apoyo llave en Puno y Hospital de Tingo María en Huánuco se encontraban como paralizados fuera del decreto de urgencia.

Actualmente permanecen paralizados cuatro hospitales: Hospital de Andahuaylas de Apurímac, hospital Antonio Lorena del Cuzco y Hospital Materno Infantil El Carmen de Junín y Hospital Cotahuasi de Arequipa.

7. Sobre las paralizaciones de inversiones atribuidas a las entidades públicas

Se ha determinado que las paralizaciones atribuidas a las entidades públicas responden a las siguientes razones o motivos:

- *Elaboración deficiente del expediente técnico o de saldo de obra, situación que se explica por la escasa experiencia de los profesionales públicos intervinientes;*
- *No tener diligencia en la tramitación de las certificaciones ambientales, licencias de funcionamiento, u otras que realiza ante otras entidades, también por escasa experiencia de los profesionales públicos intervinientes*
- *Problemas de saneamiento físico legal del terreno donde se ejecuta la obra, en estos muchos de los terrenos no se encontraban inscritos en los registros públicos o se encontraban en posesión de terceros; y, en otros casos, existía una superposición de partidas registrales.*
- *Actos irregulares en el proceso de selección y en la ejecución del proyecto; que se explican a partir de actos de corrupción de los funcionarios públicos y los funcionarios de las empresas privadas intervinientes;*
- *Ineficiencia e incapacidad de los profesionales para hacer seguimiento y monitoreo a la ejecución de las obras de mediana o alta complejidad. En estos casos las entidades no tenía previstos mecanismos de control para mitigar riesgos de incumplimiento;*
- *Actos colusorios entre la empresa supervisora de la obra y la empresa ejecutora; sobre las cuales no existían mecanismos de prevención de delitos de corrupción.*
- *La contraloría General de la República, como entidad supervisora del correcto uso de los recursos y bienes del estado, ha sido incapaz de evitar las paralizaciones de las obras públicas por deficiencias en el proceso de contratación, ejecución y actos de corrupción:*
- *El sistema de sanciones, se han enfocado solamente en la imposición de sanciones contra los proveedores o los funcionarios del Estado sin adoptar sistemas alternativos de mitigación de riesgos de incumplimiento o de corrupción en la contratación pública.*
- *Se debe prever que los proveedores tengan implementado programas de prevención de corrupción y prácticas de buen gobierno corporativo incorporando principios de cultura de cumplimiento.*

8. Sobre las paralizaciones de inversiones atribuidas a los contratistas

Se ha determinado que las paralizaciones atribuidas a los contratistas responden a las siguientes razones o motivos:

- *Incumplimiento de ejecución contractual por no realizar las prestaciones de acuerdo a los requerimientos y especificaciones técnicas requeridas.*
- *Paralización de actividades o abandono de obra sin motivo justificado*
- *Presentación de documentación falsa e inexacta*
- *Presentación de cartas fianza de entidades no autorizadas por la SBS - Superintendencia de Banca y Seguros.*
- *Falta de responsabilidad social de las empresas adjudicadas por no dialogar y sensibilizar a la población para obtención de la licencia social*
- *Falta de operatividad de los equipos a implementar*
- *Demora en la adquisición de bienes o desabastecimiento de materiales*
- *Falta de capacidad técnica y financiera*
- *Falta de recepción de obra al no levantar las observaciones efectuadas por la entidad.*

9. Sobre razones de paralizaciones ajenas a la entidad y al contratista

- *Por demora en los informes o certificaciones otorgadas por otras instituciones u organismos (Colegio de ingenieros, OSCE, Reconstrucción con cambios, Contraloría General de la república, alcaldía distritales o provinciales, ministerios, entre otros)*
- *Por informe del colegio de ingenieros que la obra no se puede continuar por deficiencia del terreno o de la construcción.*
- *Por demora en los informes o certificaciones otorgadas por otras instituciones u organismos (Colegio de ingenieros, OSCE, Reconstrucción con cambios, Contraloría General de la república, alcaldía distritales o provinciales, ministerios, entre otros)*
- *Por condiciones climáticas adversas*
- *Por incumplimiento de los componentes del CIRA (certificado de inexistencia de restos arqueológicos), DIA (declaración de impacto ambiental), y el PACRI (plan de compensación y reasentamiento involuntario);*
- *Por espera en la resolución o fallos de controversias judiciales o arbitrales con medidas cautelar de paralización de obra.*
- *Por falta de disponibilidad presupuestaria o demora en las transferencias.*

- *Por cambios de funcionarios a nivel de gobierno central o instituciones intervinientes que desconocen las mesas de trabajo que se han venido trabajando con la entidad.*

10. Sobre sanciones administrativas impuestas por la autoridad administrativa

- El Organismo Supervisor de Contrataciones con el Estado –OSCE- a través del Tribunal de Contrataciones impuso una serie de sanciones administrativas, desde multas, inhabilitaciones temporales y definitivas contra contratistas de obras, residentes, y supervisoras de obras, de alcance nacional, regional y local, con la finalidad de desincentivar las conductas ilegales en los procedimientos de contratación y ejecución de obras públicas. Sin embargo, las actuaciones ilícitas continúan sucediendo con el evidente perjuicio de la población que se ve privada de gozar de mejores condiciones de vida en el contexto de una sociedad democrática de pleno derecho.
- Las empresas sancionadas han recurridos a procesos judiciales de amparo y contenciosos administrativos para impugnar las sanciones impuestas y así pueden seguir participando de diversos procesos de licitaciones.

11. Sobre la ineficacia normativa de reactivación de las obras paralizadas

- El Decreto de Urgencia N° 008-2019 de fecha 31 de octubre de 2019, que establecía medidas extraordinarias para la reactivación de las obras publicas paralizadas a nivel nacional, no ha contribuido con reactivar estas obras por cuanto de 3314 obras solo 162 obras fueron reactivadas bajo el decreto de urgencia y a la fecha 113 de estas obras continúan paralizadas. Se ha determinado que la ineficacia de la norma se debió, en primer término; que las entidades públicas no estuvieron capacitadas para cumplir con los requisitos de la reactivación, como la elaboración del inventario por cambios de gestión; asimismo, por falta de presupuesto, por escasa información técnica, falta de personal especializado y falta de tiempo para cumplir con los plazos.
- Se ha determinado que el requisito de la obra cuente con un avance físico igual o mayor al 40% de ejecución ha dejado a un 30 % de las obras paralizadas por fuera de la norma, sin poder dar a lugar a su reactivación.
- La principal causa de paralización de las 162 obras reactivadas con el D.U. N° 008-2019, se debe a los incumplimiento de contratos (68%), procesos arbitrales (14 %) y eventos climáticos (4%), entre otras causas.

- Los órganos de control institucional de los gobiernos locales y regionales no cuentan con el recurso humano suficiente para el control de las inversiones a nivel nacional; el control concurrente no pudo efectuarse porque no todas cuentan con el 2% del valor del presupuesto de inversión de la obra, estando sujeto a disponibilidad presupuestal.

12. Sobre las instituciones públicas nacionales

Se ha determinado que los ministerios no se hacen responsables de la ejecución de las obras, ya que; de acuerdo a sus competencias y funciones, declaran que las unidades ejecutoras son únicos responsables de la correcta ejecución, monitoreo, seguimiento y supervisión de proyectos de inversión y por tanto son ellas las que deben adoptar las medidas necesarias para la reactivación de las obras.

Recomendaciones:

1. Modificar los artículos 184° y siguientes de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, relacionado al capítulo del FIDEICOMISO otorgándole un carácter obligatorio en los contrato de ejecución de obras públicas, en el sentido; que esta modificación aseguraría los flujos de dinero durante toda la obra. Dando confianza a la Entidad pública y al contratista de que la obra se ejecutará sin riesgos por mala administración de estos fondos. Generando con ello que el contratista no requiera de constituir garantías liquidas ni hipotecarias (emitir cartas fianzas o pólizas de caución) al momento de suscribir el contrato o solicitar el adelanto de obra. En vista que el fideicomiso permite conservar la capacidad de endeudamiento y acceso al financiamiento.
2. Al contemplar la figura de fideicomiso en los contratos de ejecución de obras públicas se tendría que verificar y corroborar que el contratista cuente con capacidad (logística) para ejecutar una obra pública de mayor envergadura, esta verificación se tendría que realizar en el procedimiento de selección de proveedores del estado. Brindando con ello seguridad en la administración de los fondos tanto para la Entidad Publica como para el contratista. Es importante señalar que los bancos o las aseguradoras cumplirían una labor importante, ellos seleccionarían que empresa contratista cuenta con un buen estatus financiero y crediticio como la capacidad productiva en las evaluaciones de riesgos.

3. El Decreto Supremo N° 234-2022-EF, publicado en el diario El Peruano el 7 de octubre de 2022, modifica 26 artículos y la definición de Obra del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado (en adelante RLCE), además de incorporar numerales en otros tres artículos del Reglamento. De todas estas modificaciones, las siguientes tres tienen relevancia de manera directa para el proceso de contratación de obras públicas y facilitan al contratista su participación en dichos proyectos. Los mismos que señalo a continuación:
 - Solvencia económica.- La solvencia económica como requisito de evaluación fue eliminado del artículo 49 del RLCE.
 - Clases de adelantos de obra.- Otra modificación importante es la del Artículo 180, Clases de adelantos. Este artículo pertenece al Capítulo VI Obras, y a su vez al Título VII Ejecución contractual. Fue modificado de la siguiente manera: en este caso la entidad solamente tiene que entregar el 20 % de adelanto de obra y no el 30 % como anteriormente se hacía, los mismos que incluyen gastos por mobiliarios, materiales y otros.
 - Fideicomisos.- De las tres modificaciones, ésta incide directamente en la liquidez del contratista frente al inicio de la obra. El Decreto ha incorporado un numeral 184.9 al Artículo 189, Fideicomiso de adelanto de obra.
4. Atendiendo a lo señalado anteriormente y al Decreto Supremo N° 234-2022-EF, publicado en el diario El Peruano el 7 de octubre de 2022, debemos de decir que el fideicomiso de adelantos de obra tiene que estar mencionados en las bases integradas del proceso de selección para que tenga carácter obligatorio y no tendría que ser una opción que permite al contratista acceder a los adelantos de obra en caso de no tener acceso a fianzas para este fin. En consecuencia, se amplían las opciones para inyectar liquidez al proyecto desde su inicio y garantizar la administración del fondo entregados como adelanto de obra, conllevando con ello que se eviten medidas cautelares (juzgados Comerciales) innecesarios, a fin de suspender el cobro de las cartas de garantías y el resarcimiento de las indemnizaciones y/o penalidades señalados en el contrato.

5. Incorporar en las normas públicas de contratación la exigencia a los proveedores de haber implementado programas de prevención de riesgos de corrupción y aplicación de principios de buen gobierno corporativo.

La Comisión de Fiscalización y Contraloría, en la décima sesión ordinaria, realizada el miércoles 14 de diciembre de 2022 **APROBO**, por **MAYORIA**, el informe final la Moción de Orden del día N° 448, con diez votos a favor de los Congresistas **Héctor José Ventura Angel, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, Lady Mercedes Camones Soriano, Americo Gonza Castillo, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Martha Lupe Moyano Delgado, María Del Pilar Cordero Jon Tay, Margot Palacios Huamán y Elvis Hernán Vergara Mendoza**, y cuatro votos en abstención de los Congresistas **Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Lucinda Vásquez Vela, Edgard Cornelio Reymundo Mercado**.

HÉCTOR JOSÉ VENTURA ÁNGEL
Presidente
Comisión de Fiscalización y Contraloría